H-1

7113-1

24071 LEON

BOLETÍN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.–Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171.
Imprime.– Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.–Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.–E-mail: dlimpre@argored.com

Martes, 20 de junio de 2006
Núm. 117

Depósito legal LE-1–1958.
Franqueo concertado 24/5.
No se publica sábados, domingos y festivos.

SUSCRIPCIÓN (IVA incluido)

	Precio (€)
Anual	130,00
Semestral	70,20
Trimestral	36,70
Ejemplar ejercicio corriente	0,65
Ejemplar ejercicios anteriores	0,90

ADVERTENCIAS

1ª–Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2ª–Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.

INSERCIONES

0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.
Carácter de urgencia: Recargo 100%.

Papel reciclado

S U M A R I O

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN
Anuncios 1
Servicio Recaudatorio Provincial
Demarcación de Ponferrada 2
Demarcación de Astorga 22
Demarcación de Cistierna 23

ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ayuntamientos
León 25
Ponferrada 30
Chozas de Abajo 31
La Bañeza 31
Villablino 31
Roperuelos del Páramo 31
Sena de Luna 32
Riaño 32
San Andrés del Rabanedo 32
Gordoncillo 39
Bembibre 39
Villaquilambre 40
Cimanes de la Vega 44
Toreno 45
Vegaquemada 45
La Vecilla 46
Consejo Comarcal del Bierzo
Anuncios 46
Juntas Vecinales
Tremor de Arriba 47

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
Delegación Territorial de León
Servicio Territorial de Hacienda 49
Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo 54

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

CONVOCATORIA PLENO SESIÓN EXTRAORDINARIA

SECRETARÍA GENERAL

Con motivo de las fiestas patronales de la ciudad de León, se adelanta la sesión ordinaria del Pleno Corporativo, y, en virtud de lo dispuesto en el artículo 78.2 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, esta Presidencia ha resuelto convocar Sesión Extraordinaria para el día 21 (miércoles) del presente mes de junio a las once horas (11.00), en primera convocatoria y el día 23 del mismo mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, si no existiese el quórum necesario, de acuerdo con lo establecido en el artículo 90.2 del R.O.F.

León, 16 de junio de 2006.–LA SECRETARIA GENERAL acctal., Cirenia Villacorta Mancebo.–EL PRESIDENTE, Francisco Javier García-Prieto Gómez. 5123

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2002 de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de Contratos de Administraciones Públicas, se hace público que, durante el mes de MAYO pasado, se han efectuado por la Diputación las siguientes adjudicaciones:

Denominación: REPOSICIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN BARRIENTOS
Plan: ESPECIAL MUNICIPIOS DESFAVORECIDOS Año: 2005
Contratista: HORDESCÓN SL
Número: 23
Importe adjudicación: 50.085,65 €

Denominación: MEJORA PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE VEGA DE VALCARCE
Plan: ESPECIAL MUNICIPIOS DESFAVORECIDOS Año: 2005
Contratista: SOAL OBRAS Y SERVICIOS SL
Número: 24
Importe adjudicación: 53.848,96 €

Denominación: MEJORA PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE VALDERRUEDA
Plan: ESPECIAL MUNICIPIOS DESFAVORECIDOS Año: 2005
Contratista: SOAL OBRAS Y SERVICIOS, SL
Número: 30
Importe adjudicación: 53.848,96 €

Denominación: RENOVACIÓN RED DE ABASTECIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE ARDÓN
Plan: C Año: 2005
Contratista: OBRAS Y CONTRATAS CARLOS FERNÁNDEZ SL
Número: 1
Importe adjudicación: 65.200 €

Denominación: RENOVACIÓN REDES DE ABASTECIMIENTO EN DIVERSAS CALLES DEL BARRIO EL POLVORÍN EN LA BAÑEZA
Plan: CONVENIO SEQUÍA(REDES) Año: 2005
Contratista: CONST.O.P.PROM. SALVADOR CALLEJA SL
Número: 3
Importe adjudicación: 96.972 €

Denominación: RENOVACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ABSTECIMIENTO DE AGUA EN BENAVIDES DE ÓRBIGO
Plan: CONVENIO SEQUÍA(REDES) Año: 2005
Contratista: CONSTRUCCIONES RECORSA SA
Número: 5
Importe adjudicación: 84.150 €

Denominación: RENOVACÓN DE LA ARTERIA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA AL POBLADO DE LOS CAMPOS EN CORTIGUERA
Plan: CONVENIO SEQUÍA(REDES) Año: 2005
Contratista: VAZPER 3 SL
Número: 8
Importe adjudicación: 47.990 €

Denominación: RENOVACIÓN Y MEJORA DE LAS REDES DE ABASTECIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CISTIERNA
Plan: CONVENIO SEQUÍA(REDES) Año: 2005
Contratista: CONTRATAS Y EXCAVACIONES FONTECHA SL
Número: 16
Importe adjudicación: 74.824 €

Denominación: RENOVACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE CHOZAS DE ABAJO
Plan: CONVENIO SEQUÍA(REDES) Año: 2005
Contratista: OBRAS Y CONTRATAS CARLOS FERNÁNDEZ SL
Número: 19
Importe adjudicación: 104.140 €

Denominación: RENOVACIÓN DE RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN GORDALIZA DEL PINO
Plan: CONVENIO SEQUÍA(REDES) Año: 2005
Contratista: EXCAVACIONES TORUEÑO SL
Número: 21
Importe adjudicación: 54.760 €

León, 1 de junio de 2006.–EL PRESIDENTE, Fco. Javier García-Prieto Gómez. 4865

SERVICIO RECAUDATORIO PROVINCIAL
Demarcación de Ponferrada

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

Habiendo sido intentada dos veces la notificación sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, en virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (*BOE* nº 302, de 18 de diciembre), por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que más abajo se relacionan, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que contra ellos se tramitan.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, al efecto de poder practicarse las notificaciones pendientes en los respectivos procedimientos, en las Oficinas de la Demarcación Recaudatoria de Ponferrada, calle Río Urdiales nº 21, planta 2ª.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer los interesados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer y se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de los procedimientos, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento de los mismos.

Órgano responsable de la tramitación de los procedimientos: DEMARCACIÓN RECAUDATORIA de Ponferrada, calle Río Urdiales nº 21 planta 2ª.

Procedimiento que lo motiva: Gestión Recaudatoria. DILIGENCIA DE EMBARGO DE CUENTAS CORRIENTES.

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

SUJETO PASIVO	NIF	CONCEPTO
ALVAREZ FERNANDEZ JOSE	10166526C	I.A.E
ANDRADE FORTES JAIME	50896454 F	I.V.T.M.
BARREIRO BARRERO MANUEL	44425882W	I.V.T.M. Y TASAS
BODELON AMIGO LUISA	10076950Y	I.V.T.M. - I.BI. Urbana
BUENO BUENO MARCELINO	09966408W	I.V.T.M.
CABO GOMEZ DOMINGO	71493808X	I.B.I URBANA
CASTRO FUENTES HILARIO	10084430B	I.V.T.M.
CETI VALENTIN	X5542685 F	I.V.T.M.
COSTA MATIAS JOSE FERNANDO DA	X0168018A	I.V.T.M.
DIEGUEZ GONZALEZ EDUARDO	10084620V	I.V.T.M.
DIEZ ALVAREZ SAGRARIO	03040780L	TASAS
DOMINGUEZ ALVARADO PABLO E.	71520309 S	I.V.T.M.
DOVAL HUERTA MANUEL	10077725E	I.V.T.M. - I.B.I. URBANA
FERNÁNDEZ BARRIOS MANUEL	10068271K	I.V.T.M.
FERNANDEZ GOMEZ RICARDO	71498999 A	I.V.T.M.
FRANCO GARCIA PEDRO	71489193 H	TASAS
GARCIA BRUZOS LUIS MIGUEL	10026705Q	I.A.E.
GARCIA DIEZ PEDRO	10065292D	IVTM- I.B.I URBANA
GARCIA GARCIA JOSE	01649713S	TASAS
GARCIA MARTINEZ ISABEL	1811432 K	I.V.T.M.
GARCIA SANTOS JOSE LUIS	10.074.833 M	I.V.T.M.
GOMEZ LORENZO ANTONIO	10061241Y	I.V.T.M.
GONZALEZ MARTINEZ SONIA	10088102 A	I.V.T.M.
JUAREZ AIRA OSCAR VALENTIN	71500821 P	I.V.T.M.
LOLO LAMAS JOSE CARLOS	34103957 V	I.V.T.M.
LOPEZ CABERO Mª ELENA	10055572H	I.V.T.M // TASAS
LOPEZ RODERA JOSEFA	10034475N	TASAS
LUKOV ARSOV PRODAN	X3274206 H	I.V.T.M.
MARTINS TEIXEIRA CARLOS AUGUSTO	X 0334913 X	I.A.E.; I.V.T.M.
MIRANDA FERREIRA SILVESTRE	10090451Y	I.A.E
OLARTE LENCE EUTIQUIO	9939978E	I.V.T.M.
PEREIRA BOTO ROSA MARIA	10.061.627 R	I.V.T.M.

SUJETO PASIVO	NIF	CONCEPTO
RICO GONZALEZ FRANCISCO	9985188Z	I.V.T.M.
RODRIGUEZ OLIVEIRA BENEDICTOR	10005488M	I.V.T.M.
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EMERITA	10026879Y	I.V.T.M.
TEIXEIRA COSTA SERGIO CARLOS	X1632704A	I.V.T.M.
TEJEDO NAVEIRAS M. ISABEL	10046601 V	I.V.T.M.
VASSILEV IORDANOV IORDAN	X3274193 M	I.V.T.M.

Ponferrada, a 1 de junio de 2006.–El Recaudador, Félix José Arroyo Ballesteros.

* * *

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

Habiendo sido intentada dos veces la notificación sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, en virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (*BOE* nº 302, de 18 de diciembre), por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que más abajo se relacionan, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que contra ellos se tramitan.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, al efecto de poder practicarse las notificaciones pendientes en los respectivos procedimientos, en las Oficinas de la Demarcación Recaudatoria de Ponferrada, calle Río Urdiales nº 21, planta 2ª.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer los interesados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer y se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de los procedimientos, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento de los mismos.

Órgano responsable de la tramitación de los procedimientos: DEMARCACIÓN RECAUDATORIA de Ponferrada, calle Río Urdiales nº 21 planta 2ª.

Procedimiento que lo motiva: Gestión Recaudatoria. DILIGENCIA DE EMBARGO DE SUELDOS, SALARIOS Y PENSIONES.

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

SUJETO PASIVO	NIF	CONCEPTO
DOVAL HUERTA MANUEL	10077725E	I.B.I. URBANA E I.V.T.M.
ESTEVEZ VERDASCO SANTIAGO	10.070.559 D	I.V.T.M.
GARCIA GARCIA JULIO	12.209.957 Q	I.V.T.M., I.B.I. URBANA
GONCALVES RODRIGUES CRISTINA M	X0628777A	TASAS
GONZALEZ RODRIGUEZ FERNANDO	9.728.094 Z	I.V.T.M., R.BASURA
GUAYO MARTIN FERNANDO	10575440V	I.A.E.
GUTIERREZ MEDINA JOSE ANTONIO	10.083.518 L	I.V.T.M.
IGLESIAS COTO ROBERTO MANUEL	10.079.845 A	I.V.T.M.
LÓPEZ GÓMEZ CÁNDIDO	71.502.100 E	I.V.T.M.
MAGALHAES DOS SANTOS ORLANDO	76711923	I.V.T.M
MARTIN MARTINEZ LUIS	11.375.276 M	I.V.T.M.
MARTINS TEIXEIRA CARLOS AUGUSTO	X 0334913 X	I.A.E.; I.V.T.M.
MURILLO GALLARDO AVELINO	30.081.546F	TASAS
NUÑEZ NOVO LUIS ALBERTO	71.518.474 C	I.V.T.M.
OROZCO FERNANDEZ JOSE	9.973.129 F	I.V.T.M.
PONCELAS CANEDO MIGUEL ANTONIO	71.500.316 D	I.V.T.M.
PRADA GOMEZ AVELINO	71.417.620 K	I.V.T.M.
RICO RODRIGUEZ JOSE CARLOS	44.427.444 T	I.V.T.M.
RODRIGUEZ GOMEZ JOSE	10.067.567 F	I.V.T.M.
TEIJELO DIÑEIRO PEDRO	10.052.138 B	I.V.T.M.
TEJEDO NAVEIRAS M. ISABEL	10046601V	I.B.I. URBANA - I.V.T.M.
UNQUERA MACIAS MANUEL SANTIAGO	10.048.950 C	I.V.T.M.
URIA ROBLES OVIDIO	10045241	TASAS
VALBUENA VOCES JUAN	71.498.331 W	I.V.T.M.

Ponferrada, a 1 de junio de 2006.–El Recaudador, Félix José Arroyo Ballesteros.

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

Habiendo sido intentada dos veces la notificación sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, en virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (*BOE* nº 302, de 18 de diciembre), por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que más abajo se relacionan, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que contra ellos se tramitan.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, al efecto de poder practicarse las notificaciones pendientes en los respectivos procedimientos, en las Oficinas de la Demarcación Recaudatoria de Ponferrada, calle Río Urdiales nº 21, planta 2ª.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer los interesados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer y se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de los procedimientos, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento de los mismos.

Órgano responsable de la tramitación de los procedimientos: DEMARCACIÓN RECAUDATORIA de Ponferrada, calle Río Urdiales nº 21 planta 2ª.

Procedimiento que lo motiva: Gestión Recaudatoria. DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHÍCULOS.

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

SUJETO PASIVO	NIF	CONCEPTO
ALVAREZ RUBIO JOSE MARIA	10038326E	I.VEHICULOS T.M.
ARIAS GUITIAM M. LUISA	34.233.093 P	I.V.T.M.
CARRO TABOADA ANTONIO	71448869 J	I.VEHICULOS T.M.
CONSTRUCCIONES PRADILLIN SL	B24334492	I.VEHICULOS T.M./ I.A.E.
ESCOBAR Y TENA SL	B24101925	I.VEHICULOS T.M
GAGO ALVAREZ FELICITAS	17701265 M	I.VEHICULOS T.M., TASAS
GARCIA GONZALEZ JUAN MANUEL	09813131C	I.VEHICULOS T.M.
GUERRERO MALDONADO PEDRO	71512603	I.VEHICULOS T.M
JESUS CAMPANERO GARCIA S.A.	A24015810	I.A.E., TASAS
LÓPEZ GARCÍA RODESINDO	10070841S	I.VEHICULOS T.M.
PEREZ CUBERO M CARMEN	39.880.419 Y	I.V.T.M.
RODRIGUES MANUEL JOSE	X1490414Z	I. VEHICULOS T.M.
RUIZ PERALTA JOSE JULIAN	10085760 F	I.VEHICULOS T.M.
SIERRA ALVAREZ ASCENSION	10800911L	I.VEHICULOS T.M.
SOUSA TEIXEIRA MANUEL	X0264703L	I.VEHICULOS T.M.
VICENTE FERNANDES OTILIA	X2639120P	I.VEHICULOS T.M.
VIELA AGOSTINHO ANTONIO	X2601938V	I.VEHICULOS T.M.

Ponferrada, a 1 de junio de 2006.–El Recaudador, Félix José Arroyo Ballesteros. 4966

* * *

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

Habiendo sido intentada dos veces la notificación sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, en virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (*BOE* nº 302, de 18 de diciembre), por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que más abajo se relacionan, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que contra ellos se tramitan.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, al efecto de poder practicarse las notificaciones pendientes en los respectivos procedi-

mientos, en las Oficinas de la Demarcación Recaudatoria de Ponferrada, calle Río Urdiales nº 21, planta 2ª.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer los interesados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer y se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de los procedimientos, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento de los mismos.

Órgano responsable de la tramitación de los procedimientos: DEMARCACIÓN RECAUDATORIA de Ponferrada, calle Río Urdiales nº 21 planta 2ª.

Procedimiento que lo motiva: Gestión Recaudatoria.

Notificación Trámite de Audiencia previo a la posible declaración de responsabilidad subsidiaria de los débitos de las entidad Biertran S.L.

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES:

NOMBRE	NIF	CONCEPTO
Delfrido Pérez Vales	10.006.291 A	I.A.E., I.V.T.M.

Notificación Trámite de Audiencia previo a la posible declaración de responsabilidad subsidiaria de los débitos de la entidad Mercade i Fills S.A.

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES:

NOMBRE	NIF	CONCEPTO
Delfrido Pérez Vales	10.006.291 A	
Delfrido Pérez García	10.065.283 T	I.A.E., I.V.T.M.
Susana Pérez García	10.088.680 Q	

Notificación Declaración de responsabilidad subsidiaria de los débitos de las entidad Extradel Bierzo S.L.

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES:

NOMBRE	NIF	CONCEPTO
Delfrido Pérez García	10.065.283 T	I.A.E.

Ponferrada, 5 de mayo de 2006.-El Recaudador, Félix José Arroyo Ballesteros.

* * *

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

Habiendo sido intentada dos veces la notificación sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, en virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (*BOE* nº 302, de 18 de diciembre), por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que más abajo se relacionan, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que contra ellos se tramitan.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, al efecto de poder practicarse las notificaciones pendientes en los respectivos procedimientos, en las Oficinas de la Demarcación Recaudatoria de Ponferrada, calle Río Urdiales nº 21, planta 2ª.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer los interesados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer y se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de los procedimientos, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento de los mismos.

Órgano responsable de la tramitación de los procedimientos: DEMARCACIÓN RECAUDATORIA de Ponferrada, calle Río Urdiales nº 21 planta 2ª.

Procedimiento que lo motiva: Gestión Recaudatoria. Notificación Acuerdo Declaración de Responsabilidad Subsidiaria de los débitos de la entidad Minera del Boeza S.L.

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES:

NOMBRE	NIF	CONCEPTO
José Carlos Fernández García	09.806.005 P	I.AE.

Ponferrada, 26 de abril de 2006.-El Recaudador, Félix José Arroyo Ballesteros

* * *

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

Habiendo sido intentada dos veces la notificación sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, en virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (*BOE* nº 302, de 18 de diciembre), por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que más abajo se relacionan, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que contra ellos se tramitan.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, al efecto de poder practicarse las notificaciones pendientes en los respectivos procedimientos, en las Oficinas de la Demarcación Recaudatoria de Ponferrada, calle Río Urdiales nº 21, planta 2ª.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer los interesados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer y se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de los procedimientos, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento de los mismos.

Órgano responsable de la tramitación de los procedimientos: DEMARCACIÓN RECAUDATORIA de Ponferrada, calle Río Urdiales nº 21 planta 2ª.

Procedimiento que lo motiva: Gestión Recaudatoria. DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHÍCULOS.

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES:

NOMBRE	NIF	CONCEPTO
NOROESTE DE ENERGÍA	B 24236994	I.A.E.; I.B.I. URBANA; TASAS; I.V.T.M.

Ponferrada, 26 de abril de 2006.-El Recaudador, Félix José Arroyo Ballesteros. 4264

* * *

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

DON FÉLIX JOSÉ ARROYO BALLESTEROS, RECAUDADOR DE LA DEMARCACIÓN DE PONFERRADA DEL SERVICIO RECAUDATORIO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.

Habiendo sido intentada dos veces la notificación, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, en virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (*BOE* nº 302, de 18 de diciembre), por el presente anuncio se cita al sujeto pasivo obligado tributario o representante que más abajo se relaciona, para ser notificada por comparecencia del acto administrativo derivado del procedimiento que contra ella se tramita.

La entidad mercantil deudora interesada o sus representantes, deberán comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, al efecto de poder practicarse la notificación pendiente en el respectivo procedimiento, en la Oficina de la

Demarcación Recaudatoria de Ponferrada, calle Río Urdiales, 21, planta 2ª.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer los interesados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer y se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias del procedimiento, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer, en cualquier momento del mismo.

ÓRGANO RESPONSABLE DE LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: Demarcación Recaudatoria de Ponferrada, de la Excma. Diputación Provincial de León.

PROCEDIMIENTO QUE LO MOTIVA: Gestión Recaudatoria. Notificación de la Diligencia de Embargo de Bienes Inmuebles.

RELACIÓN DE NOTIFICACIÓN PENDIENTE

NOMBRE	CIF	CONCEPTO
Cerámica Arias Villamartín S.A.	A-24058133	Notificación de la Diligencia de Embargo de Bienes Inmuebles.

Ponferrada a 15 de mayo de 2006.

* * *

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

DON FÉLIX JOSÉ ARROYO BALLESTEROS, RECAUDADOR DE LA DEMARCACIÓN DE PONFERRADA DEL SERVICIO RECAUDATORIO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.

Habiendo sido intentada dos veces la notificación, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, en virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, General Tributaria (*BOE* nº 302, de 18 de diciembre), por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos obligados tributarios o representantes que más abajo se relacionan, para ser notificados por comparecencia del acto administrativo derivado del procedimiento que contra ellos se tramita.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, al efecto de poder practicarse la notificación pendiente en el respectivo procedimiento, en la Oficina de la Demarcación Recaudatoria de Ponferrada, calle Río Urdiales, 21, planta 2ª.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer los interesados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer y se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias del procedimiento, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer, en cualquier momento del mismo.

ÓRGANO RESPONSABLE DE LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: Demarcación Recaudatoria de Ponferrada, de la Excma. Diputación Provincial de León.

PROCEDIMIENTO QUE LO MOTIVA: Gestión Recaudatoria. Notificación de la Providencia de Apremio y requerimiento de pago de la deuda tributaria a los responsables subsidiarios de la entidad mercantil deudora.

RELACIÓN DE NOTIFICACIÓN PENDIENTE

NOMBRE	NIF	CONCEPTO
Alonso Estaban Jose Antonio	12.752.404-P	Providencia de Apremio al Responsable Subsidiario de la Entidad Mercantil, Constructora Filasa S.L.
Villaverde Antolín Angel J.	12.722.862-K	Providencia de Apremio al Responsable Subsidiario de la Entidad Mercantil, Constructora Filasa S.L.

Ponferrada, 15 de mayo de 2006. 4280

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

Habiendo sido intentada dos veces la notificación sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, en virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (*BOE* nº 302, de 18 de diciembre), por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que más abajo se relacionan, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que contra ellos se tramitan.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, al efecto de poder practicarse las notificaciones pendientes en los respectivos procedimientos, en las Oficinas de la Demarcación Recaudatoria de Ponferrada, calle Río Urdiales nº 21, planta 2ª.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer los interesados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer y se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de los procedimientos, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento de los mismos.

Órgano responsable de la tramitación de los procedimientos: DEMARCACIÓN RECAUDATORIA de Ponferrada, calle Río Urdiales nº 21 planta 2ª.

Procedimiento que lo motiva: Gestión Recaudatoria. NOTIFICACIÓN TÍTULO EJECUTIVO (PROVIDENCIA DE APREMIO CON REQUERIMIENTO DE PAGO. EXP. "FAUS Y BERNARDO SL".

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

NOMBRE	NIF	CONCEPTO
FAUS MORATO PRAXEDES AMPARO	19.987.238 P	I.A.E.

Ponferrada, a 22 de mayo de 2006.–El Recaudador, Félix José Arroyo Ballesteros. 4442

* * *

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

Habiendo sido intentada dos veces la notificación sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, en virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (*BOE* nº 302, de 18 de diciembre), por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que más abajo se relacionan, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que contra ellos se tramitan.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, al efecto de poder practicarse las notificaciones pendientes en los respectivos procedimientos, en las oficinas de la Demarcación Recaudatoria de Ponferrada, calle Río Urdiales nº 21, 2º.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer los interesados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer y se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de los procedimientos, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento de los mismos.

Órgano responsable de la tramitación de los procedimientos: DEMARCACIÓN RECAUDATORIA de Ponferrada, calle Río Urdiales nº 21, 2º.

Procedimiento que los motiva: Gestión Recaudatoria. NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO.

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

NOMBRE	NIF	CONCEPTO
AYUNTAMIENTO DE ARGANZA		
ABAD ALVAREZ EMILIA	71488937S	IBI Rústica

NOMBRE	NIF	CONCEPTO
ALBA GONZALEZ HERMOGENES		IBI Rústica
ALFONSO FERNANDEZ EMILIANA	09944607M	IBI Rústica
ALFONSO FERNANDEZ FERNANDO	09927925K	IBI Rústica
ALVAREZ ALVAREZ VICTORINO	10918870B	IBI Rústica
ALVAREZ DE LA FUENTE BERNARDIN		IBI Rústica
ALVAREZ DE LA FUENTE EMILIO		IBI Rústica
ALVAREZ DIEZ QUIROGA		IBI Rústica
ARIAS ALONSO M ENCINA (Y MARIA		IBI Rústica
ARMESTO VEGA ARTURO		IBI Rústica
BARRIO ALVAREZ ANGEL	09971985J	IBI Rústica
BARRIO OVALLE ANGEL		IBI Rústica
BODELON VEGA VERSITA	09947459M	IBI Rústica
CAMPELO BALBOA AURELIA		IBI Rústica
CANEDO JUAREZ FORTUNATO		IBI Rústica
CANEDO SANTALLA SANTIAGO	71492913N	IBI Rústica
CASCALLANA VEGA ANGEL		IBI Rústica
CORULLON LAGO MANUEL	71485077L	IBI Rústica
DIAZ FERNANDEZ LEOCADIA	10002765L	IBI Rústica
ENRIQUEZ GARUELO JOAQUIN		IBI Rústica
FERNANDEZ RODRIGUEZ DARIO		IBI Rústica
FERNANDEZ VEGA PACIANO		IBI Rústica
FIDALPO DE LA MATA HIPOLITO		IBI Rústica
FRANCO BARRIO ESTEFANIA (HROS)		IBI Rústica
GARCIA GARCIA RICARDO	10046687B	IBI Rústica
GARNELO RODRIGUEZ JOSE RAMON		IBI Rústica
GARNELO RODRIGUEZ JOSE RAMON	10037926J	IBI Rústica
GONZALEZ ALVAREZ PAULINO		IBI Rústica
GONZALEZ PINTOR EVANGELINA		IBI Rústica
GONZALEZ RODRIGUEZ FELICITAS	36442261A	IBI Rústica
JUAREZ PERAL ANA		IBI Rústica
LOMBARDIA GONZALEZ M REGINA	10057774N	IBI Rústica
LOPEZ OVALLE CLEMENTE		IBI Rústica
MARQUES ALONSO MARIA CARMEN	10003199Q	IBI Rústica
MARQUES CORRAL SANTIAGO		IBI Rústica
NUÑEZ VALCARCEL ASUNCION (Y HM		IBI Rústica
NUÑEZ VEGA FILOMENA (HIJOS DE)		IBI Rústica
OSORIO FERNANDEZ MELCHOR ANDRE	10034801Q	IBI Rústica
OVALLE BARRIO FRANCISCO (HR)		IBI Rústica
OVALLE BARRIO PEDRO		IBI Rústica
OVALLE VEGA AMELIA		IBI Rústica
OVALLE VEGA CLAUDINA		IBI Rústica
OVALLE VEGA PEDRO		IBI Rústica
PEREZ GONZALEZ CONCEPCION		IBI Rústica
PEREZ PEREZ GERARDO		IBI Rústica
PESTAÑA RODRIGUEZ SANTIAGO	10067190K	IBI Rústica
PINTOR BODELON GUILLERMO		IBI Rústica
PINTOR PINTOR JOSEFINA		IBI Rústica
PINTOR VEGA ISABEL		IBI Rústica
POMBO LOPEZ MANUEL		IBI Rústica
PONCELAS VEGA DANIEL		IBI Rústica
PRIETO GONZALEZ ENRIQUE		IBI Rústica
PRIETO SAN MIGUEL VICENTE		IBI Rústica
RODRIGUEZ ALVAREZ GABINO		IBI Rústica
RODRIGUEZ GONZALEZ ESTHER		IBI Rústica
RODRIGUEZ PEREZ JOSE (VD)		IBI Rústica
RODRIGUEZ RODRIGUEZ ASUNCION		IBI Rústica
SANCHEZ ALVAREZ CESAR (Y 1 MAS		IBI Rústica
SANTALLA GONZALEZ GERARDO	10022984K	IBI Rústica
TERRON CASCALLANA HIPOLITO		IBI Rústica
VALCARCE VEGA ALBERTINA	09996198F	IBI Rústica
VEGA CASTELLANOS RAMIRO		IBI Rústica
VEGA FRANCO PERFECTO	09996778N	IBI Rústica
VEGA PINTOR DEMETRIO		IBI Rústica
VEGA PINTOR ENGRACIA	71448891N	IBI Rústica
VEGA PINTOR MARCELINA		IBI Rústica
VEGA PINTOR SIDONIA		IBI Rústica
VEGA VALGOMA JULIA	71488946R	IBI Rústica
VEGA VEGA DOMICIANO	09944506L	IBI Rústica
VEGA VEGA HERMOGENES		IBI Rústica
VEGA VEGA TOMAS		IBI Rústica
ALFONSO FERNANDEZ FERNANDO	09927925K	IBI Urbana
ALVAREZ GONZALEZ LUISINDA	09992203Z	IBI Urbana
ALVAREZ VEGA DAVID	09975963N	IBI Urbana
ARIAS GONZALEZ MARIA CARMEN	09444940J	IBI Urbana
BALBOA OVALLE ERNESTINA	10029247M	IBI Urbana
BALBOA VALGOMA AGUSTIN		IBI Urbana
BARRIO CASCALLANA ANITA	71484351Y	IBI Urbana
BARRIO PEREZ NARCISO	71418628V	IBI Urbana
CAMPELO ALVAREZ TARSILA		IBI Urbana
CORRAL PAZ MARCELINO	32598862L	IBI Urbana
COUTO TEIXEIRA M LUXIA	X3212006X	IBI Urbana
FERNANDEZ CANEDO AURORA	10020716F	IBI Urbana
FERNANDEZ FUENTE MARIA ROSARIO	10047930N	IBI Urbana
FERNANDEZ FUENTE MARIA ROSARIO	10047930N	IBI Urbana
FERNANDEZ FUENTE MARIA ROSARIO	10047930N	IBI Urbana
FERNANDEZ OTERO TERESA		IBI Urbana
FERNANDEZ RODRIGUEZ ALFONSO		IBI Urbana
FRANCO FRANCO SALUSTIANO		IBI Urbana
FRANCO OVALLE JESUS		IBI Urbana
GONZALEZ ALFONSO M CARMEN	10049233G	IBI Urbana
GONZALEZ AOSTRI OSCAR ANTONIO	10090478X	IBI Urbana
GONZALEZ BARRIO ABELARDO		IBI Urbana
GONZALEZ BARRIO SALUSTIANO		IBI Urbana
LOMBARDIA GONZALEZ M REGINA	10057774N	IBI Urbana
NUÑEZ VEGA BENIGNO		IBI Urbana
OVALLE VELASCO LONGINOS		IBI Urbana
PEREZ ALONSO PAQUITA		IBI Urbana
PEREZ LOPEZ ROSA	09971483V	IBI Urbana
RODRIGUEZ PEREZ LUCIA		IBI Urbana
SANTALLA GONZALEZ GERARDO	10022984K	IBI Urbana
SANTALLA GONZALEZ GERARDO	10022984K	IBI Urbana
TERRON VEGA MANUEL	09920219C	IBI Urbana
VEGA ALVAREZ MARIA		IBI Urbana
VEGA BODELON JOAQUIN		IBI Urbana
VEGA FERNANDEZ ENRIQUE		IBI Urbana
VEGA PINTOR CLAUDIO		IBI Urbana
VEGA PINTOR JOAQUIN		IBI Urbana
VEGA PINTOR RAMIRO		IBI Urbana
VEGA PINTOR RAMIRO		IBI Urbana
VEGA VEGA LUCRECIA	71488876T	IBI Urbana
VILLAR FERNANDEZ AVELINO ANTON	10023469T	IBI Urbana
AYUNTAMIENTO DE BARJAS		
ARRIBA MENDEZ JESUS		IBI Rústica
LOPEZ CARRETE COSME		IBI Rústica
MENDO CASTRO BAUTISTA		IBI Rústica
VAZQUEZ DIAZ SOFIA Y 2 MAS		IBI Rústica
AYUNTAMIENTO DE BENUZA		
ALVAREZ GARCIA JOSE	09962706A	IBI Rústica
CORREDERA GARCIA ISOLITA	09974865H	IBI Rústica
CORREDERA GARCIA ISOLITA (C.B.	09974865H	IBI Rústica
CORREDERA GOMEZ FELIPE	09991244K	IBI Rústica
GOMEZ CABO JOSE		IBI Rústica
GOMEZ GUERRA FELIPE		IBI Rústica
GUERRA BLANCO AGUSTIN		IBI Rústica
JUNTA VECINAL DE YEBRA	P2401288B	IBI Rústica
LOPEZ GUERRA ANTONIO	09998756N	IBI Rústica
MORAN GARCIA FRANCISCO		IBI Rústica
RIBERA CALVO FLORENTINO		IBI Rústica
RODRIGUEZ BLANCO EUSEBIO		IBI Rústica
RODRIGUEZ RODRIGUEZ VIRGINIA		IBI Rústica
VALLE GARCIA REMEDIOS		IBI Rústica
VALLE MORAN JOSE		IBI Rústica
BLANCO FRANCO CLEMENTINA	09957600A	IBI Urbana
BLANCO FRANCO CLEMENTINA	09957600A	IBI Urbana
CALVO CALVO FELIPE		IBI Urbana

NOMBRE	NIF	CONCEPTO
CALVO GOMEZ MANUEL		IBI Urbana
GARCIA DIEZ PEDRO	10065292D	IBI Urbana
GARCIA NOGALES PLACIDO		IBI Urbana
GONZALEZ BLANCO ANTONIO	09957511Y	IBI Urbana
GONZALEZ BLANCO ANTONIO	09957511Y	IBI Urbana
LOPEZ CABERO LAUREANO	71496635P	IBI Urbana
MAESTRE RODRIGUEZ ISIDORA	71489325N	IBI Urbana
MERAYO ARMESTO MAXIMINO	09958669Z	IBI Urbana
MERAYO ARMESTO MAXIMINO	09958669Z	IBI Urbana
PEÑA DESCONOCIDO ANTONIO		IBI Urbana
RIVERA BLANCO ALFREDO	09957681S	IBI Urbana
RODRIGUEZ MENDEZ ROBUSTIANO (Y	71489446H	IBI Urbana
RODRIGUEZ VEGA PLACIDO	09957621R	IBI Urbana
VALLE BLANCO JUAN	10039866K	IBI Urbana
AYUNTAMIENTO DE BERLANGA DEL BIERZO		
DIEZ GUNDIN FEDERICO	71487737B	Agua / Basura / Alcantarillado
CAMPILLO MARVAN TOMAS		IBI Rústica
MARTINEZ MARTINEZ DOMINGO		IBI Rústica
ALONSO ALONSO VIRGILIO	09959876W	IBI Urbana
ALONSO CARBALLO PEDRO (HR)		IBI Urbana
CARBALLO ALVAREZ DOMINGO		IBI Urbana
CARBALLO DIEZ DANIEL	09921588D	IBI Urbana
RODRIGUEZ ALVAREZ MARIA CARMEN		IBI Urbana
AYUNTAMIENTO DE BORRENES		
ANTON BOUZO FELIPE	09975606T	Agua / Basura / Alcantarillado
BLANGO BLANCO JOSE	09982048	Agua / Basura / Alcantarillado
ANTON BOUZO FELIPE	09975606T	Agua / Basura / Alcantarillado
BLANCO BLANCO JOSE	09982048	Agua / Basura / Alcantarillado
BELLO ALVAREZ JOSE MARIA	10014522T	IBI Rústica
COBO ESPAÑA FIDEL	12691616D	IBI Rústica
CUADRADO RODRIGUEZ DOMINGA (C.		IBI Rústica
CUERVO FERNANDEZ M NOELIA (C.B	09419733Z	IBI Rústica
DELGADO GIRON AURIA ANTONIA	09622015B	IBI Rústica
DIEZ MENDEZ LILIA (C.B. 3)		IBI Rústica
DIEZ PRADA BASILIO		IBI Rústica
FERNANDEZ VOCES M ANGUSTIAS	10065897Q	IBI Rústica
FRESCO RODRIGUEZ MANUEL		IBI Rústica
GARNELO ARIAS JUAN BAUTISTA (C	10746268C	IBI Rústica
MACIAS ALVAREZ JOSE ANTONIO (C		IBI Rústica
PACIOS RIBERA ROBUSTIANO		IBI Rústica
REGUERA RODRIGUEZ MANUEL	10078332P	IBI Rústica
VALCARCE CUADRADO FLORENCIO	10020991Y	IBI Rústica
VALCARCE CUADRADO RAMIRO	10015474D	IBI Rústica
VOCES GOMEZ DOMINGA		IBI Rústica
ALVAREZ PACIOS ROBUSTIANO	71487695S	IBI Urbana
ALVAREZ PACIOS ROBUSTIANO	71487695S	IBI Urbana
ANTON BOUZO FELIPE	09975606T	IBI Urbana
BLANCO BLANCO JOSE	09982042L	IBI Urbana
CARRERA VOCES MANUEL	09940261Y	IBI Urbana
COBO FERNANDEZ SARA	71496226J	IBI Urbana
COBO GONZALEZ FELICIANO		IBI Urbana
COBO LOPEZ MANUEL		IBI Urbana
COBO MANOLO		IBI Urbana
MACIAS ALVAREZ ESPERANZA	10034138C	IBI Urbana
MACIAS ALVAREZ ESTEFANIA		IBI Urbana
PACIOS RIVERA ROBUSTIANO		IBI Urbana
PACIOS RIVERA VICENTE	09940470P	IBI Urbana
PACIOS VOCES TOMAS	10457964W	IBI Urbana
PAZ BOTO ANGEL-DAVID	71525358G	IBI Urbana
RODRIGUEZ BELARMINA		IBI Urbana
VIDAL BELLO BERNARDO	09940346E	IBI Urbana
VOCES RUBIN M CONCEPCION	71487886E	IBI Urbana
ANTON BOUZO FELIPE	09975606T	Conceptos Varios
COBO BELLO SENEN HROS.		Conceptos Varios
COBO GONZALEZ FELICIANO HROS.		Conceptos Varios
COBO GONZALEZ LUISA	71492470Y	Conceptos Varios
COUREL MARTINEZ FRANCISCO (HIJ		Conceptos Varios
FERNANDEZ VOCES JOSE	09940250	Conceptos Varios
GARCIA BLANCO PALMIRA		Conceptos Varios
GARCIA LOPEZ SOLEDAD	71487863E	Conceptos Varios
GONZALEZ VOCES ORENTINA		Conceptos Varios
RODRIGUEZ COBO ROSARIO	71496219	Conceptos Varios
VOCES DIEZ CONSUELO		Conceptos Varios
VOCES OVIEDO DIVINA		Conceptos Varios
VOCES OVIEDO ROCIO		Conceptos Varios
AYUNTAMIENTO DE CABAÑAS RARAS		
ARIAS RIVERA MANUELA		IBI Rústica
FERNANDEZ LOPEZ FRANCISCO	09979370S	IBI Rústica
GARCIA MIGUELEZ TEODORO	10067591P	IBI Rústica
GARCIA RODRIGUEZ AMADEO	10074900A	IBI Rústica
LIBRAN PUERTO AMABILIO	10029566W	IBI Rústica
MARQUES MALLO CARMEN	09915044C	IBI Rústica
MARQUES MARQUES MARIA TERESA	71522592K	IBI Rústica
MARQUES SANCHEZ ANGEL	09989500W	IBI Rústica
NISTAL MARTINEZ ALBINA	00038575G	IBI Rústica
PEREZ FERNANDEZ GABRIEL	10973324R	IBI Rústica
PINTOR SANCHEZ MANUEL		IBI Rústica
PUERTO PUERTO LEONARDO	09945856N	IBI Rústica
RIVERA FERNANDEZ M TERESA	10008038W	IBI Rústica
ALLER GUTIERREZ OLGA		IBI Urbana
DIONISIO Y PRIMITIVO SL	B24369373	IBI Urbana
GARCIA SANTALLA ANTONIO (HR)		IBI Urbana
JANSEA S L		IBI Urbana
LOPEZ LOPEZ SERAFIN (HR)		IBI Urbana
MARQUES BERNARDO ROSA M		IBI Urbana
MARQUES MARQUES GUMERSINDA (HR		IBI Urbana
MOBISA	A24038978	IBI Urbana
MONJE CARRERA JOSE JAVIER	44426365W	IBI Urbana
NOROESTE DE ENERGIA S L		IBI Urbana
PEREIRA MORENO JESUS	38007000Y	IBI Urbana
PUERTO FERNANDEZ RUBEN DEL	09283128Y	IBI Urbana
RAMON MARTINEZ NARCISO (HR)	09915317V	IBI Urbana
RIVAS SAA JOSE	34565913H	IBI Urbana
SANCHEZ ALLER LUCINDA		IBI Urbana
TRANSPORTES TEMPLARIOS		IBI Urbana
URIA GONZALEZ EMILIA	10002510V	IBI Urbana
COMERCIALIZADORA BERCIANA DE P	A24266660	I.A.E.
CONSTRUCCIONES PRADILLIN, SL	B24334492	I.A.E.
AYUNTAMIENTO DE CACABELOS		
ARIAS PACIANO (HR)		IBI Rústica
BERMUDEZ ASENSIO DANIEL		IBI Rústica
GARCIA FARELO JOVINO (Y OTRO)	10029794T	IBI Rústica
GONZALEZ VALCARCE ANGUSTIAS		IBI Rústica
RODRIGUEZ LOPEZ AGUSTIN	09939878Z	IBI Rústica
VAZQUEZ BALDOMERO		IBI Rústica
VAZQUEZ JOSE (HR)		IBI Rústica
ALBA ALBA AQUILINO	10024284X	IBI Urbana
ALBA ALBA AQUILINO	10024284X	IBI Urbana
ALBA ALBA AQUILINO	10024284X	IBI Urbana
ALBA FERNANDEZ MARIA REMEDIOS	71484866S	IBI Urbana
ALBA FERNANDEZ MARIA REMEDIOS	71484866S	IBI Urbana
ALONSO CANONIGA CLAUDIO (Y 1 M		IBI Urbana
ALONSO GONZALEZ FLORENCIO (Y 1		IBI Urbana
ALONSO GONZALEZ FLORENCIO (Y 1		IBI Urbana
ALONSO GONZALEZ FLORENCIO (Y 1		IBI Urbana
ALONSO GONZALEZ FLORENCIO (Y 1		IBI Urbana
ALONSO LAGO SANTOS (Y 1 MAS)	09989664M	IBI Urbana
ALVAREZ ABAD CARLOS	10016785D	IBI Urbana
ALVAREZ ABAD CARLOS	10016785D	IBI Urbana
ALVAREZ CALVO ESTRELLA	09936746X	IBI Urbana
ALVAREZ GALVAN ARSENIO	09993683E	IBI Urbana
AMIGO GARCIA JOSEFA (Y 1 MAS)		IBI Urbana
ARROYO ARMESTO JOVINO (Y 1 MAS		IBI Urbana
ARROYO LOBATO BRIGIDA (Y 1 MAS		IBI Urbana

NOMBRE	NIF	CONCEPTO
BAELO GONZALEZ M LUISA (Y JOSE	10082810R	IBI Urbana
BARCO YAÑEZ JOSE (Y I MAS)		IBI Urbana
BARRIOS FERNANDEZ FRANCISCO (Y		IBI Urbana
BARRIOS VALCARCE SANTIAGO	10010274F	IBI Urbana
BASANTE AMBROSIO (Y I MAS)		IBI Urbana
BLANCO SANCHEZ SEBASTIAN (Y I		IBI Urbana
CALVO EDUARDO	03100158B	IBI Urbana
CANEDO ALVAREZ ANGUSTIAS (Y I		IBI Urbana
CANEDO ALVAREZ ELISA (Y I MAS)		IBI Urbana
CANEDO CANEDO SIRMA	71496025L	IBI Urbana
CANEDO FERNANDEZ MODESTO (Y I		IBI Urbana
CANEDO LAGO ILUMINADA	71484858F	IBI Urbana
CANEDO VOCES DOMINGO (Y I MAS)		IBI Urbana
CARBALLO ALBA JOSE (Y I MAS)		IBI Urbana
CARBALLO ALVAREZ JESUS (Y I MA		IBI Urbana
CARBALLO LLEBRA FERMIN (Y I MA		IBI Urbana
CARBALLO VALCARCEL M BELEN (Y		IBI Urbana
CARRO FERNANDEZ CRISTINA (Y I		IBI Urbana
CELA RIOS FRANCISCA (Y I MAS)	71485509Z	IBI Urbana
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS UR_S		IBI Urbana
CORULLON LAGO MANUEL	71485077L	IBI Urbana
CORULLON LAGO MARUJA		IBI Urbana
DIAZ GRANJA JOSE (Y I MAS)		IBI Urbana
DIEZ FERNANDEZ AURELIA (Y I MA		IBI Urbana
ENRIQUEZ BASANTE MANUELA (Y I		IBI Urbana
FERNANDEZ AGUSTIN (Y I MAS)		IBI Urbana
FERNANDEZ AGUSTIN (Y I MAS)		IBI Urbana
FERNANDEZ AGUSTIN (Y I MAS)		IBI Urbana
FERNANDEZ AGUSTIN (Y I MAS)		IBI Urbana
FERNANDEZ ASENJO MARIA (Y I MA	09937043P	IBI Urbana
FERNANDEZ CANONIGA MARIA (Y I		IBI Urbana
FERNANDEZ DIAZ JUAN RAMON	33273128V	IBI Urbana
FERNANDEZ FERNANDEZ ROSARIO (Y	09937307L	IBI Urbana
FERNANDEZ FRANCISCO (Y I MAS)		IBI Urbana
FERNANDEZ GONZALEZ JOSE	33771656C	IBI Urbana
FERNANDEZ GRANJA DONACIANA (Y		IBI Urbana
FERNANDEZ GRANJA DONACIANA (Y		IBI Urbana
FERNANDEZ GRANJA OVIDIO (Y I M		IBI Urbana
FERNANDEZ GRANJA OVIDIO (Y I M		IBI Urbana
FERNANDEZ LAGO MANUEL	09996838A	IBI Urbana
FERNANDEZ LOPEZ JESUS	09936749J	IBI Urbana
FERNANDEZ LOPEZ M CARMEN (Y I	09981555S	IBI Urbana
FERNANDEZ MARTINEZ ROGER	10029689X	IBI Urbana
FERNANDEZ QUIROGA MANUELA	71485178M	IBI Urbana
FERNANDEZ QUIROGA MANUELA	71485178M	IBI Urbana
FERNANDEZ SILVA EDUARDO	01530596S	IBI Urbana
GARCIA FARELO JOVINO	10029794T	IBI Urbana
GARCIA FERNANDEZ JOSE (Y I MAS		IBI Urbana
GARCIA LOPEZ BENJAMIN (Y I MAS		IBI Urbana
GONZALEZ AMIGO CARMEN	09965996G	IBI Urbana
GONZALEZ ANTOLINA (Y I MAS)		IBI Urbana
GONZALEZ ARROYO TEOLINDO (Y I		IBI Urbana
GONZALEZ BELLO ENRIQUE (Y I MA		IBI Urbana
GONZALEZ BELLO ENRIQUE (Y I MA		IBI Urbana
GONZALEZ FRANCO MARCELINO	71484794N	IBI Urbana
GONZALEZ QUIROGA NELIDA	09988695W	IBI Urbana
GONZALEZ RODRIGUEZ ALBERTO (Y		IBI Urbana
GONZALEZ RODRIGUEZ ALBERTO (Y		IBI Urbana
GONZALEZ RODRIGUEZ CAMILO (Y I		IBI Urbana
GONZALEZ RODRIGUEZ DELMIRO	10004894D	IBI Urbana
GONZALEZ VALCARCE ADOLFO (Y I		IBI Urbana
GONZALEZ YAÑEZ PEDRO (Y I MAS)		IBI Urbana
GUTIERREZ GUTIERREZ JESUS	10484665T	IBI Urbana
HACES CORCES FRANCISCO	00209627M	IBI Urbana
LAGO ALBA GONZALO		IBI Urbana
LAGO CANEDO MARIA (Y I MAS)		IBI Urbana
LAGO GONZALEZ FERNANDO	71507892H	IBI Urbana
LAGO LOPEZ SALVADOR (Y I MAS)		IBI Urbana
LAGO SALGADO BALBINO (Y I MAS)		IBI Urbana
LAMAGRANDE PE_A BALBINO	09979761S	IBI Urbana
LOBATO DIAZ DANIEL	09938839X	IBI Urbana
LOBATO DIAZ DANIEL	09938839X	IBI Urbana
LOPEZ ABAD CRISTOBAL	10067476P	IBI Urbana
LOPEZ ALVAREZ EULOGIO (Y I MAS	29948417W	IBI Urbana
LOPEZ DOMINGUEZ TERESA	14892633H	IBI Urbana
LOPEZ LOPEZ JOSEFA	09937554J	IBI Urbana
LOPEZ LOPEZ MANUEL	34200781B	IBI Urbana
LOPEZ LOPEZ RAFAEL		IBI Urbana
LOPEZ POL AMANCIO (Y OTRO)	09936487G	IBI Urbana
LOPEZ RODRIGUEZ OSCAR		IBI Urbana
LOPEZ TRINCADO MANUEL (Y I MAS		IBI Urbana
LOPEZ VAZQUEZ CASILDA (Y I MAS	34687023X	IBI Urbana
MARTIN ROMERO MICAELA (Y UNA)	27144521J	IBI Urbana
MENDEZ JESUS (Y I MAS)		IBI Urbana
MERODO ALBA MARIA CARMEN	10068222H	IBI Urbana
MERODO ALBA MARIA CARMEN	10068222H	IBI Urbana
MONTES FERNANDEZ GONZALO (Y JO	71498061P	IBI Urbana
MOYANO BURGUE_O EMILIA	09937428W	IBI Urbana
OTERO FERNANDEZ LAUREANO (Y I		IBI Urbana
PESTAÑA GARCIA SANTIAGO	09937326S	IBI Urbana
PESTAÑA GONZALEZ JOAQUINA (Y I	09937386Y	IBI Urbana
PESTAÑA LOPEZ EDUARDO (Y I MAS		IBI Urbana
PINTOR COSTERO MANUELA (Y I MA		IBI Urbana
POMBO GOMEZ MARIA	09937400C	IBI Urbana
POMBO GOMEZ MARIA	09937400C	IBI Urbana
PUERTO VAZQUEZ GABRIEL (Y I MA		IBI Urbana
QUINTANA RODRIGUEZ SATURNINA (		IBI Urbana
QUIROGA LOPEZ ANTONIO	10021581K	IBI Urbana
RIOS CORULLOS MARIA	10051518N	IBI Urbana
RIOS CORULLOS MARIA	10051518N	IBI Urbana
RIOS RIOS MIGUEL (Y I MAS)		IBI Urbana
RODRIGUEZ FERNANDEZ MANUEL	10058829D	IBI Urbana
RODRIGUEZ GARCIA MARIA (Y I MA		IBI Urbana
RODRIGUEZ PONEL ALBA (Y I MAS)		IBI Urbana
RODRIGUEZ VALCARCEL ISABEL (Y		IBI Urbana
RODRIGUEZ VICTORIANO (Y I MAS)		IBI Urbana
ROJANO RIVADO CESAR	09559117H	IBI Urbana
RUBIO AGUSTIN (Y I MAS)		IBI Urbana
SANTIN CELA JOSE ANTONIO	44425077W	IBI Urbana
SERNANDEZ YEBRA BENIGNA	38969039R	IBI Urbana
SOUSA ABREU ALBINO	10075867G	IBI Urbana
TORRES DOMINGUEZ ANTONIO MARIA		IBI Urbana
VALCARCEL MORA LAURA (Y I MAS)		IBI Urbana
VALLE LOPEZ M ANGELES	10075761J	IBI Urbana
VAZQUEZ PRUDENCIO (Y I MAS)		IBI Urbana
VAZQUEZ RODRIGUEZ MARIA CONCEP	09464252M	IBI Urbana
VAZQUEZ RODRIGUEZ MARIA CONCEP	09464252M	IBI Urbana
VEGA LAGO MANUEL	10077815C	IBI Urbana
YEBRA ASENJO RAMON	09973876H	IBI Urbana
YEBRA ASENJO RAMON	09973876H	IBI Urbana
INVERSIONES SALIENTES SL	B24447237	I.A.E.
AYUNTAMIENTO DE CAMPONARAYA		
ALVAREZ FRANCO M SOCORRO	03553615T	IBI Rústica
CANEDO CARBALLO LORENZA	09932489P	IBI Rústica
CANEDO OVALLE MARIA	09937898N	IBI Rústica
CARRERA MARAYO VICENTA		IBI Rústica
FERNANDEZ PACIOS CAMILO		IBI Rústica
FRANCO PINTOR FELICITAS	09932571K	IBI Rústica
GARNELO RODRIGUEZ ISABEL	71485889A	IBI Rústica
GOMEZ MACIAS JULITA FELISA	09917430Z	IBI Rústica
PESTAÑA ENRIQUEZ MARIA		IBI Rústica
POL FERNANDEZ ROSA		IBI Rústica
REGUERA GOMEZ ESPERANZA		IBI Rústica
RODRIGUEZ GOMEZ FRANCISCO		IBI Rústica
SEVANE MENDEZ JOSE	10020358V	IBI Rústica

NOMBRE	NIF	CONCEPTO
SIERRA FRANCO GASPAR	09979244G	IBI Rústica
VALTUILLE LOPEZ ROSA		IBI Rústica
VALTUILLE PESTAÑA EUMENIO	11323108R	IBI Rústica
VALTUILLE RODRIGUEZ NAIR	10000049V	IBI Rústica
ALVAREZ ALVAREZ JOSE ANTONIO	44427721R	IBI Urbana
BALBOA GARCIA REMIGIO	09965288D	IBI Urbana
BERNARDEZ LOPEZ M ROCIO	77305564B	IBI Urbana
BODELON AMIGO LUISA	10076950Y	IBI Urbana
CHAO FONTAL CELIA	09999439M	IBI Urbana
COBO GARNELO MARIA O ADELAIDA	10070959H	IBI Urbana
LOPEZ ANTELO FRANCISCO JOSE	15938023N	IBI Urbana
LOPEZ ANTELO FRANCISCO JOSE	15938023N	IBI Urbana
MALLO MORAL JESUS	09988094E	IBI Urbana
MALLO MORAL JESUS	09988094E	IBI Urbana
PEREZ PEREZ CARMEN	38442312C	IBI Urbana
PEREZ PEREZ CARMEN	38442312C	IBI Urbana
RODRIGUEZ PINTOR SATURNINO	10006808Z	IBI Urbana
VALTUELLE RODRIGUEZ CECILIA	10026738A	IBI Urbana
YEBRA ARIAS ISIDRO		IBI Urbana
ABELLA VALTUILLE FRANCISCA	10061994T	Conceptos Varios
CANEDO FOLGUERAL ANTONIO		Conceptos Varios
ENRIQUEZ CUBERO SERAFIN HROS.		Conceptos Varios
GARNELO RODRIGUEZ FELIPE		Conceptos Varios
LAREDO LOPEZ FAUSTINO	09931262T	Conceptos Varios
MALLO MORAL JESUS		Conceptos Varios
MOLDES ALVAREZ FRANCISCO	10046174G	Conceptos Varios
VALCARCE GARNELO EMILIA	09983466	Conceptos Varios
VALTUILLE RODRIGUEZ BERNARDA	09932738G	Conceptos Varios
AYUNTAMIENTO DE CANDÍN		
ABELLA PEDRO HRDOS		Agua / Basura / Alcantarillado
CADENAS GONZALEZ MARUJA		Agua / Basura / Alcantarillado
CANEDO MORODO MANUEL		Agua / Basura / Alcantarillado
DIGON SOSA M CARMEN Y HERMANA	52156423J	Agua / Basura / Alcantarillado
FERNANDEZ ALVAREZ JESUS		Agua / Basura / Alcantarillado
FERNANDEZ AMADO		Agua / Basura / Alcantarillado
FERNANDEZ LOPEZ M LUISA	09688469H	Agua / Basura / Alcantarillado
GARCIA GARCIA MARIA		Agua / Basura / Alcantarillado
GARCIA GARCIA ROSA		Agua / Basura / Alcantarillado
GONZALEZ ABELLA ANTONIO		Agua / Basura / Alcantarillado
GONZALEZ CAMILO		Agua / Basura / Alcantarillado
LANZON EDELMIRA		Agua / Basura / Alcantarillado
LOPEZ BRAÑAS PRIMITIVO	099578316	Agua / Basura / Alcantarillado
LOPEZ FERNANDEZ JOSE		Agua / Basura / Alcantarillado
REGO MANUEL HRDOS		Agua / Basura / Alcantarillado
SALGADO ANGELINES		Agua / Basura / Alcantarillado
TALADRID JOSE		Agua / Basura / Alcantarillado
VALCARCE ABELLA MANUELA		Agua / Basura / Alcantarillado
ABELLA ABELLA GABRIEL		IBI Rústica
ABELLA ALFONSO BONIFACIO		IBI Rústica
ABELLA ALFONSO PATRICIO		IBI Rústica
ABELLA FERNANDEZ JOSE	09989986M	IBI Rústica
ABELLA FERNANDEZ SANTIAGO	09958030L	IBI Rústica
ABELLA LOPEZ JULIO LUDIVINO	10065687J	IBI Rústica
ABELLA LOPEZ PEDRO	09992749P	IBI Rústica
ABELLA RODRIGUEZ GABRIEL		IBI Rústica
ALFONSO CARRO AQUILINO		IBI Rústica
ALVAREZ ABELLA GENOVEVA	10002871X	IBI Rústica
ALVAREZ ALFONSO DOMINGO		IBI Rústica
ALVAREZ ALVAREZ MANUEL	10008028S	IBI Rústica
ALVAREZ CADENAS PEDRO		IBI Rústica
CACHON LOPEZ ANGELITA	71488738T	IBI Rústica
CADENAS LOPEZ DANIEL (C.B. 6)	10065438V	IBI Rústica
CADENAS MORODO MANUEL	09957885N	IBI Rústica
CANEDO MORODO MANUEL		IBI Rústica
CEREZAL FERNANDEZ ANTONIO		IBI Rústica
FERNANDEZ ABELLA BELARMINA CON	10002860E	IBI Rústica
FERNANDEZ ABELLA PILAR	71494991C	IBI Rústica

NOMBRE	NIF	CONCEPTO
FERNANDEZ ALFONSO RICARDO		IBI Rústica
FERNANDEZ GARCIA RAMON		IBI Rústica
FERNANDEZ PEREZ MANUEL		IBI Rústica
FERNANDEZ PEREZ MARIA		IBI Rústica
FERNANDEZ PEREZ ROSA		IBI Rústica
FERNANDEZ SUAREZ MANUEL (C.B.		IBI Rústica
GONZALEZ ABELLA SANTIAGO		IBI Rústica
GONZALEZ CADENAS GREGORIO		IBI Rústica
GONZALEZ QUIROGA JOSE		IBI Rústica
LOPEZ ABELLA LUIS		IBI Rústica
LOPEZ ALONSO DOMINGO	09483306S	IBI Rústica
LOPEZ FERNANDEZ MANUELA		IBI Rústica
LOPEZ LOPEZ FRANCISCO		IBI Rústica
LOPEZ PEÑA DOSITEO		IBI Rústica
LOPEZ PRIETO FERMINA		IBI Rústica
LOPEZ TALADRID MIGUEL		IBI Rústica
MONTES ALONSO MIGUEL		IBI Rústica
PEREZ CANEDO MARIA		IBI Rústica
PRADO SALGADO JAIME (C.B. 5)	20753967D	IBI Rústica
RODRIGUEZ LOPEZ FRANCISCO		IBI Rústica
SUAREZ FERNANDEZ CARLOS		IBI Rústica
TALADRID LOPEZ MANUEL		IBI Rústica
ALVAREZ ALVAREZ JOSEFA		IBI Urbana
CEREZAL ANTOLIN		IBI Urbana
FERNANDEZ LOPEZ ELENA		IBI Urbana
FERNANDEZ LOPEZ MARIA		IBI Urbana
GONZALEZ ANTONIO		IBI Urbana
LOPEZ CADENAS ANTONIO		IBI Urbana
LOPEZ GASPAR		IBI Urbana
LOPEZ SANTIAGO		IBI Urbana
LOPEZ TALADRID MARIA	09992778Z	IBI Urbana
RODRIGUEZ FERNANDEZ LUCINDA		IBI Urbana
RODRIGUEZ SERAFIN		IBI Urbana
AYUNTAMIENTO DE CARRACEDELO		
ACEVEDO GONZALEZ MARIA SOL	10013573V	IBI Rústica
ALBA GARCIA EDUARDO (C.B. 3)	71511392E	IBI Rústica
ALVAREZ ALVAREZ MARTA	09950301H	IBI Rústica
ALVAREZ BLANCO JOSEFA ALVARINA		IBI Rústica
ALVAREZ GARCIA FIDEL MARIO		IBI Rústica
ALVAREZ MARTINEZ PLACIDO		IBI Rústica
ALVAREZ MERAYO AMANCIA (Y HNO)	10045455K	IBI Rústica
ALVAREZ VOCES GENUINO DIEGO	09950231V	IBI Rústica
AMIGO GAGO FRANCISCO	09949896G	IBI Rústica
AMIGO SALVADOR NICOLAS		IBI Rústica
CARBALLO YEBRA FRANCISCO		IBI Rústica
CARRERA GARCIA ANGEL (C.B. 4)	71504339F	IBI Rústica
CUADRADO FERNANDEZ VICTORIANO	09987383R	IBI Rústica
CUADRADO VIDAL VICTORINO	71484752Q	IBI Rústica
FERNANDEZ GARCIA ISABEL	09985452W	IBI Rústica
FERNANDEZ MARTINEZ AURORA		IBI Rústica
FERREIRA ASENJO NATALIO		IBI Rústica
GAGO GONZALEZ MANUEL	09910699E	IBI Rústica
GAGO VIDAL ANTONINA		IBI Rústica
GARNELO MACIAS SANTOS		IBI Rústica
GONZALEZ GARCIA MANUEL		IBI Rústica
GONZALEZ MACIAS ANGELITA		IBI Rústica
GONZALEZ PACIOS GONZALO		IBI Rústica
GONZALEZ VALCARCE MARIA ESTREL		IBI Rústica
LOMBARDIA FERNANDEZ ENMA OTRO	46911768W	IBI Rústica
LOPEZ GONZALEZ FELIX	09949959K	IBI Rústica
LOPEZ VARA JUAN		IBI Rústica
MACIAS FERNANDEZ VICTORINO	09974245L	IBI Rústica
MAGDALENA SOFIA		IBI Rústica
MARTINEZ DIÑEIRO VENERANDA	09994363N	IBI Rústica
MARTINEZ DIÑEIRO VICENTE	09974991Y	IBI Rústica
MARTINEZ FERNANDEZ LEONCIO	09990373R	IBI Rústica
MERAYO VILLANUEVA ERUNDINA		IBI Rústica

NOMBRE	NIF	CONCEPTO
MORAN DIEZ MARCIAL	10003810Y	IBI Rústica
MORAN RINCON MARIA AMADA (C.B.	02603948A	IBI Rústica
PACIOS FRANCO GIL		IBI Rústica
PACIOS RODRIGUEZ MANUELA	71494360X	IBI Rústica
PACIOS VAZQUEZ JOSE		IBI Rústica
PEREZ VALLE ARGENTINA (C.B. 5)	10028419M	IBI Rústica
RODRIGUEZ VIDAL ANTONIO		IBI Rústica
SANCHEZ GARCIA MARIA		IBI Rústica
TRINCADO GARCIA M TERESA	10033449K	IBI Rústica
TRINCADO GUERRERO PILAR		IBI Rústica
TRINCADO NIETO VICTORINA	10050849X	IBI Rústica
VAZQUEZ MORETE MIGUEL	09936850E	IBI Rústica
VIDAL GAGO ELEUTERIO		IBI Rústica
VIDAL MORAN JUAN	09632493R	IBI Rústica
YEBRA BARRA DIEGO		IBI Rústica
YEBRA PUERTO PAULA	09970134W	IBI Rústica
AGRUPACION DE FRUTICULTORES DE	A24020513	IBI Urbana
ALONSO ALVAREZ PEDRO		IBI Urbana
ALVAREZ ALVAREZ EVANGELINO		IBI Urbana
ALVAREZ ALVAREZ PILAR		IBI Urbana
ALVAREZ BLANCO JOSEFA	10003450Z	IBI Urbana
ALVAREZ BLANCO JOSEFA	10003450Z	IBI Urbana
ALVAREZ BLANCO JOSEFA	10003450Z	IBI Urbana
ALVAREZ FERNANDEZ ELOY	09622142T	IBI Urbana
ALVAREZ MERAYO AMANCIA	10045455K	IBI Urbana
ALVAREZ MERAYO AMANCIA	10045455K	IBI Urbana
AMIGO CASTRO FLAMINIO	09950221F	IBI Urbana
ARES RIVERA MABILIA	04000071A	IBI Urbana
ARIAS GOMEZ MARIA ADORACION	10006141Z	IBI Urbana
BALLESTEROS FERNANDEZ CONCEPCI		IBI Urbana
BELLO ASENJO ELSA	10045525E	IBI Urbana
BELLO ASENJO ELSA	10045525E	IBI Urbana
BELLO ASENJO ELSA	10045525E	IBI Urbana
CUADRADO ALVAREZ ANUNCIA	10019624L	IBI Urbana
DO CEU MARIA	X1888395A	IBI Urbana
FABA MARTINEZ MAXIMO	71481600S	IBI Urbana
FERNANDEZ DIEZ FLORIPES	09984374M	IBI Urbana
FERNANDEZ FERNANDEZ FIDEL		IBI Urbana
FERNANDEZ HORTENSIA		IBI Urbana
GARCIA FERNANDEZ LUIS	04000051	IBI Urbana
GARNELO ARIAS TOMASA		IBI Urbana
GARNELO GARCIA ROSARIO		IBI Urbana
GIRON VERDIAL PLACIDO		IBI Urbana
GONZALEZ BLANCO EDITA	09965766G	IBI Urbana
GONZALEZ GARCIA MARIA LEONIDES	09999230A	IBI Urbana
GONZALEZ LOPEZ JOSE	04000051	IBI Urbana
GONZALEZ MORAL MATILDE	10063901K	IBI Urbana
GONZALEZ NIETO FLORINDO	09949560J	IBI Urbana
GONZALEZ PACIOS CORINA		IBI Urbana
GONZALEZ PONCELAS BALBINO	09959244Z	IBI Urbana
GONZALEZ QUINDOS ABEL	09984808W	IBI Urbana
ISA GARCIA M CARMEN (ALEJANDRO	10075825P	IBI Urbana
LOPEZ MERODO MARIA PAZ	38232680X	IBI Urbana
MARTINEZ GONZALEZ MIGUEL	09953982L	IBI Urbana
MARTINEZ SIERRA OLIMPIA	10018495V	IBI Urbana
MERAYO MARTINEZ FRANCISCO	09974714M	IBI Urbana
MERAYO VILLANUEVA IRUNDINA		IBI Urbana
MERAYO VILLANUEVA IRUNDINA		IBI Urbana
MORETE ANTONIO		IBI Urbana
NIETO ALVAREZ ANUNCIA	71484560P	IBI Urbana
NIETO ALVAREZ ANUNCIA	71484560P	IBI Urbana
PACIOS VIDAL PEDRO	09949779W	IBI Urbana
PRADA NUÑEZ JOSE ANTONIO		IBI Urbana
RODRIGUEZ ALVAREZ AMRIA		IBI Urbana
SEVILLANO LOPEZ MANUEL	09949812N	IBI Urbana
SEVILLANO LOPEZ MANUEL	09949812N	IBI Urbana
TRINCADO NIETO SAMUEL		IBI Urbana
TRINCADO VALCARCE ANGEL	09950255H	IBI Urbana
VALCARCE GONZALEZ SALVADOR		IBI Urbana
VIDAL FRANCO MATILDE		IBI Urbana
VIDAL MARTINEZ MANUELA	10007302W	IBI Urbana
VIDAL MARTINEZ MANUELA	10007302W	IBI Urbana
VIDAL MORAN OLIMPIA	09650501T	IBI Urbana
ISA Y LUCIA CB	E24463846	I.A.E.
AYUNTAMIENTO DE CARUCEDO		
ALONSO RAMOS MANUELA (HM.)	04300013W	IBI Rústica
ALVAREZ GOMEZ PURA	04300047J	IBI Rústica
BELLO FRANCO ISAAC	04300216K	IBI Rústica
BELLO FRANCO MARIA	04300218T	IBI Rústica
BELLO RODRIGUEZ M PILAR	09982092T	IBI Rústica
BELLO SANCHEZ HORTENSIA	09940907P	IBI Rústica
GAMALLO RODRIGUEZ LUCINIO	04300682G	IBI Rústica
GOMEZ FRANCO ANGELINA	04300722K	IBI Rústica
GOMEZ GOMEZ ANTONINO	04300730Y	IBI Rústica
GOMEZ GOMEZ RAMIRO	04300738Z	IBI Rústica
GONZALEZ RODRIGUEZ INES	04300838E	IBI Rústica
LOPEZ GOMEZ AMALIA	04300902V	IBI Rústica
LOPEZ VIDAL MARIA		IBI Rústica
MENDEZ DOMINGUEZ ALFREDO	04301020C	IBI Rústica
MENDEZ OLEGO PEDRO	04301024R	IBI Rústica
MERAYO VIDAL DOMINGO	04301077P	IBI Rústica
OLEGO BELLO LUIS (HM.)	04301168F	IBI Rústica
PACIOS INCOGNITO PEDRO	04301297K	IBI Rústica
RODRIGUEZ BELLO MANUEL	71484371A	IBI Rústica
VEGA BLANCO BRIGIDA	04301646W	IBI Rústica
VIDAL PRADA ENRIQUE	09940722F	IBI Rústica
BOTO VOCES DOMICIANO	09916247G	IBI Urbana
GONZALEZ OLEGO IRENE (HEREDERO		IBI Urbana
GONZALEZ OLEGO IRENE (HEREDERO		IBI Urbana
LOPEZ VIDAL MARIA		IBI Urbana
OLEGO COBO MERCEDES HR	09940697M	IBI Urbana
OLEGO OLEGO ANTONIO	09940565B	IBI Urbana
RAMOS BLANCO ANASTASIA	09941670N	IBI Urbana
RAMOS BLANCO ANASTASIA	09941670N	IBI Urbana
RODRIGUEZ CARRERA DOLORES		IBI Urbana
RODRIGUEZ FRANCO FELICITA (HR)		IBI Urbana
RODRIGUEZ FRANCO FELICITAS (HR		IBI Urbana
VEGA VEGA ANUNCIACION	04301706Q	IBI Urbana
SANGON 2001 SL	B83018622	I.A.E.
AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE CABRERA		
ALVAREZ CAÑUETO MARIA		IBI Rústica
ALVAREZ CAÑUETO SERGIO	09969936B	IBI Rústica
ALVAREZ CALLEJO BALTASARA		IBI Rústica
ALVAREZ CARRERA DANIEL		IBI Rústica
ALVAREZ DOMINGUEZ BONIFACIO		IBI Rústica
ALVAREZ GOMEZ LUCAS		IBI Rústica
ALVAREZ LOPEZ RODESINDO		IBI Rústica
ALVAREZ MORO MANUELA		IBI Rústica
ALVAREZ MORO PLACIDO		IBI Rústica
BLANCO EXPOSITO ALFONSO H		IBI Rústica
BRUÑA BRUÑA MANUEL		IBI Rústica
CAÑUETO ALVAREZ DANIEL		IBI Rústica
CAÑUETO CAÑUETO MARIA		IBI Rústica
CAÑUETO DOMINGUEZ PRUDENCIO		IBI Rústica
CAÑUETO PRADO GABRIEL		IBI Rústica
CALLEJO LOPEZ EMILIA		IBI Rústica
CARBAJO DEL RIO GERVASIO		IBI Rústica
CARRERA COTADO ROSENDO		IBI Rústica
COTADO ALONSO RUDESINDO		IBI Rústica
COTADO CARRERA NICANOR		IBI Rústica
DIEZ ALVAREZ AVELINO	09970055S	IBI Rústica
DOMINGUEZ GONZALEZ PASCUAL		IBI Rústica
DOMINGUEZ MADERO FLORENCIO		IBI Rústica
ELENO DOMINGUEZ MANUEL		IBI Rústica
FUERTES ALVAREZ TORIBIO		IBI Rústica

NOMBRE	NIF	CONCEPTO
GARCIA LIÑAN JUAN A		IBI Rústica
GARCIA PEREZ ADORACION (C.B. 9	37686577L	IBI Rústica
GARCIA PEREZ POLICARPO		IBI Rústica
GOMEZ GARCIA JOAQUIN	09969810T	IBI Rústica
GONZALEZ ABAD SERGIO	37370331T	IBI Rústica
GONZALEZ ALVAREZ CATALINA (C.B	09970051B	IBI Rústica
GONZALEZ CAÑUETO FLORINDA		IBI Rústica
GONZALEZ GONZALEZ BERNARDA		IBI Rústica
GONZALEZ GONZALEZ FAUSTINO		IBI Rústica
GONZALEZ LIEBANA MANUEL		IBI Rústica
GONZALEZ TABARA JUANA		IBI Rústica
HIDALGO CARRERA DAVID		IBI Rústica
LIÑAN CARRERA SIMON		IBI Rústica
LIÑAN LIÑAN ROSA		IBI Rústica
LORDEN ALVAREZ JOSE MARIA	10073278Z	IBI Rústica
LORDEN ALVAREZ ROGELIA		IBI Rústica
RODERA CAÑUETO HERMENEGILDO		IBI Rústica
RODRIGUEZ ESCUDERO ENRIQUE		IBI Rústica
RODRIGUEZ LIÑAN SEVERINO		IBI Rústica
ALONSO ALVAREZ CRISTINA		IBI Urbana
ALONSO LORDEN VALENTIN	09969900K	IBI Urbana
ALONSO LORDEN VALENTIN	09969900K	IBI Urbana
ALONSO MORO SECUNDINO		IBI Urbana
ALVAREZ BLAS GREGORIO		IBI Urbana
ALVAREZ CARRERA ISAAC	09969919V	IBI Urbana
ALVAREZ GALLEGO JESUS		IBI Urbana
ALVAREZ MORO BELARMINO		IBI Urbana
BLANCO BLANCO ISABEL		IBI Urbana
BLANCO GARCIA LUCIANO	07326159S	IBI Urbana
CAÑUETO DOMINGUEZ ISABEL		IBI Urbana
CAÑUETO PRADO GABRIEL		IBI Urbana
CALLEJO CAÑUETO NATALIA		IBI Urbana
CALLEJO CAÑUETO TOMASA		IBI Urbana
CENTENO LORDEN ANGELA		IBI Urbana
COTADO COTADO SEGUNDO		IBI Urbana
COTADO NUÑEZ MARCOS	09972047Y	IBI Urbana
DIEZ ALVAREZ AVELINO	09970055S	IBI Urbana
DIEZ ALVAREZ AVELINO	09970055S	IBI Urbana
DOMINGUEZ GARCIA ALFREDO		IBI Urbana
DOMINGUEZ LIÑAN MARIA		IBI Urbana
ELENO DOMINGUEZ MANUEL	09963863X	IBI Urbana
GALLEGO PEREZ RUDESINDO		IBI Urbana
GARCIA GARCIA SANTIAGO (Y1)		IBI Urbana
GOMEZ GARCIA JOAQUIN	09969810T	IBI Urbana
GOMEZ GARCIA JOAQUIN	09969810T	IBI Urbana
GONZALEZ GARCIA MARUJA		IBI Urbana
GONZALEZ MADERO ALFREDO	09969781V	IBI Urbana
GONZALEZ RODRIGUEZ BALTASAR		IBI Urbana
LIÑAN EULALIA TERESA (Y1)		IBI Urbana
LOPEZ ALVAREZ EFREN	09970019W	IBI Urbana
LOPEZ BLANCO BALTASAR		IBI Urbana
LOPEZ LOPEZ AMPARO		IBI Urbana
LOPEZ VEGA EMILIO	09993332Q	IBI Urbana
MARTINEZ LIÑAN DOMINGO (HROS)		IBI Urbana
MARTINEZ LOPEZ ENGRACIA		IBI Urbana
NUÑEZ PALACIO AGUSTIN		IBI Urbana
RIO ALVAREZ OVIDIO DEL	09970058H	IBI Urbana
RODERA BLANCO REGINA		IBI Urbana
AYUNTAMIENTO DE CASTROPODAME		
ALONSO PARADA ANTONIO	35880326G	IBI Rústica
GARCIA ALVAREZ ELISEO (Y 2 MAS	09980949F	IBI Rústica
GONZALEZ GONZALEZ JOSE	01053018D	IBI Rústica
MARTINEZ ALVAREZ ANGEL		IBI Rústica
MARTINEZ GUTIERREZ MARIA DOLOR	10067621S	IBI Rústica
MARTINEZ PARADA JOSE	09951167X	IBI Rústica
NIETO MARTINEZ M NATIVIDAD		IBI Rústica
NUÑEZ NUÑEZ DIONISIO		IBI Rústica

NOMBRE	NIF	CONCEPTO
PALACIO BARREDO GONZALO	07839808M	IBI Rústica
ACEBEDO REGODESEBES ARMANDO	33736074L	IBI Urbana
ALONSO FERNANDEZ MARIA PIEDAD	00730762Y	IBI Urbana
ALONSO GONZALEZ SECUNDINO		IBI Urbana
ALONSO GONZALEZ SECUNDINO		IBI Urbana
ALONSO MARTINEZ BENEDICTA	09952010W	IBI Urbana
ALVAREZ ALONSO JESUS (Y3)		IBI Urbana
ALVAREZ ALONSO LIDIA	10001066E	IBI Urbana
ALVAREZ ALONSO LIDIA	10001066E	IBI Urbana
ALVAREZ ALONSO LIDIA	10001066E	IBI Urbana
ALVAREZ ALVAREZ IRENE		IBI Urbana
ALVAREZ DIAZ AMANDO	09951898M	IBI Urbana
ALVAREZ FERNANDEZ VICTORINO	09951752C	IBI Urbana
ALVAREZ GARCIA JOSE	09984386V	IBI Urbana
ALVAREZ GOMEZ BERNARDO	09962773R	IBI Urbana
ALVAREZ GONZALEZ GERARDO	01774194C	IBI Urbana
ALVAREZ GONZALEZ JULIAN	01586902V	IBI Urbana
ALVAREZ GONZALEZ LORENZO (HR)		IBI Urbana
ALVAREZ GUDIN ISOLINA		IBI Urbana
ALVAREZ GUDIN ISOLINA		IBI Urbana
ALVAREZ MARTINEZ ANA	06296352X	IBI Urbana
ALVAREZ MARTINEZ IRENE		IBI Urbana
ALVAREZ MARTINEZ VICENTE (HR)		IBI Urbana
ALVAREZ MARTINEZ VICENTE (HR)		IBI Urbana
ALVAREZ MARTINEZ VICENTE (HR)		IBI Urbana
ALVAREZ PALACIO FRANCISCO		IBI Urbana
ALVAREZ PRIETO MANUEL	10028759T	IBI Urbana
ALVAREZ PRIETO MANUEL	10028759T	IBI Urbana
ALVAREZ PRIETO MANUEL	10028759T	IBI Urbana
ALVAREZ RODRIGUEZ AMANDO		IBI Urbana
ALVAREZ RODRIGUEZ AQUILINO	09951713G	IBI Urbana
ALVAREZ RODRIGUEZ DAVID	09984180H	IBI Urbana
ALVAREZ VEGA JOSE MANUEL	10047034J	IBI Urbana
AMARO MONTES EDUARDO	09973297Z	IBI Urbana
ANTA MAURIZ CONCEPCION	10020457R	IBI Urbana
BARREDO RODRIGUEZ CONSTANTINO		IBI Urbana
BARREDO RODRIGUEZ EDUARDO	09951124J	IBI Urbana
BELTER ASTOR SL	B83393777	IBI Urbana
BLANCO ALVAREZ ENCARNACION	09986261Y	IBI Urbana
CABEZA RAMOS MARIA (Y1)	09951701S	IBI Urbana
CABEZAS RAMOS HERMINIA	09951712A	IBI Urbana
CABEZAS RAMOS MARIA		IBI Urbana
CASTELLANO ALVAREZ J ANTONIO	09919045L	IBI Urbana
CASTELLANO MARTINEZ EDUVIGES	09951460G	IBI Urbana
CASTELLANO MARTINEZ EDUVIGES	09951460G	IBI Urbana
CASTELLANO OLANO CESAR	09951555F	IBI Urbana
CASTELLANOS OMAÑA ANGELA	09951468N	IBI Urbana
CASTRO MARTIN (HR)		IBI Urbana
DIAZ ALONSO ANTONIA		IBI Urbana
ESTEBAN ALONSO URBANO	09951511D	IBI Urbana
ESTEBAN ALONSO URBANO	09951511D	IBI Urbana
FELIZ ALVAREZ NEMESIO	09951681H	IBI Urbana
FERNANDEZ CUBERO LUIS		IBI Urbana
FERNANDEZ GARCIA CONCEPCION	09951594T	IBI Urbana
FERNANDEZ GARCIA CONCEPCION	09951594T	IBI Urbana
FERNANDEZ GOMEZ JUAN	09914896X	IBI Urbana
FERNANDEZ GOMEZ JUAN	09914896X	IBI Urbana
FERNANDEZ LOPEZ CELSA (Y HERED	33739093W	IBI Urbana
FERNANDEZ RAIMUNDEZ JUAN		IBI Urbana
FERNANDEZ VIÑAMBRES GUILLERMO	02446860M	IBI Urbana
FOLGADO DIAZ MARIA DOLORES	10003315V	IBI Urbana
FUENTE GARCIA ALBERTINA	09984147P	IBI Urbana
GARCIA ALVAREZ ANDRES	09951735A	IBI Urbana
GARCIA ALVAREZ OBDULIA	09951229A	IBI Urbana
GARCIA ALVAREZ SALVADOR	92045742H	IBI Urbana
GARCIA ALVAREZ SALVADOR	92045742H	IBI Urbana
GARCIA FERNANDEZ MANUEL		IBI Urbana
GARCIA GONZALEZ JOSE LUIS	37722209R	IBI Urbana

NOMBRE	NIF	CONCEPTO
GARCIA MARTINEZ ESTHER	37661583A	IBI Urbana
GARCIA PRIETO AMADOR		IBI Urbana
GARROTE SIMON M ESTHER	09942099G	IBI Urbana
GARROTE SIMON M ESTHER	09942099G	IBI Urbana
GOMES DA COSTA M FERNANDA	X2872521M	IBI Urbana
GOMES DA COSTA M FERNANDA	X2872521M	IBI Urbana
GOMES DA COSTA M FERNANDA	X2872521M	IBI Urbana
GOMES DA COSTA M FERNANDA	X2872521M	IBI Urbana
GOMES DA COSTA M FERNANDA	X2872521M	IBI Urbana
GONZALEZ GOY ARGIMIRO	09951240Z	IBI Urbana
GONZALEZ GOY ARGIMIRO	09951240Z	IBI Urbana
GONZALEZ GOY ARGIMIRO	09951240Z	IBI Urbana
GONZALEZ GOY M TRANSITO	L7826533R	IBI Urbana
GONZALEZ RODRIGUEZ CONCEPCION	10021379A	IBI Urbana
GONZALEZ RODRIGUEZ CONCEPCION	10021379A	IBI Urbana
GUTIERREZ GUTIERREZ EMILIANO	10001932Z	IBI Urbana
GUTIERREZ GUTIERREZ EMILIANO	10001932Z	IBI Urbana
GUTIERREZ PAYERO JOSE ANTONIO	09979572X	IBI Urbana
LUNA FERREIRO MIGUEL		IBI Urbana
LUNA TERCERO MANUEL	10032105B	IBI Urbana
LUNA VELASCO MIGUEL	01590258S	IBI Urbana
MANRIQUE BARREDO EMILIO		IBI Urbana
MANRIQUE BARREDO JOSE (HR)		IBI Urbana
MANRIQUE GARCIA CONSTANTINO	10005418G	IBI Urbana
MANRIQUE MORAN EMILIA		IBI Urbana
MANSILLA ARIAS JOSE	09978554G	IBI Urbana
MANSILLA GOMEZ MERCEDES	01047870J	IBI Urbana
MANSILLA LERA M MAR		IBI Urbana
MANSILLA MANSILLA CONCEPCION	09951419D	IBI Urbana
MANSILLA MANSILLA CONCEPCION	09951419D	IBI Urbana
MARQUES VILORIA CAMILA	09951343W	IBI Urbana
MARQUES VILORIA CAMILA	09951343W	IBI Urbana
MARTIN SANCHEZ ROBERTO (Y SP)	07961090P	IBI Urbana
MARTINEZ ALONSO HERMINIO	09984086Q	IBI Urbana
MARTINEZ DE LA FUENTE DALIA	10023788C	IBI Urbana
MARTINEZ GUTIERREZ MARIA DOLOR	10067621S	IBI Urbana
MAURIZ BLANCO AURORA	09954416Q	IBI Urbana
MAURIZ BLANCO AURORA	09954416Q	IBI Urbana
MAURIZ BLANCO AURORA	09954416Q	IBI Urbana
MAURIZ DIAZ DIONISIO	09951055J	IBI Urbana
MAURIZ DIAZ DIONISIO	09951055J	IBI Urbana
MAURIZ DIAZ DIONISIO	09951055J	IBI Urbana
MAURIZ DIAZ JOSE		IBI Urbana
MAURIZ DIAZ RICARDO		IBI Urbana
MAURIZ REÑOMES HERMINIA	10011678P	IBI Urbana
MORAN GARCIA ANTONIO		IBI Urbana
MORAN PEREZ EMILIO	09986458L	IBI Urbana
MORAN PEREZ EMILIO	09986458L	IBI Urbana
NIETO GONZALEZ MIGUEL	09699473M	IBI Urbana
NIETO TERCERO JUAN	09984080X	IBI Urbana
NUÑEZ ALVAREZ DIONISIO (HR)		IBI Urbana
NUÑEZ MARTINEZ MARIA TERESA	71492957X	IBI Urbana
PALACIO GARCIA JOSE MANUEL	10044311G	IBI Urbana
PALACIO MARTINEZ ROGELIA	09952134B	IBI Urbana
PALACIO NUÑEZ RAMON		IBI Urbana
PARADA ALVAREZ JULIO	09951077N	IBI Urbana
PARADA ALVAREZ JULIO	09951077N	IBI Urbana
PARADA ALVAREZ JULIO	09951077N	IBI Urbana
PARADA ALVAREZ JULIO	09951077N	IBI Urbana
PARADA CASTELLANOS DOMINGO		IBI Urbana
PARADA GONZALEZ DOMINGO		IBI Urbana
PARADA GONZALEZ DOMINGO		IBI Urbana
PARADA GONZALEZ DOMINGO		IBI Urbana
PARADA MARTINEZ CONSUELO (Y 3	09951372P	IBI Urbana
PAYERO MANSILLA LUIS		IBI Urbana
RAIMUNDEZ SOFIA (HR)		IBI Urbana
RAMIREZ FERNANDEZ IRENE	10024033N	IBI Urbana
RIVERA FERNANDEZ SEVERINO	09951320W	IBI Urbana
RODRIGUEZ BLANCO M ISABEL	10060741N	IBI Urbana
RODRIGUEZ TORRES MERCEDES	10061792M	IBI Urbana
RODRIGUEZ VEGA SENEN	09981272P	IBI Urbana
SILVIA PEREZ MANUEL	01005347V	IBI Urbana
SUAREZ REGUERO AURELIO	10075708Y	IBI Urbana
TABUYO FERNANDEZ MANUEL	10011872H	IBI Urbana
TABUYO RODRIGUEZ RAFAEL	09951923F	IBI Urbana
TABUYO RODRIGUEZ RAFAEL	09951923F	IBI Urbana
TEJAS Y LADRILLOS DE PONFERRAD	A24012486	IBI Urbana
TOJA PALACIOS MERCEDES		IBI Urbana
TORRES FERNANDEZ TERESA	37614024P	IBI Urbana
VALES FELIZ MARIA DOLORES	15942829B	IBI Urbana
VAZQUEZ SANMARTIN SERAFIN	34208741J	IBI Urbana
VAZQUEZ SORRIBAS M VICTORIA	32418847W	IBI Urbana
AYUNTAMIENTO DE CONGOSTO		
ALVAREZ ALVAREZ MANUEL	09931832	Agua / Basura / Alcantarillado
CONSTRUCTORA FILASA SL	B34150227	Agua / Basura / Alcantarillado
COUSO ISLA JUAN	34651997J	Agua / Basura / Alcantarillado
PINTO BENEDICTO ANA PAULA	44430945	Agua / Basura / Alcantarillado
RIBEIRIÑA DIONISIO ANA	X1991808P	Agua / Basura / Alcantarillado
PINTO BENEDICTO ANA PAULA	44430945	Agua / Basura / Alcantarillado
RIBEIRIÑA DIONISIO ANA	X1991808P	Agua / Basura / Alcantarillado
SERRANO MONTOYA EDUARDO	50970887	Agua / Basura / Alcantarillado
ALVAREZ ALVAREZ MANUEL	09931832	Agua / Basura / Alcantarillado
CONSTRUCTORA FILASA SL	B34150227	Agua / Basura / Alcantarillado
COUSO ISLA JUAN	34651997J	Agua / Basura / Alcantarillado
PINTO BENEDICTO ANA PAULA	44430945	Agua / Basura / Alcantarillado
RIBEIRIÑA DIONISIO ANA	X1991808P	Agua / Basura / Alcantarillado
PINTO BENEDICTO ANA PAULA	44430945	Agua / Basura / Alcantarillado
RIBEIRIÑA DIONISIO ANA	X1991808P	Agua / Basura / Alcantarillado
ALVAREZ FERNANDEZ GERARDO	00601532J	IBI Rústica
CORRAL CORRAL FRANCISCO	09912552N	IBI Rústica
FREY LOPEZ DARIO	09996014F	IBI Rústica
GARCIA RAMON ADELINA	09999144D	IBI Rústica
GARCIA VILLADANGOS MARIA ISABE	24404951L	IBI Rústica
MORAN ALVAREZ MATILDE	51052844C	IBI Rústica
RANO GUNDIN BLAS	09941780F	IBI Rústica
COUSO ISLA JUAN	34651997J	IBI Urbana
FERNANDEZ AURRICOECHEA LUIS	14116483A	IBI Urbana
FERNANDEZ VIDAL PEDRO		IBI Urbana
GARCIA RAMON ADELINA	09999144D	IBI Urbana
GONZALEZ FERNANDEZ CRISTINA	09784329Z	IBI Urbana
GONZALEZ RODRIGUEZ JOSE		IBI Urbana
IBARRA GUESORAGA JOSE ANTONIO	09919483C	IBI Urbana
JAÑEZ GOMEZ PEDRO		IBI Urbana
MUÑIZ GARCIA FERMIN	10723332L	IBI Urbana
NUÑEZ LOPEZ FIDELIA (HROS DE)		IBI Urbana
PAEZ FERNANDEZ MIGUEL	09966625N	IBI Urbana
PANIZO GARCIA ANTONIO	09920543E	IBI Urbana
SAN JUAN ORALLO MARIA DELIA	10018998Z	IBI Urbana
VAZQUEZ TORRES DOMINGO	10076483E	IBI Urbana
CONSTRUCTORA FILASA SL	B34150227	ALCANTARILLADO
COUSO ISLA JUAN	34651997J	ALCANTARILLADO
FERNANDEZ MORENO AURELIO C		ALCANTARILLADO
FERNANDEZ RAMON MARIANO		ALCANTARILLADO
LOPEZ ARIAS MANUEL	10056121S	ALCANTARILLADO
LOPEZ PRADA JUAN	10029036	ALCANTARILLADO
PINTO BENEDICTO ANA PAULA	44430945M	ALCANTARILLADO
AYUNTAMIENTO DE CORULLÓN		
CASTAÑEIRAS GARCIA TOMASA		IBI Rústica
CAUREL GARCIA FERNANDO		IBI Rústica
ENCINAS QUIROGA RAFAEL	09988040Z	IBI Rústica
FERNANDEZ FABA DARIO		IBI Rústica
FERREIRO LOPEZ GABINO		IBI Rústica
GARCIA DOTI MERCEDES		IBI Rústica
GARCIA PEREZ JESUS		IBI Rústica
GONZALEZ GARCIA BAUTISTA		IBI Rústica
GONZALEZ GARCIA MARIA		IBI Rústica

NOMBRE	NIF	CONCEPTO
GONZALEZ MOREIRA RAMIRO	71485637G	IBI Rústica
LOPEZ GARCIA JOAQUIN		IBI Rústica
MOREIRA CORCOBA ANGEL		IBI Rústica
PEREZ GONZALEZ JOSE		IBI Rústica
PRADA SEARA JOSE		IBI Rústica
SANTIN DIÑEIRO INOCENCIA	01011481X	IBI Rústica
AMIGO VIDAL BENJAMIN		IBI Urbana
AMIGO VIDAL EVARISTO	09988087S	IBI Urbana
BECERRA ARES CARMEN	09954053K	IBI Urbana
BLANCO GARCIA CARIDAD	10011898K	IBI Urbana
IGLESIAS DIÑEIRO ALVARO	71485559H	IBI Urbana
LOPEZ DESCONOCIDO MANUEL		IBI Urbana
MARTINEZ ENCINAS ELVIRA	09953398X	IBI Urbana
MAURIZ FERNANDEZ MARIA INES	10032734L	IBI Urbana
NUÑEZ CANADAÑEDO CARMEN	09954098C	IBI Urbana
AYUNTAMIENTO DE CUBILLOS DEL SIL		
GONZALEZ MAGADAN MARIA ELSA	10061498X	IBI Rústica
MARQUES PESTAÑA FILOMENA	09998508V	IBI Rústica
ALONSO FERNANDEZ MANUEL (HR DE	16405672W	IBI Urbana
ALVAREZ RODRIGUEZ ANGUSTIAS		IBI Urbana
GUTIERREZ CAMACHO CONSUELO	05584434B	IBI Urbana
LOIS SUAREZ M JOSEFA	71760568Q	IBI Urbana
LOIS SUAREZ M JOSEFA	71760568Q	IBI Urbana
MARTINEZ CASTRO FIDEL	10060174C	IBI Urbana
NISTAL AGUSTIN (HR)		IBI Urbana
COMERCIALIZADORA BERCIANA DE P	A24266660	I.A.E.
AYUNTAMIENTO DE FABERO		
GARCIA SIMON PATATERO		IBI Rústica
AFECTO MENDIZ MARIA JESUS	10061802S	IBI Urbana
ALFONSO MARTINEZ FRANCISCO	09968964M	IBI Urbana
ALFONSO MENENDEZ VALERIANO (HR		IBI Urbana
ALFONSO RODRIGUEZ VICTOR DANIE	47878221H	IBI Urbana
ALVAREZ ALVAREZ EFIGENIA (HR)		IBI Urbana
ALVAREZ DIAZ ABEL	10010701C	IBI Urbana
ALVAREZ DIAZ ABEL	10010701C	IBI Urbana
ALVAREZ DIAZ ABEL	10010701C	IBI Urbana
ALVAREZ DIAZ ABEL	10010701C	IBI Urbana
ALVAREZ DIAZ ABEL	10010701C	IBI Urbana
ALVAREZ DIAZ ABEL	10010701C	IBI Urbana
ALVAREZ DIAZ ABEL	10010701C	IBI Urbana
ALVAREZ DIAZ ABEL	10010701C	IBI Urbana
ALVAREZ DIAZ ABEL	10010701C	IBI Urbana
ALVAREZ DIAZ ABEL (Y 1)	10010701C	IBI Urbana
ALVAREZ DIAZ ABEL (Y 1)	10010701C	IBI Urbana
ALVAREZ MARTINEZ PEDRO (Y SP)	09663859H	IBI Urbana
ANTRACITAS DE MARRON SA		IBI Urbana
ANTRACITAS DE MARRON SA		IBI Urbana
ANTRACITAS DE MARRON SA		IBI Urbana
BERMUDEZ FERNANDEZ EMILIO	09962504P	IBI Urbana
BERMUDEZ FERNANDEZ EMILIO (SI)	09962504P	IBI Urbana
BRAVO ANDRES VICTOR	03033096V	IBI Urbana
BRAVO ANDRES VICTOR	03033096V	IBI Urbana
DIEZ PEREZ ROSALIA	32431862E	IBI Urbana
FERNANDEZ FERREIRO MANUEL (Y S	10080839P	IBI Urbana
FUENTE VEGA DE LA (Y2)	09990740T	IBI Urbana
GARCIA GARCIA BAUTISTA	09960111F	IBI Urbana
GARCIA GUERRA ANGEL ANTONIO	09960497W	IBI Urbana
GARCIA MARTINEZ CANDIDO	10009154Z	IBI Urbana
GARCIA MARTINEZ CANDIDO	10009154Z	IBI Urbana
HOSTELERIA Y SERVICIOS LAS NIE	B24357410	IBI Urbana
MARTINEZ ALVAREZ EMILIA	10020549R	IBI Urbana
MARTINEZ MARTINEZ ALVARINA	10008228P	IBI Urbana
MARTINEZ MARTINEZ ALVARINA	10008228P	IBI Urbana
MARTINEZ MELENDEZ ANDRES (Y 2)	10055560Y	IBI Urbana
NUÑEZ GONZALEZ JOSE	09960021D	IBI Urbana
NUÑEZ GONZALEZ JOSE	09960021D	IBI Urbana

NOMBRE	NIF	CONCEPTO
PEÑA ABELLA JESUS (Y1)	71494982B	IBI Urbana
RAMON MONASTERIO ANTONIO	10049347A	IBI Urbana
ROBLES ARGANZA MARIA (HR)		IBI Urbana
RUBIO GARCIA FELIPE SANTIAGO	09968417X	IBI Urbana
TERRON ABELLA LINA	10007749N	IBI Urbana
TERRON ALFONSO JOSE	09990047C	IBI Urbana
TERRON BA_UELOS ELOY	10059725P	IBI Urbana
VALCARCE ABELLA MANUELA (HR)		IBI Urbana
EL ESCONDITE CB	E24462350	I.A.E.
EXCAVACIONES ISAURO,SL	B24292906	I.A.E.
VENCOVE SA	A24003931	I.A.E.
ALVAREZ DIAZ ABEL		Conceptos Varios
MARCOS NAVARRO ANGEL		Conceptos Varios
AYUNTAMIENTO DE FOLGOSO DE LA RIBERA		
ESCUDERO HUERGA VICTORIANO	09981249	Agua / Basura / Alcantarillado
SILVA COELHO DA ROCHA JOSE M	X0708957M	Agua / Basura / Alcantarillado
ALONSO FIDALGO AGUSTIN		IBI Rústica
BARBA MAYO MARIO	10010135Y	IBI Rústica
COBOS MARTINEZ ANA MARIA (Y OT		IBI Rústica
FERNANDEZ BARREIRO DELFIN		IBI Rústica
FERNANDEZ CUBERO VICTOR	00163117R	IBI Rústica
GARCIA CALVO MOISES		IBI Rústica
GARCIA CEREZAL SEGUNDA		IBI Rústica
GARCIA DIAZ ANTONIO		IBI Rústica
GARCIA DIAZ MARIA SAGRARIO	09946880R	IBI Rústica
GARCIA DIAZ ROGELIA		IBI Rústica
GARCIA DIAZ RUFINA		IBI Rústica
GARCIA GARCIA ANGELA		IBI Rústica
GARCIA PARRILLA SABINA		IBI Rústica
GARCIA PARRILLA VICTOR		IBI Rústica
GARCIA SUAREZ FERNANDO		IBI Rústica
GARCIA SUAREZ JOSE		IBI Rústica
GARCIA VALCARCEL ANTONIO		IBI Rústica
GARCIA VEGA MARIA ANTONIA		IBI Rústica
GARCIA Y AURELIANO		IBI Rústica
GOMEZ ARIAS TOMAS		IBI Rústica
GONZALEZ MAYO ANDRES	09955574R	IBI Rústica
GONZALEZ VEGA IRENE	71495242H	IBI Rústica
MAYO ALVAREZ BALBINO		IBI Rústica
MAYO ALVAREZ CARMEN		IBI Rústica
MAYO BLANCO RAIMUNDO		IBI Rústica
MERAYO ALONSO PILAR	09981483N	IBI Rústica
OTERO ALVAREZ ISABEL		IBI Rústica
PARDO MARCOS JESUS	06700442J	IBI Rústica
REY MANRIQUE JAVIER		IBI Rústica
RODRIGUEZ ARIAS MAXIMO		IBI Rústica
TRAVIESO RODRIGUEZ CEFERINO		IBI Rústica
VEGA GARCIA MARIA		IBI Rústica
VEGA PARRILLA MARINA		IBI Rústica
VEGA RODRIGUEZ ANGEL		IBI Rústica
ALONSO ALONSO ROGELIA (HR)	10037934K	IBI Urbana
FRANCO LUISA		IBI Urbana
GARCIA CEREZAL VENANCIO		IBI Urbana
GARCIA VEGA MANUEL		IBI Urbana
GONZALEZ MAYO ANDRES (HR)	09955574R	IBI Urbana
GONZALEZ VEGA MARIA PILAR	10053213M	IBI Urbana
PEREZ VEGA ELVA	09946737L	IBI Urbana
REY MANRIQUE JAVIER		IBI Urbana
RODRIGUEZ ALVAREZ PEDRO		IBI Urbana
VEGA RODRIGUEZ ANGEL (Y1)	00730890L	IBI Urbana
VEGA RODRIGUEZ ANGEL (Y1)	00730890L	IBI Urbana
AYUNTAMIENTO DE IGÜEÑA		
ARIAS ALVAREZ CARMEN		Agua / Basura / Alcantarillado
ARIAS ALVAREZ INES		Agua / Basura / Alcantarillado
CORTI AMIGO PILAR		Agua / Basura / Alcantarillado
FERNANDEZ BLANCO ANA MARIA		Agua / Basura / Alcantarillado
FERNANDEZ CARBAJO ARSENIO		Agua / Basura / Alcantarillado

NOMBRE	NIF	CONCEPTO
FERNANDEZ FERRER ANDRES	10187547L	Agua / Basura / Alcantarillado
GARCIA RAMOS ISAAC		Agua / Basura / Alcantarillado
MARTINEZ GARCIA EVANGELINO	10137617	Agua / Basura / Alcantarillado
MATILLA POZO ANTONIO		Agua / Basura / Alcantarillado
PARDO PARDO HUMILDAD		Agua / Basura / Alcantarillado
PEÑA MARTINEZ ANTONIO		Agua / Basura / Alcantarillado
VEGA ROMERO JULIO		Agua / Basura / Alcantarillado
ALBA GONZALEZ RAFAEL		IBI Rústica
ALVAREZ RIESCO FRANCISCA		IBI Rústica
ANTRACITAS DE IGUE_A		IBI Rústica
ARIAS RIESCO ROSAURA		IBI Rústica
CRESPO PARDO GERMAN		IBI Rústica
ESCUDERO VEGA SINESIO		IBI Rústica
FIDALGO GARCIA HELIODORO	10175539V	IBI Rústica
FREIRE VALLE EMMA		IBI Rústica
GARCIA ALVAREZ VICTORINA	71496350E	IBI Rústica
GARCIA CARBAJO ELSO (C.B. 2)	10030898T	IBI Rústica
GARCIA GONZALEZ JUAN	09709933T	IBI Rústica
GARCIA MARCOS GERARDO		IBI Rústica
GARCIA PEÑA DICTINO		IBI Rústica
GARCIA RAMOS FEDERICO		IBI Rústica
GARCIA RAMOS JAIME	10080750B	IBI Rústica
GARCIA RIESCO AGUSTIN (C.B. 2)		IBI Rústica
GARCIA VALLE JOSE DONI Y HNO		IBI Rústica
MARTINEZ GARCIA FLORINDA		IBI Rústica
POZO RIESCO MARIA		IBI Rústica
PUENTE SUAREZ M LOURDES (C.B.	71500227N	IBI Rústica
RAMOS RAMOS JOSE	09956042D	IBI Rústica
SEGURA ALVAREZ CESAR	10027456P	IBI Rústica
ALVAREZ RAMOS HERMINIA	09956014G	IBI Urbana
CANCILLO CANCILLO CAYETANO	09962617Y	IBI Urbana
CANCILLO POZO TORIBIO (HR)		IBI Urbana
CHACHERO ARIAS CANDIDO		IBI Urbana
CHACHERO ARIAS CANDIDO (HR)		IBI Urbana
CHACHERO ARIAS CANDIDO (HR)		IBI Urbana
CRESPO RAMOS ALICIA	10166462W	IBI Urbana
CRESPO RAMOS MAGDALENA	00165784T	IBI Urbana
CRESPO RAMOS MAGDALENA	00165784T	IBI Urbana
DO SANTOS JAIME		IBI Urbana
FERNANDEZ MARCOS ESPERANZA	09955937L	IBI Urbana
FIDALGO GARCIA ANTONIO		IBI Urbana
GARCIA CAMPAZAS IRENE		IBI Urbana
GARCIA PAULINO (HR)		IBI Urbana
GARCIA POZO JULIANA	10153736H	IBI Urbana
GARCIA RAMOS DOMINGA (HR)		IBI Urbana
GARCIA RAMOS ISMAEL	10046778X	IBI Urbana
GARCIA RAMOS ISMAEL		IBI Urbana
MARTINEZ GARCIA EVANGELINO	10137617E	IBI Urbana
MARTINEZ GARCIA VICTORIA HR	10140016Y	IBI Urbana
MUÑIZ CHACHERO M CARMEN	10165527X	IBI Urbana
RAMOS RAMOS SATURNINO		IBI Urbana
RAMOS SIMEON		IBI Urbana
SEGURA GARCIA JOSE ANTONIO		IBI Urbana
VALLE GONZALEZ DAVID (Y 2)		IBI Urbana
YAÑEZ GARCIA ARSENIA	10167819W	IBI Urbana
ARIAS ALVAREZ CARMEN		ALCANTARILLADO
FERNANDEZ BLANCO ANA MARIA		ALCANTARILLADO
FERNANDEZ CARBAJO ARSENIO		ALCANTARILLADO
FERNANDEZ FERRER ANDRES	10187547L	ALCANTARILLADO
GARCIA ALVAREZ MANUEL	9994682D	ALCANTARILLADO
GARCIA RAMOS ISAAC		ALCANTARILLADO
MARTINEZ GARCIA EVANGELINO	10137617	ALCANTARILLADO
PARDO PARDO HUMILDAD		ALCANTARILLADO
PEÑA MARTINEZ ANTONIO		ALCANTARILLADO
VEGA ROMERO JULIO		ALCANTARILLADO
VEGA ROMERO JULIO		ALCANTARILLADO
AYUNTAMIENTO DE MOLINASECA		
EMBUTIDOS ARMOLS SL	B24480725	Agua / Basura / Alcantarillado
FERNANDEZ GONZALEZ FRANCISCA	10018922F	Agua / Basura / Alcantarillado
FRANESQUI VAZQUEZ CARLOS		Agua / Basura / Alcantarillado
GARNELO RODRIGUEZ FELIX	10041243	Agua / Basura / Alcantarillado
VEGA VEGA M FE		Agua / Basura / Alcantarillado
BLANCO CUELLAS AQUILINA	09942046C	IBI Rústica
BLANCO CUELLAS MANUELA	09942045L	IBI Rústica
CARRACEDO PEREZ CRISTINA		IBI Rústica
CIRILO MORAN BALDOMERO		IBI Rústica
CORUJO DOMINGUEZ LUISA		IBI Rústica
CRESPO FRANCO PILAR		IBI Rústica
CUELLAS GONZALEZ MANUEL		IBI Rústica
FERNANDEZ MORAN FRANCISCA	16491306F	IBI Rústica
FERNANDEZ NUÑEZ CRISTOBAL	00221037F	IBI Rústica
GARCIA PANIZO DANIEL		IBI Rústica
LOPEZ BALBOA GABRIEL	09942229L	IBI Rústica
MESON REAL SA		IBI Rústica
PANIZO MORAN VALENTIN (Y HNOS)		IBI Rústica
PANIZO SALSO HERMINIA (Y 5 MAS	09998091Z	IBI Rústica
PANIZO TABUYO FERMIN (Y HNOS)		IBI Rústica
PANIZO VIGAL ELISARDO (Y 2 MAS	01572887D	IBI Rústica
PUENTE DOMINGUEZ ALFREDO		IBI Rústica
RAMOS GUERRERO NIEVES	10024941T	IBI Rústica
ROBLE LUNA CONCEPCION (Y 2 MAS		IBI Rústica
SIMON FLOREZ DOLORES (Y 7 MAS)		IBI Rústica
VAZQUEZ BARRIOS ISIDRO		IBI Rústica
VILLANUEVA ALONSO BENJAMIN	09935955R	IBI Rústica
ARIAS FRANGANILLO GONZALO		IBI Urbana
CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES M	B57051385	IBI Urbana
FRANESQUI CARLOS		IBI Urbana
GARCIA LARA PEDRO		IBI Urbana
MESON REAL SA		IBI Urbana
PI BLANCO JOSE ANGEL	13712121G	IBI Urbana
QUEIPO DE LLANO GONZALO		IBI Urbana
TELDESPAÑA SL (Y DOS MAS)	B24445157	IBI Urbana
VILLAVERDE GUERRERO MARIA DEL	10033474T	IBI Urbana
AYUNTAMIENTO DE NOCEDA		
ALVAREZ RODRIGUEZ M ANGELES		Agua / Basura / Alcantarillado
ARIAS ARIAS FRANCISCO		Agua / Basura / Alcantarillado
ARIAS RODRIGUEZ PEDRO HDRS		Agua / Basura / Alcantarillado
COBOS ARIAS JOSE MIGUEL		Agua / Basura / Alcantarillado
GONZALEZ PRADA MANUEL		Agua / Basura / Alcantarillado
NOGALEDO MARQUES LORENZO		Agua / Basura / Alcantarillado
RODRIGUEZ ARIAS JOSE		Agua / Basura / Alcantarillado
RODRIGUEZ GARCIA J ANTONIO		Agua / Basura / Alcantarillado
RODRIGUEZ GONZALEZ BENITO		Agua / Basura / Alcantarillado
ALVAREZ ALVAREZ FRANCISCO	09942678P	IBI Rústica
ALVAREZ GARCIA FRANCISCO	10014014K	IBI Rústica
ALVAREZ GARCIA MANUEL	09983903K	IBI Rústica
ARIAS ARIAS PEDRO	10050637M	IBI Rústica
ARIAS GONZALEZ ELOINA	09933324S	IBI Rústica
BARREDO GONZALEZ NATIVIDAD (C.		IBI Rústica
COBOS ARIAS JOSE MIGUEL	06901186J	IBI Rústica
GARCIA BLANCO M DOLORES (C.B.	71496353W	IBI Rústica
GARCIA MARQUES JUAN JOSE	71494443R	IBI Rústica
RODRIGUEZ ARIAS JOSE	09983892Y	IBI Rústica
ALVAREZ BARREDO ANDRES (HEREDE		IBI Urbana
ALVAREZ GARCIA MANUEL	09983903V	IBI Urbana
ARIAS RODRIGUEZ PEDRO	09983782B	IBI Urbana
BARREDO GONZALEZ MIGUEL (HR)		IBI Urbana
BARREDO GONZALEZ MIGUEL (HR)		IBI Urbana
CABEZAS NUÑEZ MARIA ANGELINA	10028989T	IBI Urbana
COBOS ARIAS JOSE MIGUEL	10010645X	IBI Urbana
FERREDO ALVAREZ BERNARDA (HR)		IBI Urbana
GARCIA ALVAREZ MANUEL		IBI Urbana
GARCIA MARQUES JUAN JOSE	71494443R	IBI Urbana
GARCIA MARQUES JUAN JOSE	71494443R	IBI Urbana
GOMEZ ARIAS M CRUZ	10054865R	IBI Urbana
LLAMAS GONZALEZ ANTONIO	71487193L	IBI Urbana

NOMBRE	NIF	CONCEPTO
NOGALEDO FERRERO TERESA	71492827H	IBI Urbana
RODRIGUEZ FERNANDEZ EMILIO		IBI Urbana
RODRIGUEZ TRAVIESO ANTONIO	10018590C	IBI Urbana
AYUNTAMIENTO DE OENCIA		
TERRADO GUZMAN SILVESTRE		IBI Rústica
FERNANDEZ LOPEZ NIEVES	09957158K	IBI Urbana
GALLEGO RODRIGUEZ MANUEL	37099484R	IBI Urbana
PARADA VALLE MARIA		IBI Urbana
AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DEL SIL		
ALVAREZ DEL AMO ANTONIO		Agua / Basura / Alcantarillado
ESCUDERO MAGADAN SAGRARIO		Agua / Basura / Alcantarillado
MENENDEZ SAEZ CEFERINO		Agua / Basura / Alcantarillado
RODRIGUEZ J.MANUEL(CASA RAMIRO		Agua / Basura / Alcantarillado
ABROUR FERNANDEZ JOSE		IBI Rústica
ALVAREZ ALADINO		IBI Rústica
ALVAREZ ALONSO MANUEL		IBI Rústica
ALVAREZ ALVAREZ ANGEL		IBI Rústica
ALVAREZ AMIGO EMILIO		IBI Rústica
AMIGO AMIGO SANTIAGO		IBI Rústica
DIAZ PEREZ FELICIDAD		IBI Rústica
FEGOSIL SL (C.B. 2)	B24104358	IBI Rústica
FERNANDEZ CONDE MANUEL (C.B. 2	71618382Q	IBI Rústica
FERNANDEZ GONZALEZ JOSEFA		IBI Rústica
FERNANDEZ OTERO MANUEL		IBI Rústica
GARCIA FERNANDEZ LISARDO		IBI Rústica
GARCIA FRANCO JULIAN		IBI Rústica
GARCIA GOMEZ FE (C.B. 3)		IBI Rústica
GARCIA RAMOS ANTONIO		IBI Rústica
GONZALEZ ALVAREZ MANUELA		IBI Rústica
GONZALEZ DIEZ CARLOS	50126478W	IBI Rústica
GONZALEZ MARTINEZ MARIA CARMEN		IBI Rústica
GONZALEZ MATA ANTONIO		IBI Rústica
GONZALEZ MATA CEFERINO	13240350D	IBI Rústica
GONZALEZ SABUGO GUMERSINDO		IBI Rústica
LOPEZ ROMAN MARTINEZ		IBI Rústica
LOSADA ALVAREZ HIGINIO		IBI Rústica
MARTINEZ CARBALLO ROSAURA		IBI Rústica
ORALLO ALVAREZ MANUEL		IBI Rústica
OTERO ALVAREZ ANTONIO		IBI Rústica
OTERO AMIGO ROGELIO		IBI Rústica
PEREZ MENDEZ GARCILASO		IBI Rústica
RODRIGUEZ CRESPO JESUS		IBI Rústica
RUBIO GONZALEZ EFRAIN	09952331R	IBI Rústica
SABUGO GARCIA ENCARNACION	10042097K	IBI Rústica
SAEZ AMIGO ROQUE		IBI Rústica
SOL MAGADAN SEVERINO		IBI Rústica
VALDEPRADO CORBON SIL		IBI Rústica
ALVAREZ DEL AMO ANTONIO		IBI Urbana
CRESPO MAXIMILIANO (HROS)		IBI Urbana
ESTADO M OBRAS PUBLICAS T Y M		IBI Urbana
FERNANDEZ JOSEFA (HROS)		IBI Urbana
GONZALEZ GONZALEZ MARIA		IBI Urbana
GONZALEZ MAGADAN ANTONIO (HROS		IBI Urbana
OTERO FRANCISCO (HROS)		IBI Urbana
PEREZ VALES DELFRIDO	10006291A	IBI Urbana
RIESCO VIRGILIO	00998951S	IBI Urbana
ROBLA CASTRO ANGEL		IBI Urbana
ROBLA CASTRO ANGEL		IBI Urbana
AYUNTAMIENTO DE PÁRAMO DEL SIL		
ALVAREZ GONZALEZ ROSA		IBI Rústica
GAGO ALONSO CONSTANTINO	09997739F	IBI Rústica
GAGO LOPEZ MIGUEL	10009189A	IBI Rústica
LOPEZ GARCIA MANUEL (C.B. 3)	10062978H	IBI Rústica
PAZ GARRIDO SONIA MARIA	10085733A	IBI Rústica
ALVAREZ ALVAREZ MERCEDES (HR)		IBI Urbana
ALVAREZ ALVAREZ MERCEDES (HR)		IBI Urbana
ALVAREZ MARTINEZ AVELINA	01282202K	IBI Urbana

NOMBRE	NIF	CONCEPTO
ALVAREZ PEREZ FRANCISCO (HR)		IBI Urbana
ANGEL ALVAREZ AURORA	22891598C	IBI Urbana
ANTRACITAS MATARROSA S A	A28021384	IBI Urbana
CABOALLES ALVAREZ HERMINIA		IBI Urbana
DIAZ GALIANO JOSE MANUEL	10058235J	IBI Urbana
GARCIA GARCIA JULIO	12209957Q	IBI Urbana
GARCIA RUIZ ULISES	71510250F	IBI Urbana
GOMEZ MERILLAS BALTASAR	10043263Z	IBI Urbana
GONZALEZ RODRIGUEZ MARIA		IBI Urbana
GONZALEZ SAN JOSE JOSE MANUEL	15826802L	IBI Urbana
GUERRERO MUÑOZ GRACIANO	26344993B	IBI Urbana
HERRERO ALONSO M RODESINDA (Y	71498208V	IBI Urbana
LOPEZ ARAGON MARIA ANTONIA	09755165Z	IBI Urbana
MARTINEZ PESTAÑA VICTORIANO	09955027Y	IBI Urbana
MARTINEZ PESTAÑA VICTORIANO	09955027Y	IBI Urbana
PEREZ MARQUES ENGRACIA		IBI Urbana
RODRIGUEZ OTERO PEDRO		IBI Urbana
AYUNTAMIENTO DE PERANZANES		
ALVAREZ ALVAREZ JOSE		Agua / Basura / Alcantarillado
FERNANDEZ FERNANDEZ CECILIA		Agua / Basura / Alcantarillado
NOGUEIRO DIAZ ALSIRA	10006081	Agua / Basura / Alcantarillado
ALONSO ALVAREZ MANUEL		IBI Rústica
ALVAREZ ALVAREZ MANUEL		IBI Rústica
ALVAREZ GABELA CONSTANTINO		IBI Rústica
ALVAREZ GONZALEZ AGUSTIN		IBI Rústica
ALVAREZ GONZALEZ PURIFICACION		IBI Rústica
ALVAREZ GURDIEL EUGENIO		IBI Rústica
ALVAREZ GURDIEL TOMAS		IBI Rústica
ALVAREZ RAMON ANTONIO		IBI Rústica
ALVAREZ SURDIEL ATILANA		IBI Rústica
BLANCO YAÑEZ JACINTO		IBI Rústica
CAVELA CERECEDO OLIMPIA	71489867W	IBI Rústica
DIEZ OTERO ARTEMIA		IBI Rústica
FERNANDEZ ALVAREZ PRIMITIVO		IBI Rústica
FERNANDEZ DIEZ JOSE		IBI Rústica
FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA		IBI Rústica
FERNANDEZ GABELA ANTONIA		IBI Rústica
FERNANDEZ GABELA ROSARIO		IBI Rústica
FERNANDEZ GABELA UBALDO		IBI Rústica
FERNANDEZ GONZALEZ ANGEL Y 2 M		IBI Rústica
FERNANDEZ MARTINEZ EFIGENIA		IBI Rústica
FERNANDEZ MARTINEZ M VICTORIA	34749038V	IBI Rústica
FERNANDEZ RAMON FELIPE		IBI Rústica
FERNANDEZ RAMON MANUEL	09915103X	IBI Rústica
FERNANDEZ URIA ADELINA	09968606S	IBI Rústica
GARCIA ALVAREZ FRANCISCA		IBI Rústica
GARCIA ALVAREZ WENCESLADA		IBI Rústica
GAVELA CERECEDO IGNACIO	09989350J	IBI Rústica
IGLESIAS YAÑEZ EMILIO		IBI Rústica
JAÑEZ DIEZ FELIPE		IBI Rústica
JAÑEZ FERNANDEZ JOAQUINA		IBI Rústica
JAÑEZ RAMON MANUEL		IBI Rústica
JUNTA ADMINISTRATIVA DE CABANA		IBI Rústica
LAGE IGLESIAS JOSE		IBI Rústica
LLANO DE ALONSO FRANCISCA		IBI Rústica
LLANO LOPEZ AVELINO DEL		IBI Rústica
LLANO LOPEZ ROMAN DE		IBI Rústica
LOPEZ FERNANDEZ FELIX		IBI Rústica
LOPEZ GURDIEL EDUARDO		IBI Rústica
LOPEZ RAMON CONSTANCIA		IBI Rústica
MARENTES GABELA JESUS		IBI Rústica
MARTINEZ DIEZ ARMANDO		IBI Rústica
MARTINEZ MARTINEZ DARIO		IBI Rústica
MARTINEZ NUÑEZ MARIA CARMEN Y		IBI Rústica
MARTINEZ RAMON MANUEL		IBI Rústica
MARTINEZ RODRIGUEZ FRANCISCO		IBI Rústica
MOREDA RODRIGUEZ JESUS		IBI Rústica

NOMBRE	NIF	CONCEPTO
RAMON ALVAREZ MARTINA		IBI Rústica
RAMON CACHON CATALINA		IBI Rústica
RAMON FERNANDEZ LUCINDA HROS D		IBI Rústica
RAMON LOPEZ LUCINDA		IBI Rústica
RAMON LOPEZ MANUELA		IBI Rústica
RAMON RAMON MANUEL		IBI Rústica
RODRIGUEZ ALVAREZ MANUELA		IBI Rústica
RODRIGUEZ DIEZ MANUEL		IBI Rústica
ALVAREZ ALVAREZ JOSE		IBI Urbana
FERNANDEZ ALVAREZ GENARA		IBI Urbana
FERNANDEZ RODRIGUEZ DIONISIO (		IBI Urbana
GARCIA YAÑEZ FRANCISCO	05250686Q	IBI Urbana
GAVELA GARCIA MARIA		IBI Urbana
RAMON ARMESTO BLAS	09974584J	IBI Urbana
RAMON FERNANDEZ GUILLERMO (HR)		IBI Urbana
RAMON GARCIA MANUEL	10001940E	IBI Urbana
RAMON RAMON LUIS ADOLFO	10062133R	IBI Urbana
ALVAREZ ALVAREZ JOSE		ALCANTARILLADO
CERECEDO MARTINEZ ADELINA		ALCANTARILLADO
FERNANDEZ FERNANDEZ CECILIA		ALCANTARILLADO
FERNANDEZ GONZALEZ ANGEL		ALCANTARILLADO
FERNANDEZ RAMON FELISA		ALCANTARILLADO
FERNANDEZ SAL CONSTANTINO		ALCANTARILLADO
GAVELA GARCIA MARIA		ALCANTARILLADO
GAVELA GARCIA SEVERINO		ALCANTARILLADO
GAVELA RAMON ANICETO		ALCANTARILLADO
NOGUEIRO DIAZ ALSIRA	10006081	ALCANTARILLADO
RAMON RAMON LUIS ADOLFO		ALCANTARILLADO
RODRIGO ANGULO VICENTE	01168208	ALCANTARILLADO
AYUNTAMIENTO DE PRIARANZA DEL BIERZO		
ABRAHAN LAS DEHESAS		IBI Rústica
ALVAREZ FERNANDEZ JULIO		IBI Rústica
ALVAREZ MORAN EDUARDO	09966420Z	IBI Rústica
BLANCO EXPOSITO CEFERINO	10093040L	IBI Rústica
BLANCO EXPOSITO MANUEL		IBI Rústica
BLANCO FERNANDEZ CELESTINO		IBI Rústica
CALERAS BERCIANAS S A		IBI Rústica
CARRERA MENDEZ AGUSTIN		IBI Rústica
CARRERA OVIEDO FRANCISCA	10002574N	IBI Rústica
CARRERA PRADA ERMELINDA		IBI Rústica
COBO CARRERA HERMINIO (C.B. 4)	10020156E	IBI Rústica
COBO FERNANDEZ HERMINIO		IBI Rústica
FERNANDEZ PRADA RAFAEL	09974770S	IBI Rústica
GARCIA PARRA SOFIA		IBI Rústica
GOMEZ ALVAREZ ARTURO	10046009T	IBI Rústica
GOMEZ OMAR SERGIO	09916776G	IBI Rústica
GOMEZ PEREZ MANUEL		IBI Rústica
IGLESIAS RODRIGUEZ DAVID	09987750T	IBI Rústica
LOPEZ BLANCO PLACIDO		IBI Rústica
LOPEZ FIERRO HONORINA	10020044W	IBI Rústica
LOPEZ MACIAS JULIO		IBI Rústica
LOPEZ MATEOS AMELIA (C.B. 6)		IBI Rústica
LOPEZ PRADA ELISA		IBI Rústica
LOPEZ PRADA RAMIRO		IBI Rústica
M Z O V		IBI Rústica
MACIAS FERNANDEZ JOSE		IBI Rústica
MACIAS GALLEGO AGUSTIN		IBI Rústica
MACIAS MENDEZ ISABEL		IBI Rústica
MACIAS RODRIGUEZ MANUEL		IBI Rústica
MENDEZ FERNANDEZ MIGUEL		IBI Rústica
MENDEZ RODRIGUEZ TERESA		IBI Rústica
MERAYO REGUERA SARA	09941451T	IBI Rústica
NETO CARRERA MANUEL		IBI Rústica
PAEZ PAEZ MARIA DEL ROSARIO	10001260D	IBI Rústica
PARRA FERNANDEZ ANTONIO		IBI Rústica
PEREZ MATEOS DAVID	09921623K	IBI Rústica
PRADA GARCIA BASILISA		IBI Rústica
PRADA LOPEZ EMILIANO		IBI Rústica
PRADA PRADA SARA		IBI Rústica

NOMBRE	NIF	CONCEPTO
PRADA RODRIGUEZ FRANCISCO	09941411Y	IBI Rústica
PRADA RODRIGUEZ RAMIRO		IBI Rústica
RODRIGUEZ MENDEZ PLACIDO		IBI Rústica
RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANGEL		IBI Rústica
RODRIGUEZ RODRIGUEZ BENJAMIN		IBI Rústica
RODRIGUEZ RODRIGUEZ BLAS		IBI Rústica
RODRIGUEZ RODRIGUEZ DANIEL		IBI Rústica
RODRIGUEZ RODRIGUEZ FELICIANO		IBI Rústica
RODRIGUEZ RODRIGUEZ GUILLERMO		IBI Rústica
RODRIGUEZ RODRIGUEZ MANUEL		IBI Rústica
SALGADO REGUERAS ANTONIO		IBI Rústica
SANTIN ISIDRO		IBI Rústica
SOLIS GOMEZ JOSEFA	10017775X	IBI Rústica
SOLIS RODRIGUEZ MARIA PILAR	09941392X	IBI Rústica
VALDERREY BAILEZ JOSE ANTONIO	09678087D	IBI Rústica
VALDERREY FERNANDEZ EMILIO		IBI Rústica
VEGA RODRIGUEZ JOSE		IBI Rústica
VIDAL MARTINEZ JOSE	10025896N	IBI Rústica
VOCES RODRIGUEZ JOSE		IBI Rústica
ALVAREZ FRANCISCO		IBI Urbana
ALVAREZ VEGA VICENTE		IBI Urbana
BLANCO PRADA VICENTA	10002245M	IBI Urbana
BLANCO REGUERA TERESA	10013236W	IBI Urbana
COBO FERNANDEZ HERMINIO		IBI Urbana
CRESPO MARCOS GLORIA	03431245J	IBI Urbana
FERNANDEZ DIAZ ROSA (Y3)		IBI Urbana
GANCEDO HIDALGO DAVID	10073154M	IBI Urbana
GARCIA ALBERTO		IBI Urbana
GOMEZ CALLEJA VICTORINA	10000448W	IBI Urbana
LOPEZ DIEZ JULIA		IBI Urbana
MERAYO ANA		IBI Urbana
PEREZ MATEOS DAVID	09921623K	IBI Urbana
PEREZ PRADA LUIS	09931214K	IBI Urbana
PICOS JULIA		IBI Urbana
VIDAL CARRERA TERESA	10008949Q	IBI Urbana
VIDAL MENDEZ ANGUSTIAS	10008769C	IBI Urbana
AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE DOMINGO FLÓREZ		
ALVAREZ GONZALEZ DANIEL		IBI Rústica
ALVAREZ LOSADA DANIEL	09962639M	IBI Rústica
ALVAREZ SOLIS JOSE	09956631T	IBI Rústica
DOMINGUEZ GARCIA CONCESA		IBI Rústica
GARCIA GARCIA FELIPE (C.B. 2)	10011356P	IBI Rústica
ITASI S A	A24222804	IBI Rústica
LOPEZ GOMEZ JOSE		IBI Rústica
MARTINEZ GARCIA EMILIA	09990983J	IBI Rústica
RODRIGUEZ ALVAREZ JULIO	10514024B	IBI Rústica
RODRIGUEZ ALVAREZ JULIO		IBI Rústica
RODRIGUEZ VEGA FEDERICO		IBI Rústica
SUAREZ DOMINGUEZ ADELINA		IBI Rústica
SUAREZ DOMINGUEZ FEDERICO		IBI Rústica
SUAREZ DOMINGUEZ SOCORRO		IBI Rústica
TERMENON SIERRA FERNANDO	09931232Q	IBI Rústica
VALIÑAS GARCIA JOSE		IBI Rústica
VEGA MARTINEZ NICASIO	09995900P	IBI Rústica
ARIAS DOMINGUEZ DARIO	00077889B	IBI Urbana
BLANCO GARCIA M AURORA	71498464C	IBI Urbana
BLANCO NUÑEZ RODRIGO		IBI Urbana
CAMPO NUÑEZ JUANA		IBI Urbana
CRESPO RODRIGUEZ ISABEL (Y 1)	34681371Q	IBI Urbana
FUENTES GONZALEZ M LUISA	10038757Q	IBI Urbana
GARCIA RODRIGUEZ CARLOS		IBI Urbana
GOMEZ FERNANDEZ LUCIANO		IBI Urbana
GONZALEZ ALVAREZ LINA (Y 2)	01132238V	IBI Urbana
MARTIN PEREZ MARIA SALOME (Y1)	10075979R	IBI Urbana
MENDEZ RODRIGUEZ JOSE LUIS	71496607A	IBI Urbana
MENDEZ SEOANE ISOLINA (Y5)	71496589P	IBI Urbana
OVIEDO MARIÑAS JOSE CARLOS (Y	10029808Z	IBI Urbana

NOMBRE	NIF	CONCEPTO
PRADO DESCONOCIDO ASUNCION		IBI Urbana
PROMOCIONES OVIEDO VOCES SL	B24335374	IBI Urbana
RODRIGUEZ FERNANDEZ TERESA		IBI Urbana
ROLLON SUAREZ RAQUEL	09964962M	IBI Urbana
ROLLON SUAREZ RAQUEL	09964962M	IBI Urbana
VIDAL FRAGA ELVIRA	10012597F	IBI Urbana
VIDAL GARCIA ABEL	71496593N	IBI Urbana
CONSTRUCCIONES, OBRAS Y MONTAJ	B33872573	I.A.E.
AYUNTAMIENTO DE SANCEDO		
ALONSO MAROTE REGINO		IBI Rústica
BARRIO OVALLE GABRIEL		IBI Rústica
CABEZUDO GARCIA BENIGNA	10031431G	IBI Rústica
CARBALLO VEGA ELENA		IBI Rústica
FERNANDEZ PEREZ ISIDRO		IBI Rústica
GARCIA SANCHEZ CLODOMIRO		IBI Rústica
GONZALEZ REQUENA JESUS LUIS (Y		IBI Rústica
MARQUES GARCIA JOSE (I)	09991388G	IBI Rústica
MARQUES JUAN FRANCISCO		IBI Rústica
NUÑEZ VEGA EULOGIO		IBI Rústica
PEREZ GARCIA ARMINDA	09961313J	IBI Rústica
PINTOR GARCIA ANGEL		IBI Rústica
PRIETO LOPEZ JOSE		IBI Rústica
RODRIGUEZ OVALLE ALMERINDA		IBI Rústica
SANTALLA SANTALLA GRACIANA	71493864C	IBI Rústica
VALCARCEL BARRIO ANGEL		IBI Rústica
CANEDO GUTIERREZ ENRIQUE (Y OT	10083722Q	IBI Urbana
GARCIA RIESCO AMPARO	14600027H	IBI Urbana
GONZALEZ ARMESTO MARIA	09982523V	IBI Urbana
SANTALLA PINTOR PILAR	09959500V	IBI Urbana
SYNUCON CONSTRUCCIONES SL	B11731890	I.A.E.
AYUNTAMIENTO DE SOBRADO		
ENRIQUEZ ALONSO JOSE		IBI Rústica
HERRERA ARIAS VENANCIO		IBI Rústica
LOPEZ RODRIGUEZ MANUEL		IBI Rústica
MACEDA FERNANDEZ JOSEFA		IBI Rústica
NUÑEZ NUÑEZ JOSE	10037205M	IBI Rústica
GARCIA GARCIA AGUSTIN	09966623X	IBI Urbana
GOMEZ VIDAL RODESINDO		IBI Urbana
GONZALEZ PRIETO ANTONIA		IBI Urbana
GONZALEZ RAPOSO ALBERTO		IBI Urbana
GONZALEZ SANCHEZ DAVID (Y HRS)		IBI Urbana
MORAL BLANCO MARIA		IBI Urbana
MORAL GARCIA CASIMIRA		IBI Urbana
SANCHEZ GOMEZ VICTORINO	09969065Z	IBI Urbana
AYUNTAMIENTO DE TORENO		
ALONSO CARRO JUAN	09959638V	IBI Rústica
ALVAREZ PEREZ MANUEL (HROS DE)		IBI Rústica
CALVO CALVO AUREA	09945964M	IBI Rústica
GONZALEZ BUITRON LUIS		IBI Rústica
ALONSO OGALLAS SANTIAGO		IBI Urbana
ALONSO PEREZ FELIX		IBI Urbana
ALONSO VUELTA TEOFILO (HR)		IBI Urbana
ALVAREZ DE LA MATA NICOLAS		IBI Urbana
ALVAREZ DIEZ DIONISIO (Y MANUE	10026799H	IBI Urbana
ARAUJO NIETO JOSE (HR)		IBI Urbana
ARIAS RODRIGUEZ VICTOR	09942725D	IBI Urbana
BONIFACIO COSTA CARMEN	10024944A	IBI Urbana
BUITRON MANUEL		IBI Urbana
CALVO CALVO CARMEN		IBI Urbana
CARRO ALONSO JOSE	09959644T	IBI Urbana
CHAMORRO UTRERO ANTONIO JOSE	53036639L	IBI Urbana
FERNANDEZ GUERRA SALVADOR	09987610K	IBI Urbana
GARCIA ALVAREZ SANTIAGO	09979765L	IBI Urbana
GARCIA CASAS GONZALO	35823679Y	IBI Urbana
GARCIA GOMEZ SALOME	09956155F	IBI Urbana
GARCIA GOMEZ SALOME	09956155F	IBI Urbana
GOMEZ GARCIA JOSE MANUEL		IBI Urbana

NOMBRE	NIF	CONCEPTO
GONZALEZ ALONSO GLORIA	09947321M	IBI Urbana
GONZALEZ FERNANDEZ ANIBAL	09982940C	IBI Urbana
HEREDAD DE TORENO SL	B24305385	IBI Urbana
LARANYO ALVAREZ MARIA	09997309Z	IBI Urbana
LARANYO ALVAREZ MARIA	09997309Z	IBI Urbana
LOPEZ DIAZ DOROTEO (HR)		IBI Urbana
MARTINEZ GURDIEL FIDELA	09987656K	IBI Urbana
MARTINEZ PEREZ BENJAMIN (Y1)		IBI Urbana
MEDINA CIFUENTES CESAR	09472362L	IBI Urbana
MINAS PEÑARROSA		IBI Urbana
OTERO CASADO PILAR		IBI Urbana
PEREZ FERNANDEZ COSME (HR)		IBI Urbana
PIRIS GONZALEZ JOAQUINA	09999447J	IBI Urbana
PIRIS GONZALEZ JOAQUINA	09999447J	IBI Urbana
PRIETO ALVAREZ VICTOR ANTONIO	10059538M	IBI Urbana
RODRIGUEZ ALONSO ANGEL		IBI Urbana
RODRIGUEZ ALVAREZ ETELVINA	09946124G	IBI Urbana
VALLADAR ABELEDA ANTONIO	09955835D	IBI Urbana
VEGA ORALLO GUMERSINDA		IBI Urbana
VIRIATO JUAN		IBI Urbana
AYUNTAMIENTO DE TORRE DEL BIERZO		
ALVITES DE CARVALHO ANTONIO F	71517105P	Agua / Basura / Alcantarillado
ARIAS AIRA JOSE		Agua / Basura / Alcantarillado
CALVETE ALONSO AMANCIO	09929956M	Agua / Basura / Alcantarillado
CASTAÑON FERNANDEZ JOSE	09491342R	Agua / Basura / Alcantarillado
DOS SANTOS BASILIO JOAO	X00150797	Agua / Basura / Alcantarillado
FELIZ MERAYO ESTRELLA	10059965H	Agua / Basura / Alcantarillado
FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE	09929572N	Agua / Basura / Alcantarillado
FERNANDEZ VILLARROEL JOSE M.	10198998Q	Agua / Basura / Alcantarillado
GARCIA YEBRA RAQUEL	10061628W	Agua / Basura / Alcantarillado
GONZALEZ CASTELLANOS EPIFANIO		Agua / Basura / Alcantarillado
GUERRERO DOMINGUEZ JOSE		Agua / Basura / Alcantarillado
GUTIERREZ DE PAZ VICTORINO	10116001A	Agua / Basura / Alcantarillado
LOZANO VEGA EMILIO	24066983J	Agua / Basura / Alcantarillado
PIZA JIMENEZ PILAR	48341412	Agua / Basura / Alcantarillado
RIVERA PARADA JOAQUIN	10022784M	Agua / Basura / Alcantarillado
RODRIGUEZ ZAPICO SOLEDAD		Agua / Basura / Alcantarillado
SILVAN SILVAN MIGUEL	09929812E	Agua / Basura / Alcantarillado
VILA PAZ VICENTE		Agua / Basura / Alcantarillado
VILORIA FERNANDEZ SILVIA	33905272X	Agua / Basura / Alcantarillado
VILORIA SILVAN RAMIRO	09930802T	Agua / Basura / Alcantarillado
ALVES CONDE JOSE	71518546T	Agua / Basura / Alcantarillado
ARIAS AIRA JOSE		Agua / Basura / Alcantarillado
CALVETE ALONSO AMANCIO	09929956M	Agua / Basura / Alcantarillado
CASTAÑON FERNANDEZ JOSE	09491342R	Agua / Basura / Alcantarillado
DOS SANTOS BASILIO JOAO	X00150797	Agua / Basura / Alcantarillado
FELIZ MERAYO ESTRELLA	10059965H	Agua / Basura / Alcantarillado
FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE	09929572N	Agua / Basura / Alcantarillado
FERNANDEZ VILLARROEL JOSE M.	10198998Q	Agua / Basura / Alcantarillado
GARCIA YEBRA RAQUEL	10061628W	Agua / Basura / Alcantarillado
GONZALEZ CASTELLANOS EPIFANIO		Agua / Basura / Alcantarillado
GUERRERO DOMINGUEZ JOSE		Agua / Basura / Alcantarillado
GUTIERREZ DE PAZ VICTORINO	10116001A	Agua / Basura / Alcantarillado
LOZANO VEGA EMILIO	24066983J	Agua / Basura / Alcantarillado
PIZA JIMENEZ PILAR	48341412	Agua / Basura / Alcantarillado
RIVERA PARADA JOAQUIN	10022784M	Agua / Basura / Alcantarillado
RODRIGUEZ ZAPICO SOLEDAD		Agua / Basura / Alcantarillado
SILVAN SILVAN MIGUEL	09929812E	Agua / Basura / Alcantarillado
VILA PAZ VICENTE		Agua / Basura / Alcantarillado
VILORIA FERNANDEZ SILVIA	33905272X	Agua / Basura / Alcantarillado
VILORIA SILVAN RAMIRO	09930802T	Agua / Basura / Alcantarillado
ALONSO BLANCO LUIS		IBI Rústica
FERNANDEZ VIDAL ANTONIO		IBI Rústica
MARCOS MORAN PABLO		IBI Rústica
MARTINEZ CEPEDANO ROSALIA		IBI Rústica
MERAYO ALVAREZ MANUEL (HROS DE		IBI Rústica
MERAYO FELIZ MERCEDES MODESTA	09985990B	IBI Rústica

NOMBRE	NIF	CONCEPTO
MERAYO GARCIA EDUARDO		IBI Rústica
MORAN MORAN EUGENIO		IBI Rústica
SILVAN VILORIA AURELIA		IBI Rústica
TORRE MERAYO JUAN ANTONIO		IBI Rústica
VILORIA MORAN FRANCISCO		IBI Rústica
ALONSO FERNANDEZ HONORIO (Y2 H	10028706Q	IBI Urbana
ALONSO LOSADA ANTONIO	10043527W	IBI Urbana
ALONSO LOSADA ANTONIO	10043527W	IBI Urbana
ALVAREZ ALONSO JOSE MANUEL	09930379Z	IBI Urbana
ALVAREZ ALONSO VICTORINO	X0008000L	IBI Urbana
ALVAREZ CUBERO JESUSA		IBI Urbana
ALVAREZ FERNÁNDEZ ENGRACIA	09903246K	IBI Urbana
ALVAREZ GONZALEZ JOSE	09947826G	IBI Urbana
ALVAREZ MUÑIZ MIGUEL		IBI Urbana
ARIAS GONZALEZ CASTO	09980790D	IBI Urbana
CABERO VALLE DIONISIO		IBI Urbana
CALVETE CALVETE MARIA FRANCISC	71487169H	IBI Urbana
CALVETE CALVETE MARIA FRANCISC	71487169H	IBI Urbana
CALVETE CALVETE MARIA FRANCISC	71487169H	IBI Urbana
CALVETE CELADA JOSE LUIS	10012139D	IBI Urbana
CALVETE CELADA JOSE LUIS	10012139D	IBI Urbana
CALVETE CELADA JOSE LUIS (Y HN	10012139D	IBI Urbana
CASTAÑON FERNANDEZ JOSE	09491342R	IBI Urbana
CLEMENTE CENTENO NATALIA	10068445B	IBI Urbana
COSTA GONZALVES MANUEL AGOSTIN	X1631047W	IBI Urbana
FERNANDEZ FERNANDEZ FELIPE		IBI Urbana
FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE	09929572N	IBI Urbana
FERNANDEZ GARCIA RAMIRO	09691083X	IBI Urbana
FERNANDEZ LOPEZ ANGEL	06195675G	IBI Urbana
FERNANDEZ MARTINEZ FRANCISCA	09930328D	IBI Urbana
FERNANDEZ PANIZO SOFIA		IBI Urbana
FERNANDEZ TORRE M DOLORES	09930685K	IBI Urbana
FERNANDEZ TORRE M DOLORES	09930685K	IBI Urbana
FERNANDEZ VARELA RAMON	10179505G	IBI Urbana
FERNANDEZ VILLARROEL JOSE MANU	10198998Q	IBI Urbana
GARCIA GONZALEZ MANUEL		IBI Urbana
GARCIA PARRILLA AMADO (Y2)		IBI Urbana
GARCIA PARRILLA AMADO (Y2)		IBI Urbana
GARCIA PARRILLA AMADO (Y2)		IBI Urbana
GATON MAZARIEGOS POMPEYO		IBI Urbana
GESTIONES Y DESARROLLOS PATRIM	A80573173	IBI Urbana
GOMEZ RODRIGUEZ MANUEL	09929339D	IBI Urbana
GONZALEZ GUTIERREZ BARTOLOME		IBI Urbana
GONZALEZ MARQUES JOSE IGNACIO	10051265N	IBI Urbana
GUTIERREZ ALV MARCELINO		IBI Urbana
GUTIERREZ ALVAREZ MANUEL	50393008P	IBI Urbana
GUTIERREZ ALVAREZ MANUEL	50393008P	IBI Urbana
GUTIERREZ ALVAREZ MARCELINO		IBI Urbana
GUTIERREZ SARABIA ISABEL	10202212X	IBI Urbana
JUNTA VECINAL DE SAN ANDRES DE	P2400590B	IBI Urbana
MAGALHAES LEITE ALEXANDRINA MA	X2857158Y	IBI Urbana
MARCOS GONZALEZ PEDRO		IBI Urbana
MARTINEZ GONZALEZ TERESA	10172146M	IBI Urbana
MARTINEZ OLANO MILAGROS	09951980H	IBI Urbana
MERAYO ALVAREZ JOSE		IBI Urbana
MERAYO GARCIA EDUARDO		IBI Urbana
OLANO VAZQUEZ MANUEL (Y SP)	10024495Z	IBI Urbana
RIBERA MARTINEZ ANDRES (HR)		IBI Urbana
RIESCO FEITO VIRGILIO	09609058A	IBI Urbana
RIESCO FEITO VIRGILIO	09609058A	IBI Urbana
RIESCO FEITO VIRGILIO	09609058A	IBI Urbana
RIESCO FEITO VIRGILIO	09609058A	IBI Urbana
RIESCO FEITO VIRGILIO	09609058A	IBI Urbana
RIESCO FEITO VIRGILIO	09609058A	IBI Urbana
RIESCO FEITO VIRGILIO	09609058A	IBI Urbana
RIESCO FEITO VIRGILIO	09609058A	IBI Urbana
RIESCO FEITO VIRGILIO	09609058A	IBI Urbana
RIESCO FEITO VIRGILIO	09609058A	IBI Urbana

NOMBRE	NIF	CONCEPTO
RIESCO FEITO VIRGILIO	09609058A	IBI Urbana
RIESCO FEITO VIRGILIO	09609058A	IBI Urbana
RIESCO FEITO VIRGILIO	09609058A	IBI Urbana
RIESCO FEITO VIRGILIO	09609058A	IBI Urbana
RIESCO FEITO VIRGILIO	09609058A	IBI Urbana
RIESCO FEITO VIRGILIO	09609058A	IBI Urbana
RIESCO FEITO VIRGILIO	09609058A	IBI Urbana
RIESCO FEITO VIRGILIO	09609058A	IBI Urbana
RIVERA PANIZO ENRIQUE		IBI Urbana
ROBLES GARCIA EDUARDO		IBI Urbana
RODRIGUEZ GARCIA DOLORES	09929301V	IBI Urbana
RODRIGUEZ GARCIA DOLORES	09929301V	IBI Urbana
RODRIGUEZ VILORIA GUADALUPE	09930793Z	IBI Urbana
RODRIGUEZ VILORIA MATILDE	10003114T	IBI Urbana
SILVA PANIZO MARIA ASUNCION	10023615P	IBI Urbana
SILVAN ADRIO FRANCISCO JAVIER		IBI Urbana
SILVAN MARCOS PAULA		IBI Urbana
SILVAN SILVAN MIGUEL	09929812E	IBI Urbana
SILVAN VILORIA AURELIA	71487147L	IBI Urbana
SILVAN VILORIA AURELIA	71487147L	IBI Urbana
SILVAN VILORIA BALDOMERO HROS		IBI Urbana
SILVAN ZAPICO ELADIO		IBI Urbana
TORRE MORAN MARIA		IBI Urbana
TRABAJO FERNANDEZ MANUEL		IBI Urbana
VILORIA FERNANDEZ GONZALO	09930853M	IBI Urbana
VILORIA FERNANDEZ GONZALO	09930853M	IBI Urbana
VILORIA FIDALGO GUILLERMO		IBI Urbana
VILORIA HERNANDEZ SILVIA	33905272Y	IBI Urbana
VILORIA VIDAL DOLORES	09929172A	IBI Urbana
YAÑEZ CABO SUSANA		IBI Urbana
DELEG PROV DE LA VIVIENDA EN L ESPECIALES	S2425001A	IBI CARACTERISTICAS

AYUNTAMIENTO DE TRABADELO

BELLO LOPEZ MANUEL JOSE (Y DOS	32327820D	IBI Rústica
RODRIGUEZ GOMEZ M LUISA (C.B.	71490809R	IBI Rústica
GARCIA SILVA JOSE	09961850K	IBI Urbana

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE ESPINAREDA

ALVAREZ BLANCO ARTURO	10045096F	IBI Urbana
ALVAREZ DIAZ ABEL	10010701C	IBI Urbana
ALVAREZ DIAZ ABEL	10010701C	IBI Urbana
ALVAREZ DIAZ ABEL	10010701C	IBI Urbana
ALVAREZ DIAZ ABEL	10010701C	IBI Urbana
ALVAREZ DIAZ ABEL	10010701C	IBI Urbana
ALVAREZ DIAZ ABEL	10010701C	IBI Urbana
BARRERO CACHON LUISA	10031821A	IBI Urbana
CARRO RODRIGUEZ MARIANO	10024224L	IBI Urbana
CARRO RODRIGUEZ MARIANO	10024224L	IBI Urbana
FERNANDEZ FERNANDEZ ENRIQUE (H		IBI Urbana
FERNANDEZ GOMEZ SANTIAGO (Y 1	71521501B	IBI Urbana
FRANCO FIDALGO AURITA	09647664S	IBI Urbana
GARCIA MARTINEZ ANTONIO		IBI Urbana
GARCIA MARTINEZ ANTONIO	10040325C	IBI Urbana
GARCIA MARTINEZ ANTONIO	10040325C	IBI Urbana
GONZALEZ DIAZ LUIS	03872530C	IBI Urbana
GONZALEZ DIAZ LUIS	03872530C	IBI Urbana
GONZALEZ GONZALEZ DIEGO DEMETR	43696683H	IBI Urbana
GONZALEZ OCHOA ADELA (HN)		IBI Urbana
GONZALEZ PEREZ ANTONIO		IBI Urbana
HERRERO ALONSO VICENTA	71484153S	IBI Urbana
LIZ SIERRA ARACELI	53120457W	IBI Urbana
LOPEZ ALVAREZ ANGEL	39338206H	IBI Urbana
LOPEZ LOPEZ ALEJO (HR)		IBI Urbana
OCHOA YAÑEZ AMADEO (HR)		IBI Urbana
PARDO FERNANDEZ MARTIN	14907237V	IBI Urbana
PUGA PEREZ PEDRO (HR)		IBI Urbana
QUIROGA GONZALEZ OCTAVIO	10020386E	IBI Urbana
QUIROGA GONZALEZ OCTAVIO	10020386E	IBI Urbana

NOMBRE	NIF	CONCEPTO
QUIROGA HERRERO SANTOS		IBI Urbana
RELLAN RELLAN JOSE LUIS	15895193P	IBI Urbana
RELLAN RELLAN LUIS	09964942P	IBI Urbana
RODRIGUEZ MARTINEZ JOSE	10039860S	IBI Urbana
RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANTONIO	09994094L	IBI Urbana
SIERRA ALVAREZ ANTONIO	10022467X	IBI Urbana
VILLAR DORAL MARCELINO	09968737P	IBI Urbana
VILLAR DORAL MARCELINO	09968737P	IBI Urbana
AYUNTAMIENTO DE VEGA DE VALCARCE		
CHAO GOMEZ FRANCISCO	09998225X	Agua / Basura / Alcantarillado
CRESPO GONZALEZ ENCARNACION	10015674W	Agua / Basura / Alcantarillado
CRESPO NUÑEZ MANUELA	09943788Z	Agua / Basura / Alcantarillado
DIGON CRESPO CARMEN		Agua / Basura / Alcantarillado
FERNANDEZ GONZALEZ ASUNCION		Agua / Basura / Alcantarillado
FERNANDEZ GONZALEZ ROGELIA		Agua / Basura / Alcantarillado
FERNANDEZ LOPEZ MANUEL		Agua / Basura / Alcantarillado
FERNANDEZ LOPEZ MARIA	09970753T	Agua / Basura / Alcantarillado
FERNANDEZ SANTIN PEDRO		Agua / Basura / Alcantarillado
FUENTE GONZALEZ DIONISIO DE LA		Agua / Basura / Alcantarillado
FUENTE LOPEZ MANUEL DE LA	09943377V	Agua / Basura / Alcantarillado
GANCEDO SOTO FERNANDO		Agua / Basura / Alcantarillado
GARCIA ESTRELLA		Agua / Basura / Alcantarillado
GARCIA GONZALEZ JESUS	09943753W	Agua / Basura / Alcantarillado
GARCIA MONTAÑA GLORIA		Agua / Basura / Alcantarillado
GARCIA QUIÑONES ROGELIO	09982152Z	Agua / Basura / Alcantarillado
GONZALEZ LOPEZ BLANCA		Agua / Basura / Alcantarillado
IGLESIAS PEÑA PEDRO	09943216V	Agua / Basura / Alcantarillado
LAMAGRANDE SANTIN SECUNDINO	09943655L	Agua / Basura / Alcantarillado
LEDO FRANCO MANUEL		Agua / Basura / Alcantarillado
LOPEZ DE LA FUENTE COLOMAN		Agua / Basura / Alcantarillado
LOPEZ GONZALEZ MARIA		Agua / Basura / Alcantarillado
LOPEZ NUÑEZ MANUEL	09943561V	Agua / Basura / Alcantarillado
LOPEZ SAMPEDRO ALVARO	09943320Y	Agua / Basura / Alcantarillado
LOPEZ SOLIS JOSE ANTONIO	09932912V	Agua / Basura / Alcantarillado
MAGDALENA DESCONOCIDO MERCEDES		Agua / Basura / Alcantarillado
MARTINEZ ACIBO DOSITEO	09982407Q	Agua / Basura / Alcantarillado
NUÑEZ ALVAREZ CONSTANTINO		Agua / Basura / Alcantarillado
NUÑEZ NOGUEROL DOLORES	09943248A	Agua / Basura / Alcantarillado
NUÑEZ REBOLLO JOSE LUIS		Agua / Basura / Alcantarillado
NUÑEZ REBOLLO MAGIN		Agua / Basura / Alcantarillado
PEREIRA SANTIN SEGUNDO	39209295E	Agua / Basura / Alcantarillado
PEREZ LOPEZ JOSEFA		Agua / Basura / Alcantarillado
PEREZ NUÑEZ MANUEL	09943729R	Agua / Basura / Alcantarillado
QUIÑONES VARELA CAROLINA		Agua / Basura / Alcantarillado
RIO MARTINEZ SECUNDINO	09943564C	Agua / Basura / Alcantarillado
RODIL FERANDEZ FIDEL		Agua / Basura / Alcantarillado
RODRIGUEZ REBOLLAL ALFREDO	09958246M	Agua / Basura / Alcantarillado
ROSON FREIJO MANUEL	10027279S	Agua / Basura / Alcantarillado
RUBIO GONZALEZ FRANCISCO		Agua / Basura / Alcantarillado
SANTIN CARDEÑOSA JOSEFA	35114787C	Agua / Basura / Alcantarillado
SANTIN PEÑA MARIA		Agua / Basura / Alcantarillado
SANTIN VAZQUEZ JOSE		Agua / Basura / Alcantarillado
VECIN SANTIN ENCRNACION	71497525R	Agua / Basura / Alcantarillado
CARBALLO SANTIN CONSTANTINO		IBI Rústica
CRESPO GONZALEZ JOSE		IBI Rústica
DE LA FUENTE LOPEZ MANUEL	09943337T	IBI Rústica
GARCIA FERNANDEZ JUANA (C.B. 2		IBI Rústica
GARCIA GONZALEZ ASUNCION	45518029V	IBI Rústica
GARCIA GONZALEZ MANUEL	43680852B	IBI Rústica
IGLESIAS PEÑA DOMINGO (C.B. 3)	09974696X	IBI Rústica
LOPEZ BLANCO ANTONIO		IBI Rústica
LOPEZ RODRIGUEZ CARMEN Y 6 MAS		IBI Rústica
LOPEZ RODRIGUEZ MANUEL	10031140N	IBI Rústica
LOPEZ SAMPRON MANUEL Y 3 MAS		IBI Rústica
MARTINEZ ACIBO GERMAN		IBI Rústica
NOGUERAL FERNANDEZ GENEROSA		IBI Rústica
NUÑEZ GONZALEZ CARLOS (Y 2 MAS	37615853C	IBI Rústica

NOMBRE	NIF	CONCEPTO
PARDO GONZALEZ BLANCA Y 2 MAS		IBI Rústica
PEREZ GARCIA ANA MARIA (Y ADOL		IBI Rústica
RODRIGUEZ LOPEZ MARIA SAGRARIO	10030209R	IBI Rústica
SANTIN GALLARDO MANUEL (Y 3 MA	36672291X	IBI Rústica
CEREIJO SAMPRON BALDOMERO		IBI Urbana
DIGON GARCIA CARMEN (Y2)		IBI Urbana
FERNANDEZ GONZALEZ ASUNCION		IBI Urbana
GANCEDO SOTO FERNANDO (Y4)		IBI Urbana
GARCIA GOMEZ MANUEL	76615300T	IBI Urbana
GARCIA GONZALEZ JESUS	09943753W	IBI Urbana
GARCIA LOLO ISIDRO (Y5)		IBI Urbana
IGLESIAS PEÑA PEDRO	09943210B	IBI Urbana
LEDO FRANCO MANUEL		IBI Urbana
LOPEZ NUÑEZ MANUEL	09943561V	IBI Urbana
LOPEZ TEJEIRO JOSE VICENTE (Y1	02843204J	IBI Urbana
PEREZ NUÑEZ MANUEL	09943729R	IBI Urbana
RODIL FERNANDEZ FIDEL		IBI Urbana
CARBALLO SANTIN CONSTANTINO		ALCANTARILLADO
CRESPO GONZALEZ ENCARNACION	10015674W	ALCANTARILLADO
CRESPO NUÑEZ MANUELA	09943788Z	ALCANTARILLADO
DIGON GARCIA CARMEN		ALCANTARILLADO
FERNANDEZ GONZALEZ ROGELIA		ALCANTARILLADO
FERNANDEZ SANTIN PEDRO		ALCANTARILLADO
FUENTE GONZALEZ DIONISIO DE LA		ALCANTARILLADO
GARCIA ESTRELLA		ALCANTARILLADO
GARCIA GONZALEZ JESUS	09943753W	ALCANTARILLADO
GONZALEZ LOPEZ BLANCA		ALCANTARILLADO
GONZALEZ PICHEL MANUEL	09961813F	ALCANTARILLADO
LEDO FRANCO MANUEL		ALCANTARILLADO
LOPEZ GOYANES NICANOR		ALCANTARILLADO
LOPEZ SOLIS JOSE ANTONIO	09932912V	ALCANTARILLADO
MAGDALENA DESCONICIDO MERCEDES		ALCANTARILLADO
NUÑEZ NOGUEROL DOLORES	09943248A	ALCANTARILLADO
NUÑEZ REBOLLO JOSE LUIS		ALCANTARILLADO
NUÑEZ REBOLLO MAGIN		ALCANTARILLADO
PEREIRA SANTIN SEGUNDO	39209295E	ALCANTARILLADO
PEREZ LOPEZ JOSEFA		ALCANTARILLADO
QUIÑONES VARELA CAROLINA		ALCANTARILLADO
RODIL FERNANDEZ FIDEL		ALCANTARILLADO
RUBIO GONZALEZ FRANCISCO		ALCANTARILLADO
SANTIN CARDEÑOSA JOSEFA	35114787C	ALCANTARILLADO
AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO		
ALVAREZ ALVAREZ FERNANDO	00097403K	IBI Rústica
ALVAREZ ALVAREZ MANUEL	00097767V	IBI Rústica
ALVAREZ BOTO CONCEPCION	00099002X	IBI Rústica
ALVAREZ LAMA MANUEL (HROS)	00099894M	IBI Rústica
ALVAREZ MORALES DOLORES	00104869N	IBI Rústica
ALVAREZ POSADA MANUEL	00105889C	IBI Rústica
ALVAREZ RIESCO JOSE	51977223Y	IBI Rústica
BARREDO FERNANDEZ JOSE (C.B. 2		IBI Rústica
BENEITEZ ALONSO FRANCISCO (HRO	00119961Q	IBI Rústica
COSMEN BARDON ENRIQUE	00145665Y	IBI Rústica
COSMEN BUENO VICENTE	00145667P	IBI Rústica
COSMEN COSMEN MARIA (HROS)	00145668D	IBI Rústica
CUESTA RODRIGUEZ ALICIA	00147955L	IBI Rústica
FERNANDEZ ALVAREZ DOMINGO	09925569B	IBI Rústica
FERNANDEZ CABADAS RAUL	00161841J	IBI Rústica
GANCEDO RODRIGUEZ LUISA	00185863T	IBI Rústica
GARCIA FERNANDEZ JOSE	00191174K	IBI Rústica
GARCIA RODRIGUEZ TRINIDAD	09927773F	IBI Rústica
GARRIDO GARCIA LUSTAQUIA	00203781R	IBI Rústica
GONZALEZ ALVAREZ CLARA	00207321E	IBI Rústica
GONZALEZ GONZALEZ CONSTANTINO	00213949A	IBI Rústica
LLAMA RABANAL AMARO DE LA (HRO		IBI Rústica
MARTINEZ ALMARZA ATILANO	00250040F	IBI Rústica
MARTINEZ ALVAREZ MANUEL	00250481B	IBI Rústica
MINERA ORDOÑO S A	00266556D	IBI Rústica
MORENO LOPEZ MANUEL (HROS)	00271269F	IBI Rústica
MORENO PELAEZ MANUEL (HROS)	00271280H	IBI Rústica
NUÑEZ QUIÑONES ANGELITA	00274843Q	IBI Rústica

NOMBRE	NIF	CONCEPTO
ORTUETA RODRIGUEZ MARIA LUISA	01262676E	IBI Rústica
OTERO ALVAREZ ENEDINA	00277408M	IBI Rústica
PELAEZ VUELTA ADEOTINO	00282651G	IBI Rústica
PRIETO CALZADA ELENA	00294487H	IBI Rústica
PROTO ORTIZ PATRICIO (HROS)	00296609R	IBI Rústica
RAMOS ALVAREZ HERMELINA	09926235X	IBI Rústica
RIVAS PIÑEIRO BENILDE	00305630Y	IBI Rústica
RODRIGUEZ ALVAREZ JOAQUIN (HRO	24388738K	IBI Rústica
RODRIGUEZ COSMEN CONCEPCION	00310106C	IBI Rústica
RODRIGUEZ FERNANDEZ AMADOR	00310760F	IBI Rústica
RODRIGUEZ PIÑERO ADONINA (HROS	00315109D	IBI Rústica
ROSON GONZALEZ BENITO	00318921A	IBI Rústica
SARCE SA	A28109924	IBI Rústica
ALVAREZ ESPINOSA ALBERTO	25937572N	IBI Urbana
ALVAREZ SANCHEZ JOSE ENRIQUE (	10590700M	IBI Urbana
ALVES PINTO CARLOS	10089917R	IBI Urbana
ANTUNEZ ORTEGA ANTONIO	42775156D	IBI Urbana
BARREIRO ALVAREZ MANUEL ANDRES	71486235G	IBI Urbana
BAUTISTA MONTERO ERVITA (Y 1 M	X2954815M	IBI Urbana
BENEITEZ PRIETO MARINA	11944349N	IBI Urbana
BERNAL I PINEDA JOAN	36953009J	IBI Urbana
BLANCO GARCIA CARLOS	09724369S	IBI Urbana
BLANCO GONZALEZ ISABEL		IBI Urbana
CALDERA MACIAS MARIA ISABEL	10060894G	IBI Urbana
CASTRO JESUS		IBI Urbana
CASTRO TEIXEIRO JESUS		IBI Urbana
CASTRO TEIXEIRO JESUS		IBI Urbana
CASTRO TEIXERA JESUS		IBI Urbana
CEBALLOS GONZALEZ LUIS	09928443X	IBI Urbana
CERQUERA BARBOSA FERNANDO		IBI Urbana
DA SILVA CAMPOS JAVIER	71522004P	IBI Urbana
DIAZ MENENDEZ EMILIO	71495799T	IBI Urbana
DOVAL HUERTA MANUEL	10077725E	IBI Urbana
ESTEVEZ BUENO ENRIQUE (Y SP)	46822225K	IBI Urbana
GONZALEZ ALVAREZ ELISA HR		IBI Urbana
GONZALEZ BARBA AURORA	37643647F	IBI Urbana
GULIAS FERNANDEZ MANUEL	10009456V	IBI Urbana
IGLESIAS RAMOS JOSE LUIS	71497466B	IBI Urbana
IGLESIAS RAMOS JOSE LUIS	71497466B	IBI Urbana
IGLESIAS RAMOS JOSE LUIS	71497466B	IBI Urbana
JOVELLAR FERNANDEZ LUIS MANUEL	10074596K	IBI Urbana
LAGO FERNANDEZ MANUEL AMABLE	09979852Z	IBI Urbana
LAMA FERNANDEZ AGUSTINA	09928195S	IBI Urbana
LAMA FERNANDEZ AGUSTINA	09928195S	IBI Urbana
LAMA FERNANDEZ AGUSTINA	09928195S	IBI Urbana
LINDASA	A24066292	IBI Urbana
LOPEZ CHACON MANUEL	10030366C	IBI Urbana
MACEDA RUBIO AMALIA ELISA	09685894L	IBI Urbana
MARCELO FELIX CARLOS A	X1332523H	IBI Urbana
MARTINEZ FERNANDEZ JOSE	09967192G	IBI Urbana
MARTINEZ FERNANDEZ OVIDIO		IBI Urbana
MORENO ANTONIO CARLOS (Y SP)	X0323371Z	IBI Urbana
MOSQUERA ESGUEDA EVANGELINA	36928367G	IBI Urbana
NOGUEIRO GARCIA LUIS		IBI Urbana
OTERO GARCIA REGINA		IBI Urbana
PRIETO ZAPICO AGUSTIN	10089071Y	IBI Urbana
PRIETO ZAPICO AGUSTIN (Y 1)	10089071Y	IBI Urbana
PRIETO ZAPICO AGUSTIN (Y 1)	10089071Y	IBI Urbana
QUINTANA RODRIGUEZ RICARDO	10768322K	IBI Urbana
RODRIGUEZ ALVAREZ VICENTE (Y 2	10225137G	IBI Urbana
RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA LUIS	00111075P	IBI Urbana
RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA LUIS	00111075P	IBI Urbana
RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA LUIS	00111075P	IBI Urbana
RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA LUIS	00111075P	IBI Urbana
RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA LUIS	00111075P	IBI Urbana
RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA LUIS	00111075P	IBI Urbana
RODRIGUEZ VUELTA DOMITILA	02440996Y	IBI Urbana
SAAVEDRA VILLANUEVA EMILIA	10992715A	IBI Urbana
SIERRA BRAGADO PURIFICACION	09788710W	IBI Urbana
SIERRA BRAGADO PURIFICACION	09788710W	IBI Urbana
SUAREZ GARCIA VICENTA		IBI Urbana
VEMARFI S A	A24084360	IBI Urbana
VEMARFI S A		IBI Urbana
VEMARFI S A	A24084360	IBI Urbana
VEMARFI S A	A24084360	IBI Urbana
VEMARFI S A	A24084360	IBI Urbana
VERMAFI SA	A24084360	IBI Urbana
VORGES VELOSO CARLOS MANUEL		IBI Urbana
INFORMACION, COMUNICACION, EXP	B24446346	I.A.E.
ROMERO TURIENZO SL	B24391450	I.A.E.
AYUNTAMIENTO DE VILLADECANES		
CEREJIDO CASTRO YOLANDA	10069104A	Agua / Basura / Alcantarillado
CUADRADO BELLO ANIBAL	14908990	Agua / Basura / Alcantarillado
GONZALEZ RGARTE FELICIANO		Agua / Basura / Alcantarillado
LORCA LOPEZ SAUL MANUEL	09739225J	Agua / Basura / Alcantarillado
VALLE PEREZ RAMON DEL		Agua / Basura / Alcantarillado
VILORIA FERNANDEZ MANUEL		Agua / Basura / Alcantarillado
ALONSO CABRERO ANTONIA		IBI Rústica
ALVA ESCUREDO ANTONIO DE (C.B.		IBI Rústica
ARMESTO QUEROL CONSUELO		IBI Rústica
GARCIA AIRA CARLOS		IBI Rústica
GARCIA BODELON JOVINO		IBI Rústica
MARTINEZ LOPEZ JESUS	10007690E	IBI Rústica
PAREDES LOPEZ GENEROSA		IBI Rústica
PARRA FRANCO SOCORRO		IBI Rústica
RODRIGUEZ AMIGO MANUEL		IBI Rústica
RODRIGUEZ GOMEZ JOSE		IBI Rústica
RODRIGUEZ GONZALEZ PILAR		IBI Rústica
RODRIGUEZ TEIJON HERNAN		IBI Rústica
ALONSO MALVIS JULIO CESAR	10066053B	IBI Urbana
ALONSO PONCELAS MANUELA		IBI Urbana
ALVARADO GARCIA	21000106W	IBI Urbana
ARIAS AIRA JOSE	10010470L	IBI Urbana
BELLO JOSE LUIS	10019317B	IBI Urbana
BELLO RODRIGUEZ LICINIA	09997729C	IBI Urbana
BINSA	21000096S	IBI Urbana
BINSA	21000096S	IBI Urbana
BINSA	21000096S	IBI Urbana
BINSA	21000096S	IBI Urbana
BINSA	21000096S	IBI Urbana
BINSA	21000096S	IBI Urbana
CARRERA TOMAS		IBI Urbana
CUADRADO BELLO ANIBAL	14908990E	IBI Urbana
DIAZ DIAZ JOSE	09996846B	IBI Urbana
DIAZ DIAZ JOSE	09996846B	IBI Urbana
FERNANDEZ PARRA JESUS CARLOS	09972151H	IBI Urbana
GARCIA GARCIA MANUEL	09950587M	IBI Urbana
GARNELO SERVICIOS S A	A24041303	IBI Urbana
GONZALEZ ALVAREZ JOSE		IBI Urbana
GONZALEZ MACIAS EMILIO	09966692X	IBI Urbana
LAMA VAZQUEZ MANUEL	09961631D	IBI Urbana
LIVERA FRANCISCO		IBI Urbana
MARX Y VIRGEN DE FATIMA GESTIO	B24443418	IBI Urbana
MAURIZ MAURIZ ADELA		IBI Urbana
MAURIZ MAURIZ ADELA		IBI Urbana
MOLDES MARTINEZ REMEDIOS	09950525N	IBI Urbana
NUÑEZ GARCIA M PILAR	10031192H	IBI Urbana
NUÑEZ GOLLANEZ JOSE	10031190Q	IBI Urbana
OROZCO LOSADA JAIME	09965255E	IBI Urbana
PEREZ CALVO MANUEL		IBI Urbana
RELLAN FRANCO ANGELINA	09965007G	IBI Urbana
RIVERA ALEJANDRO		IBI Urbana
RIVERA ALEJANDRO		IBI Urbana
RUAMBE	B24086647	IBI Urbana
CEREJIDO CASTRO YOLANDA	10069104A	ALCANTARILLADO
CUADRADO BELLO ANIBAL	14908990	ALCANTARILLADO

NOMBRE	NIF	CONCEPTO
FRANCO FERNANDEZ JESUS	01073786Q	ALCANTARILLADO
GONZALEZ RGARTE FELICIANO		ALCANTARILLADO
LORCA LOPEZ SAUL MANUEL	09739225J	ALCANTARILLADO
MEIRA LOPEZ AMALIA		ALCANTARILLADO
VILORIA FERNANDEZ MANUEL		ALCANTARILLADO
AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DEL BIERZO		
ABAD GUTIERREZ ALVARO		IBI Rústica
ALBA MAURIZ PEDRO		IBI Rústica
ALBA VALCARCEL DOMINGO		IBI Rústica
ALVAREZ ALVAREZ FLORENTINA		IBI Rústica
ALVAREZ DE TOLEDO IBARRA ALBER	09964989D	IBI Rústica
ALVAREZ DE TOLEDO ISABEL		IBI Rústica
AMIGO GARCIA ANGEL		IBI Rústica
ANDRES (DE MELERIA)		IBI Rústica
ARIAS GONZALEZ DALMIRO		IBI Rústica
ARMESTO ALBA SERAFINA		IBI Rústica
ARMESTO FERNANDEZ DIONISIO		IBI Rústica
DIAZ ABELLA FRANCISCO		IBI Rústica
DIAZ GARCIA JOSE MANUEL	38444358L	IBI Rústica
DIAZ MATO ELIO		IBI Rústica
DIEZ MATA ELIO		IBI Rústica
FUENTE GUERRERO GUMERSINDO DE		IBI Rústica
FUENTES FERNANDEZ JOSE	10016252M	IBI Rústica
GONZALEZ ALBA CELSO	10032264D	IBI Rústica
GONZALEZ BARRA MARIO		IBI Rústica
GONZALEZ GARCIA EMILIA 1		IBI Rústica
GONZALEZ GUTIERREZ ALFREDO		IBI Rústica
GONZALEZ YAÑEZ TOMAS		IBI Rústica
GUTIERREZ ALONSO MANUEL		IBI Rústica
GUTIERREZ RUBIO MIGUEL	09960620X	IBI Rústica
LOPEZ GARCIA JOSEFA		IBI Rústica
LOPEZ MARTINEZ JOSE		IBI Rústica
MALLO GARCIA NICANORA		IBI Rústica
MARTINEZ MARTINEZ MANUEL-Y GAR		IBI Rústica
MARTINEZ RODRIGUEZ JOSE		IBI Rústica
MAURIZ BLANCO PATRICIO		IBI Rústica
MENDEZ BALGOMA OBDULIA		IBI Rústica
NOVO MAURIZ ANTONIO		IBI Rústica
OLARTE LOPEZ CARBAJAL LORENZO		IBI Rústica
PEREZ GARCIA URSULA		IBI Rústica
POL VEGA ANTONIO (HROS DE)		IBI Rústica
PONCELAS GONZALEZ BALTASAR	09959962L	IBI Rústica
PONCELAS GONZALEZ MANUELA		IBI Rústica
TUÑON MALLO BENJAMIN		IBI Rústica
TUÑON MAURIZ GUILLERMO		IBI Rústica
YEBRA YEBRA ABELARDO		IBI Rústica
ALBA DE LA FUENTE CLAUDIA	09950745W	IBI Urbana
ALBA MAROTO BENITO	09938970A	IBI Urbana
ALBA OCHOA MARIA ELENA	09947872G	IBI Urbana
ALBA SUAREZ JOSEFA	71485247M	IBI Urbana
ALVAREZ DE TOLEDO IBARRA ALBER	09964989D	IBI Urbana
ALVAREZ DE TOLEDO IBARRA ALBER	09964989D	IBI Urbana
ALVAREZ DE TOLEDO IBARRA ALBER	09964989D	IBI Urbana
ALVAREZ DE TOLEDO SAAVEDRA MIG		IBI Urbana
AMIGO VEGA MAVILIA	09938568S	IBI Urbana
ARIAS JATO M CARMEN		IBI Urbana
ARMESTO ARMESTO CLARA	09954399E	IBI Urbana
BARREDO ABELLA DALMIRO	09972654S	IBI Urbana
COOPERATIVA VINICOLA VILLAFRAN	F24006959	IBI Urbana
DIGON DIGON ESTRELLA		IBI Urbana
FERNANDEZ MAURIZ JULIA	09939539C	IBI Urbana
FIZ MORANTE M SOLEDAD	50031938S	IBI Urbana
FUNDACION JOSEFINA CASTAÑEDA		IBI Urbana
GALLARDO LOPEZ EMILIANO	71493178R	IBI Urbana
GALLARDO LOPEZ EMILIANO	71493178R	IBI Urbana
GALLARDO LOPEZ EMILIANO	71493178R	IBI Urbana
GALLARDO LOPEZ EMILIANO	71493178R	IBI Urbana
GALLEGO ABAD DOMITILA		IBI Urbana

NOMBRE	NIF	CONCEPTO
GARCIA ALGEMIRO		IBI Urbana
GARCIA ELVIRA		IBI Urbana
GAYOSO ORTEGA ANTONIO (Y1)	09939910T	IBI Urbana
GUERRERO FABA LUIS	09985187J	IBI Urbana
GUERRERO FABA LUIS	09985187J	IBI Urbana
IGLESIAS MAURIZ AMELIA		IBI Urbana
IGLESIAS MAURIZ AMELIA		IBI Urbana
LAGO ARMESTO LEONIDES		IBI Urbana
LAGO BARBA ARACELI	09950915B	IBI Urbana
LAGO BARBA ARACELI	09950915B	IBI Urbana
LOBATO FONTEBOA OLIMPIA	71485393J	IBI Urbana
LOBATO GONZALEZ IRENE	09939275D	IBI Urbana
LOPEZ MARTINEZ MARIA PILAR	09939054H	IBI Urbana
MARUGAN CALLES SANTIAGO (Y 1)	12320453C	IBI Urbana
MARUGAN CALLES SANTIAGO (Y 1)	12320453C	IBI Urbana
MERODO ALVAREZ BALBINO	09960519R	IBI Urbana
MONTES SAHAVEDRA AURELIO (HM)		IBI Urbana
MOROTE ALBA EMILIANO	09950733J	IBI Urbana
NUÑEZ OCHOA MARIA		IBI Urbana
NUÑEZ OCHOA MARIA		IBI Urbana
REY SANTIN JOSE	09938972M	IBI Urbana
RODRIGUEZ VALLE M CARMEN (Y SP	10049104J	IBI Urbana
TEJERINA MANOLITA		IBI Urbana
PROYECCIONES A MAQUINA SL	B24024341	I.A.E.
MANCOMUNIDAD DE VALLE DEL BURBIA (Z/5)		
ALBA FUENTE DOMICIANA	09950745W	Agua / Basura / Alcantarillado
ALBA GOMEZ JOSE	09950746A	Agua / Basura / Alcantarillado
ALBA MAROTO BENITO	09938970A	Agua / Basura / Alcantarillado
ALBA SUAREZ JOSEFA	71485247M	Agua / Basura / Alcantarillado
ALVAREZ DE TOLEDO IBARRA ALBER	09964989D	Agua / Basura / Alcantarillado
AMIGO VEGA MAVILIA	09938568S	Agua / Basura / Alcantarillado
ARMESTO ALBA MATILDE	09980948Y	Agua / Basura / Alcantarillado
ASHURST DAVID	00882313X	Agua / Basura / Alcantarillado
BLANCO NISTAL PILAR Y5	10008990B	Agua / Basura / Alcantarillado
CARRO RODRIGUEZ MARIANO	10024224L	Agua / Basura / Alcantarillado
CASARES RODICIO EMILIO	13367994A	Agua / Basura / Alcantarillado
FERNANDEZ FERNANDEZ MANUEL		Agua / Basura / Alcantarillado
FERNANDEZ GOMEZ BENIGNO	38039168C	Agua / Basura / Alcantarillado
FERNANDEZ GOMEZ BENIGNO	38039168C	Agua / Basura / Alcantarillado
FERNANDEZ RODRIGUEZ GABINO	10033655	Agua / Basura / Alcantarillado
GARCIA BERLANGA DOMINGO	10040971E	Agua / Basura / Alcantarillado
GARCIA MARTINEZ ANTONIO	10040325	Agua / Basura / Alcantarillado
GARCIA MARTINEZ ANTONIO	10040325	Agua / Basura / Alcantarillado
FERNANDEZ GUTIERREZ MARIA	71485608K	Agua / Basura / Alcantarillado
GONZALEZ DIAZ LUIS	03872530C	Agua / Basura / Alcantarillado
GONZALEZ DIAZ LUIS	03872530C	Agua / Basura / Alcantarillado
GALLARDO LOPEZ EMILIANO	71493178R	Agua / Basura / Alcantarillado
GONZALEZ OCHOA FELICITAS		Agua / Basura / Alcantarillado
GARCIA ELVIRA		Agua / Basura / Alcantarillado
LOPEZ ALVAREZ ANGEL	39338206H	Agua / Basura / Alcantarillado
GAYOSO ORTEGA ANTONIO Y1	09939910T	Agua / Basura / Alcantarillado
GONZALEZ BLANCO VICTORIANO	09938437E	Agua / Basura / Alcantarillado
MENDEZ CACHON RAUL	10019824N	Agua / Basura / Alcantarillado
LAGO BARBA ARACELI	09950915B	Agua / Basura / Alcantarillado
LAGO BOUZAS MIGUEL	09938502H	Agua / Basura / Alcantarillado
NUÑEZ PEREZ ROSA (Y JOSE)	71496763K	Agua / Basura / Alcantarillado
RELLAN RELLAN BENITO	09919420A	Agua / Basura / Alcantarillado
MERODO ALFONSO CARMEN	36603376A	Agua / Basura / Alcantarillado
MOROTE ALBA EMILIANO	09950733J	Agua / Basura / Alcantarillado
SANCHEZ MODREGO JAIME		Agua / Basura / Alcantarillado
PELAEZ VALLADARES EDUARDO Y 2	09944602T	Agua / Basura / Alcantarillado
PONCELAS PONCELAS AMANCIO	09960447K	Agua / Basura / Alcantarillado
REY SANTIN JOSE	09938972M	Agua / Basura / Alcantarillado
SAAVEDRA ALBA ROSENDA	10051190Y	Agua / Basura / Alcantarillado
SAAVEDRA ALBA ROSENDA	10051190Y	Agua / Basura / Alcantarillado
VALLE CUADRADO ZACARIAS	09948724M	Agua / Basura / Alcantarillado
ABELLA FERNANDEZ ALFREDO	09989388M	Agua / Basura / Alcantarillado
ALBA FUENTE DOMICIANA	09950745W	Agua / Basura / Alcantarillado

NOMBRE	NIF	CONCEPTO
ALBA GOMEZ JOSE	09950746A	Agua / Basura / Alcantarillado
ALBA MAROTO BENITO	09938970A	Agua / Basura / Alcantarillado
ALBA SUAREZ JOSEFA	71485247M	Agua / Basura / Alcantarillado
ALVAREZ DE TOLEDO IBARRA ALBER	09964989D	Agua / Basura / Alcantarillado
AMIGO VEGA MAVILIA	09938568S	Agua / Basura / Alcantarillado
ARMESTO ALBA MATILDE	09980948Y	Agua / Basura / Alcantarillado
ASHURST DAVID	00882313X	Agua / Basura / Alcantarillado
BARREDO CACHON LUISA	10031821A	Agua / Basura / Alcantarillado
BLANCO NISTAL PILAR Y5	10008990B	Agua / Basura / Alcantarillado
CARRO RODRIGUEZ MARIANO	10024224L	Agua / Basura / Alcantarillado
CASARES RODICIO EMILIO	13367994A	Agua / Basura / Alcantarillado
CASO FERNANDEZ REYES DE	10821552Y	Agua / Basura / Alcantarillado
FERNANDEZ FERNANDEZ MANUEL		Agua / Basura / Alcantarillado
FERNANDEZ GOMEZ BENIGNO	38039168C	Agua / Basura / Alcantarillado
FERNANDEZ GOMEZ BENIGNO	38039168C	Agua / Basura / Alcantarillado
FERNANDEZ RODRIGUEZ GABINO	10033655	Agua / Basura / Alcantarillado
GARCIA BERLANGA DOMINGO	10040971E	Agua / Basura / Alcantarillado
GARCIA MARTINEZ ANTONIO	10040325	Agua / Basura / Alcantarillado
GARCIA MARTINEZ ANTONIO	10040325	Agua / Basura / Alcantarillado
FERNANDEZ GUTIERREZ MARIA	71485608K	Agua / Basura / Alcantarillado
GONZALEZ DIAZ LUIS	03872530C	Agua / Basura / Alcantarillado
GONZALEZ DIAZ LUIS	03872530C	Agua / Basura / Alcantarillado
GALLARDO LOPEZ EMILIANO	71493178R	Agua / Basura / Alcantarillado
GONZALEZ OCHOA FELICITAS		Agua / Basura / Alcantarillado
GARCIA ELVIRA		Agua / Basura / Alcantarillado
GUTIERREZ LOPEZ M AURORA	10097966T	Agua / Basura / Alcantarillado
LAGO SANTOS CRISTINA		Agua / Basura / Alcantarillado
LOPEZ ALVAREZ ANGEL	39338206H	Agua / Basura / Alcantarillado
GAYOSO ORTEGA ANTONIO Y1	09939910T	Agua / Basura / Alcantarillado
GONZALEZ BLANCO VICTORIANO	09938437E	Agua / Basura / Alcantarillado
MENDEZ CACHON RAUL	10019824N	Agua / Basura / Alcantarillado
LAGO BARBA ARACELI	09950915B	Agua / Basura / Alcantarillado
LAGO BOUZAS MIGUEL	09938502H	Agua / Basura / Alcantarillado
NUÑEZ PEREZ ROSA (Y JOSE)	71496763K	Agua / Basura / Alcantarillado
RELLAN RELLAN BENITO	09919420A	Agua / Basura / Alcantarillado
MERODO ALFONSO CARMEN	36603376A	Agua / Basura / Alcantarillado
MOROTE ALBA EMILIANO	09950733J	Agua / Basura / Alcantarillado
SANCHEZ MODREGO JAIME		Agua / Basura / Alcantarillado
PELAEZ VALLADARES EDUARDO Y 2	09944602T	Agua / Basura / Alcantarillado
PONCELAS PONCELAS AMANCIO	09960447K	Agua / Basura / Alcantarillado
REY SANTIN JOSE	09938972M	Agua / Basura / Alcantarillado
SAAVEDRA ALBA ROSENDA	10051190Y	Agua / Basura / Alcantarillado
SAAVEDRA ALBA ROSENDA	10051190Y	Agua / Basura / Alcantarillado
VALLE CUADRADO ZACARIAS	09948724M	Agua / Basura / Alcantarillado
MANCOMUNIDAD DE CABRERA (Z/5)		
ALONSO ANTONIO		Agua / Basura / Alcantarillado
ALONSO ARMESTO MARINA		Agua / Basura / Alcantarillado
ALVAREZ CONSTANTINO (HIJOS)		Agua / Basura / Alcantarillado
ALVAREZ ELOY		Agua / Basura / Alcantarillado
ALVAREZ GARCIA JOSE	09966706A	Agua / Basura / Alcantarillado
ALVAREZ VEGA ENRIQUE		Agua / Basura / Alcantarillado
ARMESTO BLANCO BONIFACIO		Agua / Basura / Alcantarillado
BALBOA VEGA ANIBAL		Agua / Basura / Alcantarillado
BARBERO VICARIO PIEDAD		Agua / Basura / Alcantarillado
BLANCO BLANCO DAVID		Agua / Basura / Alcantarillado
BLANCO FERNANDEZ DARIA	71489551P	Agua / Basura / Alcantarillado
BLANCO FRANCO CLEMENTINA	09957600A	Agua / Basura / Alcantarillado
BLANCO MANDEZ CEFERINA	71489556J	Agua / Basura / Alcantarillado
BLANCO PALLA GREGORIO	09966122S	Agua / Basura / Alcantarillado
BLANCO PANIZO AVELINO		Agua / Basura / Alcantarillado
BLANCO RODRIGUEZ FLORENTINO		Agua / Basura / Alcantarillado
CABO ALVAREZ ANGELINA	10068145X	Agua / Basura / Alcantarillado
CABO ALVAREZ CONCESA		Agua / Basura / Alcantarillado
CABO GARCIA ENCARNACION		Agua / Basura / Alcantarillado
CABO MANTECON ENRIQUE		Agua / Basura / Alcantarillado
CABO RODRIGUEZ BERNARDINO	09957542Z	Agua / Basura / Alcantarillado
CORREDERA CORREDERA MANUEL		Agua / Basura / Alcantarillado
CORREDERA GOMEZ FELIPE	09991244K	Agua / Basura / Alcantarillado
FERNANDEZ BERMUDEZ ANTONIO	09958643B	Agua / Basura / Alcantarillado
FERNANDEZ BLANCO M BEGOÑA		Agua / Basura / Alcantarillado
FERNANDEZ FRANCO BERNARDO		Agua / Basura / Alcantarillado
FERNANDEZ GOMEZ GREGORIO		Agua / Basura / Alcantarillado
FERNANDEZ GOMEZ JOSE		Agua / Basura / Alcantarillado
FERNANDEZ GUERRA DIONISIO		Agua / Basura / Alcantarillado
FERNANDEZ RODRIGUEZ AVELINA		Agua / Basura / Alcantarillado
FERNANDEZ VEGA MANUEL		Agua / Basura / Alcantarillado
GAMALLO VIDAL MANUEL		Agua / Basura / Alcantarillado
GARCIA DIEZ PEDRO	10065292D	Agua / Basura / Alcantarillado
GARCIA ENCINA FRANCISCO	71495408I	Agua / Basura / Alcantarillado
GARCIA GOMEZ MILAGROS	10015055G	Agua / Basura / Alcantarillado
GARCIA GOMEZ TERESA		Agua / Basura / Alcantarillado
GARCIA RODRIGUEZ SAMUEL		Agua / Basura / Alcantarillado
GOMEZ CORREDERA ROGELIO	09962147L	Agua / Basura / Alcantarillado
GOMEZ RODRIGUEZ FRANCISCO		Agua / Basura / Alcantarillado
GONZALEZ GONZALEZ ADELINO	09957545V	Agua / Basura / Alcantarillado
GONZALEZ GONZALEZ BELISARIO		Agua / Basura / Alcantarillado
GONZALEZ MENDEZ ANDREA		Agua / Basura / Alcantarillado
GONZALEZ MENDEZ ANTONIA		Agua / Basura / Alcantarillado
GONZALEZ MENDEZ GREGORIO	09957554A	Agua / Basura / Alcantarillado
GONZALEZ MENDEZ SOLEDAD	71489432G	Agua / Basura / Alcantarillado
GONZALEZ RODRIGUEZ ANTONIO		Agua / Basura / Alcantarillado
GUERRA PRADA PRESENCIA	09962529X	Agua / Basura / Alcantarillado
LOPEZ ALVAREZ CASIMIRO		Agua / Basura / Alcantarillado
LOPEZ ARIAS SOFIA		Agua / Basura / Alcantarillado
LOPEZ RODERA LUCIANO		Agua / Basura / Alcantarillado
LOPEZ SEIJO JOSE LUIS		Agua / Basura / Alcantarillado
MAESTRE PRIETO HECTOR	09957675	Agua / Basura / Alcantarillado
MANTECON NOGALES CONSTANTINA		Agua / Basura / Alcantarillado
MARTINEZ GOMEZ ANIBAL	09986058X	Agua / Basura / Alcantarillado
MENDEZ ALVAREZ ADOLFO	09962215H	Agua / Basura / Alcantarillado
MENDEZ GARCIA VALENTIN		Agua / Basura / Alcantarillado
MENDEZ MENDEZ AURELIANO	09962217C	Agua / Basura / Alcantarillado
MORAN GARCIA FRANCISCO		Agua / Basura / Alcantarillado
MORAN LOPEZ MATIAS		Agua / Basura / Alcantarillado
NOGALES DOMINGUEZ AMPARO		Agua / Basura / Alcantarillado
PALACIOS FERNANDEZ LUIS		Agua / Basura / Alcantarillado
PANIZO FERNANDEZ JOSE ALEXIS		Agua / Basura / Alcantarillado
PAZ MENDEZ JOSE	09957593L	Agua / Basura / Alcantarillado
PRIETO BENEDE M DEL MAR		Agua / Basura / Alcantarillado
PRIETO BLANCO FELIPE	09991289C	Agua / Basura / Alcantarillado
PRIETO PRIETO FELIPE		Agua / Basura / Alcantarillado
PRIETO PRIETO UBALDINA	00009957K	Agua / Basura / Alcantarillado
RODRIGUEZ CALVO SERAFINA		Agua / Basura / Alcantarillado
RODRIGUEZ FLORENTINO		Agua / Basura / Alcantarillado
RODRIGUEZ PRADA ASUNCION	71489506	Agua / Basura / Alcantarillado
RODRIGUEZ RODRIGUEZ ARSENIO		Agua / Basura / Alcantarillado
RODRIGUEZ RODRIGUEZ ELOY		Agua / Basura / Alcantarillado
RODRIGUEZ RODRIGUEZ ISIDORA		Agua / Basura / Alcantarillado
RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA		Agua / Basura / Alcantarillado
RODRIGUEZ VIDAL SENEN	09957563M	Agua / Basura / Alcantarillado
VALLADAR CABRERA GERARDO		Agua / Basura / Alcantarillado
VALLADARES RODRIGUEZ ORENCIO	66568042Q	Agua / Basura / Alcantarillado
VALLE BLANCO CONCESA		Agua / Basura / Alcantarillado

Ponferrada, 23 de mayo de 2006.–El Recaudador, Félix José Arroyo Ballesteros. 4559

Demarcación de Astorga

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

Habiendo sido intentada dos veces la notificación sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, en virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria (*BOE* nº 302, de 18 de diciembre), por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributa-

rios o representantes que más abajo se relacionan, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que contra ellos se tramitan.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, al efecto de poder practicarse las notificaciones pendientes en los respectivos procedimientos, en las oficinas de la Demarcación Recaudatoria de Astorga, calle Pozo, nº 2.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer los interesados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer y se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de los procedimientos, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento de los mismos.

Órgano responsable de la tramitación de los procedimientos: DEMARCACIÓN RECAUDATORIA DE ASTORGA, calle Pozo, número 2.

Procedimiento que los motiva: Gestión Recaudatoria. NOTIFICACIÓN DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

INTERESADOS	NIF	Matrícula vehículos
Astor Trans, S.L.	B24335242	LE-3701-U; O-6014-BD; VA-5851-M; 1619-DRM
Bardon Iglesias Hugo	71555781K	M-6548-HL; C-0927-BGR
Bermudez Jimenez Juan Diego	71555430S	695-DBJ; LE-3669-M; LE-7392-K
Cepedano Llamas Antonio	10189828T	Ciclomotor
Coray Gabarri Maria Cristina	71432661C	8078-CPH; 1231-BLM; LE-2946-AH
Garcia Martinez Olivier	10190457P	Z-2318-AM
Gonzalez Alvarez Luciano	10184929T	M-9071-NY
Gonzalez Reguilon Manuel	10199739K	VA-4842-P; LE-1785-F
Gutierrez Sanchez Julio Enrique	10200077Z	CA-7514-AN
Imporcamión, S.L.	B24355018	LE-9281-AH
Lara Fernandez Soraya	71557026R	3642-CYD
Losada Garcia Ursicinio	11596279R	LE-2458-F
Martinez Fidalgo Jose Enrique	10148085W	3497-DBJ; LE-2176-P
Ortega Lopez de Prado Juan C	5692097B	C-6923-BGL
Perez Calabozo Isidro	12532383M	C-1589-BCJ
Prada Rodriguez Luis	10196354V	M-0736-OC; B-9395-GC; LE-5767-K
Prieto Lopez Oscar	71557376Y	V-1671-CS; OU-2117-L; LE-0421-O
Santander Oceja Jose Miguel	13781985V	LE-9841-AC
Tranca Perandones Teresa	10146882H	M-4598-WN
Nassib Abdelhaq	X3368271J	LE-7027-W
Paz Sarmiento Luis de	10133182A	LE-3637-Z
Fronsport, S.L.	B24452922	LE-784-Z; LE-4041-M; LE-0916-U
Messoudi Abdelkader	X098925E	LE-0320-P; VA-9713-J
Barrio Martinez Pilar	9768068Z	C-6419-BRB
Rodera Carrera Jaime	9976039L	LE-4311-L
Fernandez Peña Jose Antonio	10176515G	LE-3301-G; TO-6193-U
Manzano Arce Juan Angel	3109392E	6984-BGT
Mimbrero Jorge Joaquin	376407N	LE-2524-M; CS-4324-U
Iglesias Novas Felix	35985557X	LE-3508-K; LE-5123-H
Gallego Vega Emiliano	10101651M	Ciclomotor
Dominguez Soto Severino	36043376	LE-9445-K
Conceicao Magalhaes Felipe da	X0701516Q	ZA-1459-F; C-9760-BP
Freile Martinez Heli Angel	10197811W	1067-BRY; LE-9818-AD; M-2488-LT
Renedo Andres Teodoro	12240673G	LE-3851-P
Gonzalez Garcia Jose Manuel	10444964C	O-7757-F
Hernandez Jimenez M. Carmen	71555769D	LE-0395-K
Alvarez Cabero Eliseo Manuel	10189753V	C-8933-BKZ; C-6117-BFK
Benavides Martinez Severino	10165091B	P-9055-J; LE-2932-AG
Hernandez Bermudez Azucena	9806179Z	LE-2703-L; LE-1021-J; LE-7721-T

Astorga, a 17 de mayo de 2006.–La Recaudadora, M. Victoria Andres Mesa. 4443

Demarcación de Cistierna

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

Habiendo sido intentada dos veces la notificación sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, en virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria (*BOE* nº 302 de 18 de diciembre), por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que más abajo se relacionan, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que contra ellos se tramitan.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, al efecto de poder practicárseles las notificaciones pendientes en los respectivos procedimientos, en las Oficinas de la Demarcación Recaudatoria de CISTIERNA, plaza del Ayuntamiento, l- bajo.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer los interesados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer y se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de los procedimientos, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento de los mismos.

Organo responsable de la tramitación del procedimiento: DEMARCACIÓN RECAUDATORIA DEº CISTIERNA.

Procedimiento que los motiva: GESTIÓN RECAUDATORIA. (Notificación de la providencia de apremio.)

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

NOMBRE	NIF	CONCEPTO
AYUNTAMIENTO DE ACEBEDO		
ALVAREZ MOREDA PEDRO (Y 2 HNOS	11978758J	IBI Rústica
CASTAÑO PIÑAN M JOSEFA	00020520G	IBI Rústica
PANIAGUA GIL		IBI Rústica
PANIAGUA PIÑAN EMILIA (HR)		IBI Urbana
RODRIGUEZ MARTINEZ ARSENIA		IBI Urbana
AYUNTAMIENTO DE BOCA DE HUÉRGANO		
CARRERA MONJE VICTORIA		IBI Rústica
CASQUERO CUEVAS JUANA		IBI Rústica
CUEVAS CASQUERO ELOINA		IBI Rústica
CUEVAS HOMPANERA FELISA		IBI Rústica
DOMINGUEZ CANAL MARIA DOLORES		IBI Rústica
DOMINGUEZ MIRO MARIA CONCEPCIO		IBI Rústica
GOMEZ DIEZ ESTHER	09621372N	IBI Rústica
GONZALEZ BLANCO PASCUAL	12108336D	IBI Rústica
GONZALEZ CERVERA MARIA TERESA	50162892F	IBI Rústica
GONZALEZ GONZALEZ HILARIO		IBI Rústica
GONZALEZ PRADO SALVADOR Y 3 HN		IBI Rústica
MAESTRO SERRANO FLORENCIO	14752351J	IBI Rústica
MARTINEZ DIAZ ANTONIO		IBI Rústica
MONGE MARTINEZ BASILIA		IBI Rústica
PEREZ CUEVAS ELPIDIO Y M LUZ		IBI Rústica
PEREZ CUEVAS TEODOSIA Y 4 HNOS		IBI Rústica
PEREZ GONZALEZ LEANDRO	71408362D	IBI Rústica
PRADO BLANCO RUFINA	09573823G	IBI Rústica
PRIETO MONGE MAXIMINO		IBI Rústica
TOMAS DE LA FUENTE JUAN	09621391P	IBI Rústica
VARGAS CUEVAS JOSEFINA		IBI Rústica
VILLALBA GONZALEZ MARIA RAMOS	71397689P	IBI Rústica
CUESTA FERNANDEZ OCTAVIO	10437679A	IBI Urbana
FERNANDEZ PEREZ BENEDICTO	11018217K	IBI Urbana
FERNANDEZ PEREZ FELISA		IBI Urbana
FERNANDEZ PEREZ HELIODORO		IBI Urbana
FRESNO FERNANDEZ M ANGELES	50012676G	IBI Urbana
GONZALEZ HOYO ROSARIO	00373516L	IBI Urbana
GONZALEZ VELASCO LADISLAO (HR)		IBI Urbana
MARTINEZ DIEZ ANTONIO (HR)		IBI Urbana

NOMBRE	NIF	CONCEPTO
MARTINEZ MARTINEZ FRANCISCA (Y	09597299C	IBI Urbana
MONJE FERNANDEZ DANIEL	41807604K	IBI Urbana
PEREZ CUESTA EUSTASIO (Y1)	09574054M	IBI Urbana
PEREZ CUEVAS M LUZ (Y1)	09726424T	IBI Urbana
PEREZ GONZALEZ LEANDRO	71408362D	IBI Urbana
PEREZ GONZALEZ LEANDRO	71408362D	IBI Urbana
RABANAL RODRIGUEZ GREGORIO		IBI Urbana
SECUSAR SA	A58614215	IBI Urbana
SECUSAR SA	A58614215	IBI Urbana
SERRANO RIEGA ELISA		IBI Urbana
SERRANO SERRANO CIPRIANO	15234252H	IBI Urbana
TOMAS DEL RIO FLORENTINA (Y VA	09573627S	IBI Urbana
VEGA RIAÑO AURELIO	09574086Z	IBI Urbana
VIEJO PEREZ JULIO	05282410T	IBI Urbana
YAÑEZ SERRANO SEBASTIAN	09702256M	IBI Urbana
AYUNTAMIENTO DE BOÑAR		
ALONSO ALVAREZ M ISABEL	52622378B	Agua / Basura / Alcantarillado
GONZALEZ GONZALEZ DANIEL	09808104F	Agua / Basura / Alcantarillado
NORIEGA NORIEGA MARI CARMEN	71412575V	Agua / Basura / Alcantarillado
GARAY DE CASO CARMEN	01605858K	Agua / Basura / Alcantarillado
GARAY DE CASO CARMEN	01605858K	Agua / Basura / Alcantarillado
DIEZ ALONSO JOSE		IBI Rústica
DIEZ DIEZ CONSTANTINO		IBI Rústica
FERNANDEZ ALONSO BENJAMIN Y 4		IBI Rústica
FERNANDEZ DIEZ MIGUEL		IBI Rústica
GARCIA FERNANDEZ ANTONIO		IBI Rústica
GARCIA FERNANDEZ AVELINO		IBI Rústica
GONZALEZ LOPEZ ELIAS		IBI Rústica
GONZALEZ MORENO ASUNCION		IBI Rústica
GONZALEZ RODRIGUEZ EMILIO		IBI Rústica
GONZALEZ RODRIGUEZ FLORENCIO		IBI Rústica
IGLESIAS LISTE ROSALIA	09697824N	IBI Rústica
ITURREGUI GONZALEZ SIMON DAVID	09810193A	IBI Rústica
MARCOS RODRIGUEZ FLORINDA		IBI Rústica
MARTINEZ BLANCO ARGIMIRO		IBI Rústica
MORAN MORAN CRESCENCIO		IBI Rústica
MORAN MORAN EMETERIO		IBI Rústica
REGUERA GARCIA FRUTOS		IBI Rústica
RIO LLAMAZARES LORENZO DEL		IBI Rústica
RODRIGUEZ DIEZ AMOR		IBI Rústica
VALLADARES IBAÑEZ AGUSTIN		IBI Rústica
FUENTE FERNANDEZ SIMEON	09564453H	IBI Urbana
GOÑNZALEZ LERA MARIA LUISA	09612080N	IBI Urbana
GONZALEZ GONZALEZ ALICIA	09690396J	IBI Urbana
GONZALEZ GONZALEZ DANIEL	09808104F	IBI Urbana
GONZALEZ GONZALEZ RAIMUNDO	09532976M	IBI Urbana
MARCOS MARCOS MANUEL	71407986R	IBI Urbana
RODRIGUEZ TARSILA		IBI Urbana
GONZALEZ GONZALEZ ALICIA	09690396	Conceptos Varios
AYUNTAMIENTO DE BURÓN		
CASTAÑO BLANCO PETRA HR	09557896Q	IBI Rústica
CIMADEVILLA PIÑAN LEONIDES		IBI Rústica
GOMEZ PIÑAN BIENVENIDO	09613508Z	IBI Rústica
GONZALEZ GONZALEZ ANTONIO		IBI Rústica
PANIAGUA PELLON GIL		IBI Rústica
CORRALES PIÑAN AURELIA	09557966V	IBI Urbana
LASTRA GARCIA JOSE HERMINIO	13672126Y	IBI Urbana
AYUNTAMIENTO DE CISTIERNA		
FERRERAS GONZALEZ EDELMIRA	09528513G	IBI Urbana
FERRERAS GONZALEZ EDELMIRA	09528513G	ALCANTARILLADO
TRANSPORTES Y OBRAS OVIN POLO	B24431884	I.A.E.
AYUNTAMIENTO DE CRÉMENES		
CARRIL PRIETO ROSA MARIA (Y HN		IBI Rústica
DIEZ MEDIAVILLA MAMERTO	01740861Z	IBI Rústica
DIEZ SANCHEZ VICENTE (Y OTROS)		IBI Rústica
GARCIA ALVARADO AMPARO	09565033T	IBI Rústica

NOMBRE	NIF	CONCEPTO
GONZALEZ FERNANDEZ AGUSTIN	09571141J	IBI Rústica
GONZALEZ GONZALEZ GONZALO (Y O	09564903P	IBI Rústica
DIEZ SANTOS ANDRES		IBI Urbana
DIEZ SANTOS ANDRES (CONYUGES)	71410781J	IBI Urbana
AYUNTAMIENTO DE LA ERCINA		
GARCIA ROBLES FLORENCIO		IBI Rústica
LLAMERA BAYON EUSTAQUIO		IBI Rústica
OTERO GARCIA MUBELINA		IBI Rústica
ROBLES ALLER MARCELO		IBI Rústica
BLANCO HIGELMO HONORINA		IBI Urbana
GARCIA VILLAR MARINA		IBI Urbana
RIO ROBLES CATALINA DEL		IBI Urbana
AYUNTAMIENTO DE MARAÑA		
MOLINO RODRIGUEZ TEOTIMO	09577351J	IBI Urbana
MOLINO RODRIGUEZ TEOTIMO	09577351J	IBI Urbana
AYUNTAMIENTO DE OSEJA DE SAJAMBRE		
DIAZ CANEJA DIAZ CANEJA MANUEL		IBI Rústica
DIEZ HUERGA ANA BELEN	10894031N	IBI Rústica
GONZALEZ MARTINO JUANA		IBI Rústica
REDONDO MARTINEZ MARIA		IBI Rústica
REDONDO REDONDO MERCEDES		IBI Rústica
REDONDO REDONDO SAMUEL		IBI Rústica
RODRIGUEZ FONTANA ALMA TATIANA	27315748M	IBI Rústica
ALVAREZ LIMA JACOB OBDULIO	50765385S	IBI Urbana
GONZALEZ GONZALEZ MOISES	09531891R	IBI Urbana
GRANDA GRANDA MELCHOR	09531669D	IBI Urbana
AYUNTAMIENTO DE PRIORO		
BLANCO FERNANDEZ FRANCISCA DEL	36454800F	IBI Rústica
FERNANDEZ FERNANDEZ CARMEN	00477789X	IBI Rústica
MARTINEZ HERRERO DAVID	16263927Y	IBI Rústica
MARTINEZ SALIO ANGEL		IBI Rústica
RODRIGUEZ HERNANDEZ ANGELICA	09613718V	IBI Rústica
SALIO GUTIERREZ ZOSIMO	09624131B	IBI Rústica
MARTINEZ HERRERO DAVID (Y ANTO	16263927Y	IBI Urbana
AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE LILLO		
DOMINGUEZ ORGAZ ADORACION	03990838Y	Agua / Basura / Alcantarillado
GUTIERREZ VILLAVERDE M ENGRACI		Agua / Basura / Alcantarillado
INSERTE MONEDA SL		Agua / Basura / Alcantarillado
MENDEZ ORDOÑEZ MANUEL ANGEL		Agua / Basura / Alcantarillado
MENENDEZ SUAREZ JOSE IGNACIO		Agua / Basura / Alcantarillado
RASCON REYERO CRISANTA (Y HNOS		IBI Rústica
DIAZ ROBLES PRUDENCIO		IBI Urbana
RIVAS RUIZ CAPILLAS ADOLFO	52369951D	IBI Urbana
AYUNTAMIENTO DE REYERO		
ALONSO DIEZ JOSE MIGUEL (C.B.	09747060M	IBI Rústica
ALONSO FERNANDEZ MARIA	09577451K	IBI Rústica
AYUNTAMIENTO DE RIAÑO		
PARRA ROSA JUAN ANTONIO	51049741E	IBI Urbana
AYUNTAMIENTO DE SABERO		
ARRIMADA SANCHEZ ISABEL	71399667P	IBI Urbana
HULLERAS DE SABERO Y ANEXAS SA	A48006027	IBI Urbana
FERNANDEZ RODRIGUEZ ENRIQUE	09560491N	Conceptos Varios
AYUNTAMIENTO DE VALDEPIÉLAGO		
ALVAREZ GONZALEZ ELENA		IBI Rústica
FARIÑAS PRIETO MARIA LUZ (Y1)		IBI Urbana
GARCIA GONZALEZ MAXIMINO		IBI Urbana
ORTIZ DESCONOCIDO MARIA		IBI Urbana
AYUNTAMIENTO DE VALDEPOLO		
IGLESIAS PINTO ROBUSTIANO		IBI Rústica
GALLEGO MARA A BALTASAR	09631769J	IBI Urbana
IGLESIA PINTO ROBUSTIANO		IBI Urbana
IGLESIAS PINTO ROBUSTIANO		IBI Urbana
AYUNTAMIENTO DE VALDERRUEDA		
CASTRO ROJO EUSTAQUIO		IBI Rústica
FERNANDEZ FERNANDEZ LAUREANO		IBI Rústica
FERNANDEZ FERNANDEZ MARIANO (H		IBI Rústica

NOMBRE	NIF	CONCEPTO
MANSILLA DE PRADO PORFIRIO (Y	09654107H	IBI Rústica
MARCOS RODRIGUEZ ISABEL	71385102W	IBI Rústica
RODRIGUEZ DIEZ MAXIMINO (Y HN)		IBI Rústica
RUEDA PRADO VICTOR (Y HN)		IBI Rústica
SANTOS FERNANDEZ FRANCISCO (Y	36268890Y	IBI Rústica
GARCIA VEGA CLAUDINA	14218169Y	IBI Urbana
GONZALEZ PRIETO SILVERIO	09534639N	IBI Urbana
GONZALEZ PRIETO SILVERIO	09534639N	IBI Urbana
JIMENEZ TORRES FRANCICO	38993306A	IBI Urbana
LOPEZ QUERO SIMON ANDRES	75051703N	IBI Urbana
MONTEALVAR S A	A47203419	IBI Urbana
AYUNTAMIENTO DE LA VECILLA		
ALVAREZ SIERRA MODESTO	09559160S	IBI Rústica
FERNANDEZ DIEZ BENIGNO		IBI Rústica
GETINO CASTAÑON AMELIA		IBI Rústica
GONZALEZ GARCIA MANUEL		IBI Rústica
MIRANTES MORAN EUTIQUIO		IBI Rústica
TASCON DIEZ ONESIMA		IBI Rústica
AYUNTAMIENTO DE VEGAQUEMADA		
ALONSO DIEZ MARIA ANTONIA	10610002X	IBI Rústica
DIEZ ESCAPA AURELIANO		IBI Rústica
FERNANDEZ PUENTE JESUS	09756356D	IBI Rústica
FERNANDEZ VARGA MANUEL ANTONIO	09712259A	IBI Rústica
LLAMAZARES RODRIGUEZ RODOLFO	09484565D	IBI Rústica
MARTINEZ ESCAPA ELADIO		IBI Rústica
MARTINEZ RODRIGUEZ PEDRO		IBI Rústica
ROBLES ORDAS AVELINO		IBI Rústica
ROMAN RODRIGUEZ LEON		IBI Rústica
SANCHEZ GARCIA ISABEL (Y 1)	09675753K	IBI Rústica
VALLADARES VALLADARES EMILIO		IBI Rústica
VALLDARES GARCIA ARSUCINIO	09512794V	IBI Rústica
FERNANDEZ DIEZ EMILIANO	09707035T	IBI Urbana
MERINO PIEDAD (Y5)		IBI Urbana
ROBLES GARCIA MARIO	09742398N	IBI Urbana
JUNTA VECINAL - VALVERDE DE LA SIERRA		
CUEVAS SIMON ROSALIA		Agua / Basura / Alcantarillado
GONZALEZ DE PRADO HERMANOS		Agua / Basura / Alcantarillado
GONZALEZ PEREZ LUCINIA		Agua / Basura / Alcantarillado
GONZALEZ SIMON SATURNINA		Agua / Basura / Alcantarillado
HANSSENS DANIEL		Agua / Basura / Alcantarillado
PEREZ GONZALEZ ALFREDO		Agua / Basura / Alcantarillado
PRADO GONZALEZ EMELINA		Agua / Basura / Alcantarillado
VILLALBA PRADO EDELFINA		Agua / Basura / Alcantarillado
CUEVAS SIMON ROSALIA		Conceptos Varios
GONZALEZ BLANCO HERMANOS		Conceptos Varios
GONZALEZ PEREZ LUCINIA		Conceptos Varios
GONZALEZ SIMON SATURNINA		Conceptos Varios
HANSSENS DANIEL		Conceptos Varios
PRADO GONZALEZ EMELINA		Conceptos Varios
VILLALBA PRADO EDELFINA		Conceptos Varios
MANCOMUNIDAD DE LA RIBERA DEL ESLA (Z/4)		
HIDALGO SAN JOSE MARTA MARIA	71417215F	Agua / Basura / Alcantarillado
IGLESIAS URDIALES JOSE ANGEL	71406960X	Agua / Basura / Alcantarillado

Cistierna, 30 de mayo de 2006.–El Recaudador, Ángel Luis Valdés González. 4856

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

PROYECTO DE ESTUDIO DE DETALLE EN EL SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO DE ORDENACIÓN ASUMIDA SOA 15-01: APROBACIÓN INICIAL

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 26 de mayo de 2006, se aprobó INICIALMENTE el proyecto de referencia, según documentación presentada en este Ayuntamiento por CONSTRUCTORA INMOBILIARIA LA TORRE SA.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley 5/1999 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 154 del Decreto 22/2004, de 29 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, para que, durante el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la última publicación del presente anuncio, que se efectuará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en el *BOCyL* y en la prensa local, pueda examinarse el expediente en la Adjuntía de Urbanismo de la Secretaría General y presentarse las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes, transcribiéndose seguidamente la parte resolutiva del acuerdo de referencia:

"... SE ACORDÓ:

1º.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle para la ordenación del Sector de Suelo Urbano no consolidado de Ordenación Asumida SOA 15-01, presentado CONSTRUCTORA INMOBILIARIA LA TORRE SA, y redactado por los Arquitectos don Manuel Astorgano Feo y don Agustín Flórez Magadán, que tiene como objeto completar las determinaciones asumidas por el vigente Plan General de Ordenación Urbana y establecidas por el planeamiento precedente, respecto del citado Sector, mediante la ordenación de los volúmenes edificables.

2º.- Publicar el presente acuerdo en el *Boletín Oficial de Castilla y León*, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, significando al promotor del expediente que serán de su cuenta los gastos de publicación de este acuerdo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 154.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

3º.- Disponer la apertura de un periodo de información pública, cuya duración será de UN MES, durante el cual cualquier interesado podrá consultar la documentación relacionada con este instrumento de planeamiento, en las oficinas de la Adjuntía de Urbanismo de este Ayuntamiento, en horario de 9.00 a 14.00 horas, así como formular alegaciones y sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo.

4º.- Remitir un ejemplar del proyecto de Estudio de Detalle, al Registro de la Propiedad, para su publicidad y demás efectos que procedan.

5º.- Suspender el otorgamiento de las licencias urbanísticas previstas en los apartados a), b), c) y j) del artículo 97.1 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, además de las de parcelación, en el ámbito territorial afectado por este Estudio de Detalle. Los efectos de la suspensión se extinguirán por la aprobación definitiva del Proyecto y, en todo caso, por el transcurso de un año desde la aprobación inicial (artículo 53 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León). No obstante, a tenor de lo dispuesto en el artículo 156 del Reglamento de Urbanismo, la suspensión del otorgamiento de licencias no afecta a las siguientes solicitudes:

a) Las que hayan sido presentadas, con toda la documentación necesaria completa, más de tres meses antes de la fecha de publicación del acuerdo que produzca la suspensión.

b) Las que tengan por objeto actos de uso del suelo que sean conformes tanto al régimen urbanístico vigente como a las determinaciones del instrumento que motiva la suspensión.

De este acuerdo se dará traslado a la Adjuntía de Obras a fin de que comunique a la Adjuntía de Urbanismo la existencia de solicitudes de licencia afectadas por la suspensión, por cuanto que, de conformidad con lo sancionado en el citado artículo 156.4 del Reglamento, el acuerdo de aprobación inicial debe ser notificado a los solicitantes de licencias urbanísticas pendientes de resolución, indicando su derecho a ser indemnizados por los gastos realizados en concepto de proyectos técnicos, sea íntegramente o en la parte de los mismos que deba ser rectificada para adecuarse al nuevo planeamiento, conforme a los baremos orientativos del colegio profesional correspondiente, así como a la devolución de las tasas municipales y demás tributos que hubieran satisfecho, todo ello siempre que la solicitud fuera compatible con las determinaciones del planeamiento urbanístico vigente en el momento en que fue presentada la solicitud".

León, 29 de mayo de 2006.–El Alcalde, P.D. Rafael Pérez Cubero.

4807 48,00 euros

PROYECTO DE ESTUDIO DE DETALLE EN LA CALLE OROZCO, Nº 17: APROBACIÓN INICIAL.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 26 de mayo de 2006, se aprobó INICIALMENTE el proyecto de referencia, según documentación presentada en este Ayuntamiento por CONSTRUCCIONES LÓPEZ PÉREZ SL.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley 5/1999 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 154 del Decreto 22/2004, de 29 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, para que, durante el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la última publicación del presente anuncio, que se efectuará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en el *BOCyL* y en la prensa local, pueda examinarse el expediente en la Adjuntía de Urbanismo de la Secretaría General y presentarse las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes, transcribiéndose seguidamente la parte resolutiva del acuerdo de referencia:

"... SE ACORDÓ:

1º.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle para la ordenación de la parcela nº 17 de la calle Orozco, presentado CONSTRUCCIONES LOPEZ PEREZ SL, y redactado por los Arquitectos don Manuel Astorgano Feo y don Agustín Flórez Magadán, que tiene como objeto la modificación de las determinaciones de ordenación detallada del Plan General, ampliando la latitud de un vial de nueva apertura con el objeto de dar continuidad a la calle prevista para el Sector SOA 15-01, así como reordenando la volumetría de la referida parcela.

2º.- Publicar el presente acuerdo en el *Boletín Oficial de Castilla y León*, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, significando al promotor del expediente que serán de su cuenta los gastos de publicación de este acuerdo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 154.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

3º.- Disponer la apertura de un periodo de información pública, cuya duración será de UN MES, durante el cual cualquier interesado podrá consultar la documentación relacionada con este instrumento de planeamiento, en las oficinas de la Adjuntía de Urbanismo de este Ayuntamiento, en horario de 9.00 a 14.00 horas, así como formular alegaciones y sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo.

4º.- Remitir un ejemplar del proyecto de Estudio de Detalle, al Registro de la Propiedad, para su publicidad y demás efectos que procedan.

5º.- Suspender el otorgamiento de las licencias urbanísticas previstas en los apartados a), b), c) y j) del artículo 97.1 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, además de las de parcelación, en el ámbito territorial afectado por este Estudio de Detalle. Los efectos de la suspensión se extinguirán por la aprobación definitiva del Proyecto y, en todo caso, por el transcurso de un año desde la aprobación inicial (artículo 53 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León). No obstante, a tenor de lo dispuesto en el artículo 156 del Reglamento de Urbanismo, la suspensión del otorgamiento de licencias no afecta a las siguientes solicitudes:

a) Las que hayan sido presentadas, con toda la documentación necesaria completa, más de tres meses antes de la fecha de publicación del acuerdo que produzca la suspensión.

b) Las que tengan por objeto actos de uso del suelo que sean conformes tanto al régimen urbanístico vigente como a las determinaciones del instrumento que motiva la suspensión.

De este acuerdo se dará traslado a la Adjuntía de Obras a fin de que comunique a la Adjuntía de Urbanismo la existencia de solicitudes de licencia afectadas por la suspensión, por cuanto que, de conformidad con lo sancionado en el citado artículo 156.4 del Reglamento, el acuerdo de aprobación inicial debe ser notificado a los solicitantes de licencias urbanísticas pendientes de resolución, indicando su derecho a ser indemnizados por los gastos realizados en concepto de proyectos técnicos, sea íntegramente o en la parte de los mismos que deba ser rectificada para adecuarse al nuevo planeamiento, conforme a los baremos orientativos del colegio profesional correspondiente, así como a la devolución de las tasas municipales y demás tributos que hubieran satisfecho, todo ello siempre que la solicitud fuera compatible con las determinaciones del planeamiento urbanístico vigente en el momento en que fue presentada la solicitud".

León, 30 de mayo de 2006.–EL ALCALDE, P.D. Rafael Pérez Cubero.

4808 48,00 euros

* * *

PROYECTO DE ESTUDIO DE DETALLE EN LA CALLE JUAN DE MALINAS, 3 CON VUELTA A CALLE MARCELO MACÍAS: APROBACIÓN DEFINITIVA.

El Pleno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de mayo de 2006, acordó aprobar DEFINITIVAMENTE el Proyecto de referencia, presentado por PROMOTORA LEONESA DE VIVIENDAS SA.

Contra dicho acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente anuncio, que se efectuará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA (incluyendo la memoria vinculante y relación de planos) y en el *BOCyL*.

No obstante, con carácter potestativo y previo al anterior recurso, se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación, ante el mismo órgano que ha dictado el acto que se impugna, recurso que se entenderá desestimado si en el plazo de un mes no se notifica la oportuna resolución, a efectos de interposición del correspondiente recurso contencioso administrativo, que habrá de interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de notificación de la resolución expresa del recurso de reposición o en el plazo de seis meses contado a partir del día siguiente a aquel en que se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente ejercitar.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 5/1999 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, transcribiéndose seguidamente la parte resolutiva del acuerdo de referencia, así como la memoria vinculante, normas de aplicación y una relación de todos los demás documentos que integran el instrumento aprobado:

"... SE ACORDÓ:

1º.- Aprobar definitivamente el Proyecto de Estudio de Detalle en la parcela sita en calle Juan de Malinas, 3 c/v a calle Marcelo Macías, presentado el día 16 de noviembre de de 2005 por la entidad PROMOTORA LEONESA DE VIVIENDAS SA, modificado mediante documentación aportada el siguiente 7 de diciembre, y redactado por el Arquitecto don Carlos Muñiz Sánchez, que tiene por objeto modificar las determinaciones de ordenación detallada del Plan General, incrementando en una planta, en una pequeña superficie del solar, la altura permitida por la Ordenanza aplicable (Ensanche sin patio de manzana EN-4) en la calle Marcelo Macías, hasta conseguir una altura homogénea de planta baja más cuatro en toda la finca, consiguiendo así la ocultación parcial de la medianería existente en una edificación colindante de ocho alturas sobre rasante. No constando en el Plan General de Ordenación Urbana de León el edificio situado en la calle Marcelo Macías, colindante con la parcela objeto del Proyecto, como fuera de ordenación y no estando afectado, de acuerdo con los informes emitidos por los Servicios Técnicos Municipales, por expediente de restauración de legalidad ni de infracción urbanística alguno.

2º.- Significar al promotor del procedimiento que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 154.3 in fine del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, deberá asumir los gastos de publicación del acuerdo de aprobación inicial del Estudio de Detalle objeto del presente expediente, adoptado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión de fecha 3 de febrero de 2006.

3º.- Notificar el presente acuerdo, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 61.2 y 140.3 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, a la Administración del Estado, a la Diputación Provincial, al Registro de la Propiedad y a la Administración de la Comunidad Autónoma, adjuntando al oficio de notificación a esta última, un ejemplar del instrumento aprobado con todos sus planos y documentos, junto con su soporte informático, para su remisión a la Comisión Territorial de Urbanismo.

4º.- Publicar el presente acuerdo en el *Boletín Oficial de Castilla y León* y BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, con las particularidades previstas en el artículo 61.2 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León y 175 del Reglamento. Esta publicación tendrá carácter gratuito, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 175 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, circunstancia que se pondrá en conocimiento de las Administraciones responsables de los distintos boletines.

5º.- Dar traslado del presente acuerdo a las Adjuntías de Obras y Establecimientos, a efectos de lo dispuesto en el artículo 53.2 de la Ley de Urbanismo, referente a la finalización del plazo de suspensión de otorgamiento de licencias.

6º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Catastro, junto con un ejemplar debidamente diligenciado y su correspondiente soporte informático, en el ejercicio del deber de colaboración previsto en el artículo 36.2 del Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 marzo."

MEMORIA VINCULANTE

1.1 Antecedentes

Se redacta el presente Estudio de Detalle de la parcela sita en la c/ Juan Malinas nº 3 esquina a c/ Marcelo Macias por encargo de Promotora Leonesa de Viviendas S.A. con objeto de la adaptación volumétrica de la edificabilidad permitida por el PGOU a los edificios colindantes, ocultando parcialmente sus paredes de medianerías vistas desde el espacio público para mejorar perspectivas visuales del paisaje urbano del entorno.

1.2 Descripción del solar y entorno

El solar objeto del Estudio de Detalle presenta una superficie de 241,37 metros cuadrados de forma poligonal con fachada a las calles Juan Malinas y Marcelo Macias de longitudes 17,08 y 13,36 metros respectivamente y medianerías de 14,80 y 17,30 metros.

La parcela colinda por la calle Marcelo Macias con edificio de antigüedad superior a 25 años y 8 plantas sobre rasante y por la calle Juan Malinas con otro edificio de reciente construcción que presenta 5 plantas sobre rasante.

La anchura de la calle Juan Malinas es de 16 metros y la calle Marcelo Macias de 12 metros.

1.3 Condiciones Urbanísticas. Ordenanzas de aplicación.

Según el plano de ordenación Hoja nº K-14 del PGOU de León, la parcela se incluye dentro del Suelo Urbano Consolidado con uso Residencial, ordenanza de aplicación ENSANCHE EN4, sin patio de manzana (artículo 202), ordenación según alineación de vial (artículo 203), longitud de fachada superior a 15 metros (artículo 204), ocupación máxima en plantas altas del 85 % de la superficie de la parcela (artículo 206), ocupación de planta baja del 100 % (artículo 208) y altura máxima de PB + 4 con frente a la vía de 16 metros de ancho y PB + 3 con frente a la de 12 metros (artículo 207).

Para la obtención de la línea de transición entre el número de plantas de una calle a otra, se han aplicado las reglas establecidas en el artículo 190.3.b.

Como la línea de transición entre alturas queda a una distancia inferior a tres metros del lindero de parcela, se retira paralelamente dicha línea en esta distancia.

El ángulo de la línea de transición se establece a través de la fórmula

$\alpha / L1 = \beta / L2$

Siendo $\alpha = 90 - \beta$

$L1 = 16$

$L2 = 12$

$90 - \beta / 16 = \beta / 12$

$\beta = 38,57$

Los cuerpos salientes del plano de fachada se han establecido en aplicación del artículo 186 y nunca superan el 20 % de la edificabilidad en cada planta.

A efectos del cómputo de edificabilidad se han tenido en cuenta los cuerpos salientes cerrados que ocupan el 70 % de la longitud de la fachada y el 50 % de la superficie ocupada por los cuerpos salientes abiertos y cerrados por dos o mas lados según se establece en el artículo 181.2.

La edificabilidad computada por este último concepto establecida en el citado artículo 181.2 se reserva para el mismo fín, es decir para cuerpos salientes abiertos y cerrados por dos o mas lados que se incluyan en el proyecto de edificación.

1.3 Edificabilidad según el PGOU

Aplicando todos los parámetros del apartado anterior, se obtiene la edificabilidad máxima de la parcela que servirá como valor comparativo con la propuesta del Estudio de Detalle.

PLANTA BAJA

Ocupación total 100 %: 241,37 m²

PLANTAS 1ª, 2ª y 3ª

Ocupación 85 %

241,37 x 0,85 = 205,17 x 3: 615,50 m²

Cuerpos salientes cerrados (artículo 186.3)

30,44 x 0,7 x 1,2 x 3:. 76,71 m²

PLANTA 4ª

Ocupación 85 %

241,37 x 0,85: 205,17 m²

Cuerpos salientes cerrados (artículo 186.3)

27,44 x 0,7 x 1,2: 23,05 m²

TOTAL EDIFICABILIDAD: 1.161,80 m²

Computo de edificabilidad según artículo 181.2

Cuerpos salientes abiertos, cerrados por dos o más lados en plantas 1ª,2ª y 3ª

(1/2 x 30,44 x 0'3 x 1,2) - 2 = 3,4792 x 3 plantas = 10,44 m²

Cuerpos salientes abiertos, cerrados por dos o mas lados en planta 4ª

(1/2 x 27,44 x 0'3 x 1,2) - 1 = 3,94 m²

TOTAL EDIFICABILIDAD SEGÚN ART. 181.2: 14,38 m²

1.4 Edificabilidad según ESTUDIO DE DETALLE

Se plantea la misma edificabilidad incluyendo los cuerpos salientes cerrados y dejando en planta una superficie libre mayor del 15%.

PLANTA BAJA

Ocupación total 100 %: 241,37 m²

PLANTAS 1ª, 2ª, 3ª y 4ª

Resto de edificabilidad: 920,43 m²

TOTAL EDIFICABILIDAD: 1.161,80 m²

EDIFICABILIDAD SEGÚN ART. 181.2

Reservada para cuerpos salientes abiertos, cerrados por dos o más lados: 14,38 m²

En aplicación del artículo 241 del PGOU sobre "Disposiciones comunes en materia de compatibilidad de usos para todas las ordenanzas de edificación, del uso de vivienda", el porcentaje mínimo de aprovechamiento real destinado al uso predominante de vivienda sobre la parcela será del 70% y como máximo del 90%, destinándose el resto a los usos compatibles establecidos en este artículo.

1.6 Procedencia de la formulación del Estudio de Detalle

Se formula el presente Estudio de Detalle en aplicación del artículo 17 del PGOU y tiene por objeto completar la ordenación detallada establecida por el Plan General, ordenando los volúmenes edificables.

1.7 Justificación del estudio de Detalle

La especialidad del Estudio de Detalle respeta y se ajusta a la condición b) del artículo 18 del Plan general, consistiendo en igualar

cornisas, eliminar parcialmente medianerías de edificaciones colindantes ya existentes y que el Plan general no fija como fuera de ordenación.

Este Estudio de Detalle se plantea exclusivamente para unificar la altura de la edificación en los dos frente de calles, igualando la altura del edificio de reciente construcción en la c/ Juan Malinas y eliminando parcialmente el perfil de la medianería colindante por la calle Marcelo Macias.

El Estudio de Detalle no origina aumento de edificabilidad ni plantea nuevas paredes de medianerías vistas.

Se adjuntan gráficos axonométricos de la solución propuesta en relación con la volumetría permitida por la aplicación de las ordenanzas del PGOU.

El presente Estudio de Detalle se plantea como instrumento de planeamiento de desarrollo adecuado para completar las determinaciones de ordenación detallada en suelo urbano consolidado según lo establecido en el artículo 131 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

El Estudio de Detalle se plantea en coherencia con el Plan general de Ordenación Urbana según el artículo 132 del RUCYL, no suprimiendo, modificando ni alterando de ninguna forma sus determinaciones de ordenación general y no produciendo ningún aumento de volumen edificable.

En aplicación del artículo 136 del RUCYL se considera suficientemente definitoria la documentación presentada para reflejar adecuadamente sus determinaciones así como la justificación de que los objetivos y propuesta respetan las determinaciones de ordenación general establecidas en el PGOU.

LISTA DE PLANOS:

01-PLANO DE SITUACIÓN Y PLANO DEL SOLAR

02-CONDICIONES URBANISTICAS

03-EDIFICABILIDAD SEGÚN PGOU

04-EDIFICABILIDAD SEGÚN ESTUDIO DE DETALLE

05-AXONOMETRÍA DE VOLÚMENES SEGÚN PGOU

06-AXONOMETRÍA DE VOLÚMENES SEGÚN ESTUDIO DE DETALLE

LEÓN, 1 de junio de 2006.–EL ALCALDE, P.D. Rafael Pérez Cubero.

4810 172,00 euros

* * *

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, por término de veinte días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia ambiental para las siguientes actividades:

-A PROMOCIONES INMOBILIARIAS DEL PISUERGA SA, para aparcamiento subterráneo en Pz. de La Inmaculada. Expte. 338/06 de Establecimientos.

LEÓN, 5 de junio de 2006.–EL ALCALDE, P.D. Rafael Pérez Cubero.

4847 9,60 euros

* * *

PROYECTO DE ESTUDIO DE DETALLE EN LA CALLE ISOBA Y CALLE PROGRESO: APROBACIÓN DEFINITIVA.

El Pleno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de mayo de 2006, acordó aprobar DEFINITIVAMENTE el Proyecto de referencia, presentado por CONSTRUCCIONES GABRIEL FERNÁNDEZ SA.

Contra dicho acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente anuncio, que se efectuará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA (incluyendo la memoria vinculante y relación de planos) y en el *BOCyL*

No obstante, con carácter potestativo y previo al anterior recurso, se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación, ante el mismo órgano que ha dictado el acto que se impugna, recurso que se entenderá desestimado si en el plazo de un mes no se notifica la oportuna resolución, a efectos de interposición del correspondiente recurso contencioso administrativo, que habrá de interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de notificación de la resolución expresa del recurso de reposición o en el plazo de seis meses contado a partir del día siguiente a aquel en que se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente ejercitar.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 5/1999 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, transcribiéndose seguidamente la parte resolutiva del acuerdo de referencia, así como la memoria vinculante, normas de aplicación y una relación de todos los demás documentos que integran el instrumento aprobado:

"... SE ACORDÓ:

1º.- Aprobar definitivamente el Proyecto de Estudio de Detalle en la parcela sita en calle Isoba, 80, con fachada también a la calle Progreso, que afecta igualmente a los inmuebles señalados con los nºs 78 y 82 de la calle Isoba, presentado el día 19 de julio de 2005 por la entidad CONSTRUCCIONES GABRIEL FERNÁNDEZ SA, y sustituido mediante documentación aportada con fecha 19 de septiembre de 2005, y redactado por el Arquitecto don Martín Negral Feo, que tiene por objeto modificar las determinaciones de ordenación detallada del Plan General, mediante una alteración de las alineaciones de las calles Isoba y Progreso, la supresión del pasaje peatonal que uniría ambas calles y la homogeneización de volúmenes que deriva de la aplicación de la Ordenanza EX, en sus dos Subzonas EX1 y EX2.

2º.- Significar al promotor del procedimiento que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 154.3 in fine del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, deberá asumir los gastos de publicación del acuerdo de aprobación inicial del Estudio de Detalle objeto del presente expediente, adoptado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión de fecha 3 de febrero de 2006.

3º.- Notificar el presente acuerdo, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 61.2 y 140.3 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, a la Administración del Estado, a la Diputación Provincial, al Registro de la Propiedad y a la Administración de la Comunidad Autónoma, adjuntando al oficio de notificación a ésta última, un ejemplar del instrumento aprobado con todos sus planos y documentos, junto con su soporte informático, para su remisión a la Comisión Territorial de Urbanismo.

4º.- Notificar el presente acuerdo a los propietarios de los inmuebles señalados con los nºs 78 y 82 de la calle Isoba, colindantes con el nº 80, titularidad del promotor del expediente y afectados, igualmente, por el Estudio del Detalle, en cuanto éste contempla la modificación de la alineación establecida para dichas parcelas en el vigente Plan General de Ordenación Urbana.

5º.- Publicar el presente acuerdo en el *Boletín Oficial de Castilla y León* y BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, con las particularidades previstas en el artículo 61.2 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León y 175 del Reglamento. Esta publicación tendrá carácter gratuito, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 175 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, circunstancia que se pondrá en conocimiento de las Administraciones responsables de los distintos Boletines.

6º.- Dar traslado del presente acuerdo a las Adjuntías de Obras y Establecimientos, a efectos de lo dispuesto en el artículo 53.2 de la Ley de Urbanismo, referente a la finalización del plazo de suspensión de otorgamiento de licencias.

7º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Catastro, junto con un ejemplar debidamente diligenciado y su correspondiente soporte informático, en el ejercicio del deber de colaboración previsto en el artículo 36.2 del Texto Refundido de la Ley

del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 marzo".

MEMORIA VINCULANTE

1.- OBJETO, FUNDAMENTO Y CONVENIENCIA

El objeto principal del presente documento es la definición de un Estudio de Detalle sobre el solar situado en el nº 80 de la c/ Isoba y la c/ Progreso de la ciudad de León, propiedad de la entidad mercantil CONSTRUCCIONES GABRIEL FERNÁNDEZ SA, y los solares nºs. 78 y 82 de la c/ Isoba, a fin de ordenar volúmenes edificables y alineaciones de acuerdo con las especificaciones contenidas en los arts. 17 y 18 de las Normas Urbanísticas y Catalogación del Plan General de Ordenación Urbana de León 2004, así como en lo establecido en el capítulo IV, Sección Primera, arts. 131, 132, 133 y 136 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, y artículo 45 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León.

Es importante precisar que el presente Estudio de Detalle se desarrolla en cuanto a los aprovechamientos y a la ordenación volumétrica del mismo del solar nº 80 de la c/ Isoba con c/ Progreso, y que el ámbito de actuación del Estudio de Detalle se amplía a los dos solares colindantes por derecha e izquierda de la c/ Isoba, es decir, a los nºs 78 y 82 de la misma, al objeto de modificar la alineación de fachada, tal y como se expresa posteriormente y queda patente en los documentos gráficos.

En cuanto a la conveniencia para la tramitación del Estudio de Detalle, se indican los siguientes motivos:

- La redacción del Plan General de Ordenación Urbana vigente del año 2004, ha modificado la alineación de las edificaciones consolidadas y existentes que configuran la c/ Isoba, obligando con ello a reordenar con obras de urbanización la zona, y originando a su vez con los edificios de nueva planta que se vayan ejecutando, situaciones de desajuste en la alineación existente, formándose retranqueos y salientes respecto a la misma.

Dado que la alineación que propone el Plan General avanza sobre la existente, los propietarios de las parcelas tendrían que adquirir terrenos de naturaleza pública, dado que hoy son parte del viario, para poder materializar y ejecutar las edificaciones según la nueva alineación. Cuestión ésta que afecta a la parcela objeto principal del presente Estudio de Detalle como también a las dos colindantes, es decir, las referenciadas con los nºs 78 y 82 de la c/ Isoba.

Estos espacios no se han computado como tal a los efectos de fijar la edificabilidad materializable de carácter privado.

- Asimismo, el PGOU en lo referente a la alineación que define la presente parcela con la c/ Progreso, tanto en la aprobación inicial como en la provisional y en los respectivos documentos de información pública, se mantenía en correspondencia con el límite de la parcela, mientras que en el documento aprobado definitivamente esta alineación fue modificada, originando un retranqueo con respecto a la anterior sin notificación, advertencia o publicación alguna al respecto.

- Es de indicar que el PGOU refleja el trazado de un pasaje como continuidad de la c/ Progreso hasta la c/ Isoba, pasaje de carácter peatonal. La rasante de la c/ Progreso con respecto a la rasante de la c/ Isoba origina un desnivel de 6,89 metros en una mínima proyección horizontal, teniendo que proyectarse, si así fuera, una escalinata casi continua, originando una fuerte barrera arquitectónica en contradicción a la normativa existe (Accesibilidad y Supresión de Barreras). Asimismo, el mencionado pasaje, si se observa la trama urbana y su relación con el entorno próximo, dicho pasaje, en cuanto a su concepto funcional, si su propósito es el de contribuir a la accesibilidad desde la c/ Progreso a la c/ Isoba, y teniendo en cuenta la mínima densidad de población que aloja la zona, se hace innecesario, dado que a escasos metros nace la c/ Desengaño, la cual comunica el trazado de la c/ Progreso con la c/ Isoba, siendo éste el itinerario natural de aquellos ciudadanos que quieran acceder desde la c/ Progreso hacia la c/ Isoba, sin someterse a un acceso con un fuerte desnivel que origina una barrera arquitectónica para la circulación.

- También, sobre el referido solar, de mínimas dimensiones, existe un cambio de Grado en la Ordenanza que lo regula, dado que siendo su Ordenanza la de Extensión, una parte está considerada como EX1 y otra parte como EX2, según las submanzanas adyacentes que lo configuran, pero todo ello dentro de la unidad parcelaria de mínimas dimensiones, resultando de la aplicación directa de la ordenanza una ordenación algo confusa, originando volúmenes discontinuos.

Por todo lo anteriormente expuesto se plantea la redacción del presente Estudio de Detalle, en la idea de que mediante este instrumento de planeamiento, con las modificaciones y justificaciones que contiene, se pueda ordenar el solar y obtener una solución más acorde y clara sobre la referida parcela de suelo urbano consolidado.

2. ANTECEDENTES

Los únicos antecedentes urbanísticos ligados al presente solar en su estado actual son los contenidos en el Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad aprobado definitivamente en el año 2004.

3. ÁMBITO DE ACTUACIÓN

El ámbito de actuación del presente Estudio de Detalle, tal como expresa su título y se indica en los documentos gráficos, afecta al solar nº 80 de la c/ Isoba con c/ Progreso, así como a los nºs 78 y 82 de la c/ Isoba. El desarrollo del presente Estudio de Detalle se ceñirá a los motivos y conveniencias expuestos anteriormente, resolviendo y concretando de forma específica los aprovechamientos y la ordenación volumétrica detallada que afecta al solar nº 80 de la c/ Isoba con c/ Progreso, y afectando a los solares nºs 78 y 82 de la c/ Isoba exclusivamente en lo que se refiere a la definición de la alineación de la fachada que les conforma.

De aquí en adelante y de forma continuada, los siguientes puntos que desarrollan el presente Estudio de Detalle se referirán exclusivamnte al solar designado como nº 80 de la c/ Isoba con c/ Progreso.

4. DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL SOLAR

El solar tiene la forma poligonal irregular con los siguientes linderos:

* Al Norte, en línea sensiblemente recta de dos tramos de 3,50 y 15,27 m.

* Al Sur, en línea quebrada de cinco tramos rectos, de 3,59 y 2,38 m con propiedades colindantes, 4,43 y 5,83 m con c/ Progreso y 3,73 m con otras propiedades colindnates.

* Al Este, en línea recta 20,14 m con propiedades colidantes.

* Al Oeste, en línea sensiblemente recta de dos tramos de 11,84 y 6,88 m con otras propiedades.

Su extensión superficial es de 376,94 metros cuadrados.

El solar presenta una topografía inclinada, dado que la rasante del viario por la c/ Progreso es de 106,57 metros y por la c/ Isoba de 99,68 metros, originando un fuerte desnivel de 6,89 metros.

5. CARACTERÍSTICAS Y APROVECHAMIENTOS URBANÍSTICOS DEL SOLAR EN SU ESTADO ACTUAL, SEGÚN EL PGOU VIGENTE

El presente documento, como anteriormente se cita, es el Estudio de Detalle a desarrollar sobre el solar sito entre la c/ Isoba, 80 y la c/ Progreso, el cual, según el Plan General de Ordenación Urbana vigente, cuenta con las siguientes características urbanísticas:

* Clasificación del suelo: Urbano Consolidado.

* Ordenanza: Extensión EX

* Subzona o Grado: Manzana cerrada con patio de manzanza EX1 y Manzana compacta o sin patiode manzana EX-2

* Tipo de ordenación: Según alineación de vial.

* Uso principal: Residencial.

* Ocupación planta baja: 100%

* Ocupación planta pisos: 12 m de fondo en EX-1

85% de ocupación en EX-2

* Nº máximo de plantas: PB+2 en c/ Progreso

PB+3 en c/ Isoba.

Con las anteriores características y parámetros urbanísticos se obtienen los aprovechamientos que se indican en el cuadro siguiente.

6. CRITERIOS DE ORDENACIÓN EN EL SOLAR PARA SU ESTADO REFORMADO

Los motivos que propician el desarrollo del presente Estudio de Detalle se han enunciado anteriormente, y dado que modifican al-

guna determinación de ordenación detallada establecida en el Plan General de Ordenación Urbana, dichos motivos se han enunciado identificándolos de forma expresa y clara, de manera puntual según aparecen y con la justificación que conlleva cada uno de ellos.

En la idea de justificar de una forma general el presente Estudio de Detalle y como continuación de lo anteriormente expresado, en el ánimo de no modificar las edificaciones existentes por la calle Isoba con todas las alteraciones urbanísticas que se producirían, y dado que es una zona consolidada, se solicita: "modificar la alineación que impone el Plan General por la alineación existente y consolidada".

En cuanto a la alineación con la calle Progreso, y como ya se comentó anteriormente, dado que la aprobación provisional pone fin a la tramitación municipal del procedimiento de aprobación de los instrumentos de planeamiento general, y una vez aprobados provisionalmente dichos instrumentos de planeamiento general el Ayuntamiento debe remitirlos para su aprobación definitiva al órgano competente de la Administración de la Comunidad Autónoma ante el Consejero de Fomento, y dado asimismo que esta documentación gráfica no se ajusta, por algún error de configuración, a la aprobada provisionalmente, se solicita sea modificada por la que figuraba en la aprobación inicial y provisional, es decir, "tomar como alineación por la c/ Progreso la que se ajusta a la delimitación de la parcela y era la que presentaba la aprobación inicial y provisional del PGOU".

Asimismo, se solicita la anulación del pasaje sobre el solar por los motivos expuestos anteriormente, y se ordene la edificación futura con volúmenes continuos tomando como referencia la Ordenanza de zona y se homogeinicen los volúmenes sin alterar la volumetría ni la edificabilidad que impone el Plan General.

Criterios adoptados para la ordenación definitiva:

– Modificación de la alineación que indica el Plan General vigente en la calle Isoba, por la alineación que definen y mantienen los edificios existentes actualmente.

– Modificación de la alineación que indica el Plan General vigente en la calle Progreso, por la alineación que se indicaba en la aprobación inicial y provisional, coincidente con la delimitación de la parcela.

– Anulación del pasaje.

– Homogeneizar el volumen que resultaría por la aplicación de la Ordenanza en sus dos Subzonas o Grados EX1 y EX2, obteniéndose una definición de volumetría más continua dentro de la misma edificabilidad y sólido capaz máximo que impone el Plan General vigente.

Con los anteriores criterios se obtiene una edificación limitada por las alineaciones resultantes y modificadas, no alterando el volumen y número de alturas que impone el PGOU, es decir, PB+2 por la calle Progreso, y PB+3 por la calle Isoba, y asignando la edificabilidad que otorga el PGOU en el estado actual.

La ordenación obtenida no produce aumento de volumen edificable ni altera el número de viviendas (en el presente caso no existe número de viviendas previsto). Por tanto tampoco se hace necesario prever un incremento proporcional en las reservas de suelo para espacios libres públicos y demás dotaciones urbanísticas.

En definitiva, el presente Estudio de Detalle se limita a establecer las determinaciones de ordenación detallada necesarias para completarlo y modificarlo con los criterios del instrumento de planeamiento general.

La ordenación obtenida no difiere sustancialmente de la vigente.

Superficie edificable según la nueva ordenación

PLANTA	SUP. EDIFICABLE MÁXIMA INCLUSO VUELOS CERRADOS
BAJA, PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA:	1.334,36 m².

La anterior superficie edificable se distribuirá en las diferentes plantas del edificio con la ordenación de volúmenes que se indica, cumpliendo a su vez con la normativa urbanística correspondiente del PGOU y en particular con lo dispuesto en el artículo 241 de las Normas Urbanísticas en cuanto a compatibilidad de usos, siendo el proyecto arquitectónico quien distribuya la edificabilidad asignada en las diferentes plantas y dentro del volumen capaz definido.

En el plano nº 3_1 de la documentación gráfica se especifica la presente propuesta de ordenación.

7. ESTUDIO COMPARATIVO DE LA EDIFICABILIDAD RESULTANTE

Aún por lo elemental del presente Estudio de Detalle, se hace preceptivo establecer un estudio comparativo para cumplir con lo especificado en los artículos 131, 132, 133 y 136 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, quedando suficientemente claro al establecer la comparación entre el estado actual y el reformado.

A) Edificabilidad que otorga el Plan General de Ordenación Urbana al presente solar en su estado actual, según lo desarrollado en el punto nº 5 de la presente memoria y en el documento gráfico nº 21:

Superficie edificable incluso vuelos cerrados: 1.334,36 m²

B) Edificabilidad obtenida según la propuesta de ordenación que se especifica en el punto nº 6 de la presente memoria y en el documento gráfico nº 31 del presente Estudio de Detalle:

Superficie edificable incluso vuelos cerrados: 1.334,36 m²

Las edificabilidades obtenidas son mínimamente inferiores a las que se obtendrían al incorporar el espacio de viario entre la alineación que propone el Plan General y la alineación existente consolidada, pero dado que para poder incluir dicha edificabilidad a la general habría previamente que adquirir dichos espacios, por lo cual la situación no variaría de la que aquí se propone, dado que en definitiva es un traslado sobre rasante de los fondos edificables sobre la alineación de fachada.

Por otra parte, el pequeño retranqueo de alineación para mantener la alineación existente no altera el número de plantas en las edificaciones.

RELACIÓN DE PLANOS:

0.- SITUACIÓN ESTADO ACTUAL

1.- COMPARATIVO DE ORDENACIÓN DETALLADA CON ALINEACIONES

2.- SITUACIÓN URBANÍSTICA ACTUAL

3.- PROPUESTA DE ORDENACIÓN

LEÓN, 1 de junio de 2006.–EL ALCALDE, P.D. Rafael Pérez Cubero.

4848 240,00 euros

PONFERRADA

Por BIERZO PLAZA SL se ha solicitado LICENCIA AMBIENTAL PARA HOTEL, BAR-CAFETERÍA, VINOTECA Y RESTAURANTE, con emplazamiento en PL. AYUNTAMIENTO, 4.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental en Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad o instalación de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 10 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 31 de MAYO de 2006.–EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, LUIS A. MORENO RODRÍGUEZ.

4839 12,00 euros

* * *

Por IN FIERI SL se ha solicitado LICENCIA AMBIENTAL PARA CENTRO DE FORMACIÓN, con emplazamiento en POL. IND. MONTEARENAS.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental en Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados de algún

modo por la actividad o instalación de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 10 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 31 de MAYO de 2006.–EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, LUIS A. MORENO RODRÍGUEZ.

4840 12,00 euros

* * *

Por BODEGAS, VINOS Y BEBIDAS B&L SL se ha solicitado LICENCIA AMBIENTAL PARA TALLER ELABORACIÓN DE CONSERVAS, con emplazamiento en c/ CHILE, 9-11.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental en Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad o instalación de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 10 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 31 de MAYO de 2006.–EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, LUIS A. MORENO RODRÍGUEZ.

4841 12,00 euros

CHOZAS DE ABAJO

Por DON HERNAN HIJOSA ORTEGA se ha solicitado licencia ambiental para CORRAL DOMÉSTICO, con emplazamiento en c/ La Torre, nº 17, de la localidad de Chozas de Abajo,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se anuncia que el expediente permanecerá expuesto al público en estas dependencias municipales por término de veinte días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, al objeto de que, por cuantas personas se consideren afectadas por la referida actividad, puedan ser formuladas las alegaciones que estimen oportunas.

Chozas de Abajo, 10 de mayo de 2006.–EL ALCALDE, Roberto López Luna.

4097 12,00 euros

LA BAÑEZA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, por término de veinte días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramitan expedientes de concesión de licencia ambiental para las siguientes actividades, promovidos por:

- CÍRCULO MERCANTIL BAÑEZANO para cafetería en la calle Juan de Mansilla, 11, de esta ciudad.

La Bañeza, 12 de mayo de 2006.–EL ALCALDE, José Miguel Palazuelo Martín.

4107 8,80 euros

* * *

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 25 de mayo de 2006, el Alcalde delega en el concejal don José Manuel Pérez Villar, para el acto de celebración de matrimonio civil el día 27 de mayo de 2006, a las 20.00 horas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/86 por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales.

La Bañeza, 29 de mayo de 2006.–EL ALCALDE, José Miguel Palazuelo Martín. 4635

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, por término de veinte días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramitan expedientes de concesión de licencia ambiental para las siguientes actividades, promovidos por:

- RODOLFO RAMOS GARCIA para cafetería-cervecería en la calle Manuel Diz, 11, de esta ciudad.

La Bañeza, 2 de junio de 2006.–EL ALCALDE, José Miguel Palazuelo Martín.

4838 8,80 euros

VILLABLINO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que la Alcaldía del Ayuntamiento de Villablino confirió delegación, mediante Decreto de 15 de mayo de 2006, con la siguiente parte dispositiva:

PRIMERO.- Delegar en el Concejal Delegado de Economía y Hacienda y 2º Teniente de Alcalde, don MARIANO RUBIO FERNÁNDEZ, la Presidencia de la Mesa de Contratación a constituir en el expediente de "Obras de acondicionamiento del entorno del Barrio del Hospital, en Villaseca de Laciana, 1ª Fase".

Dicha delegación abarca todas las facultades que corresponden al Presidente de la Mesa de Contratación, de acuerdo con la normativa vigente sobre contratación de las Administraciones Públicas.

SEGUNDO.- Disponer la publicación de la presente Delegación en el BOLETÍN OFICINA DE LA PROVINCIA DE LEÓN y Tablón de Edictos Municipal.

TERCERO.- Notificar el presente Decreto al Concejal Delegado, y dar cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre con posterioridad a esta Resolución.

VILLABLINO, 16 de mayo de 2006.–EL ALCALDE, Guillermo Murias Andonegui. 4114

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que la Alcaldía del Ayuntamiento de Villablino confirió delegación, mediante Decreto de 5 de junio de 2006, con la siguiente parte dispositiva:

PRIMERO.- Delegar en el Concejal Delegado de Economía y Hacienda y 2º Teniente de Alcalde, don MARIANO RUBIO FERNÁNDEZ, la Presidencia de la Mesa de Contratación a constituir en el expediente de "Adecuación y Equipamiento de Instalaciones Deportivas y Zona de Juegos Infantiles en Villablino".

Dicha delegación abarca todas las facultades que corresponden al Presidente de la Mesa de Contratación, de acuerdo con la normativa vigente sobre contratación de las Administraciones Públicas.

SEGUNDO.- Disponer la publicación de la presente Delegación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN y tablón de edictos municipal.

TERCERO.- Notificar el presente Decreto al Concejal Delegado, y dar cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre con posterioridad a esta Resolución.

VILLABLINO, 6 de junio del 2006.–EL ALCALDE, Guillermo Murias Andonegui. 4835

ROPERUELOS DEL PÁRAMO

Por don Baltasar Alija Simón se ha solicitando licencia para regularización de explotación de ganado vacuno con aptitud lechera, en régimen intensivo, con emplazamiento en la localidad de Valcabado del Páramo, c/ Real.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de Establecimiento de un Régimen Excepcional

y Transitorio para las Explotaciones Ganaderas en Castilla y León, se somete a información pública el expediente a efectos de posibles alegaciones de las personas interesadas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y tablón de edictos del Ayuntamiento.

Roperuelos del Páramo, 16 de mayo de 2006.–EL ALCALDE, Aser Miguel Alegre.

4160 12,80 euros

* * *

Formulada y rendida la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2005, se expone al público en la Secretaría Municipal, junto con sus justificantes e informe de la Comisión Especial de Cuentas, por plazo de quince días. Durante este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan presentarse, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Roperuelos del Páramo, 18 de mayo de 2006.–EL ALCALDE, Aser Miguel Alegre. 4240

* * *

Aprobados por resolución de la Alcaldía los Padrones que a continuación se relacionan:

- Precio Público por Tránsito de Ganados del año 2006.
- Precio público por la ocupación del suelo, subsuelo y vuelo en la vía pública año 2006.

De conformidad con el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria, se someten a información pública y se notifican colectivamente por medio del presente anuncio.

Contra las liquidaciones incluidas en los mencionados Padrones podrán los interesados formular, ante el señor Alcalde, recurso de reposición previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes, siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su presentación sin que se notifique la correspondiente resolución.

Contra la desestimación expresa o tácita de dicho recurso los interesados podrán formular recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de León, dentro de los dos meses siguientes a la notificación de la resolución del recurso, si es expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a aquél en que deba entenderse desestimado el recurso de reposición, si la Administración no lo resolviese expresamente.

Podrán, no obstante, interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

Roperuelos del Páramo, 16 de mayo de 2006.–EL ALCALDE, Aser Miguel Alegre.

4259 5,60 euros

SENA DE LUNA

Advertido error en el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 71 de fecha 11 de abril de 2006 se publica que en la fecha de aprobación inicial por el Pleno de este Ayuntamiento del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2006, donde dice "Sesión celebrada el día 9 de febrero de 2006", debe decir "Sesión celebrada el día 29 de marzo de 2006".

Sena de Luna, 18 de mayo de 2006.–EL ALCALDE, Celestino García Suárez. 4377

RIAÑO

Advertido error en el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 94 de 18 de mayo de 2006 por el que el Ayuntamiento de Riaño anunciaba la enajenación de parcelas, se realiza una nueva publicación subsanando el error cometido así:

Donde dice:

"8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 15 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA".

Debe decir:

"8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 20 días naturales, contados desde el día siguiente al de la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA".

Riaño, 25 de mayo de 2006.–EL ALCALDE, Luis Ignacio González Matorra.

4505 14,40 euros

SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

NOTIFICACIÓN EDICTAL DE LIQUIDACIONES

Por no haber resultado posible notificar en el último domicilio fiscal conocido de los sujetos que se indican, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*BOE* 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de liquidaciones practicadas por este Ayuntamiento, a las personas o entidades sujetos pasivos del impuesto.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se cita a los interesados, o a sus representantes, que a continuación se relacionan para que en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, pasen a retirar, personalmente o por medio de representante, las notificaciones que figuran en la relación adjunta, en la oficina de recaudación del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, sita en la c/Antonio Vázquez Fernández, nº 5, Bj., de Trobajo del Camino. Transcurrido el citado plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo anteriormente señalado.

Órgano responsable de la tramitación del procedimiento: Servicio de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Procedimiento de Gestión Tributaria.

Actuación que se notifica: Liquidaciones giradas por el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo y aprobadas por su Alcalde.

Los seis primeros dígitos del campo notificación corresponden a los siguientes conceptos tributarios:

012300: Basura
068000: Tasa Vados
016300: Ibi Urbana
068100: Placa Vados

Recursos: Contra los actos objeto de notificación, que no agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, en el plazo de un mes desde la notificación de los mismos (artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales), como previo al recurso contencioso-administrativo que podrá interponer en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso. Si no lo fuere, el plazo será de seis meses, a partir del día siguiente a aquel en que, de acuerdo con su normativa específica se produzca el acto presunto. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercer otro que estime pertinente

El pago de la deuda tributaria deberá hacerse efectivo en la entidade colaboradora o en la propia oficina de recaudación, indicando que para interponer el recurso de reposición no se requiere el previo pago de la cantidad exigida pero que la interposición del men-

cionado recurso no detiene, en ningún caso, la acción administrativa para la cobranza a menos que solicite dentro del plazo para interponer el recurso la suspensión de la ejecución del acto impugnado debiendo, en este caso, acompañar garantía que cubra el total de la deuda tributaria.

A tenor de lo regulado en el artículo 62 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, las liquidaciones que se notifiquen entre los días 1 y 15 de cada mes deberán abonarse en periodo voluntario hasta el día 20 del mes posterior, y las notificadas entre los días 16 y último de cada mes hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si estos fueran festivos, el inmediato hábil posterior. Si transcurren los plazos legales mencionados sin haberse efectuado el ingreso de la cuota tributaria se procederá al cobro de la misma por la vía administrativa de apremio con el recargo y demás gastos e intereses que procedan.

NOMBRE	DNI/CIF	NOTIFICACIÓN
ARIAS VILLANUEVA, JOSE ANGEL	09782649J	068000 0000092 2005 510
ARIAS VILLANUEVA, JOSE ANGEL	09782649J	068100 0000091 2005 510
ARTE COLOR LEÓN SL	B24408296	016300 0001955 2005 510
ARTE COLOR LEÓN SL	B24408296	016300 0001956 2005 510
CABALLERO GARCIA, CELESTINO	37667689Z	016300 0000125 2006 510
CABALLERO GARCIA, CELESTINO	37667689Z	016300 0000126 2006 510
CARDO LAZO, ANDRES	09636955R	016300 0001823 2005 510
DE LEÓN CADENAS, MARIA DEL ROSARIO	09753330L	016300 0000308 2006 510
DE LEÓN CADENAS, MARIA DEL ROSARIO	09753330L	016300 0000352 2006 510
DIEZ PEREZ, SATURNINO	09637800H	016300 0001051 2005 510
DIEZ PEREZ, SATURNINO	09637800H	016300 0001052 2005 510
DIEZ PEREZ, SATURNINO	09637800H	016300 0001053 2005 510
DOMINGUEZ ALVAREZ, MARIA DEL CAMINO	09798824L	016300 0000336 2006 510
DOMINGUEZ ALVAREZ, MARIA DEL CAMINO	09798824L	016300 0000376 2006 510
FLOREZ VIEJO, JOSE AMABLE	09769139G	016300 0000448 2006 510
FLOREZ VIEJO, JOSE AMABLE	09769139G	016300 0000478 2006 510
GARCIA IZQUIERDO, JUAN BENITO	09606834X	016300 0000034 2006 510
GONZALEZ CALLADO, M JOSE	71413381Z	016300 0000084 2006 510
MACEDA MARTINEZ, JOSE	09711493L	016300 0000300 2006 510
MACEDA MARTINEZ, JOSE	09711493L	016300 0000302 2006 510
MACEDA MARTINEZ, JOSE	09711493L	016300 0000344 2006 510
POLLAN FUENTES, MANUEL	09731832A	016300 0000025 2006 510
POLLAN FUENTES, MANUEL	09731832A	016300 0000026 2006 510
POLLAN FUENTES, MANUEL	09731832A	016300 0000027 2006 510
POLLAN FUENTES, MANUEL	09731832A	016300 0000028 2006 510
PRIETO CENTENO, BERNARDO	09885433X	016300 0000001 2006 510
PRIETO CENTENO, BERNARDO	09885433X	016300 0000002 2006 510
PRIETO CENTENO, BERNARDO	09885433X	016300 0000003 2006 510
PRIETO CENTENO, BERNARDO	09885433X	016300 0000004 2006 510
QUINDOS LOPEZ, JAIME	09597638Z	068100 0000023 2006 510
RIVERO TOME, JOSE PABLO	71414951C	016300 0000166 2006 510
RIVERO TOME, JOSE PABLO	71414951C	016300 0000167 2006 510
RODRIGUEZ NARANJO, NAZARETH	71435386P	016300 0001821 2005 510
SANCHEZ MORAN, JESUS IGNACIO	45423767D	016300 0000422 2006 510
SANCHEZ MORAN, JESUS IGNACIO	45423767D	016300 0000474 2006 510
SANCHEZ MORO, PAULINA	10653230K	016300 0000597 2006 510
SANCHEZ MORO, PAULINA	10653230K	016300 0000598 2006 510
SANCHEZ MORO, PAULINA	10653230K	016300 0000599 2006 510
SANCHEZ MORO, PAULINA	10653230K	016300 0000600 2006 510
SANTOS IBAN E HIJAS, GUADALUPE	09465125G	012300 0000772 2005 510
VILLABOL CADENAS, LUIS MANUEL	09799086M	016300 0000440 2006 510
VILLABOL CADENAS, LUIS MANUEL	09799086M	016300 0000482 2006 510

San Andrés del Rabanedo, 23 de mayo de 2006.–EL ALCALDE, Miguel Martínez Fernández. 4517

* * *

NOTIFICACIÓN EDICTAL DE PROVIDENCIA DE APREMIO

DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Recaudador del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.

HACE SABER: Que no habiendo resultado posible practicar la notificación de un acto administrativo a los interesados que más abajo se relacionan, por causas no imputables a esta Dependencia de Recaudación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se cita a los deudores que a continuación se relacionan para que en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, pasen a retirar, personalmente o por medio de representante, las notificaciones que figuran en la relación adjunta, en la oficina de Recaudación del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, sita en la c/ Antonio Vazquez Fernández, nº 5, Bj. de Trobajo del Camino. Transcurrido el citado plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo anteriormente señalado.

Órgano responsable de la tramitación del procedimiento: Servicio de Recaudacion del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Procedimiento administrativo de apremio.

Actuación que se notifica: Providencia de apremio dictada por la Sra. Tesorera del Ayuntamiento.

Los seis primeros digitos del campo notifieación corresponden a los siguientes conceptos tributarios:

011300: I.V.T.M.

011400: Plusvalía

012300: Basura

016300: Ibi Urbana

039100: Sanción

Recursos: Contra los actos objeto de notificación podrá interponerse recurso de reposicion ante la Sra. Tesorera del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, en el plazo de un mes a contar desde el día en que tenga efectividad la notificación de los mismos, de conformidad con el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

RELACIÓN DE CONTRIBUYENTES A LOS QUE SE CITA PARA SER NOTIFICADOS

NOMBRE	DNI/CIF	NOTIFICACION
AGILTRANS DOS MIL SL	B24439598	039100 0000767 2004 510
ALFONSO GUTIERREZ, NOELIA	71439658W	012300 0000153 2006 610
ALGARFER CB	E24370447	012300 0000156 2006 610
ALGARFER CB	E24370447	012300 0000747 2005 510
ALLER CUESTA, JOSE ANTONIO	09695038D	012300 0000538 2005 510
ALLER DIEZ MARIA, LUISA	9698284	012300 0000172 2006 610
ALMANZA RIESCO M, TERESA	14500594	012300 0000197 2006 610
ALONSO ABAD, DESIDERIO J.	12368347	039100 0000305 2005 510
ALONSO GONZALEZ, JULIO	9463973	016300 0001168 2005 510
ALONSO GUTIERREZ, CARMEN	09497216X	012300 0000325 2006 610
ALONSO LOPEZ FRANCISCO, JOSE	37735078M	012300 0000336 2006 610
ALONSO ROMAN, PABLO LUIS	51614638	039100 0000373 2005 510
ALVAREZ BERMEJO, Mª CAMINO	9703227	039100 0000396 2005 510
ALVAREZ BOBIS, FRANCISCO	09809881J	012300 0000543 2006 610
ALVAREZ FERNANDEZ, FERNANDO	9699742	012300 0000606 2006 610
ALVAREZ GARCIA, MIGUEL ANGEL	18226532K	012300 0000685 2006 610
ALVAREZ GONZALEZ, CARLOS		012300 0000723 2006 610
ALVAREZ PUGA, JESUS	09794860B	016300 0001061 2005 510
ALVAREZ REY, JOSE ANTONIO	71426436	039100 0000320 2005 510
ALVAREZ RODRIGUEZ, ROGELIA	71394562	012300 0000932 2006 610
ALVAREZ VEGA, MANUEL		012300 0000984 2006 610
ALVES CORREIRA, CLAUDIO FRANCISC	X2777707C	039100 0000387 2005 510
AMACO EMPRESA CONSTRUCTORA S A	A15061732	039100 0000766 2004 510
ANEJO MORCILLA JOSE, MIGUEL	9697389	039100 0000363 2005 510
ANNA´S C.B	B24444812	012300 0000027 2005 530
ANNA´S C.B	B24444812	012300 0000027 2005 531
ANNA´S C.B	B24444812	012300 0000027 2005 532
ARCE ABAD, ANTONIO	09751025Z	039100 0000775 2004 510
ARGUELLES FERNANDEZ, LAUDELINO	11363769	039100 0000406 2005 510
ARGUELLES MUÑOZ E HIJO, VALENTIN	10911938W	012300 0001120 2006 610
ARIAS ARIAS, FERMIN	09664392E	039100 0000752 2004 510
ARIAS GONZALEZ, RAUL	9801434	039100 0000389 2005 510
ARTIGUE LOPEZ, JOAQUIN	09667905Q	016300 0001394 2005 510
ARTIGUE LOPEZ, JOAQUIN	09667905Q	016300 0001412 2005 510
AVILES LLAMAZARES, LUIS MIGUEL	09711698V	012300 0001268 2006 610
BACHIR, TOUBI	X2049257A	039100 0000380 2005 510
BAJO ALVAREZ BEATRIZ, ANTONIA	71404711	012300 0001287 2006 610
BARRERA GARCIA, MANUEL	09472006P	012300 0001363 2006 610
BARRERA GARCIA, MANUEL	09472006P	012300 0001364 2006 610

NOMBRE	DNI/CIF	NOTIFICACION
BARRERA GARCIA, MANUEL	09472006P	012300 0001365 2006 610
BARRIOS PRIETO, M TERESA	09770878H	012300 0001407 2006 610
BELERDA BELERDA, Mª JOSE	09779938Q	016300 0001205 2005 510
BELERDA BELERDA, Mª JOSE	09779938Q	016300 0001206 2005 510
BERNARDO FERNANDEZ, ALBERTO	09757948Z	012300 0001506 2006 610
BEYTIA PIAZZE, ROSARIO	X4994578J	012300 0001519 2006 610
BICIGOLF S.L.	B24261562	012300 0001520 2006 610
BLANCO FERNANDEZ, MARIA	6489007	012300 0001556 2006 610
BORRAZ LOPEZ, ALVARO	71421464R	012300 0001665 2006 610
BORREGO ALONSO, MARTA	09806515M	012300 0001667 2006 610
BOUZO CARBALLO, JOSE ANTONIO	9766805	012300 0001683 2006 610
BRAGA IGLESIAS, ALFREDO	09691485K	012300 0001687 2006 610
BREA GOMEZ JUAN, IGNACIO	9775772	039100 0000360 2005 510
C J COMUNIDAD DE BIENES	E24292807	012300 0001741 2006 610
C.P. AV CONSTITUCION Nº175	H24507154	012300 0000620 2005 510
C.P.PIO XI Nº16, NUEVA Nº17 Y SE	H24503005	012300 0000495 2005 510
CABERO CASTELLANOS S L	B24408098	039100 0000769 2004 510
CABO TORRES JOSE, DE	50521567C	012300 0001871 2006 610
CABO TORRES JOSE, DE	50521567C	012300 0001872 2006 610
CABO TORRES JOSE, DE	50521567C	012300 0001873 2006 610
CABO TORRES JOSE, DE	50521567C	012300 0001874 2006 610
CABO TORRES JOSE, DE	50521567C	012300 0001875 2006 610
CABO TORRES JOSE, DE	50521567C	012300 0001876 2006 610
CACHAN MARTINEZ, LUIS MIGUEL	9403923	039100 0000377 2005 510
CALDERON-DE AYALA FERNANDEZ, JOS	09739859A	012300 0001918 2006 610
CAMPO LLORENTE, SANTIAGO	09781311D	012300 0001988 2006 610
CAMPO SANTA URSULA, GUILLERMO	12183656G	012300 0001992 2006 610
CAMPOS Y BOSQUES IBERICOSS SA	A03409000	012300 0002009 2006 610
CARBONELL GONZALEZ, JULIA	09757721V	012300 0002096 2006 610
CARNICAS ANCILES SL	B24410268	012300 0002110 2006 610
CARNICAS CANSECO SL	B24235731	012300 0002111 2006 610
CASTELLANA DE PINTURAS S.A.	A34005520	012300 0002265 2006 610
CASTRO PRIETO, JULIAN	09784452E	012300 0002327 2006 610
CEBALLOS GONZALEZ, AGAPITO		012300 0002387 2006 610
CELA RODRIGUEZ, ANDRES	10027313	039100 0000397 2005 510
CERUELO GAITERO, PEDRO	73761049	039100 0000405 2005 510
COMERCIAL BERNESGA S.L.	B24043382	012300 0002536 2006 610
COMERCIAL DOGOSA S.A.	A08303489	012300 0002539 2006 610
COMUNIDAD GLORIEUX	Q02400834	012300 0002559 2006 610
CONAE MIGUEL, MAURO		012300 0002576 2006 610
CONFECCIONES TORIO SL		012300 0002588 2006 610
CONSTRUC.GARCIA SAN MIGUEL, CB		012300 0002598 2006 610
CONSTRUCCIONES BOTRITEC S.L	B24500993	012300 0002600 2006 610
CORZON GARCIA, LUIS ALONSO	9764234	039100 0000760 2004 510
COSTALES ESCAPA, CRISTINA	09800113C	016300 0001705 2005 510
CRESPO FERNANDEZ, BARBARA		012300 0002675 2006 610
CRESPO ORGE, NIEVES	9695962	012300 0002708 2006 610
CUBRIA FERNANDEZ, ELENA	9490674	012300 0002734 2006 610
CUEVAS FERNANDEZ, FELIPE	09636069N	012300 0002776 2006 610
DE LA FUENTE CASTAÑEDA, JESUS A	09735437C	039100 0000374 2005 510
DE LA HUERGA ALVAREZ CESAR	13679029	011300 0000033 2005 510
DE LA VARGA ARIAS, MIGUEL ANGEL	71433649	039100 0000329 2005 510
DECORACIONES ACEBO SL	B24212888	012300 0002857 2006 610
DEL RIO, FERNANDEZ		039100 0000398 2005 510
DEL RIO DEL CABERO, MARIA DEL MAR	10203157N	012300 0009677 2006 610
DEL RIO GONZALEZ, JAVIER	09791605E	012300 0000501 2005 510
DEL RIO RODRIGUEZ Y OTROS, MARIA	09595915Q	012300 0002875 2006 610
DESARROLLO INF DE TELEV SSL	B24357832	012300 0002914 2006 610
DIAZ, FRANCISCO	X3916837Y	039100 0000390 2005 510
DIEGO POLO, LUIS		012300 0002972 2006 610
DIEZ GARCIA, GABRIEL	09782956K	012300 0003063 2006 610
DIEZ GATA JOSE, MARIA		012300 0003071 2006 610
DIGON GARCIA, PIEDAD	09665014T	012300 0000569 2005 510
DISTRIBUCIONES BARPIDECORR S.L.	B24401036	012300 0003218 2006 610
DOMINGUEZ DOMINGUEZ M, CARMEN	07829823W	012300 0003239 2006 610
DOMINGUEZ VIDAL SA		012300 0003263 2006 610
DOMINGUEZ YAÑEZ, JOSE	09645452B	012300 0003264 2006 610
DOMINGUEZ YAÑEZ, JOSE	09645452B	012300 0003265 2006 610
DOS ANJOS CORREIA, IVONE	X2538711V	012300 0003276 2006 610
ECLIPSE CINEMA SL	B24420689	012300 0003300 2006 610
ECLIPSE CINEMA SL	B24420689	012300 0003301 2006 610
EMBUTIDOS MOLINA S.A.	A23008949	012300 0003319 2006 610
ESCAPA MARTINEZ, MERCEDES	09712018S	012300 0003339 2006 610
ESCENA, C.B.		012300 0003342 2006 610
EUROTARJETA SUPERCAR SL	B61165312	039100 0000776 2004 510
EXPLOTACIONES SUABAR S L	B24338493	039100 0000402 2005 510

NOMBRE	DNI/CIF	NOTIFICACION
FABRI, GABRIELE	U6396329N	039100 0000368 2005 510
FELIX GARCIA JULIANA, ISIDORA	09730749Z	012300 0003420 2006 610
FELIX MANZANO JOSE, ANTONIO	09810031W	012300 0003421 2006 610
FELIZ TRUCHERO, FRANCISCO JAVIER	09729473J	012300 0003432 2006 610
FERNANDEZ ALVAREZ, ANGEL	09745685X	012300 0003488 2006 610
FERNANDEZ ALVAREZ, ANGEL	09745685X	039100 0000382 2005 510
FERNANDEZ ALVAREZ, ARSELINA		012300 0003492 2006 610
FERNANDEZ ALVAREZ, EVA MARIA	09394213R	012300 0003501 2006 610
FERNANDEZ BARRERA M, PURIFICACION	51927479B	012300 0003582 2006 610
FERNANDEZ CARBAJOSA, TERESA	9724661	039100 0000366 2005 510
FERNANDEZ DIEZ, ISAAC	09671172V	012300 0003684 2006 610
FERNANDEZ EXPOSITO, PEDRO	9780522	039100 0000399 2005 510
FERNANDEZ FERNANDEZ M, CONSOLACION	9536451	012300 0003790 2006 610
FERNANDEZ FERNANDEZ, EMILIO	09486995R	012300 0003723 2006 610
FERNANDEZ FERNANDEZ, EMILIO	09486995R	012300 0003724 2006 610
FERNANDEZ FERNANDEZ, EMILIO	09486995R	012300 0003725 2006 610
FERNANDEZ FERNANDEZ, EMILIO	09486995R	012300 0003726 2006 610
FERNANDEZ FERNANDEZ, LUIS MIGUEL	09802618H	012300 0003757 2006 610
FERNANDEZ FIDALGO, MARCOS	09507212R	012300 0003801 2006 610
FERNANDEZ FLOREZ, JULIAN	09467485H	012300 0003814 2006 610
FERNANDEZ GURDIEL, FERNANDO	09772929E	012300 0003959 2006 610
FERNANDEZ HERTES ANA, ISABEL		012300 0003986 2006 610
FERNANDEZ LOPEZ, ANGELA	9509835	012300 0004027 2006 610
FERNANDEZ SANTOS, ESTEFANIA	9755105	039100 0000362 2005 510
FERRERO FRANCISCO, MARIO	71434293	039100 0000394 2005 510
FIDALGO BARRERA JUAN, PABLO	09770377T	012300 0004408 2006 610
FIDALGO SUAREZ, VICENTE	09729998D	012300 0004485 2006 610
FLOREZ PIERNO, BENITA		012300 0004550 2006 610
FORJADOS DECEL SL		012300 0004580 2006 610
FREILE GARCIA, RAMON	09747156D	012300 0000453 2005 510
FRIGORIFICOS LEÓN Y CASTIILLA	A24015240	012300 0004630 2006 610
FRUTERIA HERMANAS FLECHASOCIEDAD	G24465668	012300 0000742 2005 510
FRUTERIA HERMANAS FLECHASOCIEDAD	G24465668	012300 0004636 2006 610
FUENTE PEREZ, JORGE	71420608L	039100 0000392 2005 510
FULGENCIO MIRALLES PEREZSL	B80877962	039100 0000768 2004 510
GALLEGO GARCIA, JOSE	11758783X	012300 0004753 2006 610
GALLEGO GONZALEZ, PAULINO	13071943	012300 0004759 2006 610
GALLEGOS PARDO SANTOS, SANTIAGO	71428714	039100 0000395 2005 510
GARCIA ALVAREZ, PRIMITIVO		012300 0004843 2006 610
GARCIA BARDON, JESUS MIGUEL	09800219B	012300 0004880 2006 610
GARCIA BOCERO, GERARDO	33898063L	012300 0004653 2005 610
GARCIA CHACON M, SOLEDAD	09780679K	012300 0004947 2006 610
GARCIA CIAÑO SUAREZ, IGNACIO	11073797X	012300 0005552 2006 610
GARCIA COTO, SUSANA	9369752	012300 0004954 2006 610
GARCIA CUESTA, MARIA DEL PILAR	09687668E	039100 0000300 2005 510
GARCIA DIAZ, MARIO	9767840	039100 0000378 2005 510
GARCIA DIEZ ALBERTO, JOSE		012300 0004988 2006 610
GARCIA FERNANDEZ, MARIA DEL PILA	71451459G	012300 0005035 2006 610
GARCIA GALLARDO, ARTURO	5057724	012300 0005074 2006 610
GARCIA GARCIA, ELISEO		012300 0005097 2006 610
GARCIA GARCIA, PABLO	09713333L	012300 0005142 2006 610
GARCIA GONZALEZ, HONORATO	7765462	039100 0000383 2005 510
GARCIA GUTIERRES, JOSE	10205046S	012300 0005231 2006 610
GARCIA MARTINEZ M, MANUELA		012300 0005324 2006 610
GARCIA MIELGO, SECUNDINO	09761308Q	012300 0005341 2006 610
GARCIA MURCIEGO, MANUEL ADOLFO	09712107N	012300 0005355 2006 610
GARCIA OBLANCA CESAR, FERNANDO	09713888E	012300 0005372 2006 610
GARCIA RIOL, Mª DEL PILAR	9459079	039100 0000365 2005 510
GARCIA SUAREZ M DEL, CARMEN	9781585	012300 0005512 2006 610
GARCIA TREJOS, CARLOS FERNEY	X3131069X	039100 0000324 2005 510
GARRIDO GARCIA MARIA, JESUS		012300 0005563 2006 610
GAVELA GARCIA, EULOGIO	34676824	012300 0005573 2006 610
GOMEZ ALONSO, CAROLINA VIC	46706484	039100 0000773 2004 510
GONZALEZ BLANCO, NICOLAS		012300 0005776 2006 610
GONZALEZ BLASCO, LUIS		012300 0005777 2006 610
GONZALEZ CALLADO, M JOSE	71413381Z	016300 0001280 2005 510
GONZALEZ FRANCO, BALTASAR	71534011	012300 0005905 2006 610
GONZALEZ GOMEZ, LUIS		012300 0005954 2006 610
GONZALEZ GONZALEZ, EUTIQUIANO		012300 0005979 2006 610
GONZALEZ GUERRERO, FERNANDO	09465863Y	012300 0006015 2006 610
GONZALEZ MACIAS, MIGUEL	71449940	039100 0000312 2005 510
GONZALEZ PELLITERO, ESTEBAN	71386287Z	012300 0006130 2006 610
GONZALEZ QUINTANA CRISTINA, ELE	09756878W	012300 0006160 2006 610
GONZALEZ SANTOS M, ROSARIO	9644009	012300 0006207 2006 610
GORGOJO CHAMORRO, JOSE MANUEL	9767749	039100 0000354 2005 510
GRANJAS LARVI SL	B24338154	012300 0006275 2006 610

NOMBRE	DNI/CIF	NOTIFICACION
GUERRERO REINOSO, JOSE MIGUEL	71412111	039100 0000401 2005 510
GUTIERREZ COOMONTE, GERMAN	10417430V	012300 0006362 2006 610
GUTIERREZ GARCIA, MAXIMILIANO	17677586	012300 0006390 2006 610
GUTIERREZ RODRIGUEZ, ABILIO	71384115G	012300 0006451 2006 610
GUTIERREZ RODRIGUEZ, ABILIO	71384115G	012300 0006452 2006 610
GUTIERREZ VERA, IGNACIO	2906540	039100 0000757 2004 510
GUTIERREZ VERA, IGNACIO	2906540	039100 0000759 2004 510
HERNANDEZ FERNANDEZ, YOLANDA	22953489H	012300 0000709 2005 510
HERNANDEZ JIMENEZ, JUAN ANTONIO	11359523	039100 0000317 2005 510
HERNANDEZ MOTOS, CARMEN	9695589	012300 0006528 2006 610
HERNANDEZ RODRIGUEZ, JESUS MANUE	07841442Y	012300 0006532 2006 610
HERRERO GARCIA, AMADOR	12689996E	012300 0000405 2005 510
HERRERO GARCIA, AMADOR	12689996E	012300 0006565 2006 610
HERRERO PERUCHA Y OTRA, MANUEL	09292751S	012300 0006573 2006 610
HIDALGO SUAREZ, RICARDO		012300 0006601 2006 610
HIERROS Y METALES LEONESES, S.A		012300 0006606 2006 610
IGÜANZO IGÜANZO, FIDEL		012300 0006705 2006 610
IMPERMEABILIZACIONES CRUZ RAMOS CB	E80993686	039100 0000358 2005 510
IMPERMEABILIZACIONES CRUZ RAMOS CB	E80993686	039100 0000770 2004 510
J Y M SYS CB	E24373862	012300 0006735 2006 610
JIMENEZ CASTRO, MARGARITA	8109228	039100 0000400 2005 510
JIMENEZ JIMENEZ, JOSE	12751313	039100 0000334 2005 510
LASTRA DIAZ, CELSO	10018891	039100 0000386 2005 510
LEÓN JIMENEZ, CARLOS	9710747	039100 0000391 2005 510
LEONESA DE MOTOR REPRIS SS.L.	B24327827	012300 0006936 2006 610
LOBO RUBIO FELIX, JOSE	09763193S	012300 0007058 2006 610
LOPEZ GOMEZ, VERONICA	71433300	039100 0000385 2005 510
LOPEZ LOPEZ, PABLO JOSE	09622383B	011400 0000019 2005 710
LOPEZ RODRIGUEZ MARIA, PILAR	71497664	012300 0007221 2006 610
LOPEZ SUAREZ, JOSE ANTONIO	09644590T	012300 0000467 2005 510
LOZANO PEREZ, MARIA ADORACION	9714231	012300 0007295 2006 610
LUENGO GALLEGO, FRANCISCO JAVIE	09745099E	016300 0027078 2005 610
LUENGOS FRANCO JOSE, MANUEL	09801105T	012300 0007319 2006 610
LUENGOS GARABITO, FELIPE	9671187	012300 0007320 2006 610
MANSILLA CHAMORRO, CARLOS	71445478	039100 0000388 2005 510
MANUFACTURAS ALCI SA		012300 0007416 2006 610
MANUFACTURAS GONZALEZ, HNOS.SL		012300 0007417 2006 610
MANZANO ALLER, JOSE MARIA	09709647J	011300 0002620 2005 610
MANZANO ALLER, JOSE MARIA	09709647J	011300 0013170 2005 610
MANZANO FERRERAS, AUREA MARIA	09764395K	012300 0085123 2004 610
MARCO CANTERO, JOAN	46790731	039100 0000774 2004 510
MARTIN BLANCO, ANDRES	9594671	039100 0000282 2005 510
MARTIN HERNANDEZ JOSE, FERNANDO	7831282	012300 0007519 2006 610
MARTINEZ ARAUJO, RAMON	72396986	039100 0000278 2005 510
MARTINEZ DIEZ, ANTONIO	9471974	012300 0007244 2005 610
MARTINEZ DIEZ, ANTONIO	9471974	012300 0007608 2006 610
MARTINEZ FERNANDEZ, ARANZAZU	22749523Q	012300 0000543 2005 510
MARTINEZ FERNANDEZ, ARANZAZU	22749523Q	016300 0001703 2005 510
MARTINEZ FERNANDEZ, LUIS		012300 0007645 2006 610
MARTINEZ GARCIA, ALEJANDRO	09607952R	012300 0007672 2006 610
MARTINEZ LLANOS, NEMESIO		012300 0007739 2006 610
MARTINEZ MARCOS, BELARMINO		012300 0007392 2005 610
MARTINEZ MARCOS, BELARMINO		012300 0007754 2006 610
MARTINEZ VEGA, INOCENCIO	09719401S	012300 0007893 2006 610
MARTINEZ VIÑAS, OFELIA-P.	22542910N	012300 0007900 2006 610
MATORRA VEGA	9715338	011300 0000035 2005 510
MAYO CASASOLA, PORFIRIO	10099865J	016300 0001285 2005 510
MAYO CASASOLA, PORFIRIO	10099865J	016300 0001330 2005 510
MAYO RODRIGUEZ, EVELIA		012300 0007984 2006 610
MAZUERA CASEIRRA, HERNAN	X3576306J	012300 0007991 2006 610
MEDINA DE LA RED, MARIA DEL CARM	09742841H	012300 0000588 2005 510
MEELGO MARTINEZ, MANUEL	09655319B	012300 0008010 2006 610
MENDEZ VALENTIN, ROSA MARIA	02055366V	012300 0000486 2005 510
METACHEMIE SL	B24025066	012300 0008124 2006 610
MISTER AUTO SL		012300 0008171 2006 610
MORAN FIDALGO, ROSA MARIA	09786534B	012300 0008263 2006 610
MORAN MERINO, MARTA	9799465	039100 0000404 2005 510
MOREIRA FIGUEROA, GUIDO ALFREDO	X3739415Y	012300 0008309 2006 610
MORENO ROBLES JOSE LUIS Y, I	09747799P	012300 0008318 2006 610
MUÑOZ TROITIÑO, ANTONIO	09516010H	012300 0008392 2006 610
NATINCO S.A.	A24204877	012300 0008402 2006 610
NUEVO MOTOR SL		012300 0008471 2006 610
NUÑEZ GUTIERREZ, IGNACIO	28965168A	012300 0008478 2006 610
NURBAL LEÓN SL	B24360950	012300 0008473 2006 610
OBLANCA GARCIA, CESAR		012300 0008512 2006 610
OBLANCA PARDO, EMILIO	9503564	012300 0008530 2006 610

NOMBRE	DNI/CIF	NOTIFICACION
OROZCO CALERO, ANGEL DAVID	X3497808Z	012300 0008621 2006 610
OTERO DIEZ, ENRIQUE	09615502F	012300 0008642 2006 610
PARRADO ALVAREZ, RAFAEL	11070164	039100 0000403 2005 510
PASCUAL ALVAREZ, JESUS	9780792	039100 0000762 2004 510
PASTOR CASARES MARIA, CARMEN	09743707X	012300 0008777 2006 610
PEREIRA DA SILVA, JOAQUIN CARLOS	X0615083V	039100 0000761 2004 510
PEREZ CADIERNO, JORGE	09789669H	012300 0000641 2005 510
PEREZ CADIERNO, JORGE	09789669H	012300 0008938 2006 610
PEREZ GARCIA MIGUEL, ANGEL		012300 0009013 2006 610
PEREZ MARTINEZ, EMETERIO	09477658W	012300 0009063 2006 610
PEREZ MARTINEZ, FRANCISCO	10193348R	016300 0001288 2005 510
PEREZ MARTINEZ, FRANCISCO	10193348R	016300 0001331 2005 510
PEREZ MARTINEZ, VENANCIO		012300 0009073 2006 610
PEREZ SIERRA, PABLO	71429156B	011400 0000074 2005 710
PEREZ VEGA, ISAAC	X0392148C	016300 0000927 2005 510
PESCADOS ANABEL C.B.	E24411274	012300 0009161 2006 610
PESCAMARE.-MARE, C.B.		012300 0009162 2006 610
PI BLANCO, JOSE	13712121	039100 0000371 2005 510
PIENSOS VIANA SA		012300 0009175 2006 610
PILAS TUDOR ALMACEN	A28115764	012300 0009176 2006 610
PORTILLO GONZALEZ, JOSE MARI	71549350	039100 0000376 2005 510
POSADA GARCIA, MARIA PILAR	11067982	012300 0009232 2006 610
PRADO GARCIA, ANGEL	9619569	012300 0009256 2006 610
PRIETO OLIVERA, MANUEL		012300 0009348 2006 610
PRODUCTOS FRESCOS IVANTURS.L	B24472201	012300 0009379 2006 610
PROMOCIONES TROBAJO CAMINNO SL	B24347700	012300 0009393 2006 610
PYKES Y JUEGOS S L	B24494528	012300 0009433 2006 610
RAMON MOREDA, AMANDO	10012308V	012300 0009476 2006 610
RDODRIGUEZ JU, MIGUEL	71449706	039100 0000370 2005 510
RECAUCHUTADOS, LEÓN		012300 0009541 2006 610
RECUPERAUTO S.L.	B42951310	012300 0009544 2006 610
REDONDO TEJIDO, FRANCISCO	1506716	039100 0000351 2005 510
REDONDO PEREZ M, JESUS	09699496M	012300 0009560 2006 610
REDONDO VILLA, JESUS ANTONIO	09672993K	039100 0000379 2005 510
REJON MORENO, VICTOR	12760053K	012300 0009580 2006 610
REÑON MARTINEZ, ANDRES	09622560G	012300 0009633 2006 610
REÑON MARTINEZ, ANDRES	09622560G	012300 0009634 2006 610
RETEVISION,		012300 0009593 2006 610
RIESCO ALONSO, IRENE	09797671Q	016300 0001709 2005 510
ROBLES FERNANDEZ ANA, MARIA		012300 0009764 2006 610
ROBLES MONTERO, MIGUEL	9779457	039100 0000372 2005 510
RODRIGUEZ, DOMINGO		012300 0010222 2006 610
RODRIGUEZ ALLER, MANUEL	9715118	039100 0000765 2004 510
RODRIGUEZ ALONSO, ANGELES	9492326	012300 0009830 2006 610
RODRIGUEZ ALVAREZ, CESAREA		012300 0009841 2006 610
RODRIGUEZ ALVAREZ, CESAREA		012300 0009842 2006 610
RODRIGUEZ ALVAREZ, LEONOR	71394765	012300 0009854 2006 610
RODRIGUEZ CASADO JUAN, JAVIER		012300 0009913 2006 610
RODRIGUEZ DIEZ BAUTISTA, M.	09724134X	012300 0009948 2006 610
RODRIGUEZ DIEZ, FELIPE		012300 0009940 2006 610
RODRIGUEZ LOPEZ, ISABEL		012300 0010073 2006 610
RODRIGUEZ MACIAS, SANTIAGO	9689853	012300 0010078 2006 610
RODRIGUEZ MARSILLAS, MANUEL	9758346	012300 0010081 2006 610
RODRIGUEZ MARTINEZ, EVANGELINA	09792256Y	012300 0010086 2006 610
RODRIGUEZ RETUERTO, LUIS	9668922	039100 0000375 2005 510
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ANGEL		012300 0010144 2006 610
RODRIGUEZ RUIDO, MARIA MERCEDE	09785723M	012300 0010171 2006 610
RODRIGUEZ SANTIAGO, FERMIN	10067093Q	012300 0010182 2006 610
RODRIGUEZ SIERRA, ELICINIO		012300 0010189 2006 610
ROMERO ROMERO M., AZUCENA	71425851	039100 0000364 2005 510
RUIZ CORTES, ALBERTO	09762033M	039100 0000764 2004 510
SAHAGUN LESCUN, FELIPE	09769559X	016300 0001110 2005 510
SAIZ FERNANDEZ, RAMON ISIDRO	09681386L	012300 0000540 2005 510
SALVADOR GONZALEZ, ALFREDO		012300 0010404 2006 610
SANCHEZ ALVAREZ, FRANCISCO	09628412Z	016300 0001276 2005 510
SANCHEZ ALVAREZ, FRANCISCO	09628412Z	016300 0001300 2005 510
SANCHEZ LEÓN IGNACIO, JAVIER	9742045	012300 0010506 2006 610
SANCHEZ SANTOS, ARTURO		012300 0010546 2006 610
SANTOS MUÑOZ, HECTOR	71557038	039100 0000319 2005 510
SANTOS PASTRANA, GENOVEVA		012300 0010678 2006 610
SARALBA SAL,		012300 0010712 2006 610
SEGUR LEÓN, SA		012300 0010744 2006 610
SEIJAS DELGADO, VICENTE ANTONIO	09744766B	012300 0010745 2006 610
SERV DE CLIMA TIZAC DE LEEON SL	B37363066	012300 0010775 2006 610
SIERRA CANAL, ALFREDO	09648581J	012300 0010790 2006 610
SOTO ALVAREZ JOSE, LUIS		012300 0010857 2006 610

NOMBRE	DNI/CIF	NOTIFICACION
SOTORRIO FERNANDEZ, ANA	09750688E	012300 0010888 2006 610
SUAREZ ALVAREZ, OSCAR	9768804	039100 0000369 2005 510
SUBIRANA GUTIERREZ, SALVADOR	40450579L	012300 0010999 2006 610
TALLERES, USA.		012300 0011015 2006 610
TEJERINA FERNANDEZ JOSE, CARLOS	10800491J	012300 0011058 2006 610
TRANSPORTES COVADONGA S.AA.	A33613159	012300 0011136 2006 610
TUÑON SUAREZ, BENJAMIN		012300 0011173 2006 610
VELASCO FERNANDEZ M, NIEVES	09722108P	012300 0011372 2006 610
VELASCO FERNANDEZ, LAURENTINO	9785050	039100 0000381 2005 510
VIDEOTECA, CANAVE		012300 0011494 2006 610
VIEJO CAMPO, VICENTE	09629961E	012300 0011497 2006 610
VIGON MARTINEZ, LAUDELINA	10585376	039100 0000771 2004 510
VILLARROEL PRIETO, ROMAN	09772019D	012300 0011583 2006 610
VIÑAS ALVAREZ, VICENTE	9689426	012300 0000766 2005 510
WILCAR, C.B.		012300 0011667 2006 610

San Andrés del Rabanedo, 23 de mayo de 2006.–EL RECAUDADOR, José Luis Rodríguez Rodríguez. 4518

* * *

NOTIFICACIÓN EDICTAL DE RESOLUCIONES DE EXPEDIENTES SANCIONADORES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*BOE* 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según se dispone en el artículo 68.2 del Real Decreto Legislativo 339/1990, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra la resolución que se traslada, puede interponer recurso de reposición ante el Ilmo. Sr. Alcalde, en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Provincial, en el plazo de dos meses.

Podrá utilizar cualquier otro recurso que estime oportuno.

En el supuesto de recurrir en reposición, el recurso contencioso-administrativo no se podrá interponer hasta que se haya resuelto expresamente el de reposición o se produzca la desestimación presunta del mismo (arts. 89, 108, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, y artículo 46 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Las multas deberán abonarse dentro de los quince días hábiles siguientes al de la presente publicación, ya que, de no hacerlo se procederá a su exacción por vía ejecutiva, con el recargo de apremio, intereses de demora y las costas que se causen.

Los correspondientes expedientes obran en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de San Andres del Rabanedo, sita en la c/ Antonio Vázquez Fernández, nº 5, bajo.

San Andrés del Rabanedo, 22 de mayo de 2006.–El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

Expediente	Nombre	DNI	Matrícula	Importe
0001/2005/1408/05	VILLANUEVA DIEZ, Mª CAMINO	9673076	LE3828AF	120
0001/2005/1551/05	CARBAJO MATILLA, ANGELA	09763540V	PO3398AS	50
0001/2005/1733/05	RODRIGUEZ GONZALEZ, JOSE Mª	0	BI3650BS	50
0001/2005/1777/05	RODRIGUEZ OCHOA, MARCIAL D	16909260	S9595AC	50

4567

* * *

NOTIFICACIÓN EDICTAL DE INICIO DE EXPEDIENTES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*BOE* 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por este Ayuntamiento, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento sita en la c/ Antonio Vázquez Fernández, nº 5, Bj., de Trobajo del Camino, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

San Andrés del Rabanedo, de 22 de mayo de 2006.–EL ALCALDE, Miguel Martínez Fernández.

Expediente	Nombre	DNI	Matrícula	Importe
0001/2006/499/06	RODRIGUEZ HERRERO, ALBERTO	12773644	2944DPD	50
0001/2006/515/06	CALLEJA PEREZ, ALFREDO	9804343	1730BJX	50
0001/2006/524/06	CALLEJA PEREZ, ALFREDO	9804343	1730BJX	50
0001/2006/532/06	VAZQUEZ GONZALEZ, MARIA MAR	71407289	5297BVD	50
0001/2006/587/06	VELILLA MANCEÑIDO, LUIS JAVIER	09767149S	5429BRL	50
0001/2006/589/06	ALVAREZ RAMON, ANGEL	71544508	7747BFN	50
0001/2006/597/06	CAPABLO SESE, DIANA	25172827	A2833DF	120
0001/2006/600/06	CORRALES DIEZ, RUTH	71420896	LE8144AH	50
0001/2006/602/06	GALVANY ROSALES, CARLOS JAVIER	44707021	9110BCD	120
0001/2006/0000013	ENCHAPA II SL	B48748214	BI7001CS	301
0001/2006/613/06	QUIÑONEZ SIMBANA EDISON, FRANCISCO	X3946535B	9272DBL	50
0001/2006/617/06	POZUELO MONREAL, JOSE MIGUEL	9668368	ZA4402I	120
0001/2006/625/06	PRIMO GONZALEZ, JOSE RAMON	12741383	LE4265W	325
0001/2006/632/06	FERNANDEZ CASTILLO, JUAN JOSE	9766629	5001BXZ	50
0001/2006/638/06	MIRANDA PISA, ANGEL	71427038	S2279Z	50
0001/2006/640/06	MARTINEZ VALLE, SALVADOR	10177082	7403BDX	120
0001/2006/645/06	PEREZ VIDAL MIGUEL, ANGEL	9694594	LE5007Y	50
0001/2006/647/06	SANTOS ALMIRANTE, JUAN JOSE	9738040	M1081KP	120
0001/2006/659/06	GOMEZ MARTINEZ, AGUSTIN ANTONIO	9724739	4198CFF	50
0001/2006/662/06	MARIN GONZALVEZ, FRANCISCO	77507789	9651DGY	120
0001/2006/673/06	SOTO RECIO, MARINA	09671610H	3257CNS	120
0001/2006/675/06	GRANADOS GARCIA, FELIPE	9748877	LE3658H	120
0001/2006/676/06	LEONARDO VELASCO, MARIA ARACELI	10058111	4224BFT	325
0001/2006/681/06	FERNANDEZ FERNANDEZ, OSCAR	71433356	1659BPJ	325
0001/2006/690/06	RODRIGUEZ PARIENTE, SAUL	71421927G	8589CVJ	50
0001/2006/691/06	JIMENEZ JIMENEZ, FELIX	71418106R	LE3838AC	50
0001/2006/694/06	FERNANDEZ NAVA BENEDICTO, A	9718568	8483BHT	50
0001/2006/706/06	LEÓN MORAN, JESUS JAVIER DE	09751376C	LE0831AB	50
0001/2006/709/06	GONZALEZ LARRALDE, SALUSTIANO	09699569D	LE6822AB	120
0001/2006/712/06	ABRIL JAVARES JOSE, MARIA	11413911	LE7942K	50
0001/2006/726/06	RAMOS GARCIA, MARIA ANTONIA	15738832	LE7681AJ	50
0001/2006/734/06	VUELTA VILLAFAÑE, FELIPE	9701308	9577BVY	50
0001/2006/737/06	MARTINEZ VEGA, INOCENCIO	09719401S	7125BDX	50
0001/2006/0000015	JAVIER CALO SL	B24241507	5939DDF	301
0001/2006/0000016	C Y R FOTOGRAFIA SL	B24320780	LE5820AG	301
0001/2006/749/06	ALLER CUENCA, JOSE MANUEL	09699202X	3782CTV	325
0001/2006/772/06	GARCIA SUAREZ, OSCAR	71454734	7787BWJ	50
0001/2006/799/06	PINTO DE OLIVEIRA, JOSE MANUEL	X1060372A	5318DTG	50
0001/2006/829/06	RODRIGUEZ MARQUEZ, JUAN JOSE	70879764	2173DFT	120
0001/2006/857/06	BARREIRO ALVAREZ, MANUEL LORENZO	9811418	0398BMF	50
0001/2006/860/06	MARTINEZ CHAMIZO, JUAN CARLOS	8094464	6834DCM	50
0001/2006/866/06	GONZALEZ NORIEGA, SANTIAGO	71431803	LE6825V	50
0001/2006/882/06	FERNANDEZ GONZALEZ, SANTIAGO	9708969	4926CBD	120
0001/2006/839/06	DIEZ ALVAREZ, ELIEL	71444834	M7586TL	150
0001/2006/0000018	OBRAS Y CONSTRUCCIONES BARRANTES SL	B24513699	CO3648AP	301
0001/2006/0000020	QUIMICELPRO SL	B24414872	5098CVC	301
0001/2006/971/06	MARTINEZ RIESGO, MARIA LUZ	09671686W	LE2255U	120

4568

* * *

NOTIFICACIÓN EDICTAL DE INICIO DE EXPEDIENTES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*BOE* 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por este Ayuntamiento, a las entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento sita en la c/ Antonio Vázquez Fernández, nº 5, Bj., de Trobajo del Camino, ante la cual deben comunicar, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los datos del conductor, toda vez que, según el artículo72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, modificada por la Ley 19/2001, de 19 de diciembre, y a su vez por la 17/2005 de 19 de julio, el titular del vehículo tiene el deber de identificar al conductor denunciado en el trámite procedimental oportuno y el incumplimiento de dicho deber será sancionado como falta muy grave, en cuantía de 301 euros.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

San Andrés del Rabanedo, 22 de mayo de 2006.–EL ALCALDE, Miguel Martínez Fernández.

Expediente	Nombre	DNI	Matrícula	Importe
0001/2006/570/06	COLOMBRON SL	B24343667	7438CGD	50
0001/2006/644/06	PERTIERREZ SL	B24319378	7453CWB	50
0001/2006/729/06	MUVIAL S.C.P.	E24528374	0602DXN	120
				4569

* * *

Convocatoria y bases que han de regir el concurso-oposición para la provisión por promoción interna de una plaza de Director/a del Centro de Día del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.

En virtud del acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de 2006, se aprobaron las bases que han de regir la convocatoria para la provisión mediante concurso-oposición y promoción interna de una plaza de Director/a del Centro de Día del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.

BASES REGULADORAS PARA LA PROVISIÓN POR PROMOCIÓN INTERNA DE UNA PLAZA DE DIRECTOR/A DEL CENTRO DE DÍA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS DEL RABANEDO (LEÓN), MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN.

Primera.- Características de las presentes bases.

Las presentes bases se aplicarán para la provisión de una plaza de Director/a del Centro de Día del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo como personal laboral vacante en la plantilla de la Corporación Local aprobada en sesión plenaria de fecha 29 de diciembre de 2005 y de conformidad con la Oferta de Empleo Público aprobada por la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de febrero de 2006. El procedimiento de provisión de este puesto de trabajo es el de promoción interna, mediante concurso-oposición, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985 de 2 de abril y el RD Legislativo 781/1986 de 18 de abril, RD 896/1991 de 7 de junio, RD 364/95 de 10 de marzo y V Convenio Colectivo del personal municipal del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, justificándose el recurrir en primer lugar a este procedimiento selectivo de concurso oposición por la necesidad de acreditar que en los aspirantes concurran determinadas condiciones únicamente evaluables a través de este sistema de selección.

DENOMINACIÓN: Director/a del Centro de Día del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.

RETRIBUCIONES: las especificadas en el Estatuto de los Trabajadores, en el Convenio Colectivo vigente y en el Presupuesto Municipal en vigor en cada ejercicio.

FUNCIONES:

I. Dirigir y coordinar los servicios y actividades que se desarrollen en el Centro de Día.

II. Elaboración del Plan Anual de Actividades.

III. Elaboración de la Memoria anual.

IV. Dirección del equipo del Centro.

V. Control de los recursos económicos de los que esté dotado el Centro.

VI. Coordinar las acciones y mandatos establecidos por el órgano superior.

VII. Emitir propuestas al órgano superior.

VIII. Participar en las reuniones de ámbito local provincial o regional que proceda.

IX. Asistir a las reuniones de la Asamblea General y del Consejo del Centro.

X. Elaborar cuantos informes técnicos se requieran relacionados con los servicios y actividades del Centro.

XI. Prestar asesoramiento dentro del ámbito de sus facultades a los órganos de participación de los usuarios/as y apoyo a las actividades del centro.

XII. Realizar todas aquellas tareas propias de su categoría que le sean encomendadas y para las que tuviera la adecuada instrucción.

XIII. Realizar las funciones asignadas al Director del Centro, recogidas en el Decreto regulador de las condiciones y requisitos para la autorización y funcionamiento de los centros de carácter social para personas mayores, de la Junta de Castilla y León.

El desempeño de las citadas funciones y con las retribuciones fijadas en la normativa aplicable se realizará en el Centro de Día del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León), con una jornada semanal de lunes a sábado de 8.00 horas a 15.00 horas.

Segunda.-Requisitos de los/as aspirantes.

Para ser admitidos en el proceso de promoción interna, los aspirantes, deberán reunir los siguientes requisitos en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias:

1.- Poseer el título de Diplomado en Trabajo Social o equivalente (Asistente Social).

2.- Estar en activo o situación equivalente y ocupando con carácter fijo un puesto en propiedad en el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo en el grupo II del personal laboral, con una antigüedad de al menos 2 años como personal laboral o indefinido.

3.- No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

4.- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado por sentencia judicial firme para el ejercicio de funciones públicas.

Todos los requisitos deberán cumplirse el último día del plazo de presentación de instancias y mantenerse durante todo el proceso selectivo.

Tercera.- Solicitudes.

Las instancias se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento debidamente cumplimentadas. Irán dirigidas al Ilmo. Sr. Alcalde de la Corporación, y en ellas los aspirantes deberán hacer constar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base 2ª. También podrán presentarse las instancias en la forma que determina el artículo 38,4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. La convocatoria con estas bases se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, *Boletín Oficial de Castilla y León* y en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y los sucesivos anuncios de las actuaciones del concurso-oposición se publicarán en el referido Tablón de anuncios o de la sede en que el tribunal celebre sus sesiones.

Junto a las instancias, los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación:

- Fotocopia compulsada del DNI.

- Resguardo acreditativo del pago de los derechos de examen.

- Documentación acreditativa de reunir los requisitos exigidos en la base 2ª.

-Currículum vitae y documentación acreditativa de los méritos alegados para la valoración del concurso.

-Proyecto de organización y funcionamiento de un Centro de Día

El plazo de presentación de instancias será de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al que aparezca publicado el anuncio de esta convocatoria en el *Boletín Oficial de Castilla y León*.

Las bases íntegras se publicarán en el *Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León*, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN y en el Tablón de Anuncios de la Corporación Local del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.

Los derechos de examen se fijan en doce euros y se ingresarán en Caja España en el número de cuenta 20960072822030246304, haciendo constar el nombre completo y el proceso selectivo al que se presenta o en la Tesorería Municipal, se abonarán al presentar la instancia o se girarán a este fin. Los derechos de examen no podrán ser devueltos más que en caso de no ser admitido el aspirante por falta de requisitos para tomar parte en el concurso-oposición. Estarán exentos del pago de los derechos de examen las personas con discapacidad superior al 33%, los desempleados y los miembros de familias numerosas, siempre que presenten certificado que acredite tal circunstancia.

Cuarta.- Admisión de los aspirantes.

Una vez expirado el plazo de presentación de instancias, el Alcalde dictará resolución en el plazo máximo de un mes declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos, señalándose un plazo de diez días hábiles para subsanar defectos, si así fuese necesario, de conformidad con lo previsto en el artículo 20 del RD 364/1995, de 10 de marzo. Deberá publicarse en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial dicha resolución.

Quinta.-Nombramiento del tribunal calificador y pruebas.

La composición del tribunal será predominantemente técnica, los vocales deberán poseer titulación o especialización igual o superior a la exigida para la plaza convocada.

Presidente: el de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Secretario: el de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Vocales:

-Un miembro del equipo de gobierno.

-Un representante sindical designado por la Alcaldía a propuesta del Comité de Empresa.

-Un miembro de los Grupos de la Oposición designado por la Alcaldía a propuesta de aquellos.

-Dos trabajadores designados por la Alcaldía.

-Un representante de la Junta de Castilla y León.

El tribunal estará facultado para resolver las dudas y tomar los acuerdos que correspondan para aquellos supuestos no previstos en las bases. La designación de los miembros del tribunal se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN y en el Tablón de Anuncios de la Corporación Local. El tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de tres de sus miembros, siendo en todo caso necesaria la presencia del presidente y el secretario o de quienes legalmente le sustituyan. Los miembros del tribunal deberán abstenerse de intervenir, y así lo comunicarán a la Presidencia, cuando concurran en ellos alguna de las causas previstas en el artículo 28 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Igualmente podrán los aspirantes recusar a los miembros del tribunal que se hallen en dichas circunstancias. Las decisiones del tribunal serán adoptadas por mayoría de votos de los miembros presentes, resolviendo en caso de empate el voto de calidad del que actúe como Presidente.

La designación de los miembros del tribunal titulares o suplentes se hará pública en el Tablón de Anuncios de la Corporación Local.

Los miembros del tribunal deberán abstenerse de intervenir manifestándolo a la autoridad convocante y los aspirantes podrán recusarles cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

El tribunal calificador deberá ajustarse a las bases de la convocatoria, no obstante tendrán la facultad de resolver las dudas que surjan de la aplicación de las mismas.

El tribunal determinará por sorteo el orden de actuación de los aspirantes, cuando no puedan actuar conjuntamente.

Sexta.- Méritos puntuables en la fase de concurso.

El proceso de selección será el de concurso-oposición en el que se valorarán los siguientes méritos:

1.- Antigüedad en la plantilla del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo: calificada con 0,24 puntos por año hasta un máximo de 5 puntos o 0,02 por mes en años no completos.

2.- Por realización de trabajos equiparables al puesto a promocionar: 0,24 puntos por año, hasta un máximo de 3 puntos o 0,02 por mes en años no completos.

3.- Por cursos recibidos o impartidos en centros reconocidos oficialmente, relacionados con el puesto a ocupar: hasta un máximo de 2 puntos, 0,10 puntos por cada crédito (cada crédito equivale a 10 horas de formación).

Los méritos alegados y cualesquiera otros datos deberán estar referidos a la fecha de terminación del plazo de terminación de instancias.

Séptima.- Fase de oposición.

Consistirá en defender durante un período máximo de una hora un proyecto de organización y funcionamiento de un Centro de Día. La puntuación será de 0 a 10 puntos, siendo necesario un mínimo de 5 puntos para aprobar. Esta prueba es obligatoria y eliminatoria.

De conformidad con lo establecido en la Ley 30/84 artículo 22,2, estamos en este supuesto ante un caso de promoción interna entre categorías que aún perteneciendo a un mismo grupo de titulación, tienen diferentes niveles por razones de la especificidad del puesto.

La plaza de Director del Centro de Día se ha establecido en la oferta pública de empleo con la categoría del grupo II.

Dado que es un Centro de Servicios Sociales se ha considerado que la titulación que se adecua más a la plaza que tiene que desarrollar el Centro, es la de Diplomado Social y/o Asistente Social, por lo que, entendiendo que la capacitación para el desempeño del puesto de Director del Centro pasa por la capacitación de trabajador social y entendiendo que profesionales que llevan trabajando en el Ayuntamiento durante años han demostrado su capacitación y esto supone ventajas para la gestión del centro, se decide cubrir la plaza mediante promoción interna. Se eximirán a los aspirantes de las pruebas encaminadas a acreditar conocimientos ya exigidos para el ingreso en la categoría de trabajador social o equivalente.

La calificación definitiva estará determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso y oposición.

Octava.-Propuesta de contratación.

Efectuada la calificación de los aspirantes, el tribunal, que no podrá aprobar más aspirantes que plazas, siempre que hayan superado la mínima puntuación, publicará en el Tablón de Anuncios de la Corporación la relación de aprobados por orden de puntuación obtenida, elevando a la Presidencia de la Corporación, junto con las actas de las sesiones celebradas, la propuesta de contratación pertinente, que es vinculante, sin perjuicio de que procedan la revisión de las actuaciones del tribunal por el Ayuntamiento Pleno, en caso de irregularidades.

Novena.- Presentación de documentos y nombramiento.

El/la aspirante propuesto/a presentará en las oficinas de la Casa Consistorial, en el plazo de diez días naturales desde que se publique su aprobación, los documentos acreditativos de los requisitos exigidos en la base tercera.

Si dentro de dicho plazo y salvo caso de fuerza mayor, el aspirante no presentase la documentación, no podrá ser contratado y perderá todos los derechos, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en su instancia.

Una vez cumplidos los requisitos anteriores, la Alcaldía-Presidencia acordará el nombramiento del aspirante propuesto y se formalizará el correspondiente contrato laboral fijo que incluirá el día de su entrada y vigor y demás condiciones del mismo.

Décima.-Régimen jurídico del concurso-oposición.

En lo no previsto en estas bases será de aplicación, supletoriamente, el Real Decreto 364/95, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado, el V Convenio para los empleados públicos del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León), la Ley 7/1985, de 2 de abril, el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio.

La convocatoria, las bases y cuantos actos administrativos se deriven de las mismas y de la actuación del tribunal de selección podrán ser impugnados en la forma establecida por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

San Andrés del Rabanedo, 8 de marzo de 2006.–LA CONCEJALA DE BIENESTAR SOCIAL, María Concepción Rodríguez Carús.

REGISTRO DE ENTRADA
APELLIDOS Y NOMBRE .....
DNI .....
TELÉFONO .....
DIRECCIÓN .....
MUNICIPIO .....
C.P. .....
PROVINCIA .....
EXPONE:

Que abierto el plazo de admisión de solicitudes para participar en el proceso selectivo para la provisión por el turno de promoción interna y concurso-oposición de un puesto de: DIRECTOR DEL CENTRO DE DÍA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS DEL RABANEDO.

Que reúno todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria para el acceso al puesto anteriormente citado.

SOLICITA:

Ser admitido en el proceso selectivo para la provisión de un puesto de DIRECTOR DEL CENTRO DE DÍA

DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑA:

1.- FOTOCOPIA COMPULSADA DEL DNI (PASAPORTE, EN CASO DE EXTRANJEROS).

2.- FOTOCOPIA COMPULSADA DEL TÍTULO DE TRABAJADOR SOCIAL O TITULACIÓN EQUIVALENTE EXIGIDO EN LAS BASES.

3.- CERTIFICADO DE MINUSVALÍA, EN SU CASO.

4.- JUSTIFICANTE DEL INGRESO EFECTUADO EN LA HACIENDA MUNICIPAL POR IMPORTE DE DOCE EUROS O CERTIFICADO DE EXENCIÓN (PARA DESEMPLEADOS, DISCAPACITADOS Y FAMILIA NUMEROSA).

5.- CURRÍCULO, DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS MÉRITOS ALEGADOS, ETC.

6.- PROYECTO SOBRE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DÍA.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE SON CIERTOS LOS DATOS QUE FIGURAN EN ESTA INSTANCIA

SAN ANDRES DEL RABANEDO, ... DE ..... DE .....

FIRMA SOLICITUD:

SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

Contra la presente resolución cabe interponer reclamación administrativa previa ante el mismo órgano que dictó la resolución, en el plazo de UN MES, contado a partir del siguiente a la publicación de la misma. La no resolución y notificación en el plazo de un mes, abrirá el plazo para la interposición del correspondiente recurso ante la jurisdicción laboral.

San Andrés del Rabanedo, 31 de mayo de 2006.–EL ALCALDE, Miguel Martínez Fernández.

4751 244,00 euros

Aprobado inicialmente, por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 27 de abril de 2006, el expediente de modificación de la plantilla municipal del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León) para el año 2006, relativo a la creación de dos plazas de Trabajadores Sociales, una de Arquitecto Técnico y modificación de la denominación del puesto de Técnico/a de Juventud por la de Técnico/a Coordinador/a de Juventud y habiendo transcurrido el plazo de 15 días fijado para presentar reclamaciones sin que se haya presentado ninguna, se aprueba definitivamente esta modificación de tal modo que se realizan en la plantilla municipal para el año 2006 las siguientes modificaciones:

1°.- Crear dos plazas de Trabajador Social, como personal laboral indefinido pertenecientes al grupo II, a tiempo completo.

2°.- Crear una plaza de Arquitecto Técnico como funcionario de carrera perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica Media.

3°.- Modificar la denominación de Técnico/a de Juventud por la de Técnico/a Coordinador/a de Juventud.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 169,1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y artículo 20.1 del RD 500/90 de 20 de abril, en relación con el artículo 126.3 del Texto Refundido de Régimen Local 781/86.

Contra dicho acuerdo cabe recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses.

San Andrés del Rabanedo, a 31 de mayo de 2006.–EL ALCALDE, Miguel Martínez Fernández. 4752

GORDONCILLO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que se procederá por el Pleno de esta Corporación Municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de vecinos de este municipio para ocupar el cargo de Juez de Paz titular.

Los interesados en este nombramiento tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en el plazo de treinta días hábiles a parir de la publicación de este anuncio, acompañada de los siguientes documentos:

1.- Certificación de nacimiento.

2.- Informe de conducta, expedido por las autoridades locales de este municipio, en el que deberá constar que no ha cometido acto alguno que le haga desmerecer en el concepto público.

3.- Certificación de antecedentes penales.

4.- Declaración jurada de no pertenecer o trabajar en algún pardito político o sindicato.

5.- Fotocopia del DNI.

6.- Certificado de empadronamiento.

Quien lo solicite será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dicho cargo y de las causas de incapacidad e incompatibilidad que impiden desempeña el mismo.

Gordoncillo, 25 de mayo de 2006.–El Alcalde, Urbano Seco Vallinas.

4548 5,00 euros

BEMBIBRE

RESOLUCIÓN RELATIVA A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2006. AYUNTAMIENTO DE BEMBIBRE Y PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA

ADMINISTRACIÓN GENERAL.

Provincia: León.

Corporación: Bembibre.

Número de Código Territorial: 014

Oferta de empleo Público correspondiente al ejercicio 2006 (aprobada por Decreto de fecha 25 de mayo de 2006).

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO AÑO 2006

AYUNTAMIENTO DE BEMBIBRE

FUNCIONARIADO DE CARRERA:

Grupo	Clasificación	Núm. vacant.	Denominación
C	A.G. Subescala Administrativa.	1	Administrativo.
C	A.E. Subescala Servicios Especiales.	1	Oficial Policía Local.
D	A.G. Subescala Auxiliar.	1	Auxiliar Administrativo.

PERSONAL LABORAL:

NIVEL DE TITULACIÓN	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	VACANTES	GRUPO
Diplomado o equivalente.	Director Escuela M. Música	1	I
Diplomado o equivalente.	Profesores Escuela M. Música	3	I
Graduado Escolar o equivalente.	Oficial 1ª Albañil	1	D
Graduado Escolar o equivalente	Oficial 1ª Jardinero	1	D
Certificado de Escolaridad	Peón Limpieza Vial	3	-
Certificado de Escolaridad	Subalterno	1	E
Certificado de Escolaridad	Limpiador/ Supervisor	1	E

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO AÑO 2006

PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA DE BEMBIBRE

PERSONAL LABORAL:

NIVEL DE TITULACIÓN	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	VACANTES	GRUPO
Certificado de Escolaridad	Subalterno	1	E

En Bembibre, 25 de mayo de 2006.–EL ALCALDE, Jesús Esteban Rodríguez.

4633 14,00 euros

* * *

En este Ayuntamiento se ha presentado por la mercantil "Centro Homologado de recuperación de Maquinaria SL" solicitud de licencia ambiental para la actividad de "Reciclado de maquinaria de obra pública" con emplazamiento en la Parcela Z-3 del Polígono Industrial Bierzo Alto de San Román de Bembibre.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente correspondiente durante el plazo de 20 días contados a partir de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, quedando de manifiesto en las oficinas de la primera planta de la Casa Consistorial (Departamento de Licencias), de 9 a 14 horas, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Bembibre, 2 de junio de 2006.–EL ALCALDE, Jesús Esteban Rodríguez.

4829 13,60 euros

VILLAQUILAMBRE

A los efectos de notificación colectiva previstos en el art. 124 y concordantes de la L.G.T., se hace público que ha sido aprobado el padrón correspondiente a:

- Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, correspondiente al año 2006.

Frente a las liquidaciones contenidas en los mismos, podrá interponerse por los interesados recurso de reposición ante esta Alcaldía en el plazo máximo de un mes, contado desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, como previo al Contencioso-Administrativo, sin perjuicio de cualquier otro que en derecho estimen procedente.

ANUNCIO DE COBRANZA

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y usuarios afectados, que queda abierta la cobranza en período voluntario del 7 de junio de 2006 al 7 de agosto de 2006, ambos inclusive, del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, correspondiente al año 2006.

Los recibos de los citados tributos podrán hacerse efectivos en las oficinas bancarias de las siguientes entidades colaboradoras con la Recaudación Municipal:

-Banco Bilbao Vizcaya/Argentaria	-Banco Herrero/Sabadell
-Banco Pastor	-Banco Popular Español
-Caixa-Galicia	-Caixa Catalunya
-Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona	-Caja-España
-Banco Santander-Central Hispano	- Banco de Castilla

Para el abono de los recibos, los interesados se personarán en los lugares indicados con los documentos de ingreso, que serán oportunamente remitidos por correo al domicilio de los interesados. En el supuesto de que dicho documento no fuera recibido o se hubiese extraviado, la Recaudación Municipal extenderá el duplicado correspondiente.

Se informa a los contribuyentes, el pago de los recibos solo podrá hacerse a través de las entidades colaboradoras.

Se recuerda a los contribuyentes su derecho a hacer uso de la domiciliación bancaria, en Cajas de Ahorro y Entidades de Crédito calificadas.

De acuerdo con los artículos 20 y 97 del R.G.R., aquellos contribuyentes que no hubieran satisfecho sus cuotas dentro del período voluntario anteriormente señalado incurrirán en el recargo, intereses y costas que resulten del cobro en vía de apremio.

Villaquilambre, 1 de junio de 2006.–EL ALCALDE, Miguel Hidalgo García.

4803 17,20 euros

* * *

A los efectos de notificación colectiva previstos en el art. 124 y concordantes de la L.G.T., se hace público que han sido aprobados los padrones correspondientes a:

- TASA DE AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO, correspondiente al 1er periodo de 2006 (código - 0420601).

Frente a las liquidaciones contenidas en los mismos, podrá interponerse por los interesados recurso de reposición ante esta Alcaldía en el plazo máximo de un mes, contado desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, como previo al Contencioso-Administrativo, sin perjuicio de cualquier otro que en derecho estimen procedente.

ANUNCIO DE COBRANZA

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y usuarios afectados, que queda abierta la cobranza en período voluntario de 24 de mayo de 2006 al 24 de julio de 2006,ambas fechas incluidas, TASA DE AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO, correspondiente al 1er periodo de 2006 (código - 0420601).

Los recibos de los citados tributos podrán hacerse efectivos en las oficinas bancarias de las siguientes entidades colaboradoras con la Recaudación Municipal:

-Banco Bilbao Vizcaya/Argentaria	-Banco Herrero
-Banco Pastor	-Banco Popular Español
-Caixa-Galicia	-Caixa Catalunya
-Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona	-Caja-España
-Banco Santander-Central Hispano	-Banco Castilla

Para el abono de los recibos, los interesados se personarán en los lugares indicados con las notificaciones-liquidaciones, que serán oportunamente remitidas por correo al domicilio de los interesados. En el supuesto de que dicho documento no fuera recibido o se hu-

biese extraviado, la Recaudación Municipal extenderá el duplicado correspondiente.

Se informa a los contribuyentes, el pago de los recibos solo podrá hacerse a través de las entidades colaboradoras.

Se recuerda a los contribuyentes su derecho a hacer uso de la domiciliación bancaria, en Cajas de Ahorro y Entidades de Crédito calificadas.

De acuerdo con los artículos 20 y 97 del R.G.R., aquellos contribuyentes que no hubieran satisfecho sus cuotas dentro del período voluntario anteriormente señalado incurrirán en el recargo del 20%, intereses y costas que resulten del cobro en vía de apremio.

Villaquilambre, 17 de mayo de 2006.–EL ALCALDE, Miguel Hidalgo García.

4231 17,20 euros

* * *

Con fecha 8 de mayo de 2006, la Junta de Gobierno Local adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe literalmente:

Aprobar las bases de LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES POR EL AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE, PARA ENTIDADES, ASOCIACIONES, Y CLUBES DEPORTIVOS, PARA REALIZAR ACCIONES EN ÁREAS VECINALES, DE MUJERES, CULTURALES, AMPAS, JUVENTUD, DEPORTES, SERVICIOS SOCIALES, PROTECCIÓN A LOS CONSUMIDORES Y CAZA Y PESCA".

Primera: Objeto.

Estas bases tiene por objeto estructurar y fijar los criterios y el procedimiento para la concesión de subvenciones, en el ámbito del municipio de Villaquilambre, tendentes a definir los objetivos y garantizar a los ciudadanos y entidades, en igualdad de condiciones, el acceso a estas prestaciones para el desarrollo de servicios y actividades.

Segunda: Beneficiarios

Podrán solicitar subvenciones:

a) Entidades y asociaciones sin ánimo de lucro debidamente legalizadas e inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Villaquilambre.

b) Clubes deportivos debidamente legalizados y domiciliados en el municipio de Villaquilambre.

c) Entidades y asociaciones sin ánimo de lucro que cumplan alguno de estos requisitos:

-Haber suscrito un convenio de colaboración con el Ayuntamiento en años anteriores, o haber colaborado con el mismo en el desarrollo de algún programa o acción concreta.

-Presentar un proyecto, que se considere de especial interés para el municipio de Villaquilambre, en función de la repercusión directa en la población del mismo.

Será requisito imprescindible para optar a a la subvención: haber justificado debidamente subvenciones o ayudas económicas percibidas con anterioridad a la presente convocatoria.

Tercera: Acciones subvencionables.

1.-Serán subvencionables las acciones que a continuación se determinan y, dentro de ellas, los siguientes gastos:

-Área vecinal: Actividades desarrolladas por las Asociaciones de Vecinos por la mejora de calidad de vida de los ciudadanos, su formación e información en todas las materias que les atañen.

-Área de la mujer:Asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro para el desarrollo de actividades y programas destinados a este colectivo en el ámbito municipal. Actividades que transversalmente fomente la igualdad entre los sexos, programas educativos de prevención de la violencia y sensibilización.

-Cultura: Las de cualquier actividad cultural programada, relacionada con las artes, las ciencias y las letras, entre otras. En el caso de que la actividad sea una excursión, el límite máximo a subvencionar será el 5% del coste total del billete, las excursiones subvencionadas podrán ser como máximo dos por asociación, y con la limitación económica de la partida presupuestaria correspondiente a excursiones.

-Asociaciones de Madres y Padres: Escuela de Padres, jornadas de convivencia y educativas, actividades extraescolares complementarias etc.

-Juventud: Las derivadas de aquellas actividades destinadas a la investigación, documentación, asesoramiento, realización de iniciativas, actividades musicales, campamentos, entre otras directamente relacionadas con el sector de población infantil-juvenil.

-Deportes: Las derivadas de la organización de actos y actividades deportivas o relacionadas con la promoción del deporte.

-Área de servicios sociales: Las actividades preventivas, rehabilitadoras o asistenciales encaminadas a la atención y promoción del bienestar de los ciudadanos, de la infancia y adolescencia, de la ancianidad, de las personas con discapacidad físicas, psíquicas o sensoriales, la prevención de toda clase de drogodependencia y la reinserción social de los colectivos afectados por la exclusión social: transeúntes e indomiciliados, de minorías étnicas y otros colectivos con especiales problemas de integración social.

-Protección a los consumidores: Actividades de información, orientación, educación y formación al consumidor y usuario, divulgación de publicaciones y normas de especial incidencia en el área de consumo y en general la atención, defensa y protección de los consumidores y usuarios.

-Actividades de caza y pesca. Actuaciones que supongan mejora del habitat, actividades de fomento de caza y pesca, cursos, debates, foros, etc.

2.-No serán subvencionables:

a) Las actividades que tengan lugar fuera del ámbito territorial del municipio de Villaquilambre, con excepción de viajes, excursiones y convivencias, y aquellas que, aún realizándose fuera del mismo, redunden en su beneficio.

b) Las actividades subvencionadas por otro organismo público o privado. En el caso de que dicha subvención no alcance el 100% del proyecto, podrá subvencionarse la parte restante, sin que la suma de ambas subvenciones pueda superar el coste total del proyecto.

Cuarta: Lugar de presentación y plazo:

Una vez aprobada la presente convocatoria, previo informe de la Secretaría y la Intervención, serán objeto de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Se establece un plazo de treinta días naturales desde el siguiente a la publicación para la presentación de las solicitudes.

Lugar de presentación:

-Registro de Entrada del Ayuntamiento de Villaquilambre. Plaza de la Constitución s/n. Horario de 9.00 a 14.00 de lunes a viernes.

-En cualquiera de los lugares establecidos en el Art. 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Quinta: Documentación.

La documentación que se deberá acompañar es la siguiente:

-Solicitud, cumplimentada según en el modelo que figura en el anexo I, firmada la persona que ostente la Presidencia de la entidad, Asociación o Club o por quien tenga conferida la delegación debidamente acreditada.

-Memoria del Proyecto para el que se solicita subvención que contenga entre otros los siguiente puntos:

-Nombre del proyecto

-Justificación y/o motivación del mismo

-Objetivos que deben encuadrarse en cualquiera de las acciones subvencionables detalladas en la cláusula segunda.

-Actuaciones a desarrollar y calendario de actividades

-Recursos

-Presupuesto total desglosado

-Evaluación, si procede, en función de la naturaleza del proyecto de que se trate.

.-Documentos acreditativos de la personalidad del solicitante o de su representante.

-Copia del CIF y nº de registro de la entidad.

-Datos bancarios relativos de la entidad, número de cuenta y titular, que permitan hacer efectivo el importe de la subvención mediante transferencia, en el supuesto de concesión. Estos datos se reflejarán en impreso sellado por la entidad financiera.

-Declaración de no hallarse en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad para la percepción de subvenciones o ayudas públicas.

-Certificación expedida por los correspondientes servicios municipales mediante la que se acredite encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales con este Ayuntamiento, y no ser deudores al mismo por ningún concepto tributario o no tributario.

-Documento acreditativo de la existencia de solicitudes de subvenciones a otras entidades públicos o privadas

-En el caso de las actividades de caza y pesca, plano detallado de actuaciones.

Sexta: Régimen de las ayudas.

Las subvenciones se otorgarán, previa petición a instancia del solicitante, con cargo a los presupuestos de la Corporación para el 2006. Su concesión será discrecional, motivada y sus importes no podrán ser revisados ni ampliados.

El importe de las subvenciones concedidas se limita a un máximo del 50% de la acción subvencionada, salvo que se considere la misma de utilidad pública municipal por promover el interés general de los vecinos y vecinas de Villaquilambre, en cuyo caso podrá alcanzar el 100% de la acción.

La actividad deberá desarrollarse íntegramente durante el ejercicio 2006.

En el caso de viajes y excursiones el importe máximo a subvencionar será el 5% del precio del billete, sin que la cantidad máxima para cada excursión pueda superar los 600 €.

Séptima: Partida presupuestaria a la que se imputan las Ayudas.

Globalmente, el importe de las subvenciones a conceder no superará el consignado en las diferentes partidas presupuestadas para el ejercicio 2006 destinadas a subvenciones, sin perjuicio de modificación posterior con la aprobación del presupuesto 2006 y referidas, en principio, a las partidas siguientes:

-451.48901 (transferencias asociaciones culturales y similares): 9.000 €.

-323.48901 (transferencias promoción social): 12.000 €.

-452.48900 (subvenciones clubes deportivos): 11.500 €.

-323.48900 (programas municipales de igualdad para la mujer): 6.500 €.

Todo ello a salvo de la aprobación definitiva de los Presupuestos para el 2006.

Octava: Resolución de la convocatoria.

Los proyectos serán valorados por los Técnicos y el Concejal de las áreas correspondientes.

La concesión de la subvención será aprobada por la Junta de Gobierno Local a propuesta de las Concejalías de Políticas Sociales y Ciudadanos y Medio Ambiente, mediante acuerdo motivado.

El plazo de resolución y notificación será de tres meses desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Contra dicha resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición, o acudir directamente al recurso contencioso-administrativo.

Criterios generales de valoración:

-Número de los destinatarios a los que va dirigido.

-Interés general para el municipio.

-Dificultad de ejecutarse la actividad sin la subvención.

-Implicación en Consejos sectoriales

-Adecuación a las acciones definidas, su nivel de calidad y la coherencia del proyecto.

-Promoción, transversalmente de valores y prácticas de igualdad entre los sexos.

-Fomento y respeto al medio ambiente.

-Importancia y carácter público de la actividad.

Novena: Forma de pago.

El pago de la subvención concedida se hará efectivo de la siguiente forma:

- El 50% del importe total de la cantidad concedida, en el momento que recaiga resolución favorable, al fin de garantizar a los destinatarios la financiación necesaria para poder llevar a cabo los proyectos o actuaciones objeto de subvención.

- El resto, una vez realizada la actividad, y tras presentar la documentación señalada en la base siguiente.

Décima: Inspección y control.

El Ayuntamiento podrá realizar las comprobaciones que estime oportunas respecto de las actividades subvencionadas y tendrá acceso a toda la documentación justificativa de las mismas, así como requerir a la asociación en los términos que precise.

Undécima: Compromisos.

Las asociaciones, entidades y clubes deportivos que resulten beneficiarios de subvenciones se comprometen a:

-Comunicar al Ayuntamiento, por escrito, cuando proceda, la obtención de subvenciones o ayudas para la misma finalidad procedentes de cualquier administración o ente público.

-Comunicar al Ayuntamiento, por escrito, las modificaciones de la situación, condición o circunstancia que motivaron la concesión.

-Actualizar los datos relativos a la composición de la Junta rectora de la asociación o club deportivo, así como al domicilio de los mismos.

-Facilitar los datos que le sean solicitados por la Concejalía correspondiente, relativos a la actividad.

-Exhibir el logotipo del Ayuntamiento, así como la leyenda:"Colabora: Ayuntamiento de Villaquilambre", tanto en la publicidad de las actividades o proyectos subvencionados, como en toda actividad subvencionada y/o en la cual el Ayuntamiento colabore en su organización exhibiéndose en todo caso algún cartel identificativo del mismo.

Duodécima: Plazo y forma de justificación.

En el plazo máximo de dos meses desde la finalización de la actividad o programa subvencionado, y en todo caso antes del 31 de diciembre de 2006, las asociaciones y clubs deportivos beneficiarios deberán presentar en el Registro General de Entrada de Documentos del Ayuntamiento, la justificación de cuentas de la subvención concedida, que incluirá la siguiente documentación:

-Memoria detallada de la actividad desarrollada. En el caso de viajes y excursiones deberá aportarse la relación de participantes, que incluirá al menos el nombre, apellidos y dirección de los mismos.

-Relación de ingresos y gastos de la actividad, acreditados por los siguientes documentos: Los gastos corrientes se justificarán mediante la presentación en el área económica de las facturas originales para su sellado y verificación, junto a la copia de las mismas para su compulsa.

Las facturas deberán contener los siguientes datos:

-Identificación del cliente, que deberá coincidir con el sujeto que recibe la subvención, identificado mediante nombre y N.I.F.

-Identificación del proveedor mediante nombre y N.I.F.

-Número de factura.

-Fecha de la factura, que deberá corresponder al periodo subvencionado, y no superar la fecha de 31/12/06.

-Descripción suficiente del concepto del gasto.

o Importe, detallando base imponible e I.V.A., o en su caso, referencia del proveedor de que el I.V.A. está incluido en el precio total.

-Relación certificada por el tesorero o el secretario de la asociación o club deportivo, en su caso, de otras ayudas concedidas al mismo.

-Un ejemplar de la documentación y propaganda escrita y gráfica relativa a la actividad subvencionada, que contenga el logotipo municipal, si procede.

Deberá justificarse la cantidad total que figura en el presupuesto de gasto del proyecto objeto de subvención. En caso de que la cuantía justificada sea inferior, la subvención se prorrateará en la parte correspondiente.

Decimotercero.-Causas de Invalidez de la Resolución de concesión de subvenciones.

Se procederá a la anulación de la subvención concedida en los supuestos de renuncia del beneficiario, o previa la tramitación el expediente, en los casos de incumplimiento por parte del mismo de las obligaciones asumidas o que se le hubieran impuesto.

Procederá al reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención, en los supuestos del punto anterior y en los siguientes:

a) Desviación de la subvención para actividades o conceptos no estimados en el proceso de tramitación y resolución.

b) Incumplimiento de la obligación de justificación en el plazo establecido.

c) La duplicidad de subvenciones para un mismo programa, siempre que no sean complementarias con cargo a créditos de otras Administraciones Públicas.

d) Falseamiento u ocultación de los datos exigidos en las correspondientes convocatorias.

e) Negativa del beneficiario a las actuaciones de control establecidas por el Ayuntamiento.

f) No inclusión del Ayuntamiento en las medidas de difusión realizadas para las actividades.

Las cantidades a reintegrar tendrán la consideración de créditos de derecho público, resultando de aplicación para su cobranza lo previsto en los artículos 31 a 34 de la Ley General Presupuestaria.

Décimo cuarto: Régimen Jurídico

La convocatoria de subvenciones del Ayuntamiento de Villaquilambre para el ejercicio 2006, se regulará por las presentes bases, y con carácter supletorio, por la Ley General de Subvenciones.

AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE

CONCEJALÍA DE POLÍTICAS SOCIALES

ANEXO I

SOLICITUD

1.-DATOS DE LA ASOCIACIÓN /CLUBES DEPORTIVOS

Nombre: ..... CIF: .....Domicilio social .....Población: ..... CP: ..... Provincia: .....Tfno: ..... Fax: ..... Correo electrónico: ..... Persona de Contacto: .....

2.-DATOS BANCARIOS

Banco

Sucursal

D.C.

Nº Cuenta

3.-PROGRAMA PARA EL QUE SOLICITA SUBVENCIÓN

(1) Indicar una X el/los programas para los que solicita subvención

(1)	Denominación del programa	Denomina. proyecto o o act.solict	Denomina inversión presentada	Cuantía inversión solicitada
1	Área vecinal: actividades desarrolladas por las asociaciones de Vecinos para la mejora de l a calidad de vida de los ciudadanos		..... €	..... €
2	Área de Mujer: asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro para el desarrollo de la actividades y programas		..... €	..... €
3	Cultura: actividad, relacionada con las artes, las ciencias, las letras, entre otras		..... €	..... €
4	Asociaciones de Madres y Padres: Escuela de padres, jornadas de convivencia, etc.		..... €	..... €
5	Juventud: aquellas actividades de investigación, la documentación, asesoramiento		..... €	..... €
6	Deportes: las derivadas de la organización de actos y actividades deportivas o relacionadas con la promoción del deporte		..... €	..... €
7	Área de Servicios Sociales: actividades preventivas, rehabilitadoras o asistenciales encaminadas a la atención y promoción del bienestar de los ciudadanos		..... €	..... €
8	Protección de Consumidores: Actividades de información, orientación educación y formación al consumidor y usuarios		..... €	..... €
9	Actividades de caza y pesca		..... €	..... €

D. ....., con DNI ..... como ..... y en representación de....., de acuerdo con lo dispuesto en la ..... convocan subvenciones para asociaciones y clubs deportivos por el Ayto. de Villaquilambre, para realizar acciones en Áreas Vecinales, de mujer, culturales, AMPAS, juventud, deportes, servicios sociales, protección a los consumidores y actividades de caza y pesca para realizar el/los programa/s solicitado/s con anterioridad, cumpliéndose los requisitos exigidos en la misma,SOLICITA que le sea concedida la subvención a que se refiere la presente solicitud y CERTIFICA que los datos y la documentación que se acompaña a la misma se ajusta a la realidad.

En ..... a ..... de ..... de 2006.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE.

Villaquilambre, 24 de mayo de 2006.–EL ALCALDE, MIGUEL HIDALGO GARCÍA. 4295

* * *

Don Miguel Hidalgo García, Alcalde del Ayuntamiento de Villaquilambre.

HAGO SABER: Que, de conformidad con el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no habiendo sido posible practicar la notificación de un acto administrativo que afecta a los intereses de los deudores que más abajo se relacionan, por causas no imputables a la administración, por el presente anuncio se cita a dichos deudores para que comparezcan por sí o por medio de representante en el plazo de QUINCE DÍAS naturales, contados desde el siguiente al de su publicación, para ser notificados. Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Dicha comparecencia deberá efectuarse en la sede de la Recaudación Ejecutiva, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, en Villaquilambre, Plaza de la Constitución S/N.

Procedimiento que motiva las notificaciones: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE APREMIO.

Notificación: NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO.

Villaquilambre, 22 de mayo de 2006.–El Alcalde (ilegible).

EXPTE	TITULAR	NIF
3177	ALJEZON SL	B24434367
4786	ARDURA TORICES, GERARDO	99000045
4818	ASTORGA PRADO, ROGELIO	09751752M
4510	BARREIRO RODRIGUEZ, ENRIQUE	34956230W
4299	CALVO ANTOLIN, RUBEN	09801016ª

EXPTE	TITULAR	NIF
5089	CELIS DE SUAREZ, AMADOR	09614346R
3816	CONSTRUCCIONES ESPESO SL	B24037871
4583	CORRAL FERNANDEZ, ROSA MARIA	09789915B
4319	ESCABIAS MARTINEZ, VICENTE	09809652Z
3979	FERNANDEZ BENITO, ALFONSO	44902296V
4285	FERNANDEZ COLINAS, SUSANA	09793105G
4509	FERÑANDEZ DIEZ, MELECIO	33806626F
4166	FERNANDEZ GONZALEZ, FRANCISCO JOSE	09439024P
5098	FERNANDEZ LLORENTE, MIGUEL ANGEL	09754804K
4334	FERNANDEZ STURONAS, JULIO ERNESTO	09758936
4157	FERRERAS DIAZ, EDUARDO	71452211C
4110	FUENTE DE LA GARCIA GERARDO	09761749C
4113	GARCIA ARIAS, PABLO ALFONSO	06881188W
4313	GARCIA BARATA, BERNARDO	09806139C
4393	GARCIA MORLA, ANGEL	09731701X
4102	GARCIA VALVERDE, M MERCEDES	09758986V
4234	GARRIDO ALVAREZ, ROBERTO	09766147W
4077	GOMEZ GONZALEZ, ALFONSO	09745719K
4457	GUTIERREZ CALVO, OSCAR	71422572M
4628	GUTIERREZ OSA, FERNANDO	09752276T
4226	HERRAEZ ORTEGA, INMACULADA	09706718M
5085	HERREZUELO ORTEGA, ANGEL RICARDO	14901958M
4352	IGLESIAS ESTRADA, MONICA	76369178R
4761	IGLESIAS GARCIA, MANUEL	33638536R
4247	JIMENEZ ALVAREZ, M ROSARIO	09774583C
4158	JIMENEZ ROMERO, RAMON	71511366L
3253	LOPEZ ARTEAGA, SANTIAGO	09745927E
4503	MACHO DUQUE, JOSE MARIA	12721238F
5100	MARTINEZ FERNANDEZ, JESUS	09795097H
5086	MARTINEZ MARTINEZ, RAMON	20253690M
4009	MENDEZ PRESA, MARIA VISITACION	09787103M
4254	MERINO LLAMAS, FIDEL	09777122Y
3446	MORA RUIZ, FELIPA	10058117X
4331	MORALES MERINO, M ISABEL	27335376Z
4315	OBLANCA GONZALEZ, JULIO	09806713L
4159	PACHECO CALVENTE, FRANCISCO	74806446G
4163	PACHECO MORALES, ELENA	78967005R
4161	PACHECO MORALES, FCO ALEJANDRO	77455463L
4763	PAJARES GONZALEZ, JUAN	37952161E
4327	PEREZ ROCA, DIEGO	09812191T
4350	RAMOS GONZALEZ, OSCAR	71428946P
4125	ROBLES FIDALGO, VICTOR	71419546S
4725	ROBLES GARCIA, FRANCISCO	89
5087	RODRIGUEZ ANTONIO, ANTONIO	35763577ª
3510	RODRIGUEZ GARCIA, MATIAS	09753741Q
4516	SANCHEZ BARDON, LORENA	71425594Z
4759	URB. Y PROMOC. INMOBIL. ADQUIRIDAS	B24398984
4333	VARELA VIDAL, MA HORTENSIA	09738463X
4124	VEGA SACO, DAVID	71418554N
3862	ACESS CONTROL SL	B24295982
4053	ALONSO FLECHAS, ISABEL	09727654B
3311	ALVAREZ MENDEZ, ADORACION	09651519Y
3324	ALVAREZ RIESCO, ALFREDO	71405198L
3301	BALBUENA SALAN, MARIA LUISA Y I	09593615Q
3336	CANO GARCIA, REGINO	09703048S
3362	CHICA SANTANA, RAFAELA	09679290Q
3932	COLLADO FERNANDEZ, ANDRES	10201271N
3572	COM. PROPIE GARAJES C JUAN HERRERA 3	
3883	DIOP SAPIR	X2916786H
4080	FERNANDEZ HONRADO, M ELENA	09747942J
4202	FLECHA NICOLAS, HIGINIO	09679867H
3986	FLECHA RODRIGUEZ, M ISABEL	52773640W
4294	FLOREZ CRESPO, ANGEL	09797967J
4000	GONZALEZ ALONSO, RITA MARIA	09751900S
4494	GONZALEZ GONZALEZ, AMADOR	10076404N
4061	GONZALEZ RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL	09734976L
3950	MARTIN MARTIN, FRANCISCO	12760140Q
3946	MARTINEZ PRIETO, SEVERINO	12389309Z
3491	MARTINEZ TASCON JORGE PRIMITIVO	09716975G
4264	MEDINA BARROS, M MAGDALENA	09779883F
3403	MENDEZ MENDEZ, TOMAS	09458331H
3798	MONTAJES FERRERAS S	B24380941
3770	OCIMINA S L	B24303190
4127	PEREZ BALBUENA, REGINA	71420593G
4292	PEREZ CORREAS, LORENA	09797133F
3436	POLLEDO GARCIA, OSCAR	09794537X
3765	PROCOPA S L	B24221509
4641	QUINDOS ABRAMO, SOCORRO	71496329R
4687	RODRIGUEZ CREGO, JOSE ANGEL	09776922J
3406	RODRIGUEZ GONZALEZ, JULIO	09489894W
3873	SALVADOR GUTIERREZ ORDO EZ SL	B24407314
4001	SANCHEZ GIL, GRANADOS MARINA	09753862E
4686	SANTOS IBAN, TRINIDAD	649
4695	VALBUENA SALAN M LUISA	99000106
3241	VALLADARES DE LA FUENTE JOSE MARIA	09721001M

4640

* * *

Por parte de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, celebrada en sesión de fecha 29 de mayo de 2006, se ha procedido a la APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL TEATRO - AUDITORIO VILLAOBISPO - VILLAQUILAMBRE, en la localidad de Villaobispo de las Regueras, c/ Miguel de Unamuno, y redactado por el Arquitecto DON CARLOS QUINTANS EIRAS.

Dicho proyecto se expone al público en el negociado de Atención al Público del Ayuntamiento de Villaquilambre, en horario de 9.00 a 14.00 horas, por el plazo de veinte (20) días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para su examen y presentación, por escrito, de las reclamaciones que se consideren oportunas.

Villaquilambre, 6 de junio de 2006.–EL ALCALDE, MIGUEL E. HIDALGO GARCÍA.

4854

6,00 euros

CIMANES DE LA VEGA

A los efectos de lo prevenido en el artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se somete a información pública losl expedientes de licencia ambiental solicitada en este Ayuntamiento por DON RAFAEL PÉREZ CASADO para la EXPLOTACIÓN DE GANADO BOVINO ubicada en la c/ Las Cuevas, nº 12, de la localidad de Bariones de la Vega.

Se abre un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, a fin que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad, pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El citado expediente puede ser consultado en la SECRETARÍA de este Ayuntamiento.

Cimanes de la Vega, 11 de mayo de 2006.–La Alcaldesa, María del Suceso Pérez Cadenas.

4027

14,40 euros

* * *

A los efectos de lo prevenido en el artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se somete a información pública los expedientes de licencia ambiental solicitada en este Ayuntamiento por DON ESTEBAN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ para 2 EXPLOTACIÓNES DE GANADO BOVINO ubicadas en la c/ Las Eras nº 5 de la localidad de Cimanes de la Vega y en la parcela Nº 207 del Polígono 211 del Catastro de Rústica de este municipio de Cimanes de la Vega.

Se abre un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, a fin que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad, pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El citado expediente puede ser consultado en la SECRETARÍA de este Ayuntamiento.

Cimanes de la Vega, 16 de mayo de 2006.–La Alcaldesa, María del Suceso Pérez Cadenas.

4128 16,00 euros

* * *

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, y artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Se hace público, para general conocimiento, que este Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 11 de abril de 2006, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo relativo a la aprobación del Presupuesto General, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, correspondientes al ejercicio de 2006, cuyo resumen, a nivel de capítulos seguidamente se detalla:

INGRESOS

	Euros
OPERACIONES CORRIENTES	
Cap. 1 Impuestos directos	69.513,93
Cap. 2 Impuestos indirectos	12.000,00
Cap. 3 Tasas y otros ingresos	128.195,43
Cap. 4 Transferencias corrientes	106.752.62
Cap. 5 Ingresos patrimoniales	30.161,99
OPERACIONES DE CAPITAL	
Cap. 6 Enajenación de inversiones	900,00
Cap. 7 Transferencias de capital	100.235,78
TOTAL INGRESOS	447.759,75

GASTOS

	Euros
OPERACIONES CORRIENTES	
Cap. 1 Remuneraciones de personal	93.857,55
Cap. 2 Gastos en bienes y servicios	140.416,04
Cap. 3 Gastos financieros	7.000,00
Cap. 4 Transferencias corrientes	17.500,00
OPERACIONES DE CAPITAL	
Cap. 6 Inversiones reales	188.986,16
TOTAL GASTOS	447.759,75

PLANTILLA DE PERSONAL (ART. 127 DEL R.D.L. 781/1986, 18 ABRIL)

FUNCIONARIOS: 1 Denominación del puesto Secretaria-Intervención, Grupo B, Complemento de Destino 26, cubierta en Propiedad.

PERSONAL LABORAL FIJO: 2

1 Operario de Servicios Múltiples a jornada completa.

1 Operario limpiador/a Edificios municipales a media jornada.

PERSONAL LABORAL EVENTUAL: 3

1 Jardinero, a jornada completa.

1 Monitor de natación, a tiempo parcial.

1 Socorrista acuático, a jornada completa.

Según lo dispuesto en el art. 152.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de Las Haciendas Locales y el 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra esta aprobación definitiva del Presupuesto se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. No obstante, se podrá ejercer cualquier otro recurso que se estime oportuno.

Cimanes de la Vega, 31 de mayo de 2006.–La Alcaldesa, María del Suceso Pérez Cadenas. 4717

TORENO

De conformidad con los artículos 169, 170, 171 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y habida cuenta que la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de marzo de 2006, adoptó acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito, suplemento de crédito 1/2006, habiendo sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIAL número 85 de fecha 05/05/2006, ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, quedando aprobado como a continuación se recoge:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Suplemento de Crédito. EUROS
5.62700	Proyectos y dirección de obra	100.000,00
	TOTAL AUMENTOS	100.000,00

FINANCIACIÓN

	Euros
Remanente líquido de tesorería 2005	139.378,19
Utilizado para financiar este expediente	100.000,00
Total	100.000,00

Contra la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos núm. 1/2006 podrá interponerse recurso contencioso administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Toreno, 25 de mayo de 2006.–EL ALCALDE, PEDRO MUÑOZ FERNÁNDEZ. 4626

VEGAQUEMADA

De conformidad con lo establecido en los artículos 177.2 en relación con el 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el EXPEDIENTE NÚMERO 1/2006 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO DE 2006, con el siguiente resumen al nivel de capítulos:

Capítulo	Consignación inicial	Aumentos disminuciones	Consignación final
I	33.375,09 €	0,00 €	33.375,09 €
II	75.454,27 €	0,00 €	75.454,27 €
III	1.461,37 €	0,00 €	1.461,37 €
IV	4.553,04 €	0,00 €	4.553,04 €
VI	171.689,38 €	120.000,00 €	291.689,38 €
VII	36.000,00 €	-36.000,00 €	0,00 €
IX	1.712,88 €	0,00 €	1.712,88 €
TOTALES	323.246,03 €	84.000,00 €	407.246,03 €

FINANCIACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
TRANSFERENCIAS OTRAS PARTIDAS (PARTIDA DE GASTOS 9.76100)	36.000,00 €
CON CARGO A NUEVOS INGRESOS	84.000,00 €
TOTAL FINANCIACIÓN	120.000,00 €

Contra la modificación de créditos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente día del de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Vegaquemada, 17 de mayo de 2006.–La Alcaldesa, M. Isabel Fresno Fresno. 4073

LA VECILLA

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial, adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, PRESUPUESTO GENERAL, BASES DE EJECUCIÓN, Y LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2006, de fecha 30 de marzo de 2006 y sometido a información pública mediante anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 80 de fecha 27 de abril de 2006, esta Alcaldía ha constatado que dicha aprobación inicial ha quedado elevada a definitiva.

De conformidad con lo señalado en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público la aprobación definitiva del PRESUPUESTO GENERAL, BASES DE EJECUCIÓN, Y LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2006, que presenta el siguiente resumen:

RESUMEN POR CAPÍTULOS DEL ESTADO DE INGRESOS

	Euros
Cap. 1.–IMPUESTOS DIRECTOS	98.079,64
Cap. 2.–IMPUESTOS INDIRECTOS	10.373,94
Cap. 3.–TASAS Y OTROS INGRESOS	76.961,33
Cap. 4.–TRANSFERENCIAS CORRIENTES	79.011,75
Cap. 5.–INGRESOS PATRIMONIALES	77,23
Cap. 7.–TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	45.533,28
TOTAL PROYECTO PRESUPUESTO DE INGRESOS	310.037,17

RESUMEN POR CAPÍTULOS DEL ESTADO DE GASTOS

	Euros
Cap. 1.–GASTOS DE PERSONAL	43.565,56
Cap. 2.–GASTOS BIENES CTES. Y SERVICIOS	132.494,17
Cap. 3.–GASTOS FINANCIEROS	4.552,72
Cap. 4.–TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.604,05
Cap. 6.–INVERSIONES REALES	68.020,67
Cap. 7.–TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	48.000,00
Cap. 9.–PASIVOS FINANCIEROS	10.800,00
TOTAL PROYECTO PRESUPUESTO DE GASTOS	310.037,17

PLANTILLA DE PERSONAL

Tipo De Personal	Grupo	Nivel	Núm.	Denominació
Funcionario	B	16	Vacante	Secretario-Interventor
	E	7	1	Operario Servicios Múltiples
Total Funcionario			1	

Tipo de Personal	Clase	Núm.	Denominación
Laboral Jornada Completa	Fijo	1	Limpiadora
Total Laboral Fijo	1		

Tipo de Personal	Clase	Núm.	Denominación
Laboral Eventual	Eventual	1	Sustituta limpiadora
Laboral Eventual	Eventual	1	Sustituta Operario Servicios Múltiples
Total Eventual		2	

RÉGIMEN DE RECURSOS

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y los plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción (artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales).

La Vecilla, 17 de mayo de 2006.–El Alcalde del Ayuntamiento, Francisco Rojo Martínez. 4045

Consejo Comarcal del Bierzo

ANUNCIOS

La Comisión de Gobierno del Consejo Comarcal del Bierzo, en sesión de fecha 22 de mayo de 2006, aprobó las bases para la concesión de subvenciones indicadas a continuación, las cuales se hacen públicas junto con la convocatoria.

BASES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS O RECREATIVAS

El Consejo Comarcal del Bierzo, a través de la Delegación de Cultura, en la cual se incluyen las áreas de Educación, Cultura, Juventud y Deporte, dentro del marco de la normativa vigente, convoca subvenciones por un importe total de 6.000 euros, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro de acuerdo con las bases indicadas a continuación:

PRIMERA. Podrán optar a estas subvenciones las entidades privadas sin ánimo de lucro, registradas como tales en el Consejo o que tengan solicitada la inscripción en el mismo antes de la publicación de esta convocatoria, que desarrollen su labor dentro de las áreas específicas señaladas en este texto. No podrán tener la condición de beneficiarias las entidades en las que concurra alguna de las circunstancias previstas en la Ley General de Subvenciones (artículo 13.2).

SEGUNDA. Objeto. Las subvenciones podrán solicitarse para la promoción y el sostenimiento de actividades culturales, deportivas o recreativas de ámbito comarcal o supramunicipal. Quedan expresamente excluidos de esta convocatoria:

Los viajes de ocio.

Las comidas.

TERCERA. Obligaciones de los beneficiarios. Serán las contendidas en la legislación aplicable:

a) Cumplir el objetivo, ejecutar el proyecto, realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de la subvención.

b) Justificar ante el órgano concedente el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención.

c) Someterse a las actuaciones de comprobación, a efectuar por el órgano concedente o la entidad colaboradora, en su caso, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, aportando cuanta información le sea requerida.

d) Comunicar la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas.

e) Acreditar con anterioridad a dictarse la resolución de concesión que se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

f) Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación mercantil y sectorial aplicable.

g) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de fondos recibidos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

CUARTA. Procedimiento. Toda entidad interesada presentará la solicitud en el Registro General del Consejo, dentro de los quince días naturales siguientes al de publicación de estas bases en el BOLETÍN

OFICIAL DE LA PROVINCIA, e irán dirigidas a la Presidencia del Consejo Comarcal del Bierzo.

Cada entidad no podrá presentar más de una solicitud. La misma irá acompañada por la documentación que sigue.

Fotocopia de la tarjeta de identificación fiscal correspondiente a la entidad solicitante.

Fotocopia del número de inscripción en el Registro de Asociaciones y Entidades, o documento que acredite la solicitud de inscripción, de fecha anterior a la publicación de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Memoria resumida de actuaciones del ejercicio anterior a la presente convocatoria.

Descripción de la actividad para la que se solicita la subvención, indicando número de participantes, fechas y lugar de ejecución y presupuesto detallado de la misma.

En la solicitud se deberá hacer constar si se perciben o se han solicitado otras subvenciones, las cuales serán compatibles siempre que no sobrepasen en conjunto el 100% del coste de la actividad. No obstante la subvención del Consejo no superará el 50% del presupuesto presentado.

Recibidas las solicitudes, la Delegación de Cultura podrá requerir a los interesados para que en un plazo máximo de 10 días subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos exigidos por las bases generales de la convocatoria. La no presentación de los documentos referidos, o la insuficiencia de los presentados, supondrá que se dicte resolución de archivo del expediente.

Tras el estudio y valoración se formulará propuesta de asignación de subvenciones, y en el plazo máximo de tres meses será resuelta la convocatoria mediante resolución de la Presidencia. En la concesión se tendrán en cuenta para determinar la cuantía de la subvención:

Características de la actividad o programa y ámbito territorial de actuación.

El número de beneficiarios.

La continuidad de las programaciones.

La aportación de la propia entidad al desarrollo del programa.

Una vez dictada la resolución correspondiente, la cual contendrá la relación de entidades beneficiarias e importes concedidos, así como las solicitudes denegadas y su motivación, será expuesta al público en el tablón de anuncios del Consejo Comarcal. Contra el acuerdo correspondiente, el cual pone fin a la vía administrativa, podrá presentarse recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes desde la comunicación del acuerdo.

El importe de la subvención concedida podrá ser abonada en su totalidad en concepto de "pago a justificar" previa solicitud del interesado. Por parte de la asociación o entidad deberán cumplirse previamente los requisitos siguientes:

No tener subvención concedida en ejercicios anteriores pendiente de justificar.

La publicidad de las actividades subvencionadas hará constar explícitamente el patrocinio del Consejo Comarcal del Bierzo.

En todo caso, estas subvenciones quedan sujetas a lo previsto en las bases de ejecución del Presupuesto del Consejo Comarcal del Bierzo.

La justificación deberá efectuarse antes del 31 de enero del ejercicio siguiente, mediante la presentación de los siguientes documentos.

Copia compulsada por la Secretaría del Consejo Comarcal del Bierzo, de las facturas originales justificativas de la realización del gasto. Su cuantía total deberá ser de al menos el 200% del importe de la subvención concedida.

Memoria de actividades realizadas y encuadradas dentro del proyecto o programa que sirvió de base para la solicitud de la subvención.

Indicación del número de cuenta (20 dígitos) en el que se ha de abonar la subvención.

El incumplimiento de las condiciones establecidas en la convocatoria llevará a la cancelación de la adjudicación de la subvención concedida y, en su caso, el reintegro de la misma.

QUINTA. En lo no previsto por estas bases será de aplicación lo dispuesto por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (*Boletín Oficial del Estado* de 18 de noviembre de 2003).

Ponferrada, 23 de mayo de 2006.–El presidente del Consejo Comarcal del Bierzo, Ricardo González Saavedra. 4396

Juntas Vecinales

TREMOR DE ARRIBA

La Ordenanza reguladora de la tasa por suministro de agua y la Ordenanza fiscal de la tasa de cementerio, aprobadas inicialmente por el Pleno de la Junta Vecinal de Tremor de Arriba, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2006, ha sido sometida a información pública por plazo de 30 días naturales, mediante anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 78, de fecha 25 de marzo de 2006, sin que durante dicho plazo se hayan presentado reclamaciones, elevándose a definitivo el acuerdo inicial al no haberse formulado reclamaciones.

Tremor de Arriba, 29 de mayo de 2006.–EL PRESIDENTE de la Junta Vecinal, Solís Suárez Pestaña.

* * *

ORDENANZA FISCAL DE LA TASA DE CEMENTERIO DE TREMOR DE ARRIBA

Fundamento y naturaleza.

Artículo 1º.:

En uso de las facultades concedidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución por el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la Ley de Haciendas Locales (Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de Marzo), esta Junta Vecinal establece la tasa de cementerio municipal que se regirá por la presente Ordenanza fiscal, cuyas normas atienden a lo prevenido en el artículo 57 de la citada Ley.

Hecho imponible.

Artículo 2º.:

Constituye el hecho imponible de la tasa de los servicios de cementerio municipal, tales como: asignación de espacios para enterramientos, incineración, movimiento de lápidas, colocación de lápidas, verjas y adornos, conservación de los destinados al descanso de los difuntos y cualesquiera otros que de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Policía Sanitaria mortuoria sean procedentes o se autoricen a instancia de parte, tanto prestado por el Ayuntamiento allí donde sea titular del cementerio y/o por las Juntas Vecinales de las Entidades Locales que integran el municipio, donde sean los titulares.

Sujeto pasivo.

Artículo 3º:

Son sujetos pasivos contribuyentes los solicitantes de la concesión, de la autorización o de la prestación del servicio y, en su caso, los titulares de la autorización concedida.

Responsables.

Artículo 4º:

Responderán solidariamente de las obligaciones tributarias del sujeto pasivo las personas físicas o jurídicas a que se refieren los artículos 41 y 42 de la Ley General Tributaria.

Serán responsables subsidiarios los administradores de las sociedades y los síndicos interventores y liquidadores de quiebras, concursos, sociedades y entidades en general en los supuestos y con el alcance que señala el artículo 43 de la Ley General Tributaria.

Exenciones subjetivas.

Artículo 5º:

Estarán exentos los servicios que se presten con ocasión de:

Los enterramientos de cadáveres de pobres de solemnidad.

Las inhumaciones que ordene la autoridad judicial y que se efectúen en la fosa común.

Cuota tributaria.

Artículo 6º:

La cuota tributaria se determinará por la aplicación de la siguiente tarifa:

Epígrafe 1°: Asignación nichos:

A) Nichos – 1 cuerpo: 1.200,00 €.

Toda clase de sepulturas o nichos que por cualquier causa queden vacantes revierten a favor de la Junta Vecinal.

El derecho que se adquiere mediante el pago de la tarifa correspondiente a nichos no es de la propiedad física del terreno, sino el de conservación a perpetuidad de los restos en dichos espacios inhumados.

Cuando se trate de inhumación de fetos dentro del mismo féretro ocupado por el cadáver de la madre, se satisfarán los derechos correspondientes a una sola inhumación.

Los restos de cadáveres inhumados en cualquier clase de sepultura podrán pasar al columbario, si así se solicita, sin pago de derecho de ninguna clase, siempre que la sepultura quede completamente libre, efectuándose todas las operaciones por cuenta de la Junta Vecinal y revertiendo la sepultura desocupada a favor de la misma.

Debido al envejecimiento de la población que habitualmente reside en Tremor de Arriba y dado que muchos no han adquirido todavía una sepultura, la Junta Vecinal de Tremor de Arriba se reserva el 30% de los nichos disponibles para hacer frente a las futuras necesidades de los vecinos que residen en la localidad.

La Junta Vecinal podrá acordar, en caso de que sean muchos los nichos solicitados, que su adjudicación se realice por sorteo, procurando su reparto equitativo. Una vez adjudicados, serán de aplicación las normas contenidas en esta Ordenanza.

Devengo.

Artículo 7º:

Se devenga la tasa y nace la obligación de contribuir cuando se inicie la prestación de los servicios sujetos a gravamen, entendiéndose, a estos efectos, que dicha iniciación se produce con la solicitud de aquéllos.

Declaración, liquidación e ingreso.

Artículo 8º:

1. Los sujetos pasivos solicitarán las prestaciones de los servicios de que se trate. La solicitud de permiso para la construcción de mausoleos y panteones irá acompañada del correspondiente proyecto y memoria, autorizados por facultativo competente.

2. Cada servicio será objeto de liquidación individual y autónoma que será notificada, una vez que haya sido prestado dicho servicio, para su ingreso directo en las Arcas de la Junta Vecinal en la forma y plazos señalados en el Reglamento General de Recaudación.

Infracciones y sanciones.

En todo lo relativo a la calificación de infracciones tributarias, así como de las sanciones que a las mismas correspondan en cada caso, se estará a lo dispuesto en la Ley General Tributaria.

Disposición final.

La presente Ordenanza fiscal entrará en vigor y será de aplicación el mismo día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.

* * *

ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR SUMINISTRO DE AGUA DE TREMOR DE ARRIBA

Concepto.

Artículo 1°: De conformidad con lo previsto por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Regulador de las Haciendas Locales, esta Junta Vecinal establece la tasa por el suministro de agua, que se regirá por la presente Ordenanza.

Obligados al pago.

Artículo 2°:

Están obligados al pago de la tasa, regulada en esta Ordenanza, quienes se beneficien de los servicios o actividades prestados o realizados por esta Junta Vecinal a que se refiere el artículo anterior.

Cuantía.

Artículo 3°:

La cuantía de la tasa regulada en esta Ordenanza será la fijada en las tarifas contenidas en el apartado siguiente.

TARIFA POR SUMINISTRO DE AGUA.

Al no disponer de contadores de agua, se establece:

CATEGORÍA A.- Enganche para uso doméstico 29,05 €/año/enganche.

CATEGORIA B.- Enganche para uso exclusivo industrial y comercial 80,69 €/año/enganche.

CATEGORIA C.- Enganche para cuadras y cocheras 9,69 €/año/enganche.

CATEGORIA D.- Enganche para uso doméstico para aquellas personas con ingresos de la unidad familiar inferiores al salario mínimo interprofesional 9,68 €/año/enganche.

CONTRATACIÓN DE SERVICIO Y DERECHOS DE ENGANCHE.

Primera contratación y enganche a la red general se aplicará la tarifa de 99,17 euros.

Contrataciones sucesivas, 66,11 euros.

Artículo 4°:

La obligación de pago de la tasa regulada en esta Ordenanza, nace desde que se inicie la prestación del servicio con periodicidad.

El pago de dicha tasa se efectuará en el momento de presentación, al obligado a realizarlo, de la correspondiente factura o recibo.

Normas de gestión.

Artículo 5°:

Para ser abonado al servicio de suministro de agua deberán los interesados solicitarlo a la Junta Vecinal.

Todas las obras para la conducción de agua desde la red general hasta la toma del abonado, apertura de zanjas, colocación de tuberías, llaves de paso, registro para llaves, así como todos los gastos que se originen, serán de cuenta del usuario, si bien se realizarán bajo la dirección de la Junta Vecinal o persona por ella delegada y en la forma que la misma señale.

Infracciones y sanciones.

Artículo 6°:

Se considerarán infracciones todas aquellas alteraciones o manipulaciones en la instalación o realicen tomas para otra instalación o local, los actos que impidan u obstaculicen la realización de la inspección de las instalaciones por la Junta Vecinal o persona por ella delegada y en general todos aquellos que de manera fraudulenta intenten evadir el pago de la tasa.

El usuario del servicio será el directamente responsable de su pago y subsidiariamente el dueño del inmueble. Si el pago no se verifica en los plazos y periodos marcados por la Junta Vecinal, esta podrá decretar el corte del suministro hasta que se satisfaga la deuda, debiendo el usuario, para darle nuevamente servicio, solicitarlo como si de nueva cometida se tratara, debiendo abonar el canon por enganche y demás gastos ocasionados.

Se considerará como infracción reglamentaria el uso indebido del servicio utilizar el agua para usos distintos de los autorizados, así como el poner impedimento a los encargados de la inspección y cobranza; estas infracciones llevan consigo, además de la multa a que haya lugar, el corte del servicio.

En cuanto a la declaración de créditos incobrables y demás infracciones tributarias se estará a lo dispuesto en la materia en la Ley General Tributaria y Reglamento General de Recaudación.

Disposición transitoria.

La presente Ordenanza será aplicada por la Junta Vecinal en el ámbito de su localidad aplicando las tarifas referidas.

Disposición final.

La presente Ordenanza se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y entrará en vigor el día 1 de enero de 2007, permaneciendo vigente hasta su modificación o derogación de forma expresas.

4581

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN
Servicio Territorial de Hacienda

ANUNCIO Nº 0001/2006 DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS QUE SE RELACIONAN

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados o a sus representantes en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el plazo de QUINCE DÍAS naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido tal plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

León, a 22 de marzo de 2006.–EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE HACIENDA, José Miguel Lucía Manrique.

* * *

ANUNCIO Nº 0002/2006 DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS QUE SE RELACIONAN:

OBLIGADO TRIBUTARIO O SU REPRESENTANTE	PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LA CITACIÓN	ÓRGANO QUE LA TRAMITA
2089543-Q MÁRQUEZ DEL MORAL MANUEL ANTONI CL INDUSTRIAL, Nº 5 PISO 10 15.005 CORUÑA (A) A CORUÑA	24-DPFR-SYD-LSU-05-003364 LIQ. SUCESIONES	Oficina Liquidadora de D. H. PONFERRADA AV. Reyes Catolicos, 3 24400 Ponferrada LEÓN
9662717-A GONZÁLEZ PÉREZ ANA MARIA CL VIRGEN DEL VAL, Nº 51 PISO 7 A 28.804 ALCALA DE HENARES MADRID	24-IATG-TPA-LAJ-05-000574 LIQ. ACTOS JURIDICOS DOCUMENT.	Oficina Liquidadora de D. H. ASTORGA C/. Santa Lucía, 24 24700 ASTORGA LEÓN
45561320-E BALLESTER FERNÁNDEZ MANUEL CL FCO PEÑALVER ARRONIZ, Nº 30 ESC 2 PISO B 03.370 REDOVAN ALICANTE	24-IATG-TPA-LTP-05-000871 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Oficina Liquidadora de D. H. ASTORGA C/. Santa Lucía, 24 24700 ASTORGA LEÓN
33991139-Z LÓPEZ MÉNDEZ LUIS FERNANDO CL BALDRANES IGLESIAS, Nº 25 36.700 TUI PONTEVEDRA	24-IATG-TPA-LTP-06-000033 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Oficina Liquidadora de D. H. ASTORGA C/. Santa Lucía, 24 24700 ASTORGA LEÓN
9676705-F MARTÍNEZ ARIAS FELIPE CL PICONES VEGUELLINA, Nº 8 PORTAL E 24358 VEGUELLINA DE ORBIGO/VILLAREJO LEÓN	24-IATG-TPA-LAJ-06-000017 LIQ. ACTOS JURIDICOS DOCUMENT.	Oficina Liquidadora de D. H. ASTORGA C/. Santa Lucía, 24 24700 ASTORGA LEÓN
10188005-V PIÑEIRO MACEIRAS JOSE CR PANDORADO, Nº 118 24700 ASTORGA LEÓN	24-IATG-TPA-LTP-06-000054 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Oficina Liquidadora de D. H. ASTORGA C/. Santa Lucía, 24 24700 ASTORGA LEÓN
32447717-F GARCÍA PUENTE JOSE MANUEL LG A GROBA DE ABAIXO, Nº 4 15.142 ARTEIXO A CORUÑA	24-ICTR-TPA-LTP-05-000103 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Oficina Liquidadora de D. H. CISTIERNA PZ. Del Ayuntamiento, 1 24800 Cistierna LEÓN
10560075-Q REDONDO REDONDO PILAR CL JOAQUIN BLUME, Nº 1 33.010 OVIEDO – ASTURIAS	24-IND3-TPA-LTP-05-002050 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24008 LEÓN
A-24082661 BURBA, S.A. CL TORREJON, Nº 6 PISO B-1 24007 LEÓN	24-IND3-TPA-LOP-05-000015 LIQ. OPERACIONES SOCIETARIAS	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24008 LEÓN

OBLIGADO TRIBUTARIO O SU REPRESENTANTE	PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LA CITACIÓN	ÓRGANO QUE LA TRAMITA
B-24410789 TECNOCASA 2000 SL CL PABLO IGLESIAS, Nº 2 PISO 8 B 24008 LEON LEÓN	24-IND3-TPA-LAJ-06-000129 LIQ. ACTOS JURIDICOS DOCUMENT.	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24008 LEÓN
B-24351538 PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES AD CL MOISES DE LEON, Nº 53 ESC 1 PISO IZ O1 24006 LEON LEÓN	24-IND3-TPA-LAJ-05-001397 LIQ. ACTOS JURIDICOS DOCUMENT.	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24008 LEÓN
B-24351538 PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES AD CL MOISES DE LEON, Nº 53 ESC 1 PISO IZ O1 24006 LEON LEÓN	24-IND3-TPA-LAJ-05-001398 LIQ. ACTOS JURIDICOS DOCUMENT.	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24008 LEÓN
B-24351538 PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES AD CL MOISES DE LEON, Nº 53 ESC 1 PISO IZ O1 24006 LEON LEÓN	24-IND3-TPA-LAJ-05-001399 LIQ. ACTOS JURIDICOS DOCUMENT.	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24008 LEÓN
B-81836132 BALL NAOS PROYECTOS INMOBILIARI CL VALLEHERMOSO, Nº 102 28.003 MADRID	24-IND3-TPA-LAJ-05-001532 LIQ. ACTOS JURIDICOS DOCUMENT.	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24008 LEÓN
B-81836132 BALL NAOS PROYECTOS INMOBILIARI LIQ. CL VALLEHERMOSO, Nº 102 28.003 MADRID	24-IND3-TPA-LAJ-05-001531 ACTOS JURIDICOS DOCUMENT.	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24008 LEÓN
9802491-Y MARTÍNEZ MUÑOZ DANIEL LIQ. CL LA FUNDICION, Nº 6 PISO 3 B 24010 S ANDRES RAB LEÓN	24-IND3-TPA-LTP-05-001579 TRANSMISIONES PATRIMON.	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24008 LEÓN
B-24449423 OBRAS Y PROYECTOS IKOMKAR SL CL BATALLA BAILEN, Nº 33 PISO 1 I 24400 PONFERRADA LEÓN	24-IPFR-TPA-LTP-06-000106 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Oficina Liquidadora de D. H. PONFERRADA AV. Reyes Catolicos, 3 24400 PONFERRADA LEÓN
9998901-L UDAONDO GONZALEZ M CRUZ AV TORRES BELLAS, Nº 4 PISO 6 4 28.923 ALCORCON MADRID	24-IVDB-TPA-LTP-06-000007 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Oficina Liquidadora de D. H. VILLAFRANCA DEL BIERZO AV. Calvo Sotelo, 18 24500 Villafranca Del Bierzo LEÓN
A-24053050 EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES LEON CL JORGE MONTEMAYO, Nº 22 24007 LEÓN	24-TES3-INC-APL-06-000007 APLAZAMIENTO	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24008 LEÓN
09473134-D PUGA PEREZ, M CUSTODIA CL BARAHONA, 19-ESC 1-2-2 24005 LEON LEÓN	24-DIR3 SYD LDO 06 000038 LIQ. SOBRE DONACIONES	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24008 LEÓN
09735698-M GARCIA CASADO, GUADALUPE CL CARRETERA, S/N 24198 LA VIRGEN DEL CAMINO LEÓN	24-DIR3 SYD LSU 05 001246 LIQ. SOBRE SUCESIONES .	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24008 LEÓN

OBLIGADO TRIBUTARIO O SU REPRESENTANTE	PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LA CITACIÓN	ÓRGANO QUE LA TRAMITA
A-24053050 EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES LEON CL JORGE MONTEMAYO, Nº 22 T.P.C. 235/05 24007 LEÓN	IMPUESTOS INDIRECTOS EXPTE: 15805/01	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24008 LEÓN

León, a 27 de marzo de 2006 .–EL/LA JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE HACIENDA, José Miguel Lucía Manrique.

2444 208,00 euros

* * *

ANUNCIO Nº 0003/2006 DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS QUE SE RELACIONAN

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados o a sus representantes en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el plazo de QUINCE DÍAS naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido tal plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

León, a 22 de mayo de 2006.–EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE HACIENDA, José Miguel Lucía Manrique.

* * *

ANUNCIO Nº 0003/2006 DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS QUE SE RELACIONAN:

OBLIGADO TRIBUTARIO O SU REPRESENTANTE	PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LA CITACIÓN	ÓRGANO QUE LA TRAMITA
9782047-D PÉREZ BLANCO CARLOS CL DR.MARAÑON, Nº 5 24300 BEMBIBRE LEÓN	24-DPFR-SYD-LSU-06-000081 LIQ. SUCESIONES	Oficina Liquidadora de D. H. PONFERRADA AV. Reyes Catolicos, 3 24400 Ponferrada LEÓN
L-2410700-R CASTRO CASTRO MARÍA TERESA CL ORDOÑO II, Nº 13 PISO 2 C 24001 LEON	24-DVCL-SYD-LDO-05-000043 LIQ. DONACIONES	Oficina Liquidadora de D. H. VECILLA (LA) C/. Cuartel Viejo, 8 24840 Vecilla (la) LEÓN
10170930-P RODERA CASTRO DAVID CL PEDRO TEZANO, Nº 15 PISO 1 C 28.039 MADRID	24-IATG-TPA-LAJ-06-000057 LIQ. ACTOS JURIDICOS DOCUMENT.	Oficina Liquidadora de D. H. ASTORGA C/. Santa Lucía, 24 24700 Astorga LEÓN
Z-32 MARIEN FAURIEN CL REAL, Nº 28 24718 BRAZUELO LEÓN	24-IATG-TPA-LTP-05-000599 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Oficina Liquidadora de D. H. ASTORGA C/. Santa Lucía, 24 24700 Astorga LEÓN
10160923-Y FERNANDEZ QUINTANA JOSÉ ANTONIO CL PAMPLONA, Nº 17 28.039 MADRID	24-IATG-TPA-LTP-05-000636 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Oficina Liquidadora de D. H. ASTORGA C/. Santa Lucía, 24 24700 Astorga LEÓN
9808662-J GONZÁLEZ GONZÁLEZ EDUARDO CM VILLAR-S MARTÍN, Nº 7 24393 SANTA MARINA DEL REY LEÓN	24-IATG-TPA-LTP-06-000133 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Oficina Liquidadora de D. H. ASTORGA C/. Santa Lucía, 24 24700 Astorga LEÓN
9808662-J GONZÁLEZ GONZÁLEZ EDUARDO CM VILLAR-S MARTÍN, Nº 7 24393 SANTA MARINA DEL REY LEÓN	24-IATG-TPA-LAJ-06-000118 LIQ. ACTOS JURIDICOS DOCUMENT.	Oficina Liquidadora de D. H. ASTORGA C/. Santa Lucía, 24 24700 Astorga LEÓN
71551764-Y DOMÍNGUEZ MORÁN DAVID LG VALDESANDINAS-PZ ESPAÑA, Nº 1 24763 VILLAZALA LEÓN	24-ILBA-TPA-LTP-06-000117 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Oficina Liquidadora de D. H. BAÑEZA (LA) C/. Fray Diego Alon, 11 24750 Bañeza (la) LEÓN

OBLIGADO TRIBUTARIO O SU REPRESENTANTE	PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LA CITACIÓN	ÓRGANO QUE LA TRAMITA
9708220-N ESPADA RODRIGO JOSÉ MARIO CL LOS ANGELES, Nº 2 24010 S ANDRES RAB (LEON)	24-IND3-TPA-LAJ-05-001765 LIQ. ACTOS JURIDICOS DOCUMENT	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24008 LEÓN
9671026-D DIEZ DIEZ MARÍA SAGRARIO AV PADRE ISLA, Nº 8 PISO 1 B 24002 LEON	24-IND3-TPA-LTP-06-000021 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24008 LEÓN
10200340-R GARCÍA ÁLVAREZ, MÓNICA CL EUGENIO DE NORA, Nº 4 PISO 3 E 24010 S ANDRES RAB (LEON)	24-IND3-TPA-LTP-06-000411 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24008 LEÓN
A-24053050 EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES LEÓN CL SAN AGUSTIN, Nº 2 PISO 1 A 24001 LEÓN	24-IND3-TPA-LAJ-06-000329 LIQ. ACTOS JURIDICOS DOCUMENT.	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24008 LEÓN
B-24410789 TECNOCASA 2000 SL LG CARBAJAL LEG CL S ANTONIO, Nº 103 24196 SARIEGOS LEÓN	24-IND3-TPA-LAJ-05-001540 LIQ. ACTOS JURIDICOS DOCUMENT.	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24008 LEÓN
9610820-V GARCÍA MIRANDA FERNÁNDEZ, AGUST CL CINCO DE OCTUBRE, Nº 18 PISO 4 A 24002 LEÓN	24-IND3-TPA-LAJ-06-000392 LIQ. ACTOS JURIDICOS DOCUMENT.	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24008 LEÓN
B-24360299 AUTO-STORE SL CL ALFAGEME, Nº 1 PORTAL B 24010 LEÓN	24-IND3-TPA-LAJ-06-000452 LIQ. ACTOS JURIDICOS DOCUMENT.	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24008 LEÓN
9785669-C MARTÍNEZ GARCÍA SUSANA CL NERVION, Nº 2 PISO 1 A 48.001 BILBAO (VIZCAYA)	24-IVCL-TPA-LTP-05-000137 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Oficina Liquidadora de D. H. VECILLA (LA) C/. Cuartel Viejo, 8 24840 Vecilla (la) LEÓN
22500927-G GUTIÉRREZ DIEZ JOSÉ LUIS PZ EL NEGRILLON, Nº 23 PISO 2 IZ 24850 BOÑAR (LEÓN)	24-IVCL-TPA-LTP-05-000239 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Oficina Liquidadora de D. H. VECILLA (LA) C/. Cuartel Viejo, 8 24840 Vecilla (la) LEÓN
22500927-G GUTIÉRREZ DIEZ JOSÉ LUIS PZ EL NEGRILLON, Nº 23 PISO 2 IZ 24850 BOÑAR (LEÓN)	24-IVCL-TPA-LTP-05-000240 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Oficina Liquidadora de D. H. VECILLA (LA) C/. Cuartel Viejo, 8 24840 Vecilla (la) LEÓN
5222893-F ROMÁN ALONSO ALFONSO CL MEJICO, Nº 31 PISO 1 4 28.820 COSLADA (MADRID)	24-IVCL-TPA-LTP-05-000253 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Oficina Liquidadora de D. H. VECILLA (LA) C/. Cuartel Viejo, 8 24840 Vecilla (la) LEÓN
34532012-L GARCÍA ÁLVAREZ MIGUEL ÁNGEL CL SANTIANES, Nº 10 28.240 HOYO DE MANZANARES MADRID	24-IVCL-TPA-LTP-05-000280 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Oficina Liquidadora de D. H. VECILLA (LA) C/. Cuartel Viejo, 8 24840 Vecilla (la) LEÓN
9397805-M MORENO LOBO JOSÉ LUIS CL ADOLFO ÁLVAREZ BUILL, Nº 7 PISO 3 A 33.013 OVIEDO (ASTURIAS)	24-IVCL-TPA-LTP-05-000328 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Oficina Liquidadora de D. H. VECILLA (LA) C/. Cuartel Viejo, 8 24840 Vecilla (la) LEÓN
B-24419392 SOTUNYER SL CL SAN ROQUE, Nº 10	24-IVCL-TPA-LTP-06-000002 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Oficina Liquidadora de D. H. VECILLA (LA) C/. Cuartel Viejo, 8

OBLIGADO TRIBUTARIO O SU REPRESENTANTE	PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LA CITACIÓN	ÓRGANO QUE LA TRAMITA
PISO 1 H 24011 ARMUNIA (LEON)		24840 Vecilla (la) LEÓN
10759695-L BARRIO FERNÁNDEZ ANTONIO MODESTO CL PALACIO VALDES, Nº 5 PISO 6 D 33.200 GIJÓN (ASTURIAS)	24-IVCL-TPA-LTP-06-000011 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Oficina Liquidadora de D. H. VECILLA (LA) C/. Cuartel Viejo, 8 24840 Vecilla (la) LEÓN
A-24205106 AMBASAGUAS SA LG BARRILLOS S/N 24150 SANTA COLOMBA DE CURUEÑO LEÓN	24-IVCL-TPA-LAJ-06-000004 LIQ. ACTOS JURIDICOS DOCUMENT.	Oficina Liquidadora de D. H. VECILLA (LA) C/. Cuartel Viejo, 8 24840 Vecilla (la) LEÓN
9732888-R RIBONT BARRIENTOS ANTONIO CL BAÑEZA, Nº 18 PISO 5 IZ 24006 LEÓN	24-IVCL-TPA-LTP-05-000332 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Oficina Liquidadora de D. H. VECILLA (LA) C/. Cuartel Viejo, 8 24840 Vecilla (la) LEÓN
9440182-Q CASTROSÍN FERNÁNDEZ JOSE LUIS CL ANGUSTIAS, Nº 30 24540 CACABELOS LEÓN	24-IVDB-TPA-LTP-06-000039 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Oficina Liquidadora de D. H. VILLAFRANCA DEL BIERZO AV. Calvo Sotelo, 18 24500 Villafranca Del Bierzo LEÓN
71502736-Z ABELLA FERNÁNDEZ ROBERTO CL CARRETERA 24433 CANDÍN LEÓN	24-IVDB-TPA-LTP-05-000242 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Oficina Liquidadora de D. H. VILLAFRANCA DEL BIERZO AV. Calvo Sotelo, 18 24500 Villafranca Del Bierzo LEÓN
10085194-Q CASTRO PRIETO LUCIANO CL SAN BLAS-VA(VILLAVERDE DE LA A, Nº 6 24390 CARRACEDELO LEÓN	24-IVDB-TPA-LAJ-06-000025 LIQ. ACTOS JURIDICOS DOCUMENT.	Oficina Liquidadora de D. H. VILLAFRANCA DEL BIERZO AV. Calvo Sotelo, 18 24500 Villafranca Del Bierzo LEÓN
9798571-L MARTÍN LÓPEZ CARLOS CL URBANIZACIÓN SAN BLAS-VA, Nº 3 24390 VILLAVERDE DE LA ABADIA/CARRAC LEÓN	24-IVDB-TPA-LAJ-06-000032 LIQ. ACTOS JURIDICOS DOCUMENT.	Oficina Liquidadora de D. H. VILLAFRANCA DEL BIERZO AV. Calvo Sotelo, 18 24500 Villafranca Del Bierzo LEÓN
51451936-Q CLARA GARCÍA ALBERTO CL SAN BLAS-VA(VILLAVERDE DE LA A, Nº 4 24390 CARRACEDELO LEÓN	24-IVDB-TPA-LAJ-06-000035 LIQ. ACTOS JURIDICOS DOCUMENT.	Oficina Liquidadora de D. H. VILLAFRANCA DEL BIERZO AV. Calvo Sotelo, 18 24500 Villafranca Del Bierzo LEÓN
10076950-Y BODELÓN AMIGO LUISA CL BRAZAL, Nº 3 PORTAL 3 PISO 2 E 24410 CAMPONARAYA LEÓN	24-IVDB-TPA-LAJ-06-000042 LIQ. ACTOS JURIDICOS DOCUMENT.	Oficina Liquidadora de D. H. VILLAFRANCA DEL BIERZO AV. Calvo Sotelo, 18 24500 Villafranca Del Bierzo LEÓN
B-24394959 CONSTRUCCIONES TROCADERO 2000 S AV ANIBAL CARRAL, Nº 170 24410 CAMPONARAYA	24-TES3-EJE-PRV-05-003404 PROVIDENCIA DE APREMIO	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24008 LEÓN
A-82286543 LM GLASFIBER ESPAÑOLA SA CL VIA TARPEYA S/N 45.007 TOLEDO	24-TES3-EJE-PRV-05-003405 PROVIDENCIA DE APREMIO	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24008 LEÓN
B-24354888 RODRÍGUEZ MORÁN SL CL CONDE GUILLÉN, Nº 16 24004 LEÓN	24-TES3-EJE-PRV-05-003408 PROVIDENCIA DE APREMIO	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24008 LEÓN
9694268-K GARCÍA MERINO M ÁNGELES CL SAN GUILLERMO, Nº 54 24006 LEÓN	24-TES3-EJE-PRV-05-003458 PROVIDENCIA DE APREMIO	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24008 LEÓN
10191315-S APARICIO GONZÁLEZ, MIGUEL SANTI	24-TES3-EJE-PRV-05-003490 PROVIDENCIA DE APREMIO	Servicio Territorial de Hacienda de León

OBLIGADO TRIBUTARIO O SU REPRESENTANTE	PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LA CITACIÓN	ÓRGANO QUE LA TRAMITA
CL PLAZA S/N 24248 URDIALES DEL PÁRAMO		AV. Peregrinos, Los, s/n. 24008 LEÓN
15338399-K FIDALGO FERNÁNDEZ BENITO CM REQUEJO S/N 24768 SOTO DE LA VEGA	24-TES3-EJE-PRV-05-003728 PROVIDENCIA DE APREMIO	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24008 LEÓN
9732830-N GÓMEZ MARTÍNEZ MANUELA CL SAN JUAN, Nº 19 24006 LEÓN LEÓN	24-TES3-EJE-PRV-06-000164 PROVIDENCIA DE APREMIO	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24008 LEÓN
33855101-K RIVAS OSEIRA ELUDINA AV FABERO, Nº 20 24400 PONFERRADA LEÓN	24-TES3-EJE-PRV-06-000420 PROVIDENCIA DE APREMIO	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24008 LEÓN
X-3874130-X HERNÁNDEZ CARLOS ERNESTO AV MOISÉS DE LEÓN, Nº 34 PISO 2 B 24006 LEÓN	24-TES3-EJE-PRV-06-000460 PROVIDENCIA DE APREMIO	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24008 LEÓN
36036176-Y ALONSO LORENZO JULIO CL SANJURJO BADIA, Nº 11 PISO 5 IZ 36.207 VIGO PONTEVEDRA	24-TES3-EJE-PRV-06-000461 PROVIDENCIA DE APREMIO	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24008 LEÓN
13712121-G PI BLANCO JOSÉ ÁNGEL CL CONDE GAITANES, Nº 26 PISO 1 D 24400 PONFERRADA	24-TES3-EJE-PRV-06-000464 PROVIDENCIA DE APREMIO	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24008 LEÓN
A-24053050 EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES LEÓN CL JORGE MONTEMAYOR, Nº 22 24007 LEÓN	24-TES3-INC-APL-06-000024 APLAZAMIENTO	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24008 LEÓN
9739215-A VIDALES ALONSO GEMMA CL CAÑADA, Nº 7 24009 LEÓN	24-TES3-EJE-PRV-06-000676 PROVIDENCIA DE APREMIO	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24008 LEÓN

León, a 22 de mayo de 2006 .–EL/LA JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE HACIENDA, José Miguel Lucía Manrique.

4286

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Expte.: 243/05/6340.

RESOLUCIÓN DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LEÓN, POR LA QUE SE CONVOCA PARA EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA PARA LA INSTALACIÓN DEL PROYECTO DE REFORMA DE LÍNEA DE MT BIFÁSICA A TRIFÁSICA DE LA DERIVACIÓN A CASTROHINOJO Y DE LA RED DE BAJA TENSIÓN DE CASTROHINOJO. TM ENCINEDO (LEÓN)

Con fecha 19 de abril de 2006 se ha dictado Resolución por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León por la que se otorga la declaración, en concreto, de la utilidad pública de la instalación eléctrica de REFORMA DE LÍNEA DE MT BIFÁSICA A TRIFÁSICA DE LA DERIVACIÓN A CASTROHINOJO Y DE LA RED DE BAJA TENSIÓN DE CASTROHINOJO. TM ENCINEDO (LEÓN), previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectos en los Ayuntamientos dónde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 21 de JUNIO de 2006 en el Ayuntamiento de ENCINEDO.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del impuesto sobre bienes inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de las actas figura en el tablón de edictos de los Ayuntamientos afectados y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de

la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, "Unión Fenosa Distribución SA", asumirá la condición de beneficiaria.

León, 22 de mayo de 2006.-EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL, Emilio Fernández Tuñón.

ANEXO

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS DE NECESARIA EXPROPIACIÓN

Expte: 243/05/6340

Finca nº	Término Municipal	Afección (m.l.)	Apoyos	TITULAR	Poligono	Parcela	Fecha	Hora
1	ENCINEDO	14		BALBINO CALVETE MUÑIZ	21	391	21-JUN.-06	11:30
4	ENCINEDO	18		NELIDA NUÑEZ SAN ROMÁN	21	406	21-JUN.-06	11:45
5	ENCINEDO	15		NELIDA NÚÑEZ SAN ROMÁN	21	407	21-JUN.-06	11:45
9	ENCINEDO	25		ISABEL SIMÓN CAÑAL	21	113	21-JUN.-06	12:00
17	ENCINEDO	14		MARÍA ALBINA CALVETE ARIAS	28	10	21-JUN.-06	12:15
22	ENCINEDO	2		LUIS GONZÁLEZ CAÑAL	28	561	21-JUN.-06	12:30
25	ENCINEDO	8		HIGINIO ÁLVAREZ CARRERA	28	542	21-JUN.-06	11:30
30	ENCINEDO	10		HROS DE MARÍA DOMÍNGUEZ CARRERA (ANGEL MORO DOMINGUEZ)	28	523	21-JUN.-06	11:30
31	ENCINEDO	7	1	JOSÉ LUIS LIÑAN DOMÍNGUEZ	28	525	21-JUN.-06	11:30
32		17		ISABEL VILLARPRIEGO CARRERA	28	524	21-JUN.-06	11:30
41	ENCINEDO	2		JOSÉ LUIS LIÑAN DOMÍNGUEZ	28	360	21-JUN.-06	11:30
42	ENCINEDO	2		ANSELMO Y BENILDE VILLARPRIEGO VILLARPRIEGO	28	394	21-JUN.-06	11:30
45	ENCINEDO	4		HDROS DE CELESTINO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	28	353	21-JUN.-06	11:30
46	ENCINEDO	2		CLARA, LISARDO, YOLANDA PALENCIA CARRERA	28	405	21-JUN.-06	11:30
47	ENCINEDO	6		CLARA, LISARDO, YOLANDA PALENCIA CARRERA	28	406	21-JUN.-06	11:30
48	ENCINEDO	2		FRANCISCO CAÑAL GONZÁLEZ	28	404	21-JUN.-06	12:45
49	ENCINEDO	13	1	FRANCISCO CAÑAL GONZÁLEZ	28	407	21-JUN.-06	12:45

4429 80,00 euros

* * *

Expte.: 273/05/6340

RESOLUCIÓN DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LEÓN, POR LA QUE SE CONVOCA PARA EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA PARA LA INSTALACIÓN DEL PROYECTO DE LÍNEA DE M.T. 15 KV AÉREA ENLACE ENTRE L.M.T. SMP702 "BUSTILLO" Y L.M.T. VL2703 "LA MILLA". T.M. BUSTILLO DEL PÁRAMO (LEÓN)

Con fecha 27 de abril de 2006 se ha dictado Resolución por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León por la que se otorga la declaración, en concreto, de la utilidad pública de la instalación eléctrica de LÍNEA DE M.T. 15 KV AÉREA ENLACE ENTRE L.M.T. SMP702 "BUSTILLO" Y L.M.T. VL2703 "LA MILLA". T.M. BUSTILLO DEL PÁRAMO (LEÓN), previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectos en los Ayuntamientos dónde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 20 de JUNIO de 2006 en el Ayuntamiento de BUSTILLO DEL PÁRAMO.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del impuesto sobre bienes inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de las actas figura en el tablón de edictos de los Ayuntamientos afectados y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, "Unión Fenosa Distribución SA", asumirá la condición de beneficiaria.

León, 22 de mayo de 2006.-EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL, Emilio Fernández Tuñón.

ANEXO:

RELACION DE BIENES Y DERECHOS DE NECESARIA EXPROPIACIÓN

Expte: 273/05/6340

Finca nº	Término Municipal	Afección (m.l.)	Apoyos	TITULAR	Poligono	Parcela	Fecha	Hora
1	BUSTILLO DEL PARAMO	30	1	MARTIN ALEGRE FRANCO	202	30	20-JUN-06	11:00
7	BUSTILLO DEL PARAMO	83	1/2	HROS. DE VALERIANO GONZALEZ ZARADILLA	202	127	20-JUN-06	11:15
9	BUSTILLO DEL PARAMO	107	1/2 Y 1/2	ANTONIO JUAN GARCIA (ATT. MIGUEL JUAN FRANCO)	202	130	20-JUN-06	11:30

Finca nº	Término Municipal	Afección (m.l.)	Apoyos	TITULAR	Poligono	Parcela	Fecha	Hora
13	BUSTILLO DEL PARAMO	234	2	CESAR, BARBARA Y HERNAN OREJAS MARTINEZ	202	19	20-JUN-06	11:45
24	BUSTILLO DEL PARAMO	12		DONATO FRANCO GONZALEZ	104	5575	20-JUN-06	12:00

4430 56,00 euros

* * *

Expte.: 263/05/6340

RESOLUCIÓN DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LEÓN, POR LA QUE SE CONVOCA PARA EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA PARA LA INSTALACIÓN DEL PROYECTO DE REFORMA DE L.M.T. DERIVACIÓN A SANTA EULALIA DE CABRERA Y DE LA RED DE B.T. DE SANTA EULALIA DE CABRERA. T.M. ENCINEDO (LEÓN)

Con fecha 10 de mayo de 2006 se ha dictado Resolución por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León por la que se otorga la declaración, en concreto, de la utilidad pública de la instalación eléctrica de REFORMA DE L.M.T. DERIVACIÓN A SANTA EULALIA DE CABRERA Y DE LA RED DE B.T. DE SANTA EULALIA DE CABRERA. T.M. ENCINEDO (LEÓN), previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectos en los Ayuntamientos dónde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 21 de JUNIO de 2006 en el Ayuntamiento de ENCINEDO.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del impuesto sobre bienes inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de las actas figura en el tablón de edictos de los Ayuntamientos afectados y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, "Unión Fenosa Distribución SA", asumirá la condición de beneficiaria.

León, 22 de mayo de 2006.-EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL, Emilio Fernández Tuñón.

ANEXO

RELACION DE BIENES Y DERECHOS DE NECESARIA EXPROPIACION

Expte: 263/05/6340

Finca nº	Término Municipal	Afección (m.l.)	Apoyos	TITULAR	Poligono	Parcela	Fecha	Hora
1	ENCINEDO	9	1 (EXIST)	SAGRARIO CAÑAL RODERA	22	432	21-JUN-06	10:30
15	ENCINEDO	9		CELIA DOMÍNGUEZ CARRERA	20	486	21-JUN-06	10:30
20	ENCINEDO	46	1	MARÍA ARACELI PRIETO CARRERA Y ANGUSTIAS CARRERA DOMÍNGUEZ	20	503	21-JUN-06	10:45
23	ENCINEDO	12		DESCONOCIDO	20	509	21-JUN-06	10:45
24	ENCINEDO	16		AMABLE VILLARPRIEGO CAÑUETO	20	510	21-JUN-06	11:00
25	ENCINEDO	13		ANDRÉS CAÑAL RODERA (ATT. ERVIGIO CAÑAL)	20	413	21-JUN-06	11:15
26	ENCINEDO	6		MARÍA RODRÍGUEZ BOCERO	20	514	21-JUN-06	11:15
27	ENCINEDO	30	1	DESCONOCIDO	20	515	21-JUN-06	11:15
28	ENCINEDO	31		JESÚS MARTÍN CARRERA	20	543	21-JUN-06	11:15
29	ENCINEDO	10		HROS. DE SECUNDINO CARRERA OSORIO	20	540	21-JUN-06	11:15
30	ENCINEDO	44		MARIA LUZ COLINO ARIAS	20	542	21-JUN-06	11:15
36	ENCINEDO	32		ROSA MARÍA, LUIS ALBERTO Y SANDRA MADERO VALLE	17	1084	21-JUN-06	11:15
39	ENCINEDO	16		HROS. DE BELARMINO ALIJO PAJARES	17	1083	21-JUN-06	11:15
40	ENCINEDO	22	1/2	HROS. DE AMELIA CAÑAL CAÑAL	17	734	21-JUN-06	11:15
43	ENCINEDO	14		HROS. DE GERARDO VALLE BALLESTEROS (CRISTINA Y MOISÉS VALLE)	17	737	21-JUN-06	11:15
47	ENCINEDO	17		GLORIA LORDEN BALLESTEROS	17	752	21-JUN-06	11:15
51	ENCINEDO	16		HROS. DE ANTONIO GARCÍA RODERA (PILAR GARCÍA)	17	763	21-JUN-06	11:15
53	ENCINEDO	30	1	UBALDINO VEGA VALLE	17	574	21-JUN-06	11:15
54	ENCINEDO	14		ALFREDO RODRÍGUEZ VALLE	17	301	21-JUN-06	11:15
55	ENCINEDO	15		HROS. DE PILAR LEÓN RODRÍGUEZ	17	300	21-JUN-06	11:15
56	ENCINEDO	15		ISMAEL, JOSÉ ANTONIO, CELIA, ENCINA Y JAIME CORNEJO GARCÍA	17	299	21-JUN-06	11:15
57	ENCINEDO	55	1	HROS. DE ANTONIO GARCÍA RODERA (PILAR GARCÍA)	17	291	21-JUN-06	11:15
58	ENCINEDO	50		MARÍA ODULCE BARRIOS DEL VALLE	17	292	21-JUN-06	11:15
59	ENCINEDO	4		HROS. DE PEDRO ARREDONDAS SAN ROMAN (SANTIAGO ARREDONDAS)	17	293	21-JUN-06	11:15

4431 88,00 euros